



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2002

V Legislatura

Número 56

SESIÓN CELEBRADA
LOS DÍAS 10, 11, 12, 13, 16 Y 17 DE DICIEMBRE DE 2002

ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales.
 - II. Enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2003.
 - III. Propuesta de resolución sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 1999.
-

SUMARIO

1.ª reunión: 10-XII-2002.

Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

I. Enmiendas parciales al Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende las enmiendas formuladas por su grupo 2045

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista, defiende las enmiendas formuladas por su grupo 2046

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra 2047

El señor **Lorenzo Egurce** y la señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, defienden las enmiendas presentadas por su grupo 2050

II. Enmiendas parciales al Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2003.

* **Sección 10, Secretaría General de la Presidencia y Portavoz del Gobierno.** 2063

2.ª reunión: 11-XII-2002.

* **Sección 11, Consejería de Presidencia.** 2063

* **Sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social.** 2091

* **Sección 13, Consejería de Economía y Hacienda.** 2103

3.ª reunión: 12-XII-2002.

* **Sección 14, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.** 2107

4.ª reunión: 13-XII-2002.

* **Sección 15, Consejería de Educación y Cultura** 2122

* **Sección 16, Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.** 2140

5.ª reunión: 16-XII-2002.

* **Sección 17, Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Agua.** 2149

* **Sección 18, Consejería de Sanidad y Consumo.** 2160

6.ª reunión: 17-XII-2002.

Sección 19, Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio. 2172

* **Enmiendas al articulado.** 2180

III. Propuesta de resolución sobre el informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 1999.

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 2188

El señor **Durán Granados**, del G.P. Socialista 2189

El señor **Lorenzo Egurce**, del G.P. Popular 2189

Se somete a **votación la propuesta de resolución** 2190

Se levanta la sesión a las 12 horas.

1.ª reunión: día 10-XII-2002.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Buenos días.

Comisión de Economía y Hacienda de hoy, día 10 de diciembre. El orden del día es en primer lugar [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al Proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales](#).

Procedemos, por tanto, a debatir la enmienda 15.384, correspondiente al artículo 1 del proyecto de ley de Medidas Tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Solicito la acumulación de las enmiendas 15.384, 85, 86, 87, 88 y 89, es decir, todas las que van al artículo 1.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo que pretendemos con este grupo de enmiendas en la línea en que lo hemos planteado otros años es hacer de verdad atractivas las deducciones que se realizan para que se pueda acceder o constituyan un estímulo para poder acceder a la vivienda.

Cuando hablamos de vivienda no hablamos solamente de vivienda nueva, durante muchos años se ha planteado el tema de la vivienda nueva por el estímulo a la construcción en la Región de Murcia, una construcción en la Región de Murcia que, como todos ustedes saben, no está precisamente en un momento de crisis, y que hay que compatibilizar con los derechos de los potenciales usuarios y beneficiarios de esas deducciones que no necesariamente tienen por qué tener la renta necesaria para poder adquirir una vivienda nueva, y máxime tal y como están los precios de la vivienda en este momento en la Región.

Por eso lo que pretendemos es que junto al tema de la vivienda nueva se desgrave también la vivienda usada y también se desgrave incluso los alquileres, de forma que los distintos tipos de usuarios de la vivienda puedan verse como beneficiarios de desgravaciones en este ámbito.

Por eso lo primero que hacemos es que ampliamos la base liquidable a 18.030 euros de los 16.000 que se establecen en el texto, y ahí ya establecemos una primera

deducción con carácter general del 5%, pero después tenemos deducciones específicas para jóvenes menores de 30 años que, en función de las rentas, podrán o bien deducir con carácter general el 6% o bien el 10% en el caso de que tengan una base liquidable inferior a 24.000 euros o la parte especial inferior a 2.400 euros.

Del mismo modo añadimos, lógicamente, el arrendamiento, eliminamos aquellos párrafos que establecen la restricción a vivienda nueva, para que se pueda acoger la vivienda usada, reducimos el plazo al año en el supuesto de arrendamiento dado que no es lo mismo el tiempo en el que se puede residir en una vivienda, sea usada o sea nueva, propiedad del beneficiario que en el caso del arrendamiento, que, lógicamente, tiene siempre unos plazos más cortos.

El límite máximo de deducción conforme a lo que viene estableciendo y viene manifestando cada año el Consejo Económico y Social lo ampliamos a 1.000 euros de los 300 que está en el proyecto de ley.

Y con esto ya tenemos el conjunto de las enmiendas al artículo 1. Insistimos en que lo que se pretende con este grupo de enmiendas es hacer de verdad unas deducciones que permitan que las rentas medias y bajas puedan tener importantes beneficios por el acceso a vivienda nueva, usada o en alquiler.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

También contestando en su conjunto a las enmiendas que agrupaba el señor Dólera, decir en primer lugar que consideramos suficiente por ahora el esfuerzo que se hace en la ley de acompañamiento en todo lo relativo a ayudas para la adquisición de vivienda.

Consideramos que una vez que se pudiera de alguna forma cuantificar las ayudas y las adiciones a ese proyecto de acompañamiento que plantea el grupo de Izquierda Unida el coste sería inasumible por los presupuestos que plantea este Gobierno para el próximo año, y en cuanto al tema del arrendamiento decir que hay anunciado por el Gobierno un futuro plan de vivienda en el que por primera vez sí que se va a contemplar el tema del arrendamiento, por lo tanto rechazamos la totalidad de las enmiendas agrupadas en esta primera intervención.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de las enmiendas 15.384,

385, 386... ¿sí, señor Durán?

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente, simplemente para pedir que la enmienda 15.385 se vote aparte.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos a la votación de la enmienda 15.385. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones.

Procedemos a la votación de las enmiendas 15.384, 386, 387, 388 y 389. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

¿Sí, señor Durán?

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, simplemente muy breve para explicar el voto de la enmienda 15.385. El hecho de que nos hayamos abstenido es simplemente porque nosotros hemos presentado otra enmienda similar en la que corregimos la edad de los beneficiarios de estas deducciones, que pasa de 30 a 35 años, y simplemente por coherencia es por lo que hemos tomado esa decisión en el voto.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Enmienda 15.413. Señor Durán Granados, tiene la palabra.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, le adelanto mi intención de utilizar un solo turno en la defensa de todas las enmiendas, de las dieciséis enmiendas del grupo parlamentario Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Que serían la 15.413, 14... ¿perdón?

SR. DURÁN GRANADOS:

Como son correlativas, desde la 15.413 a la 15.428, ambas inclusive.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, señor Durán, la 14... sí, correcto.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado dieciséis enmiendas al texto presentado por el Gobierno de ley de acompañamiento, dieciséis enmiendas que desde nuestro punto de vista, a nuestro juicio, proponen las medidas necesarias para corregir determinados aspectos planteados por el Gobierno en su texto que nosotros consideramos que son perjudiciales en varios sentidos: en primer lugar, por la escasez de las deducciones en el tramo autonómico del IRPF para la adquisición, rehabilitación o alquiler de viviendas; en segundo lugar porque hay algunas de estas medidas que suponen aumento de la presión fiscal para los ciudadanos de la Región; en tercer lugar porque se modifican otra vez y se crean otra vez nuevas tasas sin justificación de ningún tipo, y también porque se pretende modificar a través de esta ley un acuerdo de la Asamblea Regional. Se pretende modificar un acuerdo de una moción que en su día se aprobó por unanimidad sobre un texto refundido de la Ley de Tasas que ahora el Gobierno o el grupo parlamentario Popular pretende que se haga ese texto refundido pero que sea el Gobierno quien lo haga sin pasar por la Asamblea Regional tal cual quedó aprobado en aquella moción.

Bien, nosotros, como decía, anteriormente hemos aumentado la edad de los beneficiarios, de los jóvenes que puedan verse beneficiados por las deducciones en el IRPF, en el tramo autonómico, de 30 a 35 años, y no estamos de acuerdo, porque consideramos que no son medidas de apoyo a la adquisición de viviendas limitar todas las deducciones por estos conceptos a 300 euros, que son 50.000 pesetas. Es absolutamente imposible incentivar y favorecer la adquisición, la rehabilitación o el alquiler de viviendas para jóvenes teniendo un tope máximo de 300 euros.

Luego hay algunas cuestiones técnicas en cuanto a la definición o la consideración de vivienda nueva que la limitan también en el texto del Gobierno a tres años, y nosotros esa parte la suprimimos, igual que suprimimos otros artículos, como he dicho anteriormente, artículos completos, el artículo 3, porque entendemos que las razones que da el Consejo Económico y Social son suficientes, y las que nosotros hemos observado también, son suficientes para evidenciar que con este tipo de medidas y como también le he dicho anteriormente aumenta la presión fiscal a los ciudadanos de la Región.

No estamos de acuerdo en la creación de las nuevas tasas, sobre todo en dos de ellas, es completamente irregular, por no decir ilegal, que el Gobierno regional pretenda crear una tasa por inversiones en la reserva marina de Cabo Palos-Islas Hormigas, no se ajusta a la realidad vigente. El Gobierno, la Administración debe crear tasas a cambio de servicios que preste, y la Administración, autorizar a las personas, a los buceadores, que se sumerjan o no se sumerjan, no está prestando ningún servicio.

No presta ningún servicio, y por tanto no hay derecho a que se cree ninguna tasa en ese sentido. Lo que sí podrá hacer el Gobierno será limitar más o limitar menos, conceder más autorizaciones o menos autorizaciones y otras medidas y otras actuaciones de protección que se tienen que tomar en este tipo de reservas, pero en ningún caso la creación de una tasa a cambio de ningún servicio.

Otra de las tasas que crea, de las tres que crea, nosotros nos oponemos, creemos que dos se deben eliminar, la otra es la 611, que es otro recargo sobre las emisoras de radio de la Región de Murcia.

Luego proponemos una serie de medidas de carácter fiscal, en el sentido de apoyo a las familias; aumento de carácter fiscal, deducción en el tramo autonómico del IRPF, de reducción de impuestos para amortiguar los efectos del descontrol de la inflación en la Región de Murcia, etcétera, etcétera. En ese sentido, como decía, hemos presentado también varias enmiendas para aumentar las posibilidades de acceso de los ciudadanos con menos recursos y de los jóvenes a una vivienda.

Por último, señor presidente, nosotros presentamos una disposición adicional en la que instamos al Gobierno a que presente en la Asamblea Regional un plan específico de apoyo a la familia en la Región de Murcia, en el que se contemplen medidas de apoyo económico directo por hijos e hijas, plazas de guarderías suficientes, gratuidad de libros de texto, comedores y plazas de comedores escolares suficientes, facilidades y medidas para el acceso de la mujer al mercado del trabajo, deducciones fiscales y ayudas directas para el alquiler, la adquisición y la rehabilitación de viviendas, y actuaciones para mejorar la calidad de vida y los servicios que reciben las personas mayores, entre otras medidas.

Nosotros no encontramos en la propuesta del Gobierno, ni en las enmiendas del Partido Popular ninguna medida tendente a atajar este grave problema que tienen las familias de la Región de Murcia, este desamparo en el que se ven porque el Gobierno del Partido Popular no toma las medidas y las decisiones adecuadas para solucionar estos problemas que cada día son más graves y tienen mayor incidencia en la economía y en la calidad de vida de las familias murcianas.

Y, por último, la otra disposición que presentamos es la de que el Gobierno presente también en la Asamblea Regional los programas y estados financieros de las empresas públicas, a 31 de diciembre del ejercicio anterior, y un avance de los mismos del ejercicio corriente.

No es posible que los diputados, que los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional solamente tengan información de una parte de las cuentas del Gobierno, de una parte de las cuentas de la Administración regional. Y en ese sentido es en el que hemos presentado esta enmienda adicional también.

Eso es todo, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar contestar un poco, aunque sea muy brevemente, a todas las enmiendas, sobre todo a las que han sido comentadas por el portavoz del grupo Socialista.

En primer lugar, quiero pedir la votación separada, porque, concretamente la enmienda 15.413 pedir votación separada respecto a las demás, porque es una enmienda que vamos a aprobar, la que se refiere a aumentar la edad de 30 a 35 años para las deducciones por inversión por vivienda habitual, que además coincide con una presentada por este mismo grupo parlamentario, por el grupo Popular.

Dice el señor Durán que son escasas las deducciones por vivienda, que se incrementa la presión fiscal, que hay nuevas tasas injustificadas, etcétera, etcétera, etcétera.

En primer lugar, y en general, quiero decirle que el coste de las medidas valoradas, las medidas que plantea el PSOE a través de estas enmiendas sería un coste que rondaría aproximadamente los 12.000 millones de pesetas, dicho en euros de unos 75 millones de euros. La pregunta que desde este grupo se le hace al grupo Socialista es exactamente de dónde piensan ustedes que se pueden sacar estos 12.000 millones de pesetas, o 75 millones de euros, para modificar el presupuesto tal y como ustedes lo hacen con estas enmiendas.

Nosotros hemos hecho un presupuesto en base a una serie de criterios: no subimos los impuestos, respetamos, seguimos respetando el déficit cero, y le damos prioridad a una serie de políticas a las que ustedes además consideran de nuevo insuficientes, insuficientes cuando son políticas absolutamente nuevas, que nunca anteriormente habían tenido ninguna prioridad en los anteriores gobiernos socialista.

Consideramos que es una irresponsabilidad del Partido Socialista presentar esta batería de enmiendas que, como digo, económicamente estudiadas es un disparate el dinero que supondrían. Creo que lo han hecho con la alegría y con la responsabilidad del que sabe que no va a gobernar en los próximos años, y por lo tanto, como digo, alegremente plantea estas enmiendas para darle un vuelco al presupuesto, un vuelco desde luego que vendría a perjudicar las arcas de esta Comunidad Autónoma, y si no es así las arcas del bolsillo de los murcianos, porque habría que subir los impuestos para poder atender a estas medidas que dice el PSOE.

Dice el señor Durán, respecto a algunas medidas, y yo quisiera comentar muy brevemente que, por ejemplo hacer una enmienda a la consideración de vivienda nueva. Nosotros lo único que hacemos desde el Gobierno es

que se considera vivienda nueva en los mismos términos que considera la legislación del IVA dentro de ese principio del Gobierno de una coordinación legislativa, y que todas las leyes, todos los impuestos tengan los mismos criterios. Por lo tanto de lo que se trata es de no confundir al contribuyente al tomar esta medida.

No subimos los impuestos. Lo que se hace en algunos temas, en algunos puntos de la ley de acompañamiento es precisamente tomar medidas antifraude que vienen a completar la labor inspectora del Gobierno, y no tienen absolutamente nada que ver con la presión fiscal sino, por ejemplo, en el caso tantas veces criticado de emplear argumentos o emplear criterios para valorar bienes comparables, pues, en este caso, como digo, de lo único que se trata es de dar soluciones a problemas concretos que se han venido planteando.

Critica la tasa sobre inversión en la reserva de Cabo de Palos y las Hormigas, y dice que la Administración no puede crear una tasa por un servicio que no presta. El señor Durán quizá desconozca entonces que existe una Consejería, una Consejería de Medio Ambiente, cuyo principal cometido es precisamente la protección del medio ambiente, y en esa protección del medio ambiente consideramos desde luego legitimado el que el Gobierno pueda plantear esta tasa, porque de lo que se trata es precisamente de proteger el medio ambiente, de proteger esta reserva marina de Cabo de Palos, con una tasa que creo recordar que era de seis euros por inversión en esta reserva. Además está mal redactada, consideramos, porque suprime la exención que a continuación se pone, para conceder autorización exenta de pagar la tasa de determinadas actividades. Y además, en esta concretamente, es tamos en la línea con lo que en su día el CES consideró totalmente adecuado.

Otra de las medidas planteadas y que han sido comentadas por el señor Durán..., bueno, creemos también que en la enmienda del PSOE, en la 15.420 hay un error, un error mecanográfico, porque considera un mínimo exento de 150 euros, cuando desde luego el Gobierno lo considera de 120.000 euros. Por lo tanto, no creemos que la intención del PSOE sea reducir de 120.000 euros a 150, y debe ser un error, como digo, que se haya producido al transcribir la enmienda. Pero de todas formas es cuestión siempre para el Partido Socialista de pedir más, más de todo lo que hace el Gobierno, más de todo lo que se está haciendo, del gran esfuerzo que se está haciendo en los presupuestos que para el año 2003 se traen a esta Cámara.

También comentaba el señor Durán reducciones en los tipos de gravámenes, porque dice que sube la presión fiscal. Por ejemplo, la reducción del 7 al 6 del impuesto de transmisiones patrimoniales, etcétera. Precisamente gravámenes que en su día, y con una economía en este país desde luego bastante peor de la que nos podemos encontrar actualmente, estableció el Partido Socialista. Luego es cuestión de pedir más bonificaciones, más

reducciones, y simplemente, como he dicho, en su conjunto, presentar aquí enmiendas que suponen unos 12.000 millones de pesetas, que no sabemos, desde luego, de donde el grupo socialista pensaría que se podrían conseguir.

Otra de las enmiendas que quisiera comentar brevemente es la que hace referencia desde el Partido Socialista a que no son suficientes las ayudas para las familias murcianas. Dice que las familias murcianas están en una situación de desamparo. ¿Pues cómo estarían hace unos años, señor Durán, porque si alguien, si algún gobierno ha tomado medidas de apoyo a las familias numerosas, ha sido precisamente este Gobierno en los años que lleva gobernando. No se entiende además la justificación que usted plantea en la enmienda 15.426 cuando es precisamente el Partido Popular el que por dos veces ha bajado los impuestos en el IRPF, y favorece precisamente a las familias con hijos y a los minusválidos en los tramos de renta más bajos. Claro, seguramente como estas medidas son hechas y puestas en marcha por el Partido Popular, ustedes no se la leen, por aquello de decir que el que no sabe no contesta, no se leen estas medidas y luego presentan enmiendas como las que aquí nos podemos desayunar esta mañana.

Ustedes decían en otra época que el Partido Popular solamente quería que las mujeres tuvieran hijos y fomentábamos la natalidad. Ahora yo me alegro una vez más, siempre lo digo en mis intervenciones, de que el Partido Socialista haya dado un vuelco a su política, que por primera vez contemple ayudas a la familia, y que considere que la familia es una institución a defender y a potenciar, gracias a su nuevo líder nacional que ha rectificado, y rectificar es de sabios.

Hay otro tema que también quisiera comentar, y es en cuanto a que ustedes piden un plan de familia. Mire, se lo vuelvo a decir, el plan de familia está en marcha, está en marcha por el Gobierno, se ha anunciado aquí en esta Cámara por parte de la consejera de Trabajo y Política Social, pero lo más importante, aparte de que el plan esté en marcha, porque es un objetivo prioritario de nuestro programa electoral, lo más importante es que por primera vez en estos presupuestos hay importantísimas ayudas de apoyo a las familias murcianas, quieran ustedes reconocerlo o no quieran reconocerlo.

En cuanto a lo de que hay información opaca o no hay toda la información que debería tener la oposición de las cuentas de este Gobierno, decirle que hay más información que nunca. Ustedes tienen más documentación que nunca han tenido los grupos parlamentarios en esta Cámara, como digo, con otros gobiernos socialistas, y a las pruebas me remito. Hay absoluta transparencia, pero siguen lanzando el mensaje de que somos sospechosos, desde el Gobierno somos sospechosos de engañar. Aquí, desde luego, a los únicos que parece ser que se les engaña es a ustedes señores socialistas. Yo ya me vuelvo a preguntar y me vuelvo a hacer la reflexión de

por qué serán.

Para finalizar mi intervención, decir que, bueno, que es inasumible por parte del Gobierno las enmiendas que plantea el grupo socialista porque en su conjunto suponen un gasto de unos 12.000 millones de pesetas. Esto consideramos que está hecho con la alegría, como digo, del que sabe que no va a gobernar, que no va a ejecutar los presupuestos del año 2003, y por lo tanto pide más sobre lo que ya hace el Partido Popular. Es cuestión de pedir más dinero. Desde luego ellos no han dicho que de dónde lo sacarían, si sería subiendo los impuestos o sería endeudando a esta Comunidad Autónoma, como estaban acostumbrados a hacerlo.

Y en cuanto a la crítica de la falta de medidas para familias, decir que sí, que efectivamente reconocemos que queda mucho por hacer, por ayudar a las familias; pero, bueno, en estos últimos años se ha iniciado un camino, un camino en el que yo me alegro mucho que el Partido Socialista se suba a ese carro del apoyo a la familia, apoyo a la familia que pasa por incentivar el empleo, por no bajar los impuestos y por ir aprobando e ir poniendo en marcha medidas que subvencionen o apliquen deducciones a las familias a la hora de hacer sus impuestos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Estábamos comentando por aquí algo del Barcelona, de la mala racha que lleva el Barcelona, y a mí automáticamente me ha venido a la cabeza que la señora Nicolás, su mal humor de esta mañana posiblemente sea porque es del Barcelona y esté así de ese mal humor y tan tensionada, que le vamos a dar el desayuno y no sé cuántas cosas más. Tranquilícese. Tranquilícese, señora, porque lo del Barcelona posiblemente tenga arreglo. Lo que no tiene arreglo es lo de este Gobierno. Y lo que no tiene arreglo tampoco, señora Nicolás, son justificaciones e intervenciones como la suya.

Todo es descalificación, sin dar un solo argumento válido.

Miren ustedes, no es posible justificar, por poner un ejemplo, lo de la tasa por inmersiones submarinas, justificar la protección del medio ambiente, queriendo cobrar dinero por sumergirse en la reserva marina, pero cómo se puede justificar que se protege el medio ambiente cobrando una tasa, el medio ambiente se protege tomando medidas efectivas de protección, impidiendo que circulen los barcos con motores, impidiendo que haya más buzos de lo que permiten las condiciones medio ambientales de la zona y tomando otro tipo de medidas,

pero subiendo la presión fiscal, cobrando una tasa por un servicio que no se presta, eso es proteger el medio ambiente, pues como eso, como eso, señorías, todo lo demás que ha dicho la señora Nicolás, todo lo demás, todo lo demás.

No quiero entrar en el mismo tipo de discurso que ella, hemos venido a presentar las enmiendas que nosotros consideramos que son buenas, como he dicho anteriormente, para mejorar un texto al que ya el propio Partido Popular, al que ya el propio grupo parlamentario Popular le ha hecho una enmienda a la totalidad, aunque sea seccionada varias enmiendas parciales, porque consideramos, lo mismo que ustedes lo han considerado que este texto que ha presentado el Gobierno, no es válido y ustedes grupo parlamentario Popular, son los que más argumentos nos han dado para seguir diciendo que es un bodrio, que es una chapuza lo que el señor Bernal ha presentado este año como proyecto de ley de acompañamiento, porque qué explicación tienen ustedes, qué justificación tienen ustedes para presentar 11 enmiendas a una ley que tiene 7 artículos, 11 enmiendas a una ley de 7 artículos que ha presentado su gobierno, qué proyectos de ley nos han presentado, qué proyectos de ley, únicas enmiendas buenas que hay son las que ustedes presentan y descalifican sin argumentos ni razones las enmiendas de los demás.

En fin, señorías, habrá tiempo, ahora hay poco tiempo, yo voy a atender la solicitud del presidente de ser breve, porque nos queda un debate todavía, y ahí tendremos oportunidad de seguir discutiendo sobre esto.

Muchas gracias, señorías y gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.

Procedemos a la votación de la enmienda 15.413.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 10 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Simplemente a efecto de explicación de voto de enmienda, yo no estoy en contra de que se suba la edad para disfrutar de la bonificación de 30 a 35 años, me parece una medida acertada, lo que ocurre es que si eso no se complementa con otras medidas que proponíamos nosotros en nuestra anterior enmienda, vamos a tener prácticamente las mismas, 26.000 beneficiarios, que a lo mejor se convertirán en 30.000 pero con los mismos dineros, con lo cual al final, no estamos estimulando de verdad, el acceso a la vivienda, ni estamos bonificando realmente a los beneficiarios.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas 15.415, 414 416, 417 y 419, 418, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 428 y 427.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.932 del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda es exactamente igual que la 15.413 del grupo parlamentario Socialista, recientemente aprobada y que lo que queremos con ella en definitiva es aumentar esa base de jóvenes, que efectivamente, se han beneficiado esos más de 26.000 jóvenes que se han beneficiado de estas ayudas que el Gobierno regional y nacional del Partido Popular, con este plan de viviendas, el más social de todos, el que más ayudas da a nadie y que se complementan con estas actuaciones del Gobierno regional del Partido Popular.

Yo creo que sus señorías van a aprobar esta enmienda, precisamente porque lo que se trata es de beneficiar a un mayor número de jóvenes de esta región.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Simplemente para advertir, que esta enmienda debe decaer porque se ha aprobado anteriormente una igual que esta, simplemente eso.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Sí, efectivamente, yo le estaba diciendo al señor presidente antes que me cediera el uso de la palabra, por señas, pero efectivamente.....

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Yo, por señas.

Señor Lorenzo Egurce, tiene la palabra.

SR. LORENZO EGURCE:

Sí, no, decirle que, efectivamente, la 15.932 es igual que la 15.413.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿La ha retirado?.

SR. LORENZO EGURCE:

No, yo no la retiro.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Se da por aprobada o procedemos a su votación.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, lo que considera la mesa oportuno y los servicios jurídicos, pero a nuestro entender, a nuestro entender, en el momento en que se aprueba una enmienda automáticamente decae, o decaen las que sean el mismo tenor o similares, es un procedimiento automático, pero si la mesa considera otra decisión diferente y hay que votarla, pues nosotros votaremos que sí, igual que se ha votado la anterior, pero la advertencia que nosotros hacemos, es simplemente para que se tenga en cuenta el precedente que se puede sentar, que se puede crear aquí con una decisión de este tipo.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor diputados, si nosotros hubiésemos votado todas las enmiendas al final, no se sabría cuál sería el sentido de la votación.

Al haber sido aprobada esta enmienda previa y luego presentarse la 15.932, esta mesa entiende que se debe dar también por aprobada la 15.932.

Por ser del mismo tenor además, este es el criterio de la mesa.

Procedemos, señorías, enmienda 15.934. Formulada por el grupo parlamentario Popular, señora Nicolás, tiene la palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero agrupar la 15.934 y 15.935 por estar íntimamente relacionadas.

Bien, en la 934, como supongo que habrá leído sus señorías, lo que se pretende dentro del importante bloque de política social y en especial en materia de familia, que

se ha adoptado en estos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2003, lo que se pretende que consideramos imprescindible es apoyar con medidas fiscales a las familias trabajadoras que se ven obligadas a enviar a sus hijos a guarderías y centros escolares como medio precisamente de favorecer la integración también de la mujer en el mundo laboral.

En esta línea se establece esta deducción, en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas para tales gastos, que vienen a complementar las medidas tributarias adaptadas con carácter nacional en la reforma de dicho impuesto del IRPF.

En la enmienda 15.935, lo que se hace es la adición de la deducción por gasto de guardería para hijos menores de tres años, para mejorar la calidad del texto del proyecto de ley, lo que se hace es incorporar en un artículo único, todas las deducciones autonómicas en materia de impuesto sobre la renta de las personas físicas, de esta forma, cada artículo de la ley va a responder a la modificación de un tributo concreto, para facilitar la comprensión y aplicación de la norma, por lo tanto, se recoge en ese artículo 1 la deducción por inversión en vivienda habitual, en el punto 1 del artículo 1.

En el punto 2, las deducciones por donativos y en el punto 3, la deducción por gasto de guardería para hijos menores de 3 años, cuando los cónyuges o la pareja, o en el caso de ser familia monoparental el padre o la madre trabaje, que es lo que representa la novedad respecto a los presupuestos de este próximo año.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor Durán o señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que, este tipo de planteamientos no son nuevos. El Partido Popular los lleva anunciando bastante tiempo antes de que el proyecto de ley de medidas tributarias, fuera aprobado por el Consejo de Gobierno.

A nosotros nos hubiera gustado que este se hubiera incluido desde el principio, para poder a partir de ahí, oír el dictamen del Consejo Jurídico y nosotros mismos realizar enmiendas sobre este tema, que hubieran ampliado la base.

No ha sido así, una vez más el Partido Popular vuelve a actuar como instrumento del Gobierno para introducir en el texto medidas, que no se quieren que pase por el Consejo Económico y Social y por el Consejo Jurídico, nosotros no nos vamos a oponer, pero tampoco vamos a dar nuestro voto favorable a este tema por insuficiente.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En la línea de lo que acaba de decir el señor Dólera, y además hacer alguna puntualización, señora Nicolás.

Nosotros vamos a pedir votación separada de la 15.933 y la 15.934, y, ¿perdón?, la, perdón, la 15.934, por un lado y la 15.935 por otro.

Vamos a ver, nosotros, no entendemos y debe tratarse también, debe tratarse también de un error mecanográfico, porque si acabamos de aprobar dos enmiendas que aumentan los años de las personas, de los jóvenes para que se puedan beneficiar de las deducciones en el tramo autonómico del IRPF, ahora con esta enmienda de reagrupación que hace el Partido Popular vuelven a plantear los 30 años, señora Nicolás, vuelven a plantear los 30 años. Cómo aprobamos ahora esta enmienda con 30 años, si acabamos de aprobar hace un minuto otra con 35 años, y luego, por otra parte, y por eso pedimos votación separada, es porque siguen manteniendo el límite de los 300 euros como máximo de deducciones, y eso significa, pues insuficiencia total y no tener voluntad política de afrontar este asunto con las garantías y con las medidas que corresponde, por tanto, señor presidente, valorando el esfuerzo que ha hecho el grupo parlamentario Popular por salvarle la cara al Gobierno y tratar de presentar y de meter a última hora en el texto de la ley alguna medida de apoyo a la familia, excepto que la señora Nicolás ahora nos diga lo contrario, la segunda enmienda, la 35 no podemos aprobarla de ninguna forma, y espero también la opinión de la mesa al respecto, por haber aprobado hace un minuto una enmienda que decía que elevamos la edad a 35 años y ahora en esta enmienda vuelve a bajar a 30 años.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a hablar, si me permite el señor Durán y desde luego quiero decirle que bueno, que no se interpreten mis palabras como que estoy de mal humor, por favor, señor Durán, pero es que tengo que decirle las cosas tal y como son, porque está claro que usted esta mañana no ha venido aquí muy ilustrado.

Me quedo un poco sorprendida de la intervención del señor Dólera, no le parece bien que nosotros mejoremos

las ayudas para los padres que tienen hijos que van a ir a la guardería y se puedan bonificar, o se puedan deducir el 15% de los gastos de guardería, él se va a abstener muy bien, es un poco coherente con la política de familia que ha venido manteniendo el grupo de Izquierda Unida, pero desde luego, lo que no puedo entender es que el Partido Socialista diga lo que acaba de decir ¿no?.

Quizás, quizás, es como le gusta el fútbol y a mí no me gusta, pues nunca nos vamos a entender.

Vamos a ver, señor Durán, este proyecto de ley se presenta para su tramitación y se envía al CES, en el mes de mayo, desde el mes de mayo para acá se ha producido una serie de demandas sociales, el Gobierno ha tenido una serie de iniciativas, en el mes de septiembre se produce un congreso nacional del Partido Popular donde se aprueban una serie de medidas, y entre las que destacan precisamente las del apoyo a la familia, y una vez que ese trámite está iniciado, y una vez que en septiembre informa el CES y el Consejo Jurídico, efectivamente, es el grupo parlamentario Popular el que legítimamente, el que legítimamente plantea vía enmienda una medida, una medida que va a apoyar, a incentivar tanto a las familias con rentas bajas que tengan que tener ese gasto extraordinario de guardería, como también va a incentivar a aquellas madres que trabajan fuera del hogar familiar para que puedan cubrir parte de ese gasto de guardería con este tipo de ayuda, que es una rebaja en el tramo autonómico del IRPF.

Yo siento mucho que le den la vuelta, que consideren que se debería haber metido el proyecto inicial, pues posiblemente, se debería haber metido en el proyecto inicial, pero es que la política de mayo a diciembre se va avanzando, se van teniendo nuevas iniciativas y eso a ustedes no les gusta, ya sabemos que ustedes les gusta siempre que las cosas cambien poco, más bien poco para luego poder criticar que este gobierno es inmovilista, que no escucha a la sociedad, que no atiende a las necesidades y a las demandas de los ciudadanos, etcétera, etcétera.

Ustedes sigan haciendo ese discurso y yo les volveré a decir que este gobierno de mayo a diciembre ha considerado oportuno, el introducir una serie de medidas que van a mejorar, que van a mejorar la situación de las familias con hijos en edad de menor de tres años que van a la guardería.

Desde luego, el grupo parlamentario va a mantener por supuesto esta enmienda y decir a la Mesa, que considero, considero, que efectivamente, una vez que se ha aprobado la enmienda 15.932, esta enmienda 15.932 afecta a la redacción de la 15.935 que efectivamente, por error, supongo que no, desde el grupo parlamentario Popular no hemos modificado, porque son 35 años, efectivamente, la edad a la que se eleva, para la deducción por inversión en vivienda habitual para jóvenes, por lo tanto, pedir a la mesa que conste en acta que la enmienda 15.932 afecta directamente a la redacción y mo-

difica la redacción de la 15.935 en el texto que se propone al apartado segundo del artículo 1, y eleva la edad a 35 años, y desde luego, considerar que es una de las enmiendas más importantes que este grupo parlamentario presenta a los presupuestos, en este caso, a la ley de acompañamiento para los presupuestos generales del año 2003.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos entonces, a la votación de la enmienda 15.934.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 10 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Enmienda 15.935, efectivamente, al haber sido aprobada la enmienda anterior, afecta al segundo párrafo de esta enmienda 15.935, quedando de la siguiente forma, en el punto segundo, 1, apartado a y apartado b, donde dice 30 debe decir 35.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Enmienda 15.936, señora Nicolás, tiene la palabra.

SRA. NICOLAS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

La 15.936 que afecta, bueno, eso supone la creación de un artículo, de un artículo nuevo, sobre el impuesto de sucesiones y donaciones, decir que la normativa vigente en materia de sucesiones y donaciones, establece una serie de potentes mecanismos de bonificación. En el caso de transmisiones de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones en empresas familiares que garantizan una adecuada sucesión en dichas empresas, mediante un importante desfiscalización de las operaciones de transmisión.

Pero, sin embargo, consideramos desde el grupo parlamentario Popular adecuado profundizar en esos mecanismos de bonificación para dar un tratamiento fiscal, todavía más favorable a las pequeñas y medianas empresas regionales, que da la casualidad que constituyen el principal núcleo en la estructura económica regional, de esta forma las PYMES, las pequeñas empresas regionales, podrán llegar a disfrutar de una bonificación del 99% en caso de transmisiones mortis causa, lo que consideramos contribuirá de forma sucesiva a su supervivencia y por lo tanto, al mantenimiento del empleo que estas pequeñas y medianas empresas, están haciendo en la región.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Haciendo una excepción, voy a votar a favor de esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Durán.
Procedemos a la votación de la enmienda 15.936
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.
Enmienda 15.930.
Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
El Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico han criticado este artículo 3, tipo de gravamen de determinados documentos notariales que grava primeras copias y actas de escrituras y actas notariales que documenten transmisiones de bienes inmuebles, respecto a las cuales se haya renunciado a la exención del impuesto de valor añadido.

El tipo de gravamen es del 0'5% y lo sube al 1'5%, lo que dicen ambos organismos es lo siguiente, el Consejo Económico y Social plantea, yo creo que un criterio recto y acertado que esto no va a servir para evitar el fraude, que es lo que se justifica por parte del Gobierno, y lo que sí que va a suponer va a ser un gravamen más que va a encarecer el precio de la vivienda al consumidor final, al destinatario final de la vivienda, ya bastante cara en la Región de Murcia y por tanto, va a dificultar el acceso a la misma las rentas medias y bajas, pero es más, el consejo jurídico llega a proponerle, que si es que hay problemas de fraude, que se coordine el legislador total y el legislador autonómico y que articulen bien, a través de los medios de la inspección de tributos, bien a través de las técnicas legislativas, instrumentos que permitan resolver esta situación de fraude, sin crear un efecto peor todavía, que aquel que pretenden evitar.

En este sentido, nosotros creemos que, y también plantea que incluso, pueda haber ahí en el consejo de política fiscal y financiera un acuerdo en ese sentido, y se plantea ahí, no vaya cada uno por su cuenta, porque incluso se puede vulnerar el principio de lealtad institucional que tiene que haber entre distintas administraciones cuando concurren por un tributo.

En este sentido, nosotros creemos que de momento y mientras se hace una cosa u otra, lo más acertado es suprimir este tema de la ley de acompañamiento.

Por todo ello, seguimos manteniendo la enmienda y

solicitamos el voto afirmativo.
Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, pues precisamente, en tanto no se tomen esas medidas en el consejo de política fiscal y financiera, señor Dólera, este Gobierno considera apropiado para evitar el fraude que se ha detectado en esta región, en este tema, mantener el artículo número 3, por lo tanto, votamos en contra de esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la enmienda 15.930.
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.
Queda rechazada con 5 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.
Enmienda 15.391, señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Grupo con la 15.392 ambas al artículo 3, nuevo, es decir, queremos crear un nuevo artículo 3, pasando correlativamente los siguientes, corriendo la numeración lógicamente.

Lo que pretendemos es que lo que viene haciendo el Gobierno de elevar un punto por encima de la normativa básica del estado, el tipo de gravamen del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, se quede en el 6% como esta la media del Estado, no utilicemos la imposición indirecta para financiar bonificaciones en la imposición directa y por tanto, hagamos regresivo o más regresivo de lo que es todavía nuestro sistema fiscal en la Región de Murcia y que, el tipo de gravamen a aplicar la transmisión, constitución y cesión de derechos reales, con exclusión de los de garantía de las viviendas calificadas como de protección oficial de régimen especial, sea del 2% para facilitar realmente el acceso a las viviendas de protección oficial, nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, este grupo parlamentario considera adecuado la

redacción que se plantea en este tema, en la ley de acompañamiento, en el artículo 3 y por lo tanto, rechazamos estas dos enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de las enmiendas 15.391 y 392.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con 5 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

Enmienda 15.393, señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Siguiendo el criterio que plantea el Consejo Económico y Social y sin perjuicio de que se adopten medidas en esta Comunidad Autónoma, para evitar la proliferación de máquinas de juegos de suerte, envite o azar, que permitan también reducir las ludopatías y no fomentar las ludopatías, nosotros lo que pretendemos es que se actualicen las cuotas anuales y en este sentido, planteamos 3 actuaciones en función de cada tipo de máquinas recreativas eludiendo las llamadas máquinas de grúa que tienen premio en especie, que no serían objeto de esta actualización. Y en este sentido solicitamos el voto afirmativo.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Brevemente, para decir que el juego es legal en esta Comunidad Autónoma, y que lo que se pretende simplemente es regularlo. Somos una de las comunidades autónomas con una legislación en materia de juego más restrictiva, y a las pruebas me remito. Ya se han tomado medidas por parte del Gobierno, medidas como se ha limitado, se ha contingenciado el número de máquinas en la región. Se exige actualmente un control sobre accesos a los salones y a bares de las personas, como ustedes muy bien conocen. Se ha prohibido el ruido en las máquinas, se han prohibido las luces para que no sean atractivas a las personas que puedan tener acceso a ellas. Se han puesto almohadillas que amortigüen el ruido de las monedas en esas máquinas, y somos, como digo, una de las comunidades autónomas que ha tomado esta medida, una medida importante y que no así se contempla en otras comunidades, como por ejemplo Castilla-La

Mancha o la comunidad de Cataluña. Por lo tanto, rechazamos esta enmienda por lo que decía: somos una de las comunidades con una de las legislaciones más restrictiva en materia de juego.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Votación de la enmienda 15.393. A favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Perdón, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Es que, se ve que lo ha olvidado, anteriormente solicito, puesto que me ha dado respuesta conjunta a todas, solicito la acumulación a efectos de votación de la 94 y la 95 también.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Procedemos a la votación de las enmiendas 15.393, 394 y 395. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que nuestra abstención es una abstención técnica que resolveremos de forma definitiva cuando se plantee en el Pleno.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Enmienda 15.396. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Esta la voy a defender en solitario. Es la que se refiere a las rifas y tómbolas organizadas por las corporaciones locales de ámbito territorial, que se bonifican en un 99% cuando se refieren a actividades, a promoción de actividades deportivas, culturales, recreativas y atención social.

A nosotros nos parece que es adecuado ampliar esta modificación no solamente a corporaciones locales, sino a entidades, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, que organizan también para los mismos fines este tipo de rifas, y en las participaciones, en definitiva, a la sociedad civil organizada, al tejido social, en este tipo de bonificaciones que yo creo que son importantes porque tienen el motivo fundamental en que sirven para obtener fondos para actividades que son socialmente valoradas, deportivas, culturales, recreativas o de atención social.

También lo recomendaba así el Consejo Económico y Social en su dictamen.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Sí consideramos desde el grupo parlamentario Popular conveniente mantener la regulación actualmente planteada en el proyecto, y sólo aprobarlo para las corporaciones locales, y también el Instituto de Servicios Sociales, para evitar una competencia desleal en este tipo de actividades.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de la 15.396. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.397. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Acumulo esta con la 98 y la 99, es decir las tres que son al artículo 6.

La primera de ellas tiene como finalidad el eliminar esa intromisión en el mundo de la banca y de los seguros que hace el Gobierno regional, para de esa forma trabajar en la comprobación de los valores del hecho imponible en los impuestos de contenido patrimonial. Tal y como dice el Consejo Social y también el Consejo Jurídico, la

técnica aseguradora y bancaria no es la más adecuada para medir los valores de los hechos imponibles en relación a los impuestos de carácter patrimonial, ni el valor de las pólizas de los contratos de los seguros, ni tampoco el valor asignado para la enajenación de los mismos bienes o de naturaleza análoga, pueden servir para una comprobación singular, toda vez que entran una serie de elementos que son distintos de los que en esa transacción singularizada se pueden o no se pueden dar. Y en consecuencia nosotros consideramos que debe prevalecer el precio medio de mercado, que es un criterio mucho más ajustado de valoración tributaria y que al fin y al cabo supone mayor seguridad jurídica para el contribuyente.

Y luego, en lo que se refiere a una cuestión digamos novedosa, que es lo de la valoración previa, nosotros creemos que todos los efectos positivos que pudiera tener esta comprobación novedosa previa, que supone en definitiva el que el contribuyente pueda tener un criterio serio a la hora de realizar su transacción, pues se elimina cuando se da el plazo de un mes previo a la realización de la transacción, cuando además la Administración tiene dos meses para contestar, porque además muchas veces no se sabe cuándo se va a hacer exactamente la transacción. Pero es que, además, en el caso de los bienes inmuebles tiene que ser realizada por un perito con título suficiente para realizar tal valoración. Por tanto, el peritaje y el coste de ese peritaje puede eliminar el estímulo que el contribuyente puede tener para poder acogerse a este procedimiento, porque le va a costar el perito probablemente más del margen en el que se va a mover la valoración tributaria por parte de la Administración, con lo cual no le va a interesar acogerse a este procedimiento, y se está inutilizando desde la propia ley un procedimiento novedoso que podría resultar interesante en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, me remito a lo que yo decía respecto a este tema en el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Mixto.

Vamos a ver, este procedimiento es sólo para aquellos bienes que no tienen precisamente un precio medio de mercado. Yo quisiera poner aquí un ejemplo para que quizás gráficamente se pudiera apreciar mejor cuál es el sentido. En el caso de un cuadro, un Van Gogh, no se podría hacer una valoración porque no hay un precio de mercado previamente establecido, cuando además es un precio de mercado puede cambiar considerablemente de

un momento a otro. Por lo tanto, lo que se puede hacer, en este caso se deja la posibilidad de que se pueda hacer teniendo en cuenta, por ejemplo, el valor del seguro que se le pueda dar a ese bien a la hora de hacer esa contratación.

Con un informe pericial el contribuyente también podría de alguna forma contestar ese valor. Esto creo que es aceptado en la jurisprudencia a nivel nacional, y como digo hay que tener muy claro y hay que darse perfectamente cuenta de que solamente es para aquellos bienes extraordinarios que no tienen en el mercado un valor medio, o que ese valor es cambiante, y solamente con medidas como esta que se propone en la ley de acompañamiento podríamos tener una idea acertada de cuál es el valor.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de las enmienda 15.397, 398 y 399. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechaza con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.400. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar todas las que tenemos al artículo 7, es decir, desde la 15.400, 15.401, 15.402, 15.403, 15.404, 15.405, 15.406 y 15.407, es decir, todas las que se refieren al artículo 7.

Y la razón de solicitar la supresión de estos artículos, o de estos epígrafes del artículo 7 es el hecho de la preocupación por la modificación de tasas y precios públicos que cada año se viene haciendo con la ley de acompañamiento, creando inseguridad jurídica a los destinatarios de tales tasas, elevando los precios de las tasas muchas veces sin una memoria económica justificativa, que se hace una vez que el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico critican la inexistencia de esa memoria, es decir, a posteriori: primero se calcula la tasa y luego se justifican los costes, cuando tiene que ser al revés, la tasa no puede ser superior a los costes de la prestación de servicios, por decirlo así la Ley.

Además, nosotros acogemos la idea que plantea el Consejo Económico y Social y la que se ha planteado aquí en esta Cámara de elaborar un nuevo texto refundido de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, dados los cientos de modificaciones que ha tenido esta ley desde que viera la luz por allá por el 1 de enero de 1999.

En este sentido, además, hay víctimas propiciatorias siempre de esta Ley de Tasas, entre ellas los jóvenes. Los jóvenes ven un sablazo cada año en las tasas de actividades juveniles, en las tasas de centros donde los

jóvenes practican el ocio y donde están en el tiempo libre, albergues, etcétera, etcétera, lo cual este año todavía viene endurecido más por alguna enmienda que luego veremos del Partido Popular a la ley de acompañamiento.

En este sentido, nosotros, como creemos que es impropio ubicar aquí esta subida de las tasas, como creemos que además no está justificada fehacientemente por una memoria económica que al final se hace a posteriori muchas veces, pues es por lo que solicitamos la supresión de todos estos artículos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Para contestar también en conjunto a todas las enmiendas que plantea el grupo Mixto, decir que nosotros consideramos precisamente, igual que lo hace el Consejo Jurídico, que es esta ley de acompañamiento sobre medidas tributarias en materia de tributos cedidos de tasas regionales el instrumento adecuado para hacer esas modificaciones y actualizaciones de tasas que en la mayoría de los casos corresponden a la subida del IPC, para actualizar esa ley del año 99. Como digo, el Consejo Jurídico así lo considera, y desde luego este grupo parlamentario cree que no hay más instrumento para actualizar esas tasas que el ya dicho.

En cuanto al texto refundido, pues, efectivamente, nosotros llevamos una enmienda que ahora después debatiremos, en el sentido de aprobar ese texto refundido donde se recojan todas las actualizaciones que desde esa fecha se han venido tomando con respecto a las tasas en la región.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Votación de las enmiendas 15.401, 402, 403, 404, 405, 406 y 407. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se rechazan con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.937. Señora Nicolás, tiene la palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo que planteamos desde el grupo parlamentario Popular es una enmienda de adición al artículo 7 de tasas regionales. Los apartados 1 y 2 actuales pasan a ser el 2 y el 3, respectivamente, y se da una nueva redacción al

apartado 1 del artículo 7 con el siguiente contenido. Se propone que las actividades necesarias realizadas por las entidades locales, empresa, familia, instituciones sin fines de lucro relacionadas con la solicitud de becas o ayudas, su percepción, justificación, así como cualquier otra actividad tendente al cumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios como consecuencia de la concesión de las mismas. Esto se hace, lo planteamos para evitar que las acciones de fomento que realiza la Administración a través de becas o ayudas que promueve la actividad de los particulares se vean precisamente gravada con un tributo.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy a votar a favor de esta modificación.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Señor Durán?

Procedemos a la votación de la enmienda 15.937. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda 15.938. Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Proponemos un nuevo texto al apartado 3 actual, que pasaría a ser el apartado 4. No voy a proceder a la lectura de la nueva redacción, sus señorías la tienen en la enmienda que se ha planteado. Se modifica la cuota del artículo 4.2.a) para incluir el incremento de subida del IPC para el año 2003.

La modificación del punto 4 responde a la necesidad de alzar las cuotas en los servicios que se fijan mediante acuerdos adoptados por todas las Comunidades Autónomas: el servicio de voluntariado internacional, el consorcio de la Red Española de Albergues Juveniles y los organismos internacionales en los que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia participa para la promoción del turismo juvenil. El incremento anual de los precios de estos servicios y productos responde siempre a los acuerdos mencionados y nunca a subidas unilaterales producidas por la aplicación del IPC.

Sobre esta supresión de los apartados 4 y 5 no consideramos, por supuesto, que haya ninguna objeción, y lo que hacemos es plantear eliminar como hecho imponible por ejemplo el derecho al uso de cocina y al uso de piscina. Decir que no existen piscinas en los albergues ju-

veniles de la Región, y respecto al uso de cocina, que no se incluye en los precios por el uso de los albergues juveniles, ya que los precios de la prestación de servicio de comedor y cafetería siempre han estado al margen, y aquí pedir por favor que no se intente confundir por parte de alguna de las señorías de la oposición cuando se habla de uso de cocina y precio por la prestación del servicio de comedor y cafetería, no es lo mismo una cosa que la otra.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, para oponerme a esta enmienda con rotundidad y reservar voto particular para Pleno en el caso de que se apruebe.

Después del sablazo nuevo que se les da a los jóvenes ya en el texto de la ley ahora mediante enmienda lo que se hace es todavía subir más, es decir, si subía un 50% ahora sube un poquito más, y del 4,291 pasa a 4,377 euros por persona y día por el uso de albergue, efectivamente sin derecho a comedor y cafetería, pero, es más, si contamos con que además de eso se reenvía al Gobierno para que por orden del consejero de Economía y Hacienda se regulen las cuotas de participación en campos de trabajo para jóvenes y la expedición de carnés y entrega de cupones internacionales, el sablazo está totalmente consumado y además lo sacarán de una ley que tiene que aprobarse en este Parlamento para dárselo al Gobierno y que, evidentemente, la oposición tenga poco que decir en este asunto y, desde luego, el Consejo Económico y Social, el Consejo Jurídico y el resto de los órganos.

Ya está bien de ensañarse con los jóvenes en lo que se refiere a las tasas. Vamos a mejorar los albergues, vamos a construir más albergues, vamos a mejorar los campos de trabajo y vamos a darle el derecho de cocina y el derecho de comedor y cafetería que en su día tenían.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

[Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Señor presidente, para anunciar nuestra oposición a esta enmienda del grupo parlamentario Popular y para anunciar también voto particular para su defensa en Pleno.

Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señora Nicolás, brevemente.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, muy brevemente para volver a hacer la misma objeción, no se puede confundir alegremente el derecho al uso de cocina con el servicio de manutención y alimentación que se presta por una cafetería en un albergue juvenil.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de la enmienda 15.938. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.939. señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, para agrupar la 39, la 40 y la 41, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

La 39...

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

40, 41 y 42.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, señora Nicolás, tiene la palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a la 15.939 decir que como habrán podido leer sus señorías se trata de rectificar el texto del proyecto con el incremento del IPC para el próximo ejercicio, tal y como consta en los antecedentes del proyecto, ha habido quizás un error de transcripción. En el artículo 30 se determina con carácter general que los textos oficiales refrendados por la autoridad competente serán de inserción gratuita, y de acuerdo con lo indicado las disposiciones que afecten a ambos tipos de centro, en el caso.. me estoy refiriendo a los centros concertados,

de educación concertados, como ya se viene diciendo, las enseñanzas que tengan incluidas un concierto educativo con la consejería ahora mismo competente en la materia deben de ser consideradas de interés general y deben estar exentas del pago de las tasas por su inserción en el Boletín Oficial de la Región.

Con respecto a la 15.940 consideramos que se hace necesaria la elaboración de un texto refundido que permita garantizar una absoluta seguridad jurídica a la hora de aplicar las figuras tributarias regionales para el mayor conocimiento de los contribuyentes de esta Región.

En cuanto a la 15.941, que es una disposición derogatoria única para derogar el apartado 2.1 del artículo 6 de la Ley 11/98, que contempla la existencia de actos que tienen un doble efecto, por un lado efectos administrativos y por otro lado efectos económicos que en ocasiones no son coincidentes y originan una serie de disfunciones en la gestión por ejemplo de personal, de nóminas, de seguros sociales, etcétera, y que consideramos que hay que corregir, como digo, derogando este apartado, y será el acuerdo anual del Consejo de Gobierno de retribuciones el que, a la vista de las circunstancias que en cada momento se produzcan, sirva para dar respuesta a los distintos supuestos que se planteen.

En cuanto a la 15.492, se plantea una adición de una nueva disposición adicional de aportación de aguas no residuales a redes públicas de alcantarillado, ya que consideramos que la actividad de aportación directa a redes públicas de alcantarillado de aguas subterráneas no estrictamente residuales produce un coste considerable en la explotación de las instalaciones de depuración, hecho que se ha puesto recientemente de manifiesto con el inicio del sistema general de gestión de las instalaciones de saneamiento y depuración en la Región de Murcia.

Por lo tanto, esta actividad no aparece suficientemente definida en la redacción de la vigente Ley 3/2000, y consideramos conveniente realizar esta precisión.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Anuncio que voy a votar en contra de la 15.939, 15.942 y 15.940, no así de la 41, en la que me abstendré. Las razones por las que me opongo son que se pretende duplicar la tasa que aparece por inserciones en el Boletín en el texto del proyecto de ley, sin pasar por el Consejo Económico y Social, sin pasar por los órganos consultivos de la Región de Murcia.

En lo que se refiere a la... a mí me parece que también

es impropio el modificar la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, con una nueva disposición adicional en la Ley de Acompañamiento. Esto es lo que crea inseguridad jurídica, esto es lo que critica el Consejo Económico y Social, es lo que critica el Consejo Jurídico, es lo que en algunos casos ha anulado el Tribunal Constitucional y precisamente este año estábamos muy contentos porque por primera vez en mucho tiempo resulta que el Partido Popular no incluía leyes distintas de las que le son propias, de la ley de acompañamiento, para modificarlo, no hacía polvo el ordenamiento jurídico, pero sabíamos que lo haría en fase de enmiendas, cuando ya no pudieran quejarse los órganos consultivos. Pero es que además estamos en una ley, la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, que ha sido polémica, que los ayuntamientos tienen verdaderos problemas para poder aplicarla y que nosotros creemos que es colar de rondón una enmienda que no se debería hacer.

Y luego en la 15.940 están dándonos la razón en que se ha pulverizado durante varios años la Ley de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales con toda una serie de modificaciones en un texto impropio para poder producir esas modificaciones como es la ley de acompañamiento, y ahora se pretende “dar gato por liebre” al mandato de la Cámara de que se debata aquí una nueva ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, y mandar al Gobierno para su elaboración. Una vez más, por tercera vez ya si se consuma esto en esta legislatura, el Gobierno del Partido Popular habrá desoído un mandato adoptado por unanimidad por la Cámara y habrá incumplido el contenido de ese mandato, y nosotros no vamos a ser cómplices de eso. Por tanto, anuncio mi abstención a la enmienda número 15.941, que es más técnica que política, y voto particular y voto negativo... voto particular, lógicamente, en el caso de que se apruebe, como ocurrirá con toda probabilidad, a 15.939, 15.940 y 15.942. Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.
Para anunciar que nos vamos a abstener en tres de las enmiendas propuestas y vamos a votar en contra de la 15.940, a la vez que anunciamos voto particular en esta enmienda, un voto particular que durante el Pleno justificaremos sobradamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos a la votación de las enmiendas 15.939, 15.940 y 15.942...

Vuelvo a repetir, votación agrupada de las enmiendas 15.939 y 15.942. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Votación de la enmienda 15.940. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Y votación de la enmienda 15.941. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Se toma nota de los votos particulares correspondientes a Izquierda Unida, la 39, 42, 40, y el PSOE para la 15.940. ¿De acuerdo?

Enmienda 15.933. Señora María José Nicolás, tiene la palabra.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Para la defensa de la enmienda 15.933 decir que según el informe de la Mesa de la Comisión de Economía ha sido tenido en cuenta, de hecho como disposición adicional, y consideramos necesario y justificado ampliar la dispensa a las fundaciones pertenecientes a las organizaciones sindicales o asociaciones empresariales que ya se recogían en el artículo del proyecto de ley como medida de fomento en sus actividades subvencionada, intentando así una aproximación en las condiciones de participación entre las mencionadas fundaciones y sus propietarios, las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Voy a votar a favor de esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Señor Durán?

Procedemos a la votación de la 15.933. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobada por unanimidad.

Entramos en la exposición de motivos con la enmienda 15.408. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar las enmiendas a la exposición de motivos 15.408. 9, 10, 11 y 12, dando por reproducida, puesto que son el reflejo en la exposición de motivos de enmiendas que he presentado al articulado de la ley doy por reproducida la defensa que hice en el articulado en esta exposición de motivos por razones de economía de tiempo.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues, remitiéndome al debate anterior del articulado, que en su momento se ha enmendado por parte del grupo Mixto y que ha sido rechazado por parte de este grupo, me remito también a este debate para rechazar estas enmiendas a la exposición de motivos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Votación de las enmiendas agrupadas 15.408, 409, 410, 411 y 412, todas a la exposición de motivos. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazadas con cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Segundo punto del orden del día: [debate y votación d las enmiendas parciales formuladas a la Sección 10 del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.](#)

Sección 10, Secretaría General de la Presidencia y el Portavoz del Gobierno.

Enmienda 14.884, formulada por don Joaquín Dólera. Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar las cuatro que son al programa 112E, que son la 14.884, 85, 86 y 87. En la primera de ellas pretendemos subvencionar las operaciones corrientes de radios y televisiones municipales, es decir, radios y televisiones que sean propiedad de los ayuntamientos, de titularidad de los ayuntamientos, tanto en el capítulo de operaciones corrientes como en el capítulo de transferencias de capital. Y desde luego hacerlo depender de la Secretaría General, y no de la Dirección de Comunicación y Portavocía del Gobierno regional.

Pretendemos también ampliar el convenio con Radio Televisión para dotarlo de una orientación hacia un canal autonómico y separarlo del programa de comunicación y asistencia informativa de la Comunidad Autónoma.

Hombre, nosotros lo que haríamos con esto es quitarlo de la sección, pero como esto no es posible por la técnica presupuestaria que llevamos a cabo, por lo menos quitarlo de la Dirección de Comunicación.

Nosotros creemos que con el nuevo centro de Radio Televisión Española hay más posibilidades de colaboración con la Comunidad Autónoma, para esos canales autonómicos que no deben de ir a manos de determinadas televisiones privadas, ni para pagar servicios prestados, ni para ninguna otra cosa. Nosotros creemos que la titularidad pública debe mantenerse en este sentido.

Y luego, Onda Regional de Murcia. Nosotros presentamos al principio tres enmiendas a Onda Regional de Murcia, pero visto el esfuerzo que se ha hecho este año por equiparar al máximo posible las subvenciones a Onda Regional de Murcia, hemos suprimido la enmienda al articulado por la que lo declarábamos crédito ampliable, y hemos suprimido también el aumento en trece millones de la subvención nominativa, de acuerdo también con la Dirección de Onda Regional. Lo que pretendemos es que a cambio de eso se haga un esfuerzo en las operaciones de capital. Las operaciones de capital están en dos millones de pesetas. Nosotros creemos que uno de los graves problemas que hoy tenemos en Onda Regional es el tema de aumentar esas operaciones de capital, aumentar las inversiones en un sector como el de la radio difusión que tiene que estar en una innovación tecnológica permanente, y precisamente por eso es por lo que pretendemos aumentar de 12.000 a 100.000 euros en este primer año esas dotaciones.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO VALVERDE:

Gracias, señor presidente.

Para dar respuesta a las enmiendas que presenta al grupo Mixto, en concreto referidas por un lado a Onda Regional, por otro a emisoras de radio y televisión locales, y por otro al convenio con Televisión Española en lo que se refiere a un canal autonómico.

En este sentido, decir que por parte de este grupo parlamentario no se tiene constancia por parte de televisiones municipales. Luego en el aspecto televisivo no sería posible cumplir lo que propone esta enmienda, y además hay que señalar que en lo que se refiere a emisoras de radio municipales están reguladas en la Ley 11/99,

de 8 de abril, y según lo establecido en la Ley de Haciendas Locales, este tipo de emisoras deben subsistir con medios comerciales propios o con fondos municipales.

En cuanto al canal autonómico de televisión, decirle al señor Dólera, de manera muy breve también, que los canales autonómicos están regulados por ley, concretamente en la Ley 46/83, de 26 de diciembre, y que esta ley dispone que las televisiones autónomas serán gestionadas por una sociedad autónoma con capital público, que ha de subscribir la Comunidad Autónoma exclusivamente, y por lo tanto es imposible que Radio Televisión Española pueda gestionar ningún tipo de canal autonómico. siendo esta enmienda, en caso de ser aprobada, de imposible cumplimiento.

En cuanto a lo de Onda Regional, decirle que en el programa 112D, que engloba todo lo relacionado con la comunicación, se ha propuesto incluir el presupuesto destinado a este medio de comunicación, y que esta emisora de Onda Regional va a recibir una cantidad de 480.654 euros, lo cual supone un gran esfuerzo por parte de la Administración regional, con el objetivo evidente de financiar correctamente esta emisora. Por lo tanto, no admitiremos estas enmiendas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

¿Señor Dólera?

¿Señor Durán?

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Para pedir votación separada de la enmienda 14.886, y para ahorrarme la petición de palabra para explicar el voto, si me permite, señor presidente, ya digo que nos vamos a abstener en las otras tres por cuestiones técnicas también, que resolveremos durante el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Procedemos a la votación de la enmienda 14.886. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 14.884, 885 y 887. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 14.888. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo todas las que me quedan ya a esta sección, al programa 126E, 14.888, 89, 90, 91 y 92.

La primera de ellas se refiere a las becas del Colegio de Europa. Nosotros creemos que deben ampliarse las becas de formación en el Colegio de Europa, y en este sentido las dotamos con 100.000 euros más.

Hay una organización, el Consejo Murciano del Movimiento Europeo Federalista, que hasta que entró el Partido Popular venía disfrutando de una subvención para las actividades que les son propias, que consisten en incorporar a los jóvenes a la dinámica europea, y que ha sido, yo creo que inexplicablemente represaliado por el Partido Popular desde que está en el poder, puesto que hoy, cuando Europa sigue siendo todavía para muchos jóvenes la gran desconocida, la actividades de este movimiento ayudarían a poder insertar a los jóvenes en la dinámica europea y europeísta.

Y luego, las otras tres se dirigen a aumentar en total en 575.000 euros las partidas destinadas a cooperación y solidaridad para ir acercándonos a ese 0'7 en el que ya deberíamos estar. Y ahí están, tanto en gastos corrientes como en operaciones de capital.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO VALVERDE:

Gracias, señor presidente.

Para contestar a estas enmiendas que agrupa el grupo Mixto, en el sentido siguiente.

En cuanto a la 14.888, en la que pretende que se incrementen las becas relativas al Colegio de Europa, decirle que este colegio, con la Comunidad Autónoma tiene un convenio en el que hay dos plazas por curso académico. Este número de becas es cerrado, no se puede ampliar; incluso el colegio en alguna ocasión ha intentado que se reduzcan, pero la Comunidad Autónoma lo que hace es poner consignación necesaria para estas dos becas que se tienen concertadas con el Colegio de Europa.

En cuanto a lo que hablaba el señor Dólera sobre el Movimiento Europeo Federalista, tampoco se puede admitir esta enmienda porque supondría disminuir el capítulo II de gasto corriente, y supondría poner en peligro el cumplimiento de los objetivos de estos departamentos: proyección exterior, especialmente europea, de la Región de Murcia, relaciones con otras regiones, gestión de subvenciones, acciones de formación y difusión, etcétera, que necesitan para realizarse estos gastos de funcionamiento.

Y por otra parte, para estos objetivos se dispone de

recursos, disponibles pero muy limitados. Entonces, se cree más conveniente utilizar esa dotación en becas o en acciones de formación y difusión realizadas desde el departamento responsable de temas europeos.

Y en cuanto a la 14.890, que también engloba en esta agrupación, decirle que para alcanzar el objetivo del 0'7% ya se prevé en el artículo 12 del proyecto de ley de presupuestos para 2003, que esos créditos incluidos en el concepto 49001, cooperación para la solidaridad y el desarrollo, y el 790, tienen la consideración de créditos ampliables hasta el límite del 0'7%. Por lo tanto, a lo largo de la ejecución del presupuesto se podrá ampliar, si hay disponibilidad presupuestaria, sin necesidad de minorar los presupuestos del próximo ejercicio.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

¿Señor Dólera?

Procedemos a la votación de las enmiendas 14.888, 889, 890, 891 y 14.892. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.429. Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Con esta enmienda, de la que hemos minorado dinero en diversas partidas que entendemos que son susceptibles de minorar, pretendemos llegar de forma paulatina y tal cual está acordado aquí por la propia Asamblea Regional al 0,7 para la ayuda al desarrollo de los países empobrecidos y para la cooperación al desarrollo.

El consejero responsable de la materia ya anunció que este año habían aumentado las cantidades destinadas a este fin, pero el consejero y el Gobierno se conforman con muy poco y nosotros, y sobre todo las personas y los países que están en esta situación de precariedad no nos conformamos con poco y pedimos que se haga un esfuerzo importante por parte del Gobierno para, si no

llegar este año de una forma definitiva al 0,7, sí seguir en la línea que se marcó con el acuerdo que se adoptó en el Pleno de la Asamblea Regional.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO VALVERDE:

Gracias, señor presidente.

Por parte de este grupo parlamentario creemos que se va siguiendo esa línea de ir acercándose progresivamente al objetivo propuesto del 0,7%, y tal y como reconoce la defensa de esta enmienda por parte del portavoz del grupo Socialista este año se ha incrementado notablemente esta partida.

Y en cuanto al resto, más o menos repetirle los mismos argumentos que se dijeron cuando se debatían las enmiendas correspondientes del grupo Mixto en este mismo sentido, ya que, efectivamente, los créditos incluidos en el concepto 490.01 y en el 790.00, estos créditos a los que va incluida esta ayuda se consideran ampliables hasta ese límite del 0,7%. Por lo tanto, si a lo largo de la ejecución del presupuesto hubiera necesidad de ampliar estos conceptos con el fin de poner en práctica algún proyecto nuevo o alguna situación nueva, se haría dentro de la disponibilidad presupuestaria. Y por este motivo nos creemos también obligados a rechazar esta enmienda.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

¿Señor Durán?

Procedemos a la votación de la enmienda 15.429. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, el segundo punto del orden del día ha terminado. Se levanta la sesión.

2.ª reunión: día 11-XII-2002.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

El asunto único del orden del día es [debate y votación de las enmiendas parciales que se han formulado a las secciones número 11 y a la número 12 del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), todas para el ejercicio 2003.

Empezamos con la [sección 11, Consejería de Presidencia](#).

En primer lugar vamos a debatir la enmienda 14.893, que ha formulado don Joaquín Dólera, que tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a agrupar la 14.593, 14.894, 14.895 y la 14.896.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Atendiendo a una petición que a nosotros nos parece razonable de la Federación de las Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia, pretendemos dotar de subvenciones, tanto corrientes como de capital, a estas confederaciones, federaciones y asociaciones de vecinos que vertebran el movimiento vecinal, parte importante del asociacionismo y de la participación social en la Región de Murcia, y que prestan una serie de servicios al ciudadano, que creemos deben de ser participados o colaborados por parte de la Administración regional.

En este sentido proponemos un par de enmiendas, una para una transferencia corriente de 120.000 euros, y otra para una transferencia de capital de 29.000 euros.

Por otra parte, las memorias de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de cada año, vienen reclamando el arreglo, la dignificación y mejora de los depósitos carcelarios de las corporaciones locales, que permitan el que estos estén en condiciones para que con el tema de los juicios rápidos y con el tema también del cumplimiento de penas establecidas en el nuevo Código Penal, como por ejemplo arrestos fin de semana, puedan cumplirse en estos depósitos carcelarios de los ayuntamientos, y no se mezcle a delincuentes noveles o a jóvenes que cometen algún hecho, digamos, reputado como delictivo con los órganos judiciales, en establecimientos penitenciarios con otro tipo de personas que no pueden ejercer en ellos una influencia beneficiosa. Por eso la

Presidencia y el Tribunal Superior de Justicia, en sus diversas memorias está solicitando que se dignifiquen y se arreglen los depósitos carcelarios de los municipios, y nosotros con esta enmienda lo que tratamos es de que la Comunidad Autónoma ayude a esos municipios a mantener en condiciones esos depósitos carcelarios.

Y, por último, en el tema de la Escuela de Práctica Jurídica nosotros creemos que la importancia que tiene hoy la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Murcia merece el dotar, al menos con el doble de lo que se establece en el programa de la Dirección y Servicios Jurídicos, las partidas presupuestarias para poder, digamos, plantear becas de formación en ellas. Estamos hablando de dos millones de pesetas.

También quiero decir que todo esto se saca generalmente de personal eventual de gabinete y de gasto corriente. Un personal eventual de gabinete al que el Partido Popular cuando estaba en la oposición decía que no era necesario, que los asesores y altos cargos habría que reducirlos drásticamente, porque los funcionarios de la Administración eran muy buenos, y estamos convencidos de que no han empeorado ni las facultades ni las condiciones de los empleados públicos de la Región de Murcia con el Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Este grupo va a votar en contra de las enmiendas anunciadas por diversas razones. En primer lugar, hablando del asociacionismo vecinal, hay que argumentar, ante los mismos argumentos para su defensa, prácticamente los mismos argumentos para su recusación.

Se dijo en el Diario de Sesiones, y se repite hoy, que las asociaciones de vecinos, de una parte pueden beneficiarse de un conjunto importante de consejerías. Prácticamente la mitad de las consejerías tienen partidas de tipo cultural, asistencial, servicios sociales y un largo etcétera, donde pueden perfectamente beber de esas fuentes económicas las asociaciones de vecinos, que de hecho lo hacen.

De otra parte, hay que reconocer, volver a reconocer, que las asociaciones de vecinos son unas competencias municipales, y que los ayuntamientos tienen que ser generosos en aquella parcela de la que tanto hablamos de la participación ciudadana, y de hecho conozco ayuntamientos que tienen partidas importantes, generosas, para las asociaciones de vecinos, y creo que es el camino que hay que tomar.

También decir que, en realidad, de una parte

120.000 euros, y en otra enmienda 29.000 -eso está escrito, no hay que verlo-, pues tampoco es una cantidad que venga a solucionar de una forma importante los problemas de las distintas asociaciones de vecinos.

También, señor presidente, en relación al Tribunal Superior de Justicia, bueno, pues, efectivamente, como bien decía el portavoz de la enmienda, se pretende suprimir personal eventual, que hace falta para los objetivos de esta Consejería, así como agredir también gravemente a las retribuciones básicas de altos cargos; es decir, suprimir altos cargos en la Administración.

Se dice, y así era, que había altos cargos menos en anteriores etapas, con un presupuesto infinitamente inferior al presupuesto que hoy se maneja.

Por desgracia los presupuestos siempre vienen comparecidos con personal que los ejecute, y este es el caso que nos ocupa. No se puede comparar los presupuestos de hace cinco, seis, siete, ocho o nueve años, con los presupuestos que hoy tiene la Comunidad Autónoma.

También he de recordarle que esto es una competencia para nosotros, clara, del Ministerio de Justicia en colaboración con los ayuntamientos, puesto que es el Ministerio de Justicia el que dice que los ayuntamientos deberán de disponer de depósitos carcelarios. Quien manda tendrá que pagar, y si no colaborar fuertemente con los propios ayuntamientos.

Y de otra parte, señor presidente, y terminamos con la última enmienda, la de Escuela de Práctica Jurídica, se aumentó el 100% hace dos años, y en estos momentos hablando con los responsables se nos dice que ahora mismo con seis becas de estudio, que fue el 100% en su día, había tres y ahora son seis becas de estudio, pues en principio no ha habido protesta alguna por parte de los máximos responsables en esta materia, por lo que no se ha visto conveniente el tener que añadir cantidad alguna.

Es todo.

Muchas gracias, presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de las enmiendas 14.893, 894, 895 y 896. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 14.897. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo 14.897, 16.025, 16.026, 14.900, 16.027, 14.902, 14.903, 16.028, 16.029, 14.906, 14.907, 16.030 y 14.909.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hemos agrupado todas las que tienen que ver con los programas de la Dirección General de Administración Local. Una Dirección que sufre recortes cada año, paralelamente al desinterés por el municipalismo del grupo parlamentario Popular y del Gobierno del Partido Popular.

Pretendemos, por una parte, la elaboración y puesta en marcha de la Ley de Comarcalización y del Pacto Local. Una Ley de Comarcalización que lleva seis años durmiendo el sueño de los justos en esta Asamblea, y una Ley de Comarcalización que es necesaria, que responde a un mandato que todos nosotros dimos al Gobierno de la región, y que sería bueno, tanto para la descentralización política como administrativa y económica de la Comunidad Autónoma.

El Pacto Local va ya para siete años que se anunció por el consejero competente y todavía sigue parado, y mientras tanto los ayuntamientos siguen asumiendo atribuciones que corresponden a la Comunidad Autónoma y a la Administración del Estado, y lo siguen haciendo con una insuficiencia de recursos tremenda, cuando son las entidades más cercanas al ciudadano y podrían asumirlo de por sí mediante un acuerdo que permitiera descentralizar competencias y descentralizar recursos, que es en definitiva ese Pacto Local que se preconiza.

El Pacto Local está en boca del Partido Popular hace muchos años, pero ni se dota presupuestariamente ni tampoco se hace ningún esfuerzo normativo por llegar a esa situación.

Luego, los convenios singulares con los ayuntamientos de Murcia, Cartagena y Lorca, creemos que deben actualizarse, porque llevan ya varios años congelados, y ni siquiera ha subido ese IPC que normalmente sube en la Región de Murcia en la variación interanual, lo que supone que pierdan fondos cada año.

Igual ocurre con el Fondo de Cooperación Municipal para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, que debe sufrir un aumento. La Federación Regional de Municipios tenemos un tanto de lo mismo. El Fondo de Cooperación Municipal de menos de 5.000 habitantes, que aunque experimenta un aumento durante este año, nosotros creemos que debe experimentar un aumento sustancialmente mayor, por las necesidades que tienen estos municipios, si queremos equilibrar infraestructuras básicas y servicios, y no queremos hacer ciudadanos de primera y de segunda categoría en nuestra región.

La Caja de Cooperación Local debe ser actualizada, el fondo de Cooperación Municipal y los Planes de Obras y Servicios, el Plan Operativo Local para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes y los fondos de pedanías, barrios y diputaciones de Murcia, Cartagena y

Lorca, porque durante muchos años el problema que hemos tenido es que esos fondos han quedado en el centro de las ciudades, para que estas ciudades en su centro puedan ser vistosas, pero no han llegado a las pedanías, no han llegado a los núcleos rurales, no han llegado a donde se concentran importantes núcleos de vecinos en cada una de estas grandes ciudades de nuestra región.

Y por último, otra asignatura pendiente es el plan de inversión en Alumbres. Un núcleo poblacional de Cartagena, que ha sufrido durante mucho tiempo los problemas del riesgo de industrias químicas, las molestias de tener su casco urbano cortado por un ferrocarril, la amenaza, afortunadamente ya disipada de tener unos depósitos de gas peligrosos muy cercanos a su núcleo poblacional, y que sin embargo no se ha visto beneficiado de las obras de infraestructura y de las obras y servicios que necesitan para poder tener una calidad de vida en condiciones. Estos ciudadanos que son de segunda, hoy, gracias al Gobierno del Partido Popular, deben ser ciudadanos de primera.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Me temo que este conjunto de enmiendas correrá la misma suerte, y lo sentimos, que el resto de las enmiendas, porque son un calco exacto de las reivindicaciones, respetables siempre, de año tras año, con siempre los mismos argumentos. Obviamente, la respuesta de un partido que está en el Gobierno ha de ser de continuidad y de objetivos claros, por lo tanto será también similar a la defensa en estas mismas enmiendas que en ejercicios anteriores.

En primer lugar, me hablan sobre el Pacto Local, que se ha tenido alguna concepción del mismo, si bien hay que recordar también que estamos a seis meses de unas elecciones en las que tal vez el portavoz de Izquierda Unida pueda ser el presidente de la Comunidad Autónoma e impregnar de un nuevo rumbo, un nuevo ritmo, una nueva concepción. Por lo tanto no cabe pensar en un pacto local para realizarse a seis meses vista.

Usted dice, desconociendo la realidad, que no hay ningún dinero, y esto no es cierto. Hay una previsión de 30.051 euros en la partida 649 del programa 124A, exactamente el proyecto 11.648. A su señoría le parecerá posiblemente poco, aunque en principio ha hablado de que no había absolutamente nada, sí que hay esta modesta partida que para arrancar, entendemos que es suficiente.

Sigue del mismo modo, pues la vertiente de la actualiza-

ción de los convenios con los ayuntamientos, los grandes ayuntamientos de Lorca, Cartagena y Murcia, que como sus señorías saben, pues hace dos años tuvo un incremento importantísimo, y que por lo tanto, pues entendemos que tendremos que dejar para un nuevo año, el poder subir estos grandes ayuntamientos, pero que de todas formas, de la partida que usted sigue minorizando, en la partida 112A, pues al final, nos quedaríamos si asumiésemos sus enmiendas, sin la dirección y servicios generales, porque entre una y otras enmiendas, las agota íntegramente.

El fondo de cooperación municipal para ayuntamientos de menos 50.000, yo entiendo que esto ya es un vicio que da igual que se suba de un año para otro, el año pasado la subida fue insignificante, exigua, se reconoce. Este año se ha subido, no el IPC, como en otras enmiendas se solicitaba, sino un 17'83%, 602.104 euros, pues es el equivalente 100 millones de pesetas y a sus señorías, pues le parece poco, si hubiésemos subido el 200%, estoy convencido que su señoría volvería a pedir un nuevo aumento, entendemos que un 17'83% es una subida bastante, bastante generosa.

En los últimos ejercicios presupuestarios, en el 2002 exactamente, se incrementó en 282.476 euros a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, creo que fue una subida, pues más o menos importante, según los extractos contables de la Federación pareciera que no tenga grandes necesidades, esta Federación de Municipios, aunque siempre cabe hacer más cosas, esta la eterna tarea inacabada, siempre caben más actividades, pero nos parece que el presupuesto de la Federación, pues está bastante equilibrado.

También nos habla de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, a mí me gustaría que se leyese las enmiendas que en ejercicios anteriores pusieron, en la que pedían, una subida inferior a la que en este presupuesto se ha practicado.

En este presupuesto, señor Dólera, se sube el ciento por ciento de la asignación a ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes, o sea, mucho más que sus señorías pedían el pasado año y aún así, subiendo el cien por cien o el ciento por cien, aún piden ustedes más, me parece sinceramente dicho en el lenguaje muy político, muy coloquial, que esto es vicio, vicio de pedir por todo, si ponen 7 pido 10, pero si me ponen 10 pido 12.

Pues contra el vicio, de pedir, ya conoce la respuesta, porque creemos que está bastante bien y que es un esfuerzo muy importante subir un 100 sobre una cuantía determinada.

El Fondo de Cooperación Local que usted pretende aumentar y que en otra enmienda ustedes rebajó 26.000 euros, pues, quiere usted cargarse una nueva red de gran utilidad, la red TRUNQUIN, para la coordinación y comunicación de las administraciones locales, especialmente de sus entes de seguridad como protección civil y la policía local de la Región de Murcia, no podemos

aceptar fundamentalmente, por lo que usted aminora, porque fondo de cooperación municipal más dinero, si mire usted, claro, todos y los que tenemos responsabilidades municipales nos gustaría más dinero, absolutamente en todo, pero también hay que mirar en dónde, en dónde se quita y claro, este es el caso.

Esta valdría exactamente igual para la 14.904 que también es de la caja de cooperación local, pues también quiere usted prácticamente cargarse el programa del plan de cooperación local, o sea, mediante minoración en el programa 444A, programa 444A, plan de cooperación local, al cual ya le quería usted añadir dinero en una enmienda, pero en esta enmienda, repito, la 14.904 parece que se aminoran ahí 105.000 euros, pues vamos a dejarlo como está, porque no está mal.

Seguimos hablando de la actualización y ampliación de los POS, planes de obras y servicios.

Mire usted, en principio recordarle que es imposible tocar ahora el Plan de Obras y Servicios o el Plan Operativo Local, porque son tramites que están ya en Europa, son tramites que se realizan de un año para otro, todos los ayuntamientos de la región, todos, no solamente los gobernados por Izquierda Unida, sino todos en su conjunto hemos practicado ya en nuestros presupuestos, la parte que nos corresponde para el plan operativo local como el plan de obras y servicios del POS, porque reza ya en Bruselas la cantidad que se nos va a subvencionar, porque sabe que es a tres bandas, Europa, ministerio y ayuntamientos, y esas cantidades están convenidas.

De todas formas, recordarle que sigue usted quitando dinero al 444A, es decir, al Plan de Cooperación Local, plan concedido para los ayuntamientos, así como al 112, al que usted le gustaría que desapareciera la secretaría general.

Por esa razón esta enmienda tampoco se podría aceptar.

Del mismo modo, siguiendo con los planes operativos, usted en una de las enmiendas prácticamente se carga uno de los programas más sugestivos para los ayuntamientos, que es el plan SEPA.

Mire usted, nos propone aumentar en 201.000 euros, y usted aminora en el programa 124A, el programa 124A es asesoramiento de asistencia técnica a municipios, especialmente los más pequeños, me parece que flaco favor le haríamos a los municipios que se le quitase esta asistencia totalmente necesaria para ellos, pero, lo que sí que no entiendo es cómo le quita usted al pacto local, el pacto local que antes le decía que usted comentaba, todos somos humanos todos nos equivocamos, que no había un duro, y yo le decía si hay 30.051 euros en esta enmienda, se lo liquida usted, o sea hay una enmienda para que el pacto local tenga presupuesto y hay otra enmienda que el único presupuesto que lo tiene, quizá por error, repito, se lo quita usted, así que vamos a dejarle un poquito de salud, que respire un poco el programa y luego ya digo, el programa SEPAR, que no es de

gran utilidad y hay aquí otras personas también muy involucradas en la política local, que estarán de acuerdo conmigo con que el SEPAR no debiera jamás de desaparecer.

Por estas razones fundamentalmente, señor presidente, nos vemos abocados en su conjunto votar negativamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación 14.897, 16.025, 16.026, 14.900, 16.027, 14.902, 14.903, 16.028, 16.029, 14.906, 14.907, 16.030 y 14.909.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.430 del grupo parlamentario Socialista, señor Abellán, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar la 15.430, 15.431, 15.432 y 15.433 y muy brevemente, con el ánimo de no ahondar en lo que ya se ha dicho, pero sí mantener la defensa de las enmiendas 15.430, 15.432, que se refieren a la incorporación de mayor cantidad de crédito en los tres convenios singulares con Murcia, en Lorca y Cartagena.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, señor Abellán, ¿la 15.433 también está incluida?

SR. ABELLÁN SORIANO:

Sí, sí, lo que pasa es que se refiere a otra cuestión distinta.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Decir que, efectivamente, estamos hablando de una nueva realidad social en estos tres municipios, como también en los 45 municipios de la región, pero fundamentalmente en estos donde se concentra un mayor número de habitantes en los últimos años, como consecuencia de los movimientos migratorios de población, y por tanto, una nueva salida con nuevos problemas, con nuevas atenciones, con nuevas dificultades, con problemas de seguridad ciudadana, con problemas de falta de necesidad de vivienda, con nuevas demandas en definitiva.

Esto nos hace que incorporemos mayor capacidad económica a estos convenios, incrementándolo en esos 600.000 euros, 400.000 euros, y 150.000 euros respectivamente para Murcia, Cartagena y Lorca.

Y por último, al enmienda 15.433, que se refiere al convenio de la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Región de Murcia por la misma razón y porque los ayuntamientos estamos soportando o están soportando, un gran peso económico con competencia y con atenciones que no son propiamente de un incumbencia, si encima a las asociaciones de vecinos se les atiende y son cada vez las demandas mayores de estos colectivos, entiendo que si existe partida ya en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, al ser insuficiente, proponemos que se incrementen para que las campañas de sensibilización, para que la participación ciudadana sea mayor y el problema de convivencia se facilite, pues de ahí que incorporemos ese aumento de crédito en esas partidas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para dotar de mayor capacidad económica a pedanías, recordarle que en este año 2003, hay una cantidad importante, generosa, con un 10% más, tres veces el IPC de 75 millones de pesetas, que entendemos que, supone un verdadero esfuerzo y además, pues, como siempre, hay que decirlo de las partidas que usted quiere eliminar en parte, pues no podemos asumirla.

También, dice su señoría en relación con las infraestructuras y gastos propios de mantenimiento, información y asesoramiento a sus asociaciones, tenemos que decir que, de donde usted quita, pues, prácticamente elimina, le quita el 70% para la encuesta de infraestructura y equipamientos locales, que es obligado para poder pedir el POS y el POL, o sea, es previo al POS y al POL que los ayuntamientos tengamos nuestra encuesta de infraestructura que se nos pide todos los años para poder asumir esas subvenciones fortísimas, en cuanto al Plan Operativo Local y el Plan de Obras y Servicios.

Y por otra parte, pues quizá no se haya mirado muy detenidamente la parte que se aminora, porque se hace de un programa importantísimo para los ayuntamientos, como es el programa PRISMA, razones por las cuales no podemos asumir dichas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias.

Yo contestando a las enmiendas 15.430 y 32 del grupo Socialista, comentarles a sus señorías que estas enmiendas presentadas por los señores diputados del grupo Socialista, se basan en actuaciones de instalaciones deportivas y se unen ahora a estas enmiendas también destinadas a incrementar convenios a ayuntamientos de Murcia y Lorca.

Restando eso sí, nuevamente 600.000 euros en un caso y 150.000 euros en otro, concepto que es el 649, con lo cual la rechazamos porque supondría impedir la ejecución del programa del deporte escolar.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.
Procedemos a la votación de las enmiendas 15.430, 431, 432 y 433.
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.
Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.
Enmienda 15.434, señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.
En la 15.434 se refiere a los fondos de pedanías para Murcia, Cartagena y Lorca, yo creo que sirven los mismos argumentos, pero si cabe, aquí mucho más, por cuanto que precisamente son las pedanías las que están soportando mayores problemas de toda índole.

Son muchas las personas que habitan actualmente en estas pedanías, los servicios y las infraestructuras en los ayuntamientos no llegan y creo que un aumento de estas partida, puede ser muy agradecido por parte de las pedanías de estos tres municipios.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Señor presidente.
La justificación es la misma, hubo un esfuerzo importante en el 2001, ha habido un esfuerzo también importante ahora para el 2003, que supone aproximadamente el 10% y habría que recordar que si cabe un programa de pedanías, pues habría que meter otra pedanía

de otras ciudades, aunque no sean de la demografía que tiene Cartagena, Lorca y Murcia, porque hay poblaciones, por ejemplo se me ocurre Jumilla, para la cual no se pide para su pedanía, que proporcionalmente es una población que más pedanías tiene de la Región de Murcia proporcionalmente al número de habitantes que tiene la cabecera, Jumilla, como otras poblaciones, que también las habrá, que tienen cantidad de pedanías para las cuales no existe el programa. Entendiendo que con un 10% es suficiente para ir atendiendo las necesidades nos vemos obligados a votar en contra, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Procedemos a la votación de la 15.434. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 14.910. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Si las enmiendas que solicitan partidas para pedanías, para infraestructuras municipales, para servicios, se piden por vicio, quiero anunciar a esta Comisión que este diputado va a empezar a sufrir el síndrome de abstinencia, porque no se me acepta absolutamente ni una, fiel al estilo del grupo parlamentario Popular, y en particular del ponente de estas enmiendas. A ver si cambiamos de ponente y empezamos a mejorar nuestra suerte, y por lo menos una pequeña dosis para paliar ese síndrome de abstinencia se nos admite.

Agrupo la 14.910, 11, la 12, 16.031, 14.914, y creo que con esto... 14.414, y con esto hacemos todas las que se refieren a Protección Civil.

Quiero hacer una reflexión previa, y es que acontecimientos como los ocurridos en Galicia y que tienen hoy en vilo no solamente a la comunidad gallega sino al conjunto de la opinión pública española y también a nivel internacional recomiendan reforzar la dotación en lo que se refiere a planes de emergencia, equipos de protección civil y consorcios regionales que tengan que ver con esta materia, para que ningún presidente de Gobierno tenga que volver a salir como salía ayer y anteayer el señor Aznar para decir que no se tienen medios y que mientras se tienen o no se tienen los medios las catástrofes ocurren.

Y además tenemos que tener presente también aquí en esta Región otra cuestión que es más cercana todavía, y es el tema de Potasas y Derivados y el incendio que en su momento ocurrió aquí en Cartagena a primeros de este año, y que también nos mantuvo en vilo unos días, y en el que la coordinación de los medios y las tareas se demoraron entre otras cosas por la falta de esa política de protección civil y de esos medios que son necesarios.

Por eso dirigimos nuestras enmiendas a dotar adecuadamente el Consorcio Regional de Extinción de Incendios y Salvamento, a dotar la organización de voluntarios de Protección Civil, a redotar con más del doble de lo que se establece en el proyecto los Planes de Emergencia de Protección Civil, una cosa que vienen reivindicando los sindicatos, los bomberos en la Región de Murcia y que ya hemos traído alguna vez aquí a colación, que es la elaboración y aplicación de la ley del fuego de la Región de Murcia, que coordine todos los medios existentes y las actuaciones para prevención y extinción de incendios, que los equipamientos de protección civil municipal puedan estar dotados de una forma adecuada, son planteamientos y peticiones que este grupo parlamentario formula mediante las enmiendas que agrupadas se someten a debate de esta Comisión y cuya aprobación esperamos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Para la defensa de la 14.910, decirle que a nosotros nos hubiese gustado que, dado que una enmienda se utiliza para hacer política de catástrofes nacionales, los que no han tenido espera, los que no se han sumado al esfuerzo y han hecho de una tragedia campaña electoral, que en vez de ir a presentar pancartas, cerrar puños y gritar contra el Gobierno hubiesen cogido alguna pala.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Señorías, después de este escarceo continuamos.

Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Para defender el resto de enmiendas presentadas por el grupo Mixto al programa 223A, hay que indicar al señor Dólera que precisamente él pide reforzar la dotación a los medios de Protección Civil, y si se hubiera leído el presupuesto, si hubiera hecho un estudio detallado hubiera detectado que las partidas que él mismo pretende incrementar han supuesto un incremento mucho mayor que el conjunto del programa, así algunas de las que pretende el aumentar han subido un 7,5% mientras que el conjunto del programa supone un incremento del 4,5%, otra concretamente ha subido un 9% mientras que

el conjunto del programa ha subido un 4,45%, con lo cual creo que queda demostrado claramente el refuerzo en la dotación que tiene este Gobierno para con la Protección Civil.

Pero es que además propone coordinar los medios y cae en el error más grave, propone que los medios estén coordinados pero a su vez pretende minorar el concepto 222A, que es el convenio que hay con Telefónica para pagar las líneas RDSI del Centro de Coordinación de Emergencias y los teléfonos, con lo cual el señor Dólera pretende que desaparezca el Teléfono de Emergencias 112 y, por lo tanto, como este grupo parlamentario entiende que este teléfono tiene muchísima utilidad no vamos a apoyar esta enmienda tampoco.

Como tampoco lo vamos a hacer con la que pretende aplicar la ley del fuego, ya que la legislación básica en materia de servicios contra incendios corresponde a la Administración central del Estado. En la Comunidad de Murcia existen tres cuerpos de bomberos como todos sabemos (el Consorcio Regional, el Ayuntamiento de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena), con plena capacidad de autoorganización, correspondiendo a la Comunidad Autónoma la capacidad de coordinar los medios cuando se active un plan de emergencias de protección civil. En estos momentos ya existe un borrador de proyecto de ley de coordinación de emergencias en la Región de Murcia, que ha sido hecho llegar a todos los organismos interesados para que presenten las mejoras que estimen oportunas. En el texto se clarifican perfectamente los temas correspondientes a la coordinación de emergencias, y en principio esto que se está haciendo no conlleva gasto ninguno de aplicación, como el señor Dólera pretende actuar.

Por lo tanto, vamos a rechazar todo este grupo de enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de las enmiendas 14.910, 911, 912, 16.031 y 14.914. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.435 del grupo parlamentario Socialista. Señor Fernández Montoya, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar una serie de enmiendas que se incluyen en el Servicio de Protección Civil, en el programa 223A, 223B y 223C, y que son las números 15.435, 15.436, 15.437, 15.438, 15.439, 15.440, 15.442, 15.443, 15.444, 15.445, 15.446, 15.447, 15.448, 15.449, 15.450... no, perdón, 15.451 y 15.441, que la formula don Pedro Trujillo, ésas son si no caen más.

Bien, pues en principio decir que estas enmiendas se destinan...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, la 15.450 entiende la Presidencia que no.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

La 15.450 no, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Bien, se refieren hemos dicho a los programas 223A, 223B y 223C, y en ellas tenemos una idea clara, que es dotar mejor tanto a los parques de bomberos como a la creación de brigadas de pronto auxilio que esa enmienda, la 15.436 es un servicio que no se ha creado de brigada de pronto auxilio municipal que ya se señalaba en la Ley 81/68 y en el Plan Infomur 2002. Son brigadas necesarias, muy necesarias, más aún en los sitios donde no existe protección alguna o porque los municipios son pequeños.

Asimismo tenemos el apoyo específico a la activación de la comisión de seguimiento del Plan Infomur, que muchas veces creamos las comisiones de seguimiento pero luego pocas veces se hacen efectivas y se ponen en marcha.

Por otra parte, queremos hacer especial incidencia en los planes de autoprotección escolar. A través de la escuela nosotros podemos difundir toda la información sobre protección civil, y esa autoprotección escolar muchas veces la dotamos con cifras ridículas que de ninguna manera van a posibilitar el que en las escuelas se lleven a cabo esos planes de autoprotección escolar.

Asimismo ocurre con los planes de emergencia, es importante que venimos insistiendo ya durante tres años en que hay que actualizar los planes de emergencia local, que hay que ponerlos en vigor y repasar cada año las posibilidades que hay, eso no se hace y es por eso por lo que luego nos llegan la improvisación en un tipo de cosas. Podríamos decir que eso por extensión se puede pasar a todos los municipios y por extensión se puede pasar a todas las parcelas de la problemática de la protección civil en nuestra Región.

Decimos que hay que dar más apoyo a los programas de información, porque si no se hace así tendremos unos papeles hechos pero no tendremos la posibilidad de llevarlos a cabo cuando llega su momento.

En general decimos también que hay que apoyar más a los ayuntamientos, porque de los ayuntamientos

todo el mundo quiere sacar, como si fuera un pozo sin fondo, pero pocas veces se quiere dar. Yo he escuchado aquí esta mañana que a los ayuntamientos se les dota ya mucho, que se les da, y yo me extraño de eso porque yo creo que lo que a los ayuntamientos se les hace es querer que lo pongan todo y que lo protejan todo y que lo abarquen todo pero a la hora de los apoyos decididos yo la verdad es que en los últimos tres años no lo he visto por ninguna parte.

Desde el grupo Socialista eso lo venimos reivindicando, venimos diciendo que hay que apostar más decididamente por los ayuntamientos y no tanto cuento de decir que se va a hacer pero que luego no se hace.

Igualmente hay una cuestión interesante, que es, decimos, el plan de apoyo e información para puesta al día de plan de autoprotección específica, por ejemplo plan de autoprotección en hospitales y centros de salud, porque, claro, llegará también el momento desgraciadamente en que estas cosas ocurren, emergencias en los hospitales, y no sabemos hasta qué punto están puestos al día, sabemos que tiene que haber plan de autoprotección, porque todos los edificios tienen que tener planes de autoprotección y todas las cosas oficiales, pero sin embargo, luego, en la puesta al día falla.

Y por último, pues decir, que por otra parte aumentamos también la partida de vigilancia especial en playas, porque muchas veces esta vigilancia en playas se está haciendo gracias a convenios que se hacen con coca-cola y algunos similares, pero no es una situación estable y definitiva.

De la misma manera que hay que impulsar el control y la inspección de los planes en los ayuntamientos, no es solamente que hay que dar facilidad para que se puedan hacer los planes de emergencia, sino que después hay que vigilar, que después hay que inspeccionar si esos planes están hechos o no en los ayuntamientos.

Por último, dotar mejor el consorcio regional de extinción de incendios y de la misma manera, pues decimos que hay que dotar más para difundir en toda su extensión un servicio que está funcionando, creemos que bien y que cada día puede funcionar mejor, que es el 112, pero que hay que dotarlo también con más, con más apoyo, me parece que faltaba la dos mil algo, sobre la que hemos referido, a la 15.441 de don Pedro Trujillo, en la cual, pues incidimos en la necesidad de más apoyo a los planes de emergencia químicos y puesto que, también hablamos, también hablamos de que sí que se le apoya, pero estamos, conocemos que no se apoya suficientemente.

Nada más, señorías, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, tenemos que manifestar que desde este grupo político, la verdad de este grupo parlamentario, no entendemos el grupo de enmiendas que presenta y que ha agrupado el grupo parlamentario Socialista en cuanto a la dirección general de Protección Civil.

Quizá creemos que ese cuento que el señor Fernández Montoya hacía alusión, ha sido el que él ha estado leyendo, pero no así los presupuestos, porque señorías, todos y cada uno de los conceptos que pretende crear el grupo parlamentario Socialista con este grupo de enmiendas, todos y cada uno de ellos están contemplados en los presupuestos, en el programa 223A, en el subconcepto 649.00, todos están cuantificados y todos y cada uno de los que propone, están contemplados en este proyecto de presupuestos, lo único que hace es quitarlos de esta partida y ponerla en otro subconcepto, es lo único que pretende este grupo de enmiendas, pero todos los conceptos que pretende todas sus finalidades, están contempladas perfectamente en este proyecto de presupuestos.

Con esta idea sería suficiente, con este argumento sería bastante para decir y argumentar a todo este grupo de enmiendas, pero vamos a profundizar más en el tema, ir desmenuzando cada uno de los temas, para ver cómo el consorcio, extinción de incendios y salvamento, por ejemplo, tiene ya su propia estructura y desarrollo aprobada por todos los municipios que lo integran y por lo tanto, ninguno de ellos ha planteado descentralización de municipios de menos de 3.000 habitantes, como el grupo parlamentario Socialista pretende.

Así mismo, también los municipios tienen creadas sus agrupaciones o asociaciones de voluntarios de protección civil, dotados con los medios necesarios para las labores de apoyo al personal de extinción del plan INFOMUR, y así lo viene haciendo desde hace muchos años, a petición del centro de coordinación de emergencias, y por ello, desde la Administración regional se potencie formación y subvención a las organizaciones de voluntarios, asimismo, para el funcionamiento de las organizaciones de voluntarios de protección civil, contemple el presupuesto una partida presupuestaria con un incremento del 9% respecto al año anterior, con lo cual, una vez más queda demostrado presupuesto tras presupuesto el apoyo tan importante de este gobierno a todo lo que es los voluntarios y las organizaciones de voluntarios de protección civil.

También se plantea una comisión de seguimiento del plan INFOMUR, que hay que recordarle al grupo parlamentario Socialista, que ya existe una comisión y diversos grupos de trabajo para el seguimiento, revisión y actualización del plan INFOMUR integrados por representantes de varias direcciones generales, como la de medio ambiente, los cuerpos de bomberos de la región,

la Federación Regional de Municipios y de la dirección general de Protección Civil, por lo tanto, no parece oportuno crear otra comisión de seguimiento cuando ya existe una.

En cuanto a las campañas de autoprotección escolar, es más, aquí se demuestra una vez más la incongruencia del grupo parlamentario Socialista, él pretende crear una partida con 30.050 euros, cuando ya en el propio presupuesto hay una partida de 36.060, o sea, mucho mayor que lo que se pretende crear, por lo tanto, es, volvemos a decir, lo que decíamos al principio, no entendemos como, cuál es el argumento de este grupo de enmiendas puesto que en algunas partidas lo que se pretende es minorar las cantidades que ya están previstas.

Asimismo, en cuanto al propio subconcepto 649 que pretende minorar, también contempla el plan de formación de la dirección general de protección civil, destinados a los funcionarios municipales y voluntarios que colaboren en tareas de protección civil, dicho plan de formación se elabora conjuntamente con todos los ayuntamientos y se imparten en aquellas localidades indicadas por los propios ayuntamientos y cuyo ámbito de alumnado a veces coinciden con las comarcas y en otros casos no, porque el tema interesa a personal de distintas comarcas.

También el equipamiento de protección civil, municipal, contempla una partida de 195.287 euros, con destino a estos equipamientos, con un incremento también de un 7'5% con respecto al año anterior, muy superior al incremento de este programa.

También en diversas partidas y capítulos se prevé todo un plan de información, en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura, tanto a personal docente como al alumnado sobre los temas de autoprotección escolar, ya a través de material curricular como también a través del proyecto PLUMIER de utilización informática en los centros escolares.

En cuanto al plan de emergencia municipal, el proyecto de orden para subvenciones, para el presente año, se contempla las ayudas a los ayuntamientos en la implantación de dicho plan de emergencias, que no precisa de ningún otro gasto por parte de los municipios, como podrán ir comprobando sus señorías, no todo corre a cargo de los municipios, sino que la Comunidad Autónoma está subvencionando y apoyando todas las organizaciones de voluntarios, todas las subvenciones de planes que se imparten en esta región.

Asimismo, hablaba también el señor Fernández Montoya de un programa, el plan de autoprotección en hospitales y centros de salud. Creemos que más bien la elaboración, implantación y en su caso, la revisión del plan de autoprotección en hospital y centros de salud correspondería a la Consejería de Sanidad y Consumo, que a través del Servicio Murciano de Salud y en los servicios de seguridad y salud laboral, son los encargados de proveerlos en sus presupuestos, como así está

contemplado.

Además, hay otra cosa en cuanto al salvamento marítimo y vigilancia en playas, que contempla una cantidad de 468.000 euros, para conveniar con los ayuntamientos la dotación de puestos de vigilancia y salvamentos en playas.

Esta cantidad ha sido incrementada con respecto al año pasado en un 17%, cantidad también bastante considerable para este plan, también hay que indicar y recordar que son los propios ayuntamientos en función del tipo de playas de su ocupación o de su peligrosidad, los que establecen los sistemas y los horarios de vigilancia más adecuados, ya que es un tema de su propia competencia.

Y ya para, para ir finalizando, yo creo que estamos detallando todos y cada uno de los conceptos que se han propuesto, hay que decir también que para el consorcio de extinción de incendios y salvamento, la dirección general ha tramitado extrapresupuestariamente un crédito de 17.200.000 euros con destino a las inversiones que se proponen, por lo tanto, estas enmiendas también las vamos a rechazar.

Y ya, por último, la última enmienda que debatía el señor Fernández Montoya en nombre de su compañero, señor Trujillo, tenemos que indicar que en el año 2002, se subvencionó al Ayuntamiento de Cartagena con 231.991 euros, para la adquisición de un vehículo de lucha química, este año la subvención va destinada a la adquisición de diverso equipamiento, para la lucha química por un importe de 100.000 euros.

Junto a esta partida presupuestaria, también se contempla otras en el subconcepto 649.00, en el apartado riesgo químico, con una cantidad de 54.000 euros, para que a través del convenio entre la consejería de Presidencia y el Ayuntamiento de Cartagena, se pueda dotar a dichos ayuntamientos, de más equipamiento, frente a riesgo químico, como instalaciones de cámaras y videos, sirenas, etcétera, a fin de mejorar la información de la población ante un posible accidente, por lo tanto, señor presidente, vamos a rechazar este grupo de enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista desde la 15.435, 36, 37, 15.438, 39, 440, 15.441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449 y 451.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.450, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi compañero, don Juan Fernández Montoya ha hecho la defensa de la 15.440, magníficamente, por tanto, la ha agrupado en su intervención y me descarga de la defensa de mi turno, dejándome por tanto, la 15.450, que hace referencia a ese plan de difusión de videos locales, de una grabación sobre utilización del número de emergencia 112.

Efectivamente, el 112, puede ser muy conocido por las personas que estamos más cerca de la gestión en las administraciones, pero desgraciadamente o desafortunadamente, no lo es tanto por parte de los ciudadanos normales y corrientes y sin preocupación política, por llamarlo de alguna manera.

Eso sí que hace que en muchas ocasiones, pues la labor preventiva que las administraciones deben de procurar, no se mantenga y no se mantenga por esa escasez informativa o por esa falta de conocimiento o por no saber transmitir que ese servicio existe, cuáles son los contenidos, cuáles son las ventajas, y de esta manera si las administraciones se preocupan más de prevenir que luego de actuar ante las catástrofes, evitaríamos situaciones como las que desgraciadamente, en el tiempo presente estamos aguantando, y más que embarrar el campo o más que poner elemento negativo en el camino, nuestra obligación es prevenir.

Y creo que, todo lo que sea difundir las bondades del 112, va en beneficio de la colectividad y esa es la intención de nuestra enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.
Señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, esta enmienda, pues para nosotros también está suficientemente dotada en el proyecto de presupuestos, el cual, la campaña anual de difusión del 112, se produce tanto en radio, en prensa y en televisión y en el que, como todos los años, también se pasa campañas en los videos locales, por lo tanto, no entendemos esta situación que se plantea desde el grupo parlamentario Socialista, porque, por lo menos, en mi municipio, no sé qué pasará en el municipio de proponente de la enmienda, continuamente, tanto en radio como en televisión, estamos conociendo la difusión del teléfono de emergencias 112, existe una buena campaña que todos los ciudadanos creo que tienen acceso a ella a través de todos los medios, especialmente los medios locales, que son los que más se oyen o se leen o lo pueden visualizar a través de su pantalla de televisión y por lo tanto, vamos a rechazar esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Procedemos a la votación de la enmienda 15.450.

A favor. En contra. Abstenciones.

Queda rechazada con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 14.915, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupos 14.915, 14.916, 14.917, 14.918, 16.032, 14.920, 14.921, 14.922, 14.923 y 14.924.

Es decir, todas las relativas a la dirección general de Deportes y al programa 457A.

En este sentido, nosotros lo que pretendemos aquí es que el deporte de base, el deporte en edad escolar, el deporte en los municipios, las infraestructuras deportivas de los ayuntamientos queden suficientemente dotadas, y por eso dotamos una partida específica para deporte en edad escolar en los municipios, otra partida específica para escuelas deportivas municipales, para que no quede luego en el cajón de sastre del 649, en el que lo mismo que se destina hacia un sitio se destina hacia otro. Igualmente proponemos que se desglose en subconceptos el concepto "Deportistas" y que haya una partida para deportistas de alto rendimiento y haya partidas también para deportistas de base.

En lo que se refiere a las instalaciones deportivas municipales, le inyectamos 1,5 millones de euros, un millón y medio de euros que servirá para que el Plan Regional de Instalaciones Deportivas sea una realidad sin necesidad de que caiga sobre los ayuntamientos ese endeudamiento al que les obliga la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, y yo estoy convencido de que el anterior ponente del grupo parlamentario Popular me apoyará en ésta, solicitamos que de una vez por todas la piscina cubierta de Yecla se pueda arreglar, se pueda dignificar, el alcalde sabe que visitamos aquellas instalaciones y que aquello no reúne las condiciones que son debidas.

También queremos una pista de atletismo en el complejo deportivo "Las Pozas", en el municipio de Yecla, dada la afición al atletismo existente en esa localidad y la inexistencia de instalaciones deportivas dignas en este sentido; la piscina cubierta de las Torres de Cotillas es otra de las pretensiones que tiene el municipio; la pista polideportiva cubierta de Albudeite está pendiente de ejecución desde el año 1996, casi justamente desde el tiempo que está un gobierno de la izquierda plural dentro de este municipio, y nosotros creemos que es importantísimo el que se acometa de una vez por todas, como el arreglo y mejora del campo de fútbol de Albudeite; Cieza reclama también una piscina climatizada, nosotros

creemos que esto debe ser una realidad de una vez por todas.

Y éstas son las enmiendas agrupadas. Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a contestarle a todas las enmiendas presentadas por el grupo Mixto a la Sección de Deportes, que son la 14.915, 16, 17, 18, desde la 18 a la 25.

Las enmiendas 15 y 16, 14.915 y 16, se rechazan porque, tal y como se reflejó en el presupuesto de 2002 se procedió a unificar en una sola partida de subvenciones a ayuntamientos, hasta ese momento dividida entre el deporte escolar y actividades y escuelas deportivas. Esta modificación se produjo de forma consensuada con la totalidad de ayuntamientos, por lo que de aceptar las enmiendas del grupo parlamentario Mixto se quebrantaría ese acuerdo. Además, se producen minoraciones que harían imposible el normal funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento o incluso sorprendentemente de los programas de atención a la juventud.

La 14.917 una vez más el mismo argumento demagógico de la base y la elite. Dificilmente se puede considerar elite el deporte en la Región pero es una excusa socorrida para presentar enmiendas. En todo caso el diputado proponente debería argumentar a qué deportistas de base va destinada su partida y cómo se hace una convocatoria destinada a los miles de deportistas de base a los que destina 275.000 euros, que supongo que entre 100.000 deportistas deberían tocar a 2,75 euros por deportista.

Además, la minoración de 300.000 euros se produce en el capítulo 649, que tras la reestructuración de este programa pasando fondos al capítulo IV ha quedado para sufragar los gastos del deporte escolar, que debería eliminarse de aceptar esta enmienda.

La enmienda 14.918 con la minoración propuesta en su enmienda referida al concepto 44.100, "Murcia Cultural Sociedad Anónima, gastos generales en funcionamiento del programa 453A", impediría el desarrollo y ejecución de las actividades previstas en los museos y centros de arte cuya gestión encomendara dicha empresa pública regional (Museo Arqueológico, Museo de Bellas Artes, MURAM, Centro Histórico-fotográfico, Centro Párraga, salas de exposiciones, etcétera), así como los derivados de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos.

De la 14.918 a la 14.925 el argumento es el mismo, suma fondos a las partidas destinadas a instalaciones

deportivas pero desde el desconocimiento de la realidad de las actuaciones ya comprometidas, pues pide que se contemplen partidas y actuaciones que ya están firmadas, como las de Albudeite y Cieza, y el resto sin ningún criterio lo reparte entre otros municipios. Si el Gobierno hiciera eso, es decir, repartir los fondos sin criterio o sin negociación con los ayuntamientos, sería tachado de irresponsable como irresponsable sería aceptar sus enmiendas.

Y por mi parte nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.
¿Señor Dólera?

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto 14.915, 916, 917, 918, 16.032, 14.920, 14.921, 14.922, 14.923 y 14.924. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.452. Señora Cánovas Sánchez.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Sí, para defender la enmienda 15.452.

Aunque se han aumentado otras partidas de esta sección del presupuesto, partidas quizá más electoralistas que esta, esta partida, que es la destinada al deporte escolar, ha sufrido un ligero decrecimiento.

Nosotros creemos que el apoyo al deporte en esta Región es apoyar al deporte escolar, que es donde de verdad se fomenta la práctica deportiva, y para ello presentamos esta enmienda de una forma decidida, creyendo que puede ser aceptada por el grupo parlamentario Popular, entendiendo que es un verdadero apoyo al deporte en toda la Región.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cánovas.
Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Decirle a la señora del grupo Socialista que los presupuestos no son electoralistas sino que se asignan prioridades por cada presupuesto según lo que demanda la sociedad y en cada momento se tiene que atender, hay unos ingresos y unos gastos y con esos ingresos nos ajustamos a lo que cada año corresponde.

Bajo el argumento de incrementar los fondos del deporte base mediante transferencia a las corporaciones locales yo creo que lo que hace el grupo Socialista es justamente lo contrario, pues si se incrementan 300.506

euros en la partida de subvenciones a los ayuntamientos lo minora de una partida, la 457A, capítulo 649, que tras la reubicación de fondos en el capítulo IV ha quedado fundamentalmente para realización del programa de deporte escolar, en concreto, para sufragar las partidas de competencia de la Comunidad Autónoma como la contratación del material deportivo para equipar a los campeones regionales de este programa en su participación en la fase nacional, la organización de las finales regionales (hoteles, material, etcétera) y el programa de módulos deportivos “Aprendo un deporte”, destinado a la difusión de modalidades deportivas en los centros de enseñanza.

Por tanto, no es posible aceptar la enmienda sin eliminar el programa del deporte escolar, por lo tanto rechazamos su enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de la enmienda 15.452. A favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.943. Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta enmienda viene a recoger un fallo técnico en la elaboración del presupuesto, al haberse reflejado inicialmente en el concepto 484, que recordemos hace referencia a clubes deportivos sin ánimo de lucro, el convenio firmado en 2002 con el Club Baloncesto Murcia, que lógicamente debe verse reflejado en su partida para el 2003 en el concepto 474, que es donde se encuadran las sociedades anónimas deportivas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a votar que no a esta enmienda y formularemos voto particular, toda vez que nos parece que esas ayudas a las sociedades anónimas deportivas, que ya tienen una financiación cuantiosa por sí mismas, deben ser destinadas al deporte de base según esa demagogia que nos dice el señor Cabezos que hacemos. Si estos 545.000 euros se destinara a los deportistas de base a lo mejor tocaban a más de 2,75 euros por deportista en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Cánovas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda porque, aunque seguramente es un error a la hora de la elaboración del presupuesto, nos parece que a estas alturas presentar un error de estas características no es lo apropiado.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cánovas.

Procedemos a su votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Queda reservado el voto particular, ¿no?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Se toma nota del voto particular de Izquierda Unida a la 15.943.

Enmienda 16.033. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, retiro esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Enmienda 16.012. Señor Abellán.

SR. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Señor presidente, voy a debatir yo las enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Cánovas, tiene la palabra.

SR. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias.

Voy a agrupar la enmienda 16.012 y de la 15.454 a la 15.464, ambas inclusive.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Se indica que es la 12, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463 y 464.

Señora Cánovas, tiene la palabra.

SR. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias.

Todo este grupo de enmiendas viene referido a subsanar las deficiencias en instalaciones deportivas dentro de los distintos municipios de esta Región, entre ellos tenemos Jumilla, Yecla, Cartagena (entre las que se encuentra el Palacio de Deportes vendido por el Partido Popular en su famoso Plan Regional de Instalaciones Deportivas), también están Cieza, Fuente Álamo, Campos del Río, Mazarrón, Bullas, Alhama, etcétera.

Muchas de estas instalaciones se encuentran en dicho Plan Regional, y a día de hoy ni están si se les espera. Éste ha sido otro engaño del Partido Popular, y con el fin de hacer realidad lo que sólo existe en el papel y otras nuevas necesidades que se han ido creando desde la aprobación de dicho plan, esperamos que se acepten estas enmiendas para cubrir necesidades de pabellones, pistas deportivas, piscinas cubiertas, salas escolares, campos de fútbol, etcétera.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora... ¿ha terminado, señora Cánovas? Muchas gracias.

Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

A las doce enmiendas que ha agrupado el grupo Socialista decirles que restan de cada una de ellas 600.00 euros del capítulo 649, que suma todo ello 7.200.000 euros.

Creo que ese concepto, que recuerdo que es el que soporta el programa de deporte escolar, no tiene ni de lejos esos 7.200.000 euros. Pero hay que ver cómo al menos me imagino que esos dos diputados de esa circunscripción es para que hablen con sus diferentes municipios para quedar bien van minorando esa serie de conceptos y creando una partida ¿?.

Creo que se debía aceptar alguna de estas enmiendas, pues en el profundo desconocimiento de la realidad que se ¿? a ellas son unas situaciones como las de Campos del Río, donde minoran notabilísimamente la cantidad que va a percibir por el mismo concepto que se propone, o en la propuesta de actuaciones ya firmadas y comprometidas sus anualidades con los ayuntamientos.

Esto nos lleva, por lo tanto, a rechazar todas sus enmiendas. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.465. Señor Marín Escribano.....

Enmienda 16.034, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupado 16.034, 14.927, 14.928, 14.929, 14.930 y 14.935.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Perdón, 16.035, efectivamente.

Quiero agradecer al portavoz del grupo parlamentario Popular su colaboración en este asunto. Al mismo tiempo que retiro, por duplicidad, la 14.932.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Está duplicada.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Pretendemos potenciar la colaboración cultural con la Universidad de Murcia duplicando el presupuesto específico para ello, y también pretendemos aumentar el presupuesto para fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales, desde una concepción de la cultura que no suponga la imagen del Gobierno regional o una cultura puesta al servicio de la publicidad y propaganda oficial, sino al servicio de los creadores, de los artistas y del tejido asociativo en materia cultural en la Región de Murcia.

Pretendemos también elevar sensiblemente las cantidades destinadas a promoción del voluntariado en materia cultural. Pretendemos que las actividades del Centro Párraga tengan por fin una cantidad asignada para poder funcionar, al contrario de lo que ha ocurrido hasta ahora, en el que este centro no ha tenido presupuesto

alguno para la actividad, en el que se han imputado gastos de Murcia Cultural al Centro Párraga, y esto ha sido un descontrol total y absoluto. Pretendemos, por tanto, introducir mecanismos de racionalidad para que este centro recupere el proyecto originario, si es que esto todavía es posible, y pretendemos aumentar en 200.000 euros el presupuesto de museos municipales, entre otras cosas para que el Museo Histórico de Molina pueda ser una realidad, así como plantear en infraestructuras culturales una inyección económica, tanto a la Casa de la Cultura de Albudeite, como a la Casa de la Cultura de Yecla.

Y estas son nuestras enmiendas en esta ¿?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Chico Fernández.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Esperaba expectante recibir las documentaciones de los grupos parlamentarios de la oposición, para ver si disuadían a este grupo parlamentario en relación a las enmiendas que ha presentado el señor Dólera...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor Chico.
Un momento.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Con relación a la enmienda 16.034 que presenta el señor Dólera, que pretende justamente aumentar los créditos destinados al convenio que ha suscrito la Universidad de Murcia con la Dirección de Iniciativa de Proyectos Culturales, hemos de manifestar en primer lugar que se trata de una partida nueva, y que ahora mismo se considera adecuada y conveniente a los objetivos que se han planteado, que es justamente elaborar un informe o un estudio sobre el inventario etnológico que va a permitir luego configurar el Museo de Artes y Costumbres Populares y Centro de Investigaciones Etnológicas, aprobado precisamente por decreto 135/2002, de 22 de noviembre, que viene a conformar esa red de museos de la Región de Murcia.

Por tanto, ahora mismo se considera adecuada, toda vez que además esa partida se ha elaborado, no de manera unilateral, sino consultado con la propia universidad, y se entiende justamente adecuada a los fines y objetivos previstos, como acabo de referirme.

Con respecto a la 14.927, que pretende potenciar el asociacionismo cultural, hemos de decir también lo

mismo. Es decir, en la partida relativa a fundaciones, federaciones y asociaciones socioculturales, la financiación se entiende que es adecuada para la promoción de artes plásticas a través de la subvención, precisamente, a la Asociación de Galerías de la Región de Murcia, y a la Asociación Murciana de Críticos de Arte, así como también se apoyan las iniciativas de interés regional para la difusión de artes visuales y del arte emergente.

Por otro lado, precisamente para la potenciación de estas actividades culturales desarrolladas por entidades sin ánimo de lucro, se han consignado los oportunos créditos en el programa 455A, perteneciente a la Sección 15, Consejería de Educación y Cultura, concretamente subvenciones para el desarrollo de actividades culturales. Por tanto, se consideran y se estiman suficientes y adecuadas.

Con respecto a la enmienda 14.928, promocionar realmente ¿? Hemos de recordar también que ha sido el Gobierno regional del Partido Popular el primer Gobierno que ha establecido una partida presupuestaria justamente que pretende potenciar o promocionar el voluntariado cultural.

En ese sentido, ya en el 2002 se elaboró la correspondiente orden, y todas las entidades que precisamente tienen ese marchamo de voluntariado cultural concurrieron a la misma, y desde luego se estima adecuada y conveniente también la cantidad consignada en el presupuesto, y por tanto no es susceptible, o entendemos que no es susceptible de ampliación.

Con respecto al Centro Párraga, bueno, este asunto ya ha sido debatido convenientemente en la moción que presentó el grupo parlamentario Socialista y, bueno, volvemos a decir lo mismo, el Centro Párraga ya se definió en una primera fase su marco conceptual, cuál va a ser su manera de funcionar, y ahora hacer una segunda fase en la que se pretende revitalizar, y ni qué decir tiene que ni ya los créditos para el desarrollo de actividades vienen claramente contemplados en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ahí sí es a través de Murcia Cultural en la que se canalizan los distintos dineros para precisamente financiar este tipo de actividades.

Además de eso hemos de manifestar que este proyecto tiene una partida presupuestaria de dos millones de euros contemplados en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y además, no sólo eso, sino que ya el portavoz que les está hablando les dio unas fechas determinadas que van a permitir poner ya en valor y poner en funcionamiento este Centro de Arte Libre.

Con respecto a la potenciación de museos municipales, en ese sentido, y ya la Dirección de Iniciativa de Proyectos Culturales, por primera vez también el año pasado en el ejercicio 2002 elaboró y aprobó una orden en la que se contemplan subvenciones para ayudar a los municipios en lo que se refiere a infraestructuras muni-

cipales museísticas. Y en ese sentido hemos de decir que ya hay municipios que han percibido subvenciones, como por ejemplo el de Cehegín, La Unión, Archena, Ceutí, Yecla, Puerto Lumbreras y Molina de Segura, señor Dólera, que además hay una enmienda también del grupo parlamentario Socialista dirigida en la misma dirección. La propia Molina de Segura para el futuro Museo Etnológico y de la Conserva ha percibido una subvención, así como Calasparra y Alcantarilla.

Por tanto sí está este Gobierno regional ayudando a los ayuntamientos, cuando no se había hecho nunca, precisamente a montar esas infraestructuras de carácter municipal museísticas, que desde luego son competencia municipal, hemos de recordar.

Con respecto a la última, a la 16.035, pretende el aumento de la dotación para infraestructuras culturales.

Las dotaciones para infraestructuras culturales, como bien sabe el señor Dólera se contemplan claramente y se reflejan en el programa 455A, de la Dirección General de Cultura, Consejería de Educación y Cultura, en el proyecto 30.817, y en ese sentido los ayuntamientos pueden perfectamente concluir a la convocatoria pública que se saca. Y también hay que poner de relieve, con relación a esta enmienda, que pretende la minoración de créditos propuesta en el concepto 7.400, perdón, 74.100 del programa 403A. Esto limitaría significativamente el desarrollo de las infraestructuras de museos y centros de arte cuya gestión tiene encomendada la empresa pública Cultural. Por tanto impediría, si aceptáramos esta enmienda, el funcionamiento de estas infraestructuras.

Por tanto, señor Dólera, nosotros entendemos, en base a los argumentos que le acabo de dirimir, que no podemos aprobar ninguna enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas, 16.034, 14.927, 14.928, 14.929, 14.460 y 16.035. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.465. Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda, dado que durante estos últimos años la política de promoción del cine en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia brilla por su ausencia, puesto que el Gobierno no ha hecho nada por promocionar mínimamente, decentemente, el cine, pues persigue, es una enmienda que hemos presentado en otros presupuestos, persigue, mediante la instauración de la Semana de Cine Español en la Región de Murcia, aportar una

actividad de promoción y fomento del cine.

Hay otras enmiendas en la sección 15, aparte de esta Sección 11, que también van encaminadas a ello, porque entendemos que la promoción del cine debe basarse además en la promoción de la producción, en la promoción de los cineclubes, y creemos que puede ser interesante la instauración, volver a instaurar en la Región de Murcia la Semana de Cine Español.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Naturalmente discrepamos del señor Marín Escribano, como venimos haciéndolo en el curso de la legislatura con respecto a la política que está manteniendo este Gobierno en relación a la promoción del cine. Pero ya, concretamente en lo que se refiere a la moción, perdón a la enmienda que plantea el grupo parlamentario Socialista hemos de decirle que los créditos destinados justamente a la promoción del cine ya se encuentran claramente consignados en el programa 455A, ¿?, Sección 15, Consejería de Educación y Cultura, que contempla subvenciones, tanto a federaciones de cineclubes de la Región de Murcia como a particulares para la realización de cortometrajes. Hemos de manifestar que antes no existía justamente esta última partida. Es decir, el Gobierno regional del Partido Popular, como viene siendo habitual año tras año, pues no sólo va consolidando las partidas presupuestarias en materia cultural que anteriormente existían, sino que va creando otras nuevas, como esta última precisamente, que está contribuyendo justamente a que personas que tienen interés por el cine o que les gusta el cine, pues puedan, o tengan el cauce adecuado, el cauce económico adecuado para hacer esos cortometrajes, y así, naturalmente, el Gobierno regional va a ir año tras año aumentando las partidas presupuestarias, como lo viene haciendo, desde luego, en materia cultura.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a su votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada con cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.944. Señor Chico, tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

La enmienda que presenta el grupo parlamentario

Popular justamente responde a una petición que ha hecho la Asociación de Galerías de Arte de la Región de Murcia, que va a permitir facilitar y agilizar la gestión en lo que se refiere a la percepción de los fondos, sencillamente para promocionar las artes plásticas y la difusión de las galerías de Murcia en el ámbito nacional e internacional. Por tanto, lo que se produce es justamente un trasvase, un trasvase desde el punto de vista presupuestario, ya que en vez de percibir la Asociación de Galerías de Arte la subvención en el ámbito de las fundaciones, federaciones y asociaciones culturales, pasa justamente a los proyectos de carácter nominativo para que precisamente, en virtud de ese convenio, puedan percibir ese dinero de manera más rápida.

No se produce ninguna merma en el concepto promoción y artes plásticas, toda vez que esa misma subvención de 60.000 euros era la que iba a percibir esta asociación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para anunciar mi voto negativo y el voto particular a este asunto.

Yo estoy de acuerdo con la petición de la Asociación de Galeristas, con lo que no estoy de acuerdo es con la minoración que se produce de unas exiguas partidas para promoción y artes plásticas en la Región de Murcia. Si se hubiera aceptado, y todavía hay tiempo en Pleno, la enmienda 14.927 de Izquierda Unida, se hubiera aumentado, no en 60.000, sino en 73.000 euros, y hubiera tenido acogida tanto la petición de los galeristas de arte de la Región de Murcia como otras peticiones, y por tanto lo que yo planteo, voy a votar no y voy a mantener el voto particular con la esperanza de que en el Pleno podamos alcanzar una transacción entre ambas, que permita, con disminución del gasto corriente y con altos cargos que hacen más daño a la cultura que la benefician, el poder resolver esta justa petición.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.
Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.
Para decir también, anunciar nuestro voto en contra,

no porque pensemos que no deban las galerías de arte obtener esa subvención, sino porque entendemos que la dotación, aquella partida en la que minora, promoción y artes plásticas, dedica exclusivamente los 60.000 euros previstos a galerías, a la promoción de galerías de arte.

Entendemos que si bien estas merecen esa ayuda, también entendemos que esa partida de promoción de artes plásticas no puede ser dedicada exclusivamente a eso, y eso es debido a que hay una deficiente financiación. Por tanto, anunciamos nuestro voto en contra.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Procedemos a su votación.

A favor. En contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.466 del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda tiene como objeto la solución de un tema bastante polémico y creo que exponente del fracaso de la política cultural del Gobierno de la Región.

Está muy en candelerito, la cuestión, el tema referente al museo, al MURAN, el Museo Regional de Arte Moderno, y si no tenemos más que echar un vistazo cada mes a la prensa, para ver que son cada día mayores los inconvenientes y los tropiezos que sufre este proyecto, en lo último, con lo que pudimos desayunarnos era que, además con un titular confuso decía: “el Gobierno de la Región expropia un solar para el MURAN”, claro, expropia en presente y parece también como si ya se hubiera hecho, y precisamente ese proceso expropiatorio, pues es arduo, es complejo como cualquier proceso expropiatorio y lo que no cabe la menor duda, es que para un proceso de esas características, es necesaria una consignación económica suficiente para que sea viable ese procedimiento, y pensamos que los 6.500 euros que aparecen en el presupuesto, pues vamos, parece de guasa el que se piense, es decir, nos parece absolutamente contradictorio que por una parte se diga, que se va a conseguir ampliar el MURAN y por otra que el reflejo presupuestario para esa ampliación sean 6.500 euros, es por eso por lo que hablamos de una partida de 400.000 euros, casi medio millón de euros, que pudieran ser parte del soporte financiero necesario para, necesario para en su caso, ese solar, bien sea por proceso de acuerdo o bien sea por proceso de expropiación, en ambos casos es necesaria la suficiente consignación económica.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Sí, conviene recordar con relación al museo regional de arte contemporáneo que es el único museo de carácter regional que se ha quedado en nuestra región desde la llegada de la democracia.

En ese sentido ya, hemos puesto de manifiesto en más de una oportunidad, que se ha adquirido la casa adyacente al palacio de Aguirre y que, efectivamente, se han iniciado los tramites de expropiación.

Pero no sólo aparecen, aunque en el ámbito de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aparezcan 6.500 euros, hemos de manifestar que ya está negociado con el Ministerio de Fomento, con cargo al 1% cultural, una partida que está prevista para el ejercicio 2003, en una primera fase de 130.000 euros, y en una segunda fase de 1.081.000 euros, por tanto, supera con creces naturalmente, la partida o la partida que el grupo parlamentario Socialista pretende consignar en los presupuestos, por tanto, yo creo que este proyecto es un proyecto que sí tiene futuro, que desde luego, no se puede afirmar que sea el fracaso de la política cultural del Partido Popular, queda todavía tiempo, ha dinero, más que suficiente, el Ministerio de Fomento va a contribuir con esas dos partidas muy importantes, más lo que vaya, más lo que vaya a contribuir el Gobierno regional.

Por tanto, señoras y señores diputados, no podemos aceptar esta enmienda, toda vez que, reducirá notablemente la cantidad económica que se prevé conseguir para su funcionamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.
Procedemos a la votación de la enmienda 15.466.
Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.
Rechazada con 5 a favor, 6 en contra, y ninguna abstención.
Enmienda 15.478.
Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.
Aquí podríamos decir que otro que tal, o bien, otra que tal.
Se viene hablando en los últimos años también de vamos, en los últimos años, no, desde el fallecimiento del querido actor Paco Rabal, recién fallecido todo, prácti-

camente, yo creo que faltarían sitios en Murcia para ponerle nombre, faltaría edificios, porque todos iban a ser para una filmoteca que llevará su nombre, lo cierto y verdad es que transcurrido más de un año, desde que falleciera, todavía no hemos visto en la práctica el que ese homenaje que su región pudiera rendirle, traducéndose en algún proyecto real, todavía ni se asoma.

No nos vale el argumento de que la familia no está, no tiene muy claro si quiere fundación o no quiere fundación, en cualquier caso, estoy absolutamente seguro y esa es absolutamente demostrable que la familia acogería de muy buen grado, el que hubiese una filmoteca Paco Rabal, creo que aquí no caben o no cabe ninguna excusa, esperando a ver si estamos, están o no de acuerdo.

Yo creo que no se puede ocultar la inoperancia y la incompetencia supeditándolo a ver qué dice la familia en su día, creo que es una cuestión del Gobierno, si realmente quiere una filmoteca regional para Murcia y que además esa filmoteca lleve el nombre de Paco Rabal, debe dotarla presupuestariamente suficientemente.

Por eso, esta, esta enmienda tiene esa finalidad, contempla algo más de medio millón de euros, 600.000 euros en concreto y creo que es imprescindible la aprobación de esta enmienda, si todavía el Gobierno sigue manteniendo su palabra, por decirlo de alguna forma, o si realmente, sigue pensando que eso puede ser un proyecto serio y viable, cualquier otra cosa, pues nos parece excusas de mal pagador y nunca mejor dicho.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.
Bueno, el señor Marín Escribano ya ha adelantado los argumentos que efectivamente, va a esgrimir este grupo parlamentario y es precisamente en el sentido de que se está tratando de articular la mejor fórmula para constituir la filmoteca Paco Rabal, en ese sentido le puedo decir que la voluntad del Gobierno regional permanece absolutamente intacta, que hay voluntad, que hay intención y evidentemente, para eso están los créditos que se contemplan en la sección 15 de la Consejería, relativa a la filmoteca regional que en su momento, pues ya cuando se constituye la filmoteca Paco Rabal se dotaran las partidas presupuestarias convenientes, pero ahora mismo se está en esa fase, por tanto, le puedo garantizar que la voluntad existe.

Señor presidente, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, para anunciar voto particular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿A su enmienda?

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

No, perdón, perdón.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de la enmienda 15.478.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.467 del grupo parlamentario Socialista, señor Marín Escribano, tiene la ocasión de despachar del todo el tema.

15.465, 67, perdón.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Pues, aquí vamos a comenzar a despachar que ha sido el único término que hemos empleado, tanto el presidente como quien está hablando, lo digo para oídos castos.

Agrupo la 15.467, 15.469, 16.470 y 15.471 y lo hago así, porque todas ellas hacen referencia a yacimientos arqueológicos de la ciudad de Cartagena, y la finalidad de estas enmiendas, por una parte unas verán y es donde me voy a detener 10 segundos, referente al teatro romano, que si bien aparece un proyecto que es una fundación, entendemos que las enmiendas se hacen al tomo 2, no a proyectos que a veces no se realizan, que se contemplan en el tomo V, pero que finalmente quedan en aguas de borrajas.

Por tanto, es por lo que no solamente hacemos que se contemple en el tomo II, sino también lo que pretendemos es ampliar la partida, porque la consideramos insuficiente con la que viene referida la fundación del teatro romano y precisamente, como estamos en desacuerdo tal y como lo contempla el gobierno, es por lo que enmendamos esa cuestión de la forma que he comentado y el resto de enmiendas destinadas, tanto de excavación anfiteatro de Cartagena, de excavación en el Molinete o actuaciones en el casco antiguo de Cartagena van dirigidas a la puesta en valor y recuperación del patrimonio histórico de Cartagena, que entendemos que

es básico, si se quiere dar un componente económico y turístico también a esta ciudad, eso es básico y creemos que lo que el Gobierno está realizando, es insuficiente, es por ello, la justificación o el motivo de estas enmiendas.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Con relación a la primera enmienda del teatro romano, hemos de manifestar que ya el Gobierno regional ha ido año tras año estableciendo las partidas correspondientes para recuperar este, en fin, este teatro que, el teatro que es importantísimo para la ciudad de Cartagena, en ese sentido, podemos decir que ya en el presupuesto del ejercicio 2003, aparece un millón de euros, pero ya cuando se constituya la fundación que está en ciernes de su constitución, se van a recibir subvenciones, no es solo de, no ya sólo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con ese millón de euros, sino también de la Fundación de Cajamurcia y el Ayuntamiento de Cartagena, por tanto, las partidas van a ser cuantiosas y notorias e importantes para recuperar ese importante teatro.

Con respecto a las demás enmiendas, pues hemos de decir que los créditos para excavaciones arqueológicas, se encuentran consignados en la sección 15 de la Consejería de Educación y Cultura y desde luego, ahí las distintas convocatorias públicas a las que se puede desde luego, acceder a la puesta en valor de todo ese patrimonio arqueológico y al mismo tiempo podemos manifestar lo mismo con relación a la 15.471 que también aparece justamente en el proyecto 11.605, ayuntamientos, conservación y restauración de bienes inmuebles del patrimonio histórico regional, capítulo VII y XI donde se puede también concluir las convocatorias correspondientes para la adquisición de subvenciones para recuperar ese tipo de inmuebles.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a la votación agrupada por el grupo parlamentario Socialista.

A favor. En contra. Abstenciones.

Rechazadas con 5 a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

Enmienda 15.468.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Sí, señor presidente.

15.468, efectivamente, bueno, anunciar que voy agrupar las enmiendas 15.468, 15.472, 15.473, 15.477, 15.480.

Y decir muy brevemente dos consideraciones, la primera, la ubicación de estas enmiendas, evidentemente, es correcta, debido a que todo lo referente a museos desaparece de la sección 15 y pasa a la sección 11 a proyectos e iniciativas culturales, pero es que no solamente eso, también aprovecho brevemente para decir que la ubicación, quizá, el propio disloque del gobierno y la esquizofrenia respecto a dónde ubica las cuestiones culturales, pues lleva a que también en las directivas, en los proyectos e iniciativas culturales, pues se haya metido cuestiones de tipo arqueológico, etcétera, etcétera, quiero decir que en ningún momento, en cuanto al sistema o ubicación de cualquiera de ellas, presupuestariamente, puede ser objetable nada por parte del grupo parlamentario Popular.

Dicho esto, decir que esta, estas cinco enmiendas que he agrupado, hacen referencia a museos, de ahí su agrupación y son tantos museos etnológicos, como arqueológicos, museos de la conserva y museo casa granero, Calasparra, etcétera, etcétera.

Se trata con ello incentivar la atención a la política museística, a las infraestructuras museísticas, bastante descuidadas por cierto, por parte de este gobierno.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNANDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Hombre, si estaban descuidados por este gobierno, yo no sé como lo estarían anteriormente, puesto que justamente que el Gobierno regional y ya lo he dicho con relación a las enmiendas que ha planteado el señor Dólera, es el primer gobierno que ha planteado o ha dictado una orden en virtud de la cual se otorgan subvenciones a los museos, a los ayuntamientos para la creación de infraestructuras museísticas, municipales, por tanto yo creo que no se puede hacer esa afirmación tan gratuita aquí necesariamente. Que sería necesario más dinero, pues evidentemente, claro que sí, pero debemos de recordar que es competencia estrictamente municipal la creación de museos y que el Gobierno regional está ayudando y apoyando a esos ayuntamientos, y les recuerdo que ya en el año 2002, pues hay distintos ayuntamientos, y le recuerdo que ya en el año 2002 hay distintos ayuntamientos que han percibido subvenciones

precisamente para sus infraestructuras museísticas y que en el año 2003 va a existir la orden correspondiente a la que podrán concurrir los distintos ayuntamientos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas. A favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas, con cinco a favor, seis en contra, ninguna abstención.

Enmienda 15.474. Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

La oposición sí cumple y yo agrupo todas las enmiendas que quedan, 15.474, 15.475, 15.476, 15.478 y 15.479, ésas son las enmiendas que por parte de nuestro grupo restan a este servicio 06 si yo no dispongo de...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín Escribano, la 78...

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Ah, perdón, sí, la tenía agrupada por otra parte y está votada.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Es 79.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

15.479, efectivamente, tiene razón, señor presidente.

Bueno, agrupo todas a excepción de ésa, que está debatida y votada, como es lógico.

Bien, el objeto de estas enmiendas, señor presidente, se refiere fundamentalmente a la dotación de las suficientes infraestructuras culturales para los municipios. Tema emblemático: Casa del Piñón de La Unión. Llevamos desde el año 1999, si mal no recuerdo, proponiendo tanto vía enmienda como vía mociones que hemos debatido, defendidas por este grupo, la adquisición o al menos la rehabilitación o al menos la dotación de las medidas de seguridad suficientes para la Casa del Piñón, para no perder un elemento tan importante del patrimonio histórico-artístico de La Unión.

Todos los grupos creo que estamos de acuerdo en la necesidad de recuperar ese inmueble, y ya no solamente de recuperarlo, al menos de no perderlo, que es lo que indefectiblemente ocurrirá (y ojalá que no se cumpla esta profecía, por decirlo de alguna manera), pero la actua-

ción del Gobierno desde luego invita a que finalmente la Casa del Piñón se pierda. Hemos hecho mociones pidiendo que participe financieramente el Estado, que participe la Comunidad Autónoma, el propio Ayuntamiento está dispuesto a colaborar en lo necesario (así lo ha manifestado su alcalde en más de una ocasión), sabemos los incendios que ha sufrido y, en fin, todo esto nos lleva a ver si por último se ve alguna voluntad por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma por colaborar en esta cuestión que nos parece importantísima, y no valen las excusas de mal pagador de decir “bueno, vamos a ver cómo se financia, qué parte...” Creemos que ha habido tiempo más que suficiente, todo lo demás obedece a una dejación y a un desamparo absolutos. Eso en cuanto a la Casa del Piñón.

Entendemos también que sería necesaria la adquisición del Casino de Yecla. Si por casualidad el amigo diputado señor Maeso quiere que esta enmienda se vote aparte porque haya algún impedimento para votarla en que vaya agrupada, por nuestra parte no habría ningún inconveniente en que así fuera.

También decimos lo mismo respecto a la remodelación de la Casa de la Cultura de Yecla para la Fundación Castillo Puche, una moción ya aprobamos por unanimidad, si mal no recuerdo, en cuanto a la Fundación Castillo Puche.

Y por último la rehabilitación del Teatro Capitol de Cieza. El Teatro Capitol de Cieza posiblemente es una de las infraestructuras más importantes en su género en la Región de Murcia, puede que sea una de las más importantes y el Ayuntamiento de Cieza estamos viendo, no lo digo yo porque sea miembro de la Corporación, que no lo soy, pero quizá sea esta la primera vez... yo escasamente en los cuatro años he defendido una cuestión muy particular del municipio del que soy natural, pero yo creo que es sangrante ver año tras año como a los distintos auditorios de determinados municipios se les está prestando una atención económica suficiente. Este año desaparece de los Presupuestos Generales del Estado, se pide la participación de la Comunidad Autónoma en la remodelación de esta infraestructura, y todos los grupos políticos de Cieza así lo demandan también. Me he detenido, está bien que me haya detenido diez segundos en este proyecto en cuatro años que se van a cumplir pronto, Dios mediante, de esta legislatura, y creo que al menos diez años bien merece un credo. Ya digo, repito, que si estas dos cuestiones referidas a Yecla es necesario votarlas separadamente por nosotros no hay ningún inconveniente.

Y termino mi intervención sobre todas estas enmiendas creyendo haber cumplido con lo prometido de agruparlas, hacer dos grandes agrupaciones, y esperemos que nos responda el grupo parlamentario mayoritario al menos con algún reconocimiento de votar alguna. Ya veo la cabeza de la señora Asurmendi que se balancea negativamente, pero vamos a ver si el señor Chico la

desmiente de alguna manera con la ayuda del señor Maeso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Cuento con el beneplácito del señor Maeso para oponerme a la enmienda relativa a la adquisición del Casino de Yecla porque me consta que ya el Ayuntamiento de Yecla está trabajando en todo lo que se refiere a materia cultural de manera denodada.

En cualquier caso, con respecto a todas las iniciativas que plantea el señor Marín, ya hemos debatido por activa y por pasiva sobre la Casa del Piñón, en fin, ese asunto se retrasó, se dilató ya sabe usted por qué causas y por qué motivos ahora está en la fase que está, la Dirección General de Cultura le recuerda al señor propietario sus obligaciones de conservación y mantenimiento del inmueble, y naturalmente sabe usted que la Comunidad Autónoma ha manifestado con absoluta claridad, sin ningún tipo de tapujos y sin ningún tipo de circunlocuciones que no podía adquirir ese inmueble, era un inmueble bastante caro y que estaba haciendo las gestiones tendentes a la consecución de fondos en el Ministerio de Cultura.

En su caso yo creo que ya una vez resuelta la titularidad del inmueble y el otro día apareció en prensa la posibilidad también de venta de ese inmueble a esa empresa, esperemos que entre uno y otro se pueda sacar adelante ese proyecto y desde luego la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene las convocatorias oportunas y convenientes para la percepción de subvenciones por parte de los distintos ayuntamientos, y en ese sentido le contesto a las demás enmiendas, es decir, estamos de acuerdo en que, efectivamente, es necesario recuperar todo ese patrimonio inmueble a que usted acaba de referirse, pero naturalmente no es posible hacerlo, además porque costaría un riñón, y hemos de reconocer que aunque el presupuesto en materia cultural de esta Comunidad Autónoma ha experimentado un incremento notabilísimo, es decir, recordemos que en el año 99 teníamos 2.000 millones de pesetas y que ahora rondamos los 4.500 millones de pesetas, es evidente que hay que priorizar y, naturalmente, yo creo que poco a poco se irá recuperando todo ese patrimonio.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas. A favor. En contra. Abstenciones. Rechazada por cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 14.933. señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Voy a defender en solitario esta enmienda no por seguir la calma chicha de la que hablaba el presidente anteriormente sino porque la agrupación sistemática que viene haciendo este portavoz es por programas, y ésta es la única que tengo a este programa.

En este sentido, lo que pretendo es que se dote de forma efectiva la estrategia regional de desarrollo sostenible con 600.000 euros. Aquí van a tener oportunidad el Gobierno y el grupo parlamentario Popular de demostrar si de verdad está dispuesto a confeccionar y aplicar una estrategia de desarrollo sostenible en la Región de Murcia o si los anuncios a bombo y platillo que se han producido en los días anteriores se deben a esa mala conciencia que tiene por haber llevado una estrategia desarrollista durante estos años y a un intento de lavarse la cara en este sentido de cara a las elecciones municipales y autonómicas.

Por tanto, para mí esta enmienda es un termómetro, de ella depende que haya una verdadera voluntad de rectificación por parte del Gobierno y del Partido Popular o que por el contrario lo que haya es más publicidad y más desarrollismo.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Efectivamente, señoría, yo creo que a las cosas hay que darles publicidad, y este Gobierno está muy comprometido con el desarrollo sostenible como ha puesto de manifiesto reiteradamente el presidente del Consejo de Gobierno en sus distintas comparecencias en esta Asamblea, y la publicidad, naturalmente, si viene reflejada con presupuestos, como ocurre en este caso, hemos de decir... yo no sé, señor Dólera, no sé si lo ha visto usted en los presupuestos, efectivamente usted pide 600.000 euros pero ahora mismo le tengo que responder para rechazar la enmienda que la asistencia técnica de consultoría para el apoyo de la elaboración de estrategia regional de desarrollo sostenido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha sido ya licitada y está en fase de adjudicación, contando con crédito suficiente adecuado, distribuido en las siguientes anualidades: en

2002, 90.000 euros, es decir, 15 millones de pesetas; y para el presupuesto de 2003, 198.000 euros. Y ahora mismo se considera más que suficiente para la elaboración, señor Dólera, de la estrategia de desarrollo sostenido de la Región de Murcia, y por tanto la publicidad a la que usted hacía referencia viene con presupuesto y naturalmente no se trata de humo, no se trata de vender cosas que no se puedan hacer, simplemente se trata de tomarse en serio este asunto como se lo está tomando el Gobierno regional.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Procedemos a su votación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazada con cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.945. Señor Cabezos, grupo parlamentario Popular.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda también sería una enmienda técnica, ya que de acuerdo con la estructura de los presupuestos de la Comunidad Autónoma queda mejor ubicado el gasto que se plantea aquí en el capítulo II, ya que sería para gastos de funcionamiento, y no en el capítulo VI, que sería para inversiones, solamente eso.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para oponerme a la enmienda y anunciar voto particular, toda vez que lo que se pretende es transferir inversiones a gasto corriente sin que se nos hayan aclarado los motivos profundos de esta transferencia que se hace.

Es verdad que el Gobierno presupuesta de forma defectuosa pero nosotros no entendemos por qué inversiones en albergues van a parar al gasto corriente, y por tanto vamos a oponernos y vamos a mantener voto particular, salvo que de aquí al Pleno se nos explique de otra manera.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Rodríguez González.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ:

Gracias, señor presidente.

Para también oponernos a esta enmienda presentada por el grupo Popular por varias cuestiones, porque lo que queremos y entonces votaremos a favor, si coincidimos con la política de albergues del Partido Popular, porque la política de albergues empezó en principio haciendo una transferencia al Consorcio Español de Albergues, luego otra transferencia al año siguiente disminuyó, luego se crea la Red Regional de Albergues, y ahora varía de capítulo. Por tanto, mientras que no esté clara la política de albergues del Partido Popular vamos a votar en contra de esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rodríguez.

Procedemos a su votación. A favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Enmienda 14.934. señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Al ritmo que llevamos veo que no solamente voy a defender otra vez todas mis enmiendas en Pleno sino algunos votos particulares. Solicito que alivien el trabajo de este diputado aprobando alguna enmienda en Comisión.

Voy a agrupar 14.934, 14.935, 36, 37, 38, 39 y 40, es decir, todas las que tengo a la Sección 55, al Instituto de la Juventud de la Región de Murcia... ¿41? Un momento, por favor, que vamos a comprobar la colaboración espontánea que se nos... sí, efectivamente, 41, la 41 también está agrupada.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, señor Dólera, adelante.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Pretendemos que se aumenten los gastos del consejo de la juventud, los gastos generales de funcionamiento, en la línea de potenciar a este organismo como interlocutor entre la Administración y el ciudadano, y no condenarlo al ostracismo político, como se pretende desde el Partido Popular y desde el grupo parlamentario Popular, y tuvimos ocasión ya de plantear en su momento ante el debate de la Ley del Instituto de la Juventud.

Creemos que las corporaciones locales merecen para actividades juveniles muchos más fondos de los que

se les están destinando, y por eso duplicamos los fondos que se destinan en estos presupuestos, las actividades juveniles en los ayuntamientos hay que cuidarlas y eso se cuida con dotación presupuestaria.

El Ayuntamiento de Albudeite necesita para el servicio de información y asesoramiento juvenil para mantener y cumplir los importantes servicios que se prestan a la juventud en este sentido en el municipio de Albudeite la cantidad de 7.000 euros, que creemos oportuno que se presupuesten en este instrumento presupuestario de la Comunidad Autónoma.

Las organizaciones juveniles, tanto en lo que se refiere a transferencias corrientes, como también en lo que se refiere a transferencias de capital deben tener una dotación adecuada, como también las corporaciones locales para instalaciones juveniles, puesto que los desequilibrios en infraestructuras juveniles para los ayuntamientos son bastante importantes en este momento.

Y luego en el tema del Ayuntamiento de Yecla la casa de la Juventud de Yecla precisa de una adecuación o una construcción de una nueva casa de la juventud, y como el Ayuntamiento manifiesta que no tiene fondos suficientes debemos de plantearlo desde la Comunidad Autónoma, y por eso también presupuestamos 200.000 euros para apoyar al Ayuntamiento en ese sentido, y en las transferencias de capital planteamos que se destine a organizaciones juveniles 211.000 euros, es decir, casi el doble de lo que se destina por parte de estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas 14.934 y 35 se rechazan, ya que el incremento que se propone es a costa de la eliminación del concepto presupuestario 649, lo que supondría un detrimento en la realización de programas de promoción y participación juvenil, competencias que corresponde desarrollar al Instituto de la Juventud.

La enmienda que trata sobre la 14.936 sobre el tema de Albudeite se rechaza la enmienda, ya que el concepto que se pretende crear viene recogido en el concepto 46.440, Servicios de Información Juvenil, con el que se pretende abrir una nueva línea de convocatoria para subvencionar los servicios de información a los jóvenes prestados por las corporaciones locales, a las que se puede acoger el Ayuntamiento de Albudeite.

Enmienda 14.937. Se rechaza la enmienda, ya que el incremento que se propone sería a costa de disminuir los conceptos 221.09, 227.06, necesarios para atención

de gastos derivados de contrataciones de servicios técnicos puestos a disposición de los jóvenes y de suministros necesarios para el funcionamiento del Instituto de la Juventud.

La 14.938 se rechaza, ya que el incremento que supone es también a costa, como siempre, de la disminución del concepto presupuestario 649, lo que supondría un detrimento en la ¿? del programa de promoción y participación juvenil, competencia que corresponde desarrollar al Instituto de la Juventud, y por otra parte los créditos destinados a las corporaciones locales para instalaciones juveniles recordarle al señor Dólera que se han visto incrementados para el presupuesto de 2003.

La 14.939 se rechaza porque consideramos que la consignación presupuestaria es suficiente para el año 2003, y la 14.940 se rechaza la enmienda porque se ha optado por asignar los créditos disponibles a proyectos concretos, careciendo de sentido abrir una partida genérica.

Y la última enmienda, formulada por el grupo Mixto al Servicio de Juventud, se rechaza la enmienda por lo mismo, porque el incremento que se propone es a costa de la eliminación del concepto presupuestario 649, lo que supondría un detrimento en la realización de programas de promoción y participación juvenil, y asimismo el cambio de administración que se propone consideramos que no es significativo para atención de las entidades de las que se trata.

Nada más. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han agrupado por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.481. señora Rodríguez González.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Sí, señor presidente.

Nosotros agrupamos todas las enmiendas del Instituto de la Juventud, que van desde la número 15.481 hasta la 15.498, inclusive las dos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Que son 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

Señora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

Nosotros con estas enmiendas lo que queremos es reforzar de una manera más comprometida las políticas

de juventud, y por ello, por la enmienda primera, queremos apostar ya de una vez por todas porque el consejo de la juventud tenga un presupuesto más elevado del que tiene. Este presupuesto que tiene este año de 9.000 euros apenas aumenta el que existía ya en el año 95 y aparte lo que sí está claro es que las actividades que el consejo de la juventud realiza van aumentando año tras año, por lo que el compromiso de la Administración regional consideramos que tiene que ser bastante más serio.

La siguiente enmienda también para el consejo de la juventud, la creación de un nuevo subconcepto finalista para que esa el consejo de la juventud ante la cercanía de las próximas elecciones autonómicas, el que esté a cargo de hacer una movilización del voto para fomentar así la participación juvenil en las urnas, que siempre sabemos que no es la deseada por todos.

En la siguiente lo que pretendemos es favorecer el acceso de los jóvenes a la oferta cultural. Para ello pretendemos hacer una transferencia a Murcia Cultural. ¿Por qué? Para que así de esta manera, a través de favorecer el acceso a los jóvenes para la materia cultural, sería necesario crear unos descuentos para que los jóvenes tengan acceso a toda la oferta cultural que existe en la Región de Murcia.

En la siguiente pretendemos aumentar la consignación presupuestaria que se hace a los ayuntamientos para actividades juveniles. Consideramos que no puede seguir así como está, sin tener un compromiso claro para los ayuntamientos, porque en definitiva el que día a día realiza la actividad juvenil es el ayuntamiento, que es el que tiene a los jóvenes bastante más cerca.

Ocio alternativo, también pretendemos crear una nueva partida de ocio alternativo para que sean los ayuntamientos los que desarrollen planes de ocio alternativo que tanto en estos momentos se está demandando en contraposición al botellón. No puede haber ninguna oferta si no existe un compromiso presupuestario para el ocio alternativo.

En la siguiente enmienda pretendemos aumentar la consignación presupuestaria para las asociaciones juveniles. ¿Por qué? Porque en este presupuesto la consignación que hay destinada para asociaciones juveniles no permanece igual sino que disminuye, por lo tanto creemos que tiene que aumentar como mínimo el IPC previsto para este próximo año.

Lo mismo ocurre con la enmienda 15.487, promoción del voluntariado. Llevamos ya dos años anteriores y este año en el que la promoción del voluntariado, el compromiso que hay para la plataforma es igual, no ha aumentado ni un euro tan siquiera, que es de 12.000 euros.

En la siguiente lo que pretendemos es que haya una dotación presupuestaria expresa para las organizaciones juveniles de los partidos políticos. ¿Por qué? Porque con la Ley de Financiación de Partidos Políticos estas asociaciones juveniles se quedan fuera a la hora de concurrir

a subvenciones, igual que pueden concurrir otras asociaciones, sí juveniles pero que no son políticas. Por ello creemos que tiene que haber un compromiso con estas asociaciones juveniles, políticas, para el desempeño de las actividades siempre que no sean finalistas y relacionadas con las campañas electorales.

Las últimas van todas en el sentido de construir casas de la juventud, centros de la juventud para los municipios de Lorquí, de Águilas, de Puerto Lumbreras, de Yecla, de Jumilla, de La Unión, de Fuente Álamo, de Mazarrón, también de Cieza, de Aledo y de Alhama, también para construir un albergue juvenil en el municipio de Mazarrón. ¿Por qué estos ayuntamientos y no otros? Porque sabemos que estos ayuntamientos demandan casas de la juventud, centros locales juveniles, donde los jóvenes puedan desarrollar las actividades propias de sus asociaciones.

Y me faltan por último la 15.497 y la 15.498. Estas enmiendas van en el sentido de aumentar las dotaciones presupuestarias para la integración laboral de los jóvenes. Por un lado, para centros locales de empleo porque los centros locales de empleo, aunque provengan de subvenciones europeas los ayuntamientos también están soportando bastante gastos de estos centros locales de empleo, como son los locales que corren a cargo de los ayuntamientos para que haya una ayuda por parte de la Comunidad Autónoma, y lo mismo para la integración laboral de los jóvenes, para que ésta sea totalmente efectiva.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rodríguez.
Señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas 15.481, 15.482, 83, 86 rechazarlas, ya que el incremento que se propone es a costa de la disminución del concepto presupuestario 649, lo que supondría un detrimento en la realización de programas de promoción y participación juvenil, competencias que corresponde desarrollar al Instituto de la Juventud.

La enmienda 15.484 se rechaza, ya que el incremento igualmente supondría un detrimento en los Planes de Promoción y Participación Juvenil, que corresponde al Instituto de la Juventud. No obstante, se han incrementado los créditos para la financiación de servicios específicos a prestar por las corporaciones locales en otros conceptos presupuestarios.

La enmienda 15.485, este concepto que se pretende minorar ha sufrido un importante incremento en el proyecto de inversión destinado a programas de ocio alternativo.

La enmienda 15.487 consideramos por otra parte

también que las actividades de voluntariado, además de la financiación a la plataforma de voluntariado se apoyan con el desarrollo de otros programas que desarrolla este Instituto con cargo al concepto 649.

La enmienda 15.488 lo mismo que estamos diciendo, y aquí puntualizar que considero ya a nivel personal que es lógico desde nuestra parte que las organizaciones juveniles políticas no pidan subvenciones porque consideramos que se financian desde un partido político, y si pertenecen a un partido político no deberían pedir subvenciones. Aún así me imagino que podrán concurrir las posteriores convocatorias de las subvenciones anuales de este Instituto.

La 15.489 también la rechazamos porque par el ejercicio 2003 se han priorizado las inversiones en aquellos municipios con mayores necesidades en función de la población juvenil y las infraestructuras existentes en los municipios de la Región, no pudiendo atender a la totalidad de estos.

La 15.490 se rechaza porque creemos que la consignación presupuestaria en el 2003 atiende la necesidad planteada, lo mismo argumento para la 15.491 y para la 15.492 se rechaza la enmienda porque para el ejercicio 2003 se han priorizado las inversiones en aquellos municipios con mayores necesidades en función de la población juvenil que le he dicho antes y las infraestructuras existentes en los municipios de la Región, no pudiendo atender a la totalidad de estos. Ese mismo argumento para la 15.493, para la 15.494 y 15.495.

Y para la enmienda 15.496 consideramos que la enmienda que plantea ya existe consignación presupuestaria para el ejercicio 2003.

La enmienda 15.497 también, aparte de considerar suficiente la consignación presupuestaria, recordarle a su señoría que se ha incrementado el presupuesto del ejercicio anterior a este, que es el mismo argumento para la 15.498, que también se ha incrementado el presupuesto del año anterior a este, con lo cual consideramos que esa necesidad con esta consignación presupuestaria ya está suficientemente atendida, aunque siempre, señoría, como siempre decimos, los presupuestos son limitados y nos encantaría atender a todos con el mayor incremento presupuestario, pero no puede ser.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Procedemos a la votación de las enmiendas que ha agrupado el grupo parlamentario Socialista. A favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.499. Señora Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ:

En este caso también, el Instituto de la Mujer, voy a agrupar todas las enmiendas del programa 323B, que son la 15.499, 15.500, 501, 502, 503 y 504.

Con estas enmiendas en su conjunto lo que pretendemos desde el grupo parlamentario Socialista es la necesidad de apostar por unas políticas de mujer más contundentes y comprometidas seriamente con la realidad de la mujer en la Región de Murcia. Por ello empezamos por crear una partida para poner en marcha el tercer plan de igualdad de oportunidades, igual que otro también para el plan contra la violencia de género. ¿Por qué? Porque ya llevamos dos años sin el plan, por ejemplo, de la igualdad de oportunidades y porque no podemos estar bastante tiempo dilatándonos en el tiempo, desarrollando... perdón, estudiando el plan sin llevarlo a cabo. Por ello consideramos que este año ya debe de aparecer este plan de igualdad de oportunidades, igual que el plan contra la violencia de género, para que se empiece a desarrollar para todas las mujeres de la Región de Murcia.

Otra de las enmiendas, lo que perseguimos con la 15.501 es un compromiso más claro con los ayuntamientos en cuanto a políticas de igualdad. Observamos cómo en el presupuesto, ya lo dijimos en su momento, sí que aumenta considerablemente el compromiso de la Comunidad Autónoma con los colectivos que trabajan con el tema de mujer, pero no lo hacen en la misma medida con los ayuntamientos en las políticas de igualdad. Por ello proponemos este aumento que vaya directamente a todos los ayuntamientos.

También proponemos un aumento para el colectivo desfavorecido porque en este presupuesto para el año 2003 disminuye cuando estamos viendo que los colectivos de desfavorecidos de mujeres también es necesario que se trabaje directamente el problema de la igualdad.

Proponemos un libro blanco sobre la situación de la mujer: para ello la firma de un convenio con la Universidad de Murcia. Esto ya lo propusimos el año pasado, enmienda que tampoco fue asumida, esperemos que este año corra mayor suerte porque creemos que es necesario que se conozca de primera mano, y qué mejor que sea la Universidad de Murcia la que elabore este estudio sobre la situación actual de la mujer.

Proponemos también un aumento de inversiones en los centros de conciliación laboral, porque sí que aumenta en el presupuesto de mujer el compromiso para conciliación de la vida laboral, pero disminuye para los centros de conciliación de la vida laboral, y consideramos que Murcia, la Región de Murcia, todavía no dispone de todos los centros necesarios, por lo que hay que seguir apostando y en este presupuesto es necesario que se aumente esa consignación.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rodríguez.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Las políticas sí que son más contundentes en el ejercicio presupuestario con respecto a las políticas de mujer. Respecto al grupo de enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista hay que decir que la 15.499 es rechazada porque el tercer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se encuentra en proceso de elaboración en el ejercicio 2002.

Además su puesta en marcha no depende en ningún caso que se contemple crédito alguno en el concepto presupuestario al que se refiere la señora diputada, esto es, el 226.03, al que pueden imputarse gastos jurídicos y contenciosos.

Con respecto a abrir una partida para elaboración y puesta en marcha de un plan de igualdad contra la violencia de género, hay que decir que está contemplado en el proyecto de ley de Presupuestos Generales como proyecto de gasto individualizado las acciones correspondientes a la lucha contra la violencia ejercida sobre las mujeres, con una dotación de 240.405 euros, por lo tanto la enmienda 15.500 será rechazada.

En cuanto a aumentar los recursos para ayuntamientos para políticas de igualdad también rechazamos la enmienda, puesto que ya se ha visto incrementado el concepto presupuestario con respecto al ejercicio anterior.

Respecto a la enmienda 15.502 para aumentar la dotación para colectivos desfavorecidos por encima del IPC, hay que decir que en este capítulo y precisamente para los colectivos desfavorecidos y con respecto al ejercicio anterior se asciende el aumento en un 6,25%, cifra bastante superior al IPC.

En cuanto a la 15.503, en cuanto a elaborar un libro sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia hay que decir que ya existe un convenio marco con la Universidad de Murcia mediante el cual se pueden realizar acciones de investigación sobre la situación de las mujeres en nuestra Comunidad.

La enmienda 15.504, aumentar por encima del IPC inversiones para centros de conciliación laboral, hay que decir aquí que precisamente en los presupuestos para el ejercicio del 2003 con respecto al año anterior asciende a un incremento del 11,11%, cifra bastante superior al incremento del IPC, que se sitúa en el 3,6.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 14.942. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Agrupo 14.942, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, la 14.962, 14.961, 14.960, 14.963 y 14.964, es decir, todas las que tengo a la Sección 56, al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, las últimas que acaba de anunciar, que corresponde a la 16.037...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Vamos a ver, 16.036, 16.046 y 16.037, que tras la corrección parece que han cambiado de...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

O sea, 16.037, 16.036, 16.046 y ya están todas. Realmente todas las del grupo parlamentario Mixto están.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Efectivamente, a la Sección 56. Todas, no me falta ni una.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera, adelante.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy a adelantar.

Señor presidente, lo que pretendemos con este grupo de enmiendas es que las actuaciones que se refieren a la violencia de género, a la igualdad de oportunidades o a la potenciación de determinados colectivos de mujeres no se dejen descansar en organizaciones con o sin ánimo de lucro sino que la Administración asuma su competencia en la materia y, desde luego, transfiera a los ayuntamientos los medios necesarios para poder hacer frente a las suyas propias, y esto es lo que planteamos en lo que se refiere a la atención a mujeres inmigrantes, al aumento de la dotación de los alojamiento de acogida, ¿? lo que planteaba la compañera del grupo parlamentario Socialista anteriormente, a la inversión en centros para conciliación de vida laboral y familiar, una enmienda que es tradicional en nuestro grupo, responde a peticiones que han hecho en muchas ocasiones las organizaciones de mujeres de centros o servicios de atención a agresores de violencia doméstica, que sirve para prevenir

y para reinsertar, es decir, actuemos en las dos direcciones, programas de igualdad de oportunidades, conciliación de la vida familiar y laboral a los ayuntamientos, actuaciones contra la violencia doméstica de los propios ayuntamientos, y luego actuaciones de la mujer en el medio rural.

Los colectivos desfavorecidos de mujeres de nuevo vuelven a ser desfavorecidos también en estos presupuestos, y nosotros queremos plantear también que crezcan en lo que se refiere a su dotación y cuantía. Queremos la participación de la mujer con el consejo regional de la mujer, con la creación de ese órgano que ya demandamos con el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, queremos que las organizaciones sindicales también (que sobre todo en el terreno sociolaboral tienen mucho que decir en relación con el empleo precario y con el empleo de mujeres) tengan también su dotación presupuestaria, el proyecto Casa de la Mujer, un centro de encuentro y actividad del conjunto de las mujeres debe ser también una realidad en estos presupuestos, las inversiones en los centros e instalaciones para la mujer, un aumento de la dotación de los centros locales de empleo para la potenciación del trabajo de la mujer, y un aumento sensible de las dotaciones de autoempleo e iniciativa empresarial de las mujeres, iniciativas empresariales de la mujer joven, de la mujer en el medio rural, también nos preocupan y por eso son objeto de nuestras enmiendas, como a asociaciones para investigación sobre la mujer creemos también que hay que dotarlas y al centro universitario de investigación de la mujer de la Universidad de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMENEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Rechazaremos la 14.942 y discrepamos con el grupo parlamentario Mixto porque en ningún caso se contempla el apoyo social a prestar por asociaciones, organizaciones y entidades sin fin de lucro como sustitutivo de la prestación de servicios que corresponde a los ayuntamientos, sino como algo complementario.

Respecto a la 14.943 se rechaza por entender que el número de plazas con las que actualmente la Región de Murcia se encuentra en casas y otros recursos de acogida para mujeres víctimas de malos tratos es suficiente.

La 14.944 en el proyecto de ley de Presupuestos Generales para el ejercicio 2003 existen dotaciones precisas para la creación y funcionamiento de un recurso de acogida para mujeres inmigrantes concretamente en los conceptos 461.03 y 761.05.

En cuanto a la enmienda 14.945 se rechaza porque la modificación que se propone es aumentar la dotación prevista para que estos servicios se presten desde los ayuntamientos, y teniendo en cuenta experiencias llevadas a cabo en otros lugares además de estimular la creación de estos servicios en las propias empresas, y es necesario también estimularlo desde las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro, como está previsto en el proyecto de ley de Presupuestos Generales.

En cuanto a la 14.946, respecto al tratamiento para los agresores, la enmienda es rechazada porque hasta ahora las acciones que se han llevado a cabo en este sentido no han dado resultados satisfactorios. Pero además es que un centro específico para agresores no es una actuación que debe de llevarse a cabo desde el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.

Respecto a la enmienda 14.947, en la que el grupo Mixto propone que son los ayuntamientos quienes deben desarrollar y ejecutar este programa, volvemos a repetir que las ONG tienen en este sentido que tener un apoyo, que no pretenden creación de servicios sino realización de programas y actividades para la consecución de un fin, cual es la igualdad.

Respecto a la 14.948 hay que decir al portavoz del grupo Mixto que la dotación prevista para subvenciones a los ayuntamientos de la Región de Murcia para el desarrollo de los programas de igualdad se ha visto incrementada en el presupuesto del año 2003.

En cuanto a la 14.949 también se rechaza porque lo único que supone la enmienda es aumentar la dotación para que estos servicios se presten desde los ayuntamientos. Sin embargo, ya hemos dicho en otras enmiendas que es necesario estimular la creación de otras empresas y desde organizaciones y ONG como está previsto en la Ley de Presupuestos.

En la 14.950 dice el portavoz que es increíble que sólo se subvencionen estos programas, los de los planes contra la violencia, a las ONG. Pues es rechazada porque la finalidad de los créditos previstos en las partidas que se pretenden minorar no supone ningún detrimento en el desarrollo y ejecución de las acciones de lucha contra la violencia, sino precisamente a convenir algunas de las acciones que han de realizarse en este sentido, es decir, en este sentido lo que se hace es la prestación de una asistencia jurídica a las mujeres víctimas de malos tratos.

La 16.037... 14.951, se rechaza la enmienda considerando que los créditos destinados a subvenciones para la Región de Murcia deben estar recogidos en un único concepto y establecer en la convocatoria pública que se realiza de las subvenciones aquellas actuaciones que se consideran prioritarias.

En cuanto a la 14.952, la dotación prevista en el concepto presupuestario 481.05, que es el que se pretende redotar, se ha visto significativamente aumentada con respecto al crédito previsto en el año 2002.

La enmienda 14.953 para crear un servicio para

realizar conductas agresoras hacia la mujer en el ambiente familiar, al igual que nos decía en la 14.950 que era increíble que se subvencionaran programas de atención, bueno, lo que nos parece ahora bastante incorrecto es que se proponga que la atención a los agresores se realice precisamente por dichas organizaciones, por eso la rechazamos.

La 14.954 no es posible subvencionar a un órgano que es el consejo regional de la mujer porque no existe.

14.955, equiparar las transferencias en materia de mujer entre organizaciones empresariales. No se trata de equiparar las transferencias en materia de mujer sino de apoyar económicamente para la financiación de programas y actuaciones que anualmente se acuerdan con las citadas organizaciones.

La enmienda 14.956 nos propone iniciar el proyecto Casa de Mujer. La enmienda es rechazada porque no se especifica en qué municipio debería de ubicarse dicha casa, no se estima oportuno que este espacio de encuentro suponga una inversión en un municipio concreto.

En cuanto a la 14.957, dotar adecuadamente desde casas de acogida a efectos de participación de la mujer, se rechaza la enmienda dado que de los créditos presupuestados, con los que hay actualmente se atiende suficientemente la demanda existente.

En cuanto a la enmienda 14.958, de dotar adecuadamente los centros locales de empleo, tengo que decir a este respecto a su señoría que se ha experimentado un incremento del 73% en el año 2003 con respecto al 2002. Por lo tanto es rechazada.

En cuanto a la 14.959, antes 16.036, también la rechazamos, porque el incremento se ha producido en el concepto presupuestario 775.00, destinado a esta finalidad, y supone un 41% de incremento respecto a lo previsto en el presupuesto del año 2002.

En cuanto a la enmienda 16.036, antes 14.962, también se rechaza esta enmienda, porque además de que no se entiende el alcance que puede tener el abrir un concepto presupuestario como cierre del desglose presupuestario que se pretende del concepto 775, cuya denominación es "otras actuaciones", sin concretar a qué actuaciones deben referirse.

La 16.046, antes 14.961, se rechaza la enmienda ya que parece más conveniente técnicamente elaborar una única convocatoria pública de subvenciones cuya finalidad sea promover la iniciativa empresarial de mujeres.

La 14.963, potenciar el asociacionismo y la investigación en los aspectos relacionados con la mujer, se rechaza porque no sería el concepto presupuestario adecuado, y por otra parte este tipo de actuaciones no están excluidas de las previsiones realizadas en el proyecto de ley de presupuestos generales para el ejercicio 2003, en el que ya existe una dotación para estudios y trabajos técnicos.

Y por último, en la enmienda 14.964, por una parte se estima que no sería el concepto presupuestario ade-

cuado a la finalidad que se propone, puesto que las investigaciones no se materializan en programas de inversión.

Por otra parte, este tipo de actuaciones no están excluidas en las previsiones realizadas en el proyecto de ley de presupuestos generales, en el que existe ya una dotación para estudios y trabajos técnicos; con lo cual lo que nos proponía de potenciar la investigación ya se contempla en los presupuestos del año 2003.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ:

Sí, señor presidente, para pedir votación separada de algunas enmiendas, como son la 14.942...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento.

¿Sí?

SRA. RODRÍGUEZ GONZÁLVEZ:

...14.942, 14.945 y 14.947, y explicar el porqué.

Nosotros, aunque apoyamos todas las enmiendas de Izquierda Unida, en esta vamos a votar en contra, porque sí que entendemos, y compartimos con Izquierda Unida el que tiene que existir un mayor compromiso con los ayuntamientos, pero que este compromiso no sea a costa de entidades sin fines de lucro, aunque también de algunas empresas, porque consideramos que tanto los planes contra la violencia de género como los de igualdad de oportunidades son necesarios trabajarlos desde todos los ámbitos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procedemos a la votación de las enmiendas 14.942, 14.945 y 14.947. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Resto de las enmiendas que han sido agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, con el debate y votación de estas enmiendas concluye la Sección 11.

La Presidencia quiere proponer modificación del orden del día antes de entrar al debate y votación de la Sección 12, consistente en el debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a la Sección 13.

Los señores portavoces tienen la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, yo no tengo en principio ningún inconveniente, lo que me preocupa es que con esta sección hemos tardado casi dos horas y media, que tenemos un Pleno a las cinco de la tarde.

Yo no sé si sería posible técnicamente, porque sé de las razones, y las comparto y quiero que se acojan, por las que se incluye hoy la Sección 13, yo no sé si sería posible otra fórmula, que es comenzar mañana por la Sección 14, que además es una sección voluminosa, y al final de la Sección 14 hacer la Sección 13, si esto solucionaría la causa que obliga a que hoy se incluya. Si esto la soluciona, pues, excelente, podría hacerse mañana a continuación de la Sección 14. Si esto no lo soluciona, pues, en la medida en que sea posible en el tiempo hoy se acogería, pero teniendo en cuenta que hay un Pleno importante esta tarde con preguntas al presidente y de control a los consejeros.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

En relación a lo que plantea el portavoz de Izquierda Unida, en fin, lo que se considere por parte de la Presidencia de la comisión. Nosotros estamos preparados para poder debatir íntegramente la Sección 13 esta mañana, pero, insisto, nos acogemos a lo que diga la Presidencia de la comisión.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, entiendo perfectamente lo que plantea el portavoz del grupo parlamentario Mixto y, en fin, el grupo parlamentario Popular está también dispuesto, como dice muy bien el portavoz del grupo parlamentario Socialista, a debatir la Sección 13 de una atacada. Por lo tanto, según la Presidencia vea que según vaya el debate de la Sección 12, si se agiliza, pues ya sabe su señoría, señor presidente, que puede ser un debate rápido.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien.

En este caso el orden del día queda abierto, y vamos

a ver hasta dónde podemos, si somos capaces de llegar por la Sección 12, y decidiremos al final, puesto que si también es una sola atacada la Sección 13 y da tiempo se puede entrar. Si no la solución propuesta por Izquierda Unida creo que es razonable.

Continuamos con el debate y votación de la [sección 12](#). Por lo tanto, apelo a sus señorías para poder agrupar al máximo posible todas las que se puedan.

Sección 12, enmienda 14.965. Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Atendiendo la sugerencia de la Presidencia: 14.965, 66, 67, 68, 16.047, 14.970, 14.971 y 14.972, es decir, todas las enmiendas que los programas 113D y 113M tiene planteadas mi grupo parlamentario.

Y en este sentido lo que planteamos es la creación de la figura del defensor del menor, que ha sido reclamado en esta Asamblea en varias ocasiones, y que ha chocado contra la incomprensión del grupo mayoritario. También la subvención a ayuntamientos para entidades y actividades en área de protección y promoción social, es decir, programas de apoyo a la infancia de los ayuntamientos, puesto que estos servicios se van privatizando cada vez más y no se les subvenciona a los ayuntamientos para ello.

Queremos también la creación de plazas de tratamiento especializado para menores de 18 años toxicómanos, y por eso planteamos un incremento sustancial en la partida de edificios y otras construcciones, como también queremos que haya transferencias a los ayuntamientos en los programas de apoyo, asesoramiento e información a familias, que se siguen privatizando, y en los programas de atención a familias. El apoyo a las personas con discapacidad a través de las corporaciones locales es otro de los objetivos de nuestras enmiendas, y los programas de apoyo a la infancia, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Con esto lo que pretendemos es que servicios que están hoy en manos de la esfera privada o de las organizaciones colaboradoras, que más que colaboradoras se convierten en gestoras de estas políticas, pasen a unos ayuntamientos que están muchas veces destinando recursos a ellos sin recibir contraprestación, y que como entidades más cercanas al ciudadano tiene un conocimiento privilegiado de estas situaciones que les permite abordarlo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CHICO FENÁNDEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, por parte del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra Diana Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, la enmienda 14.965 no procede aceptarla, puesto que los derechos de los menores están salvaguardados en la Región de Murcia por las actuaciones de la propia Administración, de la fiscalía y de la justicia, así como del propio Defensor del Pueblo, como alto comisionado de las Cortes Generales.

Enmienda 14.966. Las necesidades especiales de este sector de la población son detectadas y canalizadas a través de las distintas asociaciones, por medio del diseño de programas específicos y diferenciados de los programas de atención primaria desarrollados por entidades locales, por lo que no procede la aceptación de la minoración de este subconcepto.

Enmienda 14.967, respecto a menores toxicómanos. El Gobierno tiene un convenio con una ONG que se ha instalado en la región para tratamiento de menores con problemas de toxicomanía, pero para menores de protección, que son responsabilidad del Gobierno, las familias con esta problemática optan por los recursos ofrecidos por la consejería de Sanidad o por otros a su elección o criterio.

La enmienda 14.968 también se rechaza, puesto que en el programa 113M, en el subconcepto 48.112 ya se prevé una cuantía presupuestaria suficiente para dar durante el año 2003 respuesta a las necesidades sociales que han surgido en el colectivo de familias.

En cuanto a la 16.047, esta enmienda también es rechazada, porque en el subconcepto 48.108 del programa 313M ya se prevén créditos para la realización de un programa de puntos de encuentro familiar y de mediación intergeneracional, afectados a los créditos que aporta el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que cofinancia este proyecto.

Respecto a la enmienda 14.970, se rechaza porque las personas con discapacidad eligen libremente el apoyo que precisan dónde y cómo quieren. Si no fuera así no se entendería la cantidad de asociaciones y federaciones de familias de personas con discapacidad, los medios con los cuales se les subvenciona, y la cantidad de ofertas ocupacionales que aportan a la realidad regional.

La enmienda 14.971 también se rechaza, puesto que en los presupuestos generales de 2003 ya se prevé una dotación presupuestaria para dar respuesta a las necesidades de apoyo psicoafectivo, emocional y familiar que presentan los niños que sufren una enfermedad cuyo tratamiento sea de una larga hospitalización.

En cuanto a la enmienda 14.972, también la tenemos que rechazar, puesto que ya se prevé en el subconcepto 78.107 de este programa, del programa presupuestario 313M, dotaciones en cuantía suficiente para dar respuesta a las necesidades de respiro familiar del colectivo de familias de discapacitados psíquicos.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la votación de las enmiendas..., perdón, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, para posicionarnos en las enmiendas del grupo parlamentario Mixto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pues, la verdad es que dentro del debate no hay posibilidad en este tema.

Pasamos a la votación.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas. Votos a favor...

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Señor presidente, se van a votar...?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, un momento.

...Votos en contra.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

¿Se van a votar en bloque?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Se van a votar en bloque.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Pues entonces pedimos votación separada, porque vamos a tener distintos votos, según la enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Dígame cuáles son las enmiendas separadas.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

A favor vamos a votar la 14.965, la 14.967, la 14.970 y la 14.972.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de las enmiendas 14.965, 14.967, 14.970 y 14.972. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a

favor, seis en contra y ninguna abstención.

Resto de enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra.... ¿Señora Rosique, cuál es el voto del grupo parlamentario Socialista?

Procedemos nuevamente a la votación de las enmiendas agrupadas. Por el grupo parlamentario....

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, una cuestión de orden.

Es que he expresado nuestro voto a favor, pero quiero expresar el voto de abstención y el voto en contra de determinadas enmiendas del bloque que ha presentado el grupo parlamentario Mixto. Si me lo permite la Presidencia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

O sea que quiere seguir dividiendo la votación.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Efectivamente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Dígame.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

En abstención vamos a votar la 14.966 y la 14.971, y en contra vamos a votar la 14.968 y la 16.047.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Repetimos nuevamente desde el principio todas las votaciones.

Enmiendas agrupadas, 14.965, 14.967, 14.970 y 14.972. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas 14.968 y 16.047. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Resto de las enmiendas agrupadas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 15.505. Señora Rosique, grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Socialista va a debatir en bloque todas las enmiendas excepto la 15.526; todas

menos la 15.526.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Las enmiendas que desde el grupo parlamentario Socialista presentamos lo que pretenden es contribuir a que el presupuesto regional para el año 2003 responda a las necesidades sociales de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, se comprometa a con esas necesidades y garantice su cobertura.

Nosotros queremos reflejar con este presupuesto lo que el Gobierno regional se ha negado a recoger en él, que son las partidas económicas suficientes para avanzar en la calidad de las prestaciones sociales y en su cobertura, y contribuir de esa manera a que las políticas sociales no pierdan el peso que están perdiendo en el presupuesto regional, tal y como ha sucedido con el proyecto presupuestario que ha presentado el Partido Popular.

Nosotros consideramos las políticas sociales como un pilar fundamental del estado del bienestar, y queremos con nuestras enmiendas que ese carácter de pilar fundamental sea el que se centre en este presupuesto. Queremos superar ese carácter meramente existencial al que el Partido Popular, el Gobierno regional quiere relegar a las políticas sociales. Nosotros queremos que estas políticas se conviertan en prestaciones de derecho para todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, con especial atención a los colectivos desfavorecidos, que mejoren la calidad de todos y de todas, y que sean medidas de auténtico apoyo a las familias, porque en definitiva son las familias las que están asumiendo gran parte de las prestaciones sociales por falta de una respuesta del Gobierno regional.

Por lo tanto, desde estos parámetros es desde donde el grupo parlamentario Socialista quiere plantear su aportación, y presentamos las enmiendas a la Sección 12 del presupuesto con las siguientes propuestas que voy a pasar a enumerar.

En materia de menores nosotros no hemos renunciado a que el Gobierno central asuma la financiación de las medidas judiciales derivadas de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores, que asciende a casi 600 millones de euros, dinero que sale del presupuesto regional exclusivamente, ya que el Gobierno central se ha negado a asumir la financiación de esas medidas y a descentralizar recursos para nuestra Comunidad Autónoma.

Proponemos también en esta materia la creación de la dirección general del menor. Nosotros creemos que el servicio del menor, lo dijimos, lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, está desfasado, es impotente para

hacer frente y poder desarrollar con eficacia y gestión el número de competencias que en materia de menores tiene nuestra Comunidad Autónoma, que ha aumentado considerablemente, y a las que tiene que responder. Y ha aumentado considerablemente a partir de la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad del Menor, que saben sus señorías que la aplicación de las medidas judiciales que se derivan de esta Ley tienen que ser desarrolladas por la Comunidad Autónoma.

De esta manera evitaríamos que las políticas de menores se tengan que desarrollar y gestionar fundamentalmente desde entidades privadas, como en estos momentos se están haciendo.

Y también creemos que las políticas de menores son de tal importancia y con la implicación de distintas instituciones, que se debería crear un organismo que coordinara precisamente la labor de esas distintas entidades e instituciones, y que posibilitara la participación de todas ellas y el seguimiento de las políticas que en materia de menores se haga desde la Comunidad Autónoma. Por lo tanto hacemos propuesta de la creación del Consejo Regional del Menor.

Otra parte importante de nuestras enmiendas es la que hace referencia a los ayuntamientos. A los ayuntamientos el Gobierno regional les viene dando la espalda durante toda la legislatura. La congelación de las partidas presupuestarias, y digo congelación porque los incrementos que se hacen no sirven ni siquiera para actualizar los servicios que se prestan en partidas tan importantes como las prestaciones básicas de servicios sociales, son para nosotros una preocupación que no solamente hemos reflejado en estos presupuestos, sino que saben sus señorías que a lo largo de la legislatura venimos demandando a través de distintas iniciativas el incremento considerable de estas partidas presupuestarias para los ayuntamientos. Unos ayuntamientos que han tenido un incremento importantísimo de población desde el año 99, y para lo que no ha ido acompañado, ese incremento de población, de un incremento de recursos para mantener las infraestructuras de prestaciones básicas de servicios sociales.

Por lo tanto, nosotros planteamos una enmienda para que se incremente sustancialmente el dinero que va a los ayuntamientos para este tipo de ayudas, como queremos también incrementar los recursos a los ayuntamientos para atender a las personas con discapacidad, para la remodelación y equipamiento de centros de servicios sociales, o evitar el retroceso de financiación en partidas que viene congeladas, y que son, por ejemplo, las del Plan del Voluntariado, las ayudas a Jesús Abandonado o las ayudas a colectivos desfavorecidos.

En materia de inmigración, el grupo parlamentario Socialista considera, y así lo ha manifestado en numerosas ocasiones, que este es uno de los retos más importantes que tiene nuestra Comunidad Autónoma en presente y en futuro. Denunciamos el año pasado los

escasos recursos que para los ayuntamientos el Gobierno regional destinaba en los presupuestos, el incremento que este año se produce de dos millones y medio de pesetas a repartir, señorías, entre los 45 ayuntamientos. Nos parece que hay que dar un salto cualitativo y cuantitativo en las políticas de inmigración, y por lo tanto nosotros proponemos que se incrementen sustancialmente las partidas económicas, tanto para los ayuntamientos como para las organizaciones no gubernamentales, en esta materia.

Planteamos la creación de un fondo de compensación municipal para todos aquellos ayuntamientos que tengan una presencia de población inmigrante que supere el 5%, y seguimos planteando y reivindicando, a pesar de que el Gobierno regional hace oídos sordos a una cuestión tan importante como esta, la creación del Instituto Regional de Inmigración.

Queremos también que se promueva una conciencia ciudadana de acogida favorable a la población inmigrantes, resaltando los aspectos positivos de la inmigración, que se luche contra el racismo y la xenofobia, y que se cree una instancia de alerta y defensa son otras de las propuestas que en materia de inmigración hacemos desde el Partido Socialista.

Las personas mayores y discapacitadas tienen que ser un eje fundamental en el presupuesto; sin embargo, la propuesta que ha hecho el Gobierno regional es un gran agujero el que mantiene en este presupuesto. Y lo decimos por lo siguiente. El déficit de plazas de residencia que existe en nuestra región es de más de 2.000 plazas, tenemos en lista de espera para plazas de residencia de personas mayores a más de 1.500 personas, y el Gobierno regional nos presenta unos presupuestos que no suponen un avance cuantitativo ni cualitativo en esta materia. La propia dilación que el Gobierno regional tiene presupuesto tras presupuesto para construir residencias para personas mayores, que nos lleva a que una residencia pueda llevar ocho años presupuestándose sin que todavía esté para poder ser utilizada, nos demuestra la escasa apuesta que el Gobierno regional está haciendo para dar respuesta a una necesidad tan importante como esta.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista presentamos la puesta en marcha de un plan cuatrienal que sirva para afrontar el déficit de 2.000 plazas de residencia para personas mayores, y demos respuesta a una necesidad tan importante en nuestra Comunidad Autónoma. Como lo es también el servicio de ayuda a domicilio, un servicio que posibilita a las personas mayores y discapacitadas que no tengan que moverse de su ámbito familiar, de su entorno domiciliario, y que puedan estar perfectamente atendidos. Un servicio que tiene un déficit de más del 60%, contando incluso con el incremento presupuestario que el Gobierno regional ha establecido, y nosotros queremos que en este presupuesto se dé un salto importante en este compromiso, ya que además de ser un servicio que, digamos, afecta directamente a los

usuarios que lo reciben, supone también un apoyo extraordinario para las familias.

Enmiendas como la aprobación y puesta en marcha del plan gerontológico regional; la aprobación, como he dicho, de un plan cuatrienal para la construcción de las 2.000 plazas públicas de residencia para personas mayores que se necesitan en la región, y que se deben construir en Cartagena, Los Alcázares, Mazarrón, Yecla, Ricote, Archena, entre otros, así como la construcción de 100 plazas para discapacitados psíquico y 100 plazas para enfermos mentales, que son personas que tenemos en lista de espera en estos momentos. La aprobación de un plan de mejora y construcción de centros de personas mayores en Fuente del Pino (Jumilla), en Yecla, Molina de Segura, club de pensionistas de Mazarrón o centros de día en Cartagena y Los Alcázares son también propuestas que desde el grupo parlamentario Socialista hacemos a estos presupuestos y que mejorarían la respuesta que el Gobierno regional no ha sabido dar en esta materia.

En materia de trabajo, señorías, nosotros planteamos tres cuestiones que consideramos importantísimas para reorientar la política laboral del Gobierno regional: La integración laboral de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma en igualdad de condiciones con los hombres. Es una realidad la situación de discriminación que existe respecto al tema laboral en cuanto a las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, que en las mejores condiciones que los datos nos puedan ofrecer sigue siendo el número de desempleadas el doble que de desempleados, sigue habiendo una tasa de actividad baja, sigue habiendo unos salarios medios por debajo de los hombres y sigue habiendo una temporalidad muy alta en la contratación de mujeres.

La situación de los trabajadores del sector agroalimentario, gran asignatura pendiente del Gobierno regional que no termina de abordar, así como una formación integral en materia laboral son las enmiendas que desde el grupo parlamentario Socialista hemos planteado y donde hemos pedido la creación de la agencia para la igualdad en el empleo de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma.

El tema laboral no es sólo un problema de presupuesto en estos momentos respecto al Gobierno regional. Nosotros entendemos que tiene instrumentos en sus manos ahora mismo que pueden posibilitar la reorientación de las fracasadas políticas en materia laboral que el Gobierno regional está desarrollando. Tiene un Instituto de Seguridad Laboral y tiene un recientemente creado Servicio de Formación y Empleo que viene respaldado por todos los agentes sociales y por todos los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea Regional. Lo que falta, señorías, es reorientar esas políticas laborales, capacidad de ideas y de gestión del Gobierno regional, y eso exclusivamente no se refleja en un presupuesto sino que se refleja con el cambio de esas políticas.

Mención aparte he dejado la enmienda 15.526, de Santomera. Yo creo que podríamos elegir esta enmienda como el ejemplo claro, a la que podríamos sumar otras actuaciones como por ejemplo la residencia de personas mayores de Calasparra, ejemplo claro de cuál es la apuesta que el Gobierno regional hace para resolver problemas tan importantes como el déficit de plazas de residencias para personas mayores.

Santomera, la residencia, que se inició su construcción en el año 97 a través de un convenio firmado a finales del año 96 entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de Santomera, es una residencia que viene a dar respuesta a las necesidades de este tipo de equipamientos para toda la Comarca Oriental, que abarca las poblaciones de Santomera, Abanilla, Beniel y Fortuna. Se inició su construcción en el año 97, se puso financiación en el 97, en el 98, en el 99, en el 2000 no hubo financiación por parte de la Comunidad Autónoma, del Gobierno regional, hubo financiación en el 2001, no hubo financiación en el 2002, y para el 2003 no aparece para nada Santomera, cuando queda todavía por construir, señorías, la mitad de esa residencia.

Nosotros creemos que además de ser un ejemplo claro de cuál es la política en esta materia que el Gobierno regional tiene creemos que es una necesidad prioritaria que el presupuesto regional para el año 2003 contemple una partida concreta para la construcción de esta residencia en Santomera.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

En primer lugar, respecto a las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista para la creación de un nuevo subconcepto de un organismo suficiente en la Dirección General del Menor la Secretaría Sectorial de Acción Social, Menor y Familia, órgano de rango superior al de dirección general como entidad pública en protección de menores, tiene una estructura orgánica que permite el desarrollo de estos fines en materia de menores.

En cuanto tampoco podemos aceptar las enmiendas del consejo regional del menor, ya que el consejo sectorial de la infancia ya tiene las funciones que permiten garantizar la participación de las distintas instituciones.

Respecto a la campaña de información sobre inmigración y todas aquellas enmiendas respecto a la inmigración, estas medidas, señorías, son financiadas por la Comunidad Autónoma y llevadas a cabo tanto como la estancia de alerta y defensa contra el racismo por precisamente el plan de inmigración, mecanismo básico de

coordinación para la integración social de los inmigrantes, por ser un reto, como decía la portavoz del grupo parlamentario Socialista, para nuestra Región.

Tampoco podemos aceptar las enmiendas que se nos hacían diciendo que estaban congeladas algunas partidas respecto a los colectivos más desfavorecidos, sin embargo hay que decir que hay, además de las transferencias corrientes a corporaciones locales, créditos destinados a atención primaria de servicios sociales a inmigrantes, inserción social, desarrollo gitano, personas con discapacidad, lucha contra la pobreza, Plan Gerontológico y voluntariado social. Por lo tanto, no podemos aceptar estas enmiendas.

Con respecto a incrementar los recursos para prestaciones básicas, tampoco porque en primer lugar la cuantía de la propuesta de modificación de la señora diputada es de 1.000 euros, 166.000 pesetas; el incremento de la subida lineal del Gobierno regional es de 73.500.017 pesetas, es decir, 441.744 euros.

Con respecto a incrementar los recursos destinados a los ayuntamientos, no podemos aceptar esta propuesta de modificación porque esta partida ha tenido un incremento suficiente respecto al año 2002, próximo al 20%.

Y con respecto a las personas con discapacidad, no podemos aceptar esta enmienda porque tiene crédito suficiente para la financiación de este objetivo, como le ocurre a los programas de voluntariado, que se aumentan en 6.000 euros, y tampoco podremos aceptar la creación de un fondo de compensación municipal porque los créditos destinados a la atención a las personas inmigrantes a través de transferencias corrientes, tanto a corporaciones locales como para familias e instituciones de lucro se han dotado suficientemente en el presupuesto del año 2003.

También decía la portavoz del grupo parlamentario Socialista que había que actualizar algunas ayudas para protección social, puesto que estaban que no se devaluaran, pero no aceptamos esta enmienda (concretamente nos estamos refiriendo a la 15.519) porque los créditos destinados en el presupuesto del año 2003 son suficientes, porque además para el desarrollo de otros programas las entidades benéficas pueden concurrir a la convocatoria de subvenciones, ni tampoco aquellas enmiendas que hacen referencia a evitar que se reduzcan las transferencias a los ayuntamientos. No es la única fuente de financiación que tienen las corporaciones locales, también disponen del subconcepto 76100, Plan Gerontológico, y también las corporaciones locales poseen el concepto 76103 para las inversiones en centros de servicios sociales, todo ello dotado con 991.000 euros.

Y en cuanto a evitar que se reduzcan estas transferencias a los ayuntamientos, no se considera este tipo de enmiendas porque en las partidas a las que se propone incorporar ya están suficientemente dotadas.

En cuanto a la elaboración de un plan para construcción de distintos equipamientos, hay que decir a la portavoz

del grupo parlamentario Socialista que no se aceptan estas propuestas porque consideramos que la propuesta de transferencias para las corporaciones locales es suficiente.

Y en cuanto... también nos decía en una enmienda que había que cubrir la necesidad de un vehículo para trasladar a los enfermos al centro de día de Jumilla. Tendrá que optar la corporación local a las subvenciones a las que pudiera concurrir para financiar dicha adquisición del automóvil.

En cuanto al plan de mejora y construcción para una serie de equipamientos en la pedanía de Fuente del Pino, Jumilla, Yecla, Molina de Segura, club de pensionistas, etcétera, etcétera, no se aceptan las propuestas porque existen otras vías de financiación para la mejora de equipamientos para las personas mayores.

Y en cuanto a la enmienda 15.526 para lo de continuar la construcción de la residencia de personas mayores en Santomera, hay que decir que esta propuesta no es aceptada porque dentro de las transferencias de capital para las corporaciones locales hay partidas generales donde puede tener cabida la continuación de la construcción de dicha residencia.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Señora Rosique, tiene tres minutos.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Lamentar enormemente que no se acepten las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, porque eso lo que lleva implícito es que el Gobierno regional no se va a comprometer con necesidades prioritarias y urgentes que tiene la población en estos momentos.

Rechazar como se rechaza el compromiso para la elaboración y puesta en marcha de un plan cuatrienal para cubrir un déficit reconocido que existe de plazas de residencias para personas mayores consideramos que es abordar un presupuesto dando la espalda a una necesidad prioritaria de la sociedad en estos momentos.

Apuntar como se apunta que no es necesario fijar el compromiso para la construcción de una residencia en Santomera porque hay partidas genéricas, que pueden contar con una partida que financie la construcción de esta residencia o no, señora Asurmendi, y lo que queremos es que se cuente, se comprometa, porque creemos que ya ha pasado el tiempo suficiente para la construcción de una residencia que se inició en el año 97 y que la tenemos parada y que todavía queda la mitad por construir, y que los ciudadanos y ciudadanas de la Comarca Oriental necesitan una respuesta clara y decidida por parte del Gobierno regional, por lo tanto lamentamos

enormemente la negativa a fijar ese compromiso presupuestario.

Y decir como se ha dicho que los ayuntamientos ya reciben suficientes recursos cuando las prestaciones básicas de servicios sociales están teniendo unos incrementos ridículos, que no llegan ni a medio millón de pesetas como media a repartir por ayuntamiento, entenderán ustedes que desde luego con esas aportaciones ni mejoramos ni contribuimos a la mejora de los servicios ni, desde luego, a ampliar esa cobertura.

Y aprovecho mi intervención simplemente para decir que los votos negativos o de abstención que tengamos en las enmiendas del grupo parlamentario Mixto no son porque no coincidamos en sus propuestas, propuestas con las que coincidimos totalmente, sino porque tenemos problemas de aceptar las minoraciones, minoraciones que se hacen en partidas que nosotros consideramos que se deben mantener, como por ejemplo las ayudas que van para organizaciones no gubernamentales en materia de inmigración o a asociaciones de familiares de enfermos de alzheimer o asociaciones gitanas, o AMAIM, que está haciendo un papel extraordinario en la defensa de los derechos de los menores, y por lo tanto ése es el problema que nos ha llevado y nos va a llevar a no aceptar algunas enmiendas, a votarlas en contra o a abstenernos en ellas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
¿A efecto de qué?

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, a efectos de contestar desde el grupo parlamentario a las tres enmiendas que ha presentado el PSOE al área de trabajo que esta portavoz tiene que definir.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, adelante.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias.

Para contestar a las enmiendas 15.527, 15.528 y 15.530, que, como digo, afectan al área de trabajo de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Muy brevemente para decir que en cuanto a la petición para la agencia para igualdad en el empleo la señora Rosique conoce perfectamente la creación ya por este Gobierno de lo que es el instituto para la igualdad de la mujer, y también conoce respecto a la otra enmienda, en la que se pide un estudio para el sector agroalimentario,

que estas y otras medidas están contempladas en el recientemente firmado Pacto por el Empleo Estable y de Calidad, que firmó el Gobierno junto con sindicatos y empresarios el pasado día 4 de diciembre.

La enmienda 15.530, que afecta al programa 324B, de formación, decir que cuando se elabore el plan de formación que tiene previsto este Gobierno se dotará de presupuesto, pero lo importante actualmente creemos que es que la actuación en materia de formación que ha seguido esta Comunidad Autónoma ha hecho que en los últimos años se haya aumentado el empleo sobre todo en jóvenes, mujeres y parados.

Muy brevemente para recordar, señora Rosique, que no consideramos en absoluto, estamos en desacuerdo con su opinión de que el trabajo, el empleo en esta Comunidad es un desastre porque me voy a remitir simplemente a hechos y a datos, la tasa del paro femenino está actualmente en el 11,5%, cuando la encontramos hace siete años en un 29%. Esta Comunidad Autónoma no solamente crea empleo para los trabajadores autóctonos sino que está incluyendo en el mercado laboral a inmigrantes que vienen de fuera y hemos batido un nuevo récord de afiliación a la Seguridad Social el pasado mes, con 477.140 afiliados, por encima de la media nacional, y por último decir que cuando se incrementa la contratación indefinida, se reduce la siniestralidad y van creándose día a día mayor número de empresas nuevas no se puede decir en absoluto, porque es una mentira, que el empleo en esta Región es un fracaso del Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, rechazamos esas tres enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de las enmiendas, pero antes quisiera hacer una observación a la señora Rosique referente a la enmienda 15.524, que esta Presidencia no ha entendido muy claro si estaba dentro de todo lo que usted ha defendido.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sólo he separado, señor presidente, la 15.526, que además pido votación separada de la misma.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿La 15.526 es la que pide votación separada?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Con lo cual esta Presidencia entiende que, una vez defendidas todas las del Partido Socialista ya en definitiva las enmiendas del grupo parlamentario Socialista a la Sección 12 han concluido.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muy bien.

Procedemos a la votación de la enmienda 15.526. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Resto de todas las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista a la Sección 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda 14.973. Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, comunico que las enmiendas de esta sección las voy a defender, las que me quedan, en dos partes: las relativas a servicios sociales por una parte, y las relativas a empleo por otra parte y para que las ponentes del grupo parlamentario Popular puedan intervenir cada una en su sección, y además porque me parecen dos temas bastante diferenciados.

En este sentido yo voy a plantear en primer lugar la agrupación de todas las que tengo al programa 313A, 14.973, 74, 75, 76, 78, 79, más las que tengo a la sección 51, que es el ISSORM, y que son la 14.990, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 15.000, 15.001, 15.002, 15.003. ¿De acuerdo?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Bien, pues paso a defenderlas en la mayor brevedad posible.

Pretendemos que se incrementen mayores partidas para los ayuntamientos en lo que se refiere al Plan Gerontológico, puesto que el bienestar de nuestros mayores exige una inversión mucho mayor que están teniendo que realizar los ayuntamientos porque la Comunidad Autónoma no se está ocupando en la medida en que se tiene que ocupar de este tema. También pretendemos más subvenciones para los ayuntamientos en lo que se refiere a la atención primaria en servicios sociales y en colectivos

desfavorecidos.

Por otra parte la atención a inmigrantes debe ser también una de las partidas fundamentales que se destinan a los ayuntamientos. Sabemos la problemática que están teniendo toda una serie de ayuntamientos en los que crece la población por la población inmigrante y no crecen paralelamente los recursos para poder atender a esta población.

Creemos también que la atención de personas con discapacidad en los ayuntamientos sufra un importante incremento, un incremento del 500% con respecto a lo que en este momento se da, para que las organizaciones no gubernamentales tengan un papel de colaboradoras pero no sustitutivas de las Administraciones en los trabajos que le son propios y en la gestión que le es propia.

Y también en lo que se refiere al tema de lucha contra la pobreza queremos duplicar el presupuesto de los ayuntamientos, unos ayuntamientos que tienen que hacer frente con sus exiguos fondos a parcelas que tendría que estar cubriendo la Administración regional.

Ya en el ISSORM, programa 313B, queremos que se aumenten las dotaciones previstas para los edificios de internamiento de personas con trastorno mental; también las prestaciones a enfermos mentales crónicos; los proyectos de viviendas tuteladas; y luego queremos también más plazas ocupacionales para personas con discapacidad, más plazas de residencia para personas mayores, e individualizamos una serie de residencias que nos parece importantísimo comenzar su construcción (la residencia de San Pedro del Pinatar, una residencia nueva en Cartagena, el hogar de personas mayores en Albudeite, otra residencia de personas mayores en Murcia, la residencia de Tercera Edad en Torre Pacheco, y cerramos con una enmienda técnica de otras actuaciones).

Creemos que hay que invertir en mejoras en la residencia de tiempo libre de San Pedro del Pinatar, y creemos también que los programas de inserción social de los ayuntamientos deben sufrir un incremento importante, como también los programas de prestación y ayudas a inserción y protección social de las personas desfavorecidas.

Éstas son las enmiendas que tenemos a los dos apartados, a las dos secciones en las que están ubicadas las políticas de servicios sociales.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Mixto con respecto al programa 313A no consideramos adecuadas las propuestas de modifica-

ción, primero porque en cuanto a la reducción que propone el grupo parlamentario Mixto la reducción en el movimiento asociativo de atención a personas afectadas por alzheimer se quedarían sin financiación por parte de este programa presupuestario.

En cuanto a los recursos destinados al mantenimiento de programas de actuaciones municipales en las corporaciones locales, desde el programa 313A son suficientes y han tenido un importante incremento, 653.276 euros.

En cuanto a la enmienda que son los ayuntamientos los que deben de crear recursos, no podemos estar de acuerdo con esta enmienda porque lo que propone el señor diputado es traspasar los créditos presupuestados destinados a subvencionar programas de iniciativa social, y además que tienen una dotación suficiente para el presupuesto del año 2003.

Y hay una enmienda muy curiosa que es en cuanto a aumentar la financiación del servicio para inmigrantes. Bien. No podemos aceptar la propuesta porque... quiero hacer una reflexión acerca de la minoración que hace, dice que se minoren 391.000 euros de la iniciativa social. resulta que las asociaciones muchas de ellas están formadas por inmigrantes que ofrecen servicios de atención y se financian con cargo a este presupuesto. Desde luego, a nuestro grupo le parece que carece de sentido eliminar la ayuda a la iniciativa social organizada.

Y en cuanto a la modificación del material de discapacidad restringir el apoyo a la iniciativa social dirigido a personas con discapacidad e incorporar estos créditos a la gestión de las corporaciones locales se coartaría la capacidad de las entidades de proveer de estos servicios a los ciudadanos, y ante la pobreza y la exclusión social es que hay muchísimas vías de financiación en el programa presupuestario... en el proyecto de 2003.

Respecto al ISSORM tengo que decirle a su señoría que hay una obra, la segunda anualidad de la obra de construcción de cuatro nuevos módulos para enfermos mentales crónicos del Palmar, con lo cual esta obra supondrá un aumento de 36 plazas nuevas, por lo cual son muchos los esfuerzos de este Gobierno.

La Administración en cuanto a que debe de construir sus propios centros se está llevando a cabo la construcción de cuatro nuevos módulos en El Palmar, que supondrá un incremento de 36 plazas nuevas.

Y respecto a que no se ha previsto la creación de nuevas plazas en viviendas tuteladas, las 12 que hay están formando parte de un programa experimental, cuando las actuaciones que se pretende realizar en este programa sirven de apoyo al resto de los servicios que ya está llevando a cabo el ISSORM.

Tampoco aceptaremos las enmiendas en la cantidad presupuestaria que nos indica la dotación para continuar con la adaptación del centro ocupacional de Los Olivos de Cieza porque ya ahora mismo se prevé la creación de 25 plazas públicas mediante convenios con entidades sin

fin de lucro.

Y en lo de crear más plazas de internamiento para personas mayores, se prevé la creación de casi 200 plazas públicas mediante un convenio.

En cuanto a la cesión de suelo al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, se prevé que después de su remodelación en el año 2003 se oferten 100 plazas para personas mayores asistidas.

Y en cuanto a la cesión del suelo al Ayuntamiento de Cartagena, hay que decir que la falta de concreción de la enmienda no permite analizar la repercusión de las minoraciones necesarias.

Da respuesta a la ausencia del Hogar de la Tercera Edad en Albudeite. Bueno, pues también hay que decir a su señoría que la falta de concreción de la enmienda no permite analizar la repercusión de las minoraciones necesarias al presupuesto.

En cuanto a la enmienda 14.998 dentro de las actuaciones previstas en relación con la reorganización del conjunto residencial de Espinardo, se contempla la posibilidad de que con las nuevas instalaciones se incremente el número de plazas para personas mayores.

La residencia de la Tercera Edad de Torre Pacheco, para dar respuesta a la demanda de plazas de la Tercera Edad, la demanda de plazas de la zona del Campo de Cartagena se ve cubierta con las plazas que hay existentes, aunque teniendo en cuenta el incremento de personas mayores se prevé la apertura en San Pedro del Pinatar para dar cobertura a 100 plazas nuevas de personas mayores.

La enmienda 15.000, esta propuesta no podemos manifestarnos, ya que no se concreta qué actuaciones son aquellas que se deben de realizar en las partidas presupuestarias afectadas para obtener dicha cantidad.

La enmienda 15.001, invertir en mejoras en la residencia de tiempo libre en San Pedro del Pinatar, bueno, en estos momentos es posible obtener oferta de vacaciones en agencias de viajes, pero nos lleva a la conclusión de que el presupuesto “uso social de la residencia” queda excluido por esta vía que tenía anteriormente. Sin embargo, nos encontramos ante el hecho de que un amplio colectivo de trabajadores en situación de jubilación no puede acceder a un derecho fundamental como son unos cuidados, una residencia digna, y esto es lo que ha dado lugar a que los responsables públicos hayan priorizado las necesidades sociales reconduciendo el uso social con que fue concebida la residencia de San Pedro del Pinatar hacia la atención de las personas mayores.

En la enmienda 15.002 para aumentar la financiación de los programas con subvenciones para empresas privadas, hay que decir que los programas de inserción social tratan de lograr la normalización de las personas en riesgo de exclusión social. Este objetivo se logra a través de colaboración de ayuntamientos, ONG y empresas, por lo tanto nos opondremos a esta enmienda.

Y la última enmienda es la 15.003. En cuanto a los programas de prestación y ayuda de inserción y protección

social, los importes actuales responden a necesidades consolidadas, y se han previsto incrementos en sucesivos años para otras ayudas de carácter periódico en base a la demanda real que se vaya detectando.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el señor Dólera.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Para indicar que el grupo parlamentario Socialista va a votar a favor todas excepto la 14.973, la 14.975, la 14.976 y la 14.978, por las razones que ya expliqué anteriormente, que no es tanto por la propuesta sino por las minoraciones.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Quiere sentir que se debe hacer votación separada?

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Como lo estime oportuno la presidencia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de las enmiendas 73, 75, 76 y 78.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, 1. Votos en contra, 10, y abstenciones ninguna.

Resto de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Volveremos a repetir la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda rechazada con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.949.

Señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Con esa enmienda de modificación de la imputación del proyecto 30.179 al subconcepto presupuestario 76.102, para inversiones en centros de residencias de personas mayores y la denominación al Ayuntamiento de San Javier, centro de estancias diurnas, por tratarse de una corrección material, de la imputación de dicho proyecto al concepto presupuestario donde debe ubicarse.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, las chapuzas presupuestarias del Gobierno que las solucione su grupo parlamentario, este grupo se va a abstener y sugeriría que se tomara ejemplo el resto de los grupos y se agruparán enmiendas, aunque viniendo de la oposición, lo mismo se rechaza la sugerencia.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, también nos vamos a abstener en todas estas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Votos a favor de la enmienda 15.949. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

Señora Asurmendi, espere un momento que vamos a decir que la enmienda 15.946 es la que tiene usted que presentar ahora.

Señora Asurmendi, tiene la palabra.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Como las tres enmiendas que se proponen que son la 46, la 47 y la 48, porque son de modificación.

Supone adecuar la denominación del proyecto a la realidad del gasto, con lo cual, desde este grupo parlamentario proponemos la unificación de la 46, la 47 y la 48.

Nuestra propuesta es la modificación, porque supone adecuar la denominación del proyecto a la realidad del gasto en el presupuesto general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el año 2003.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Asurmendi.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Doy por reproducidos los argumentos anteriores.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Nos vamos a abstener en estas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a la votación de las enmiendas 15.946, 948 y 947.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

Enmienda 15.950.

Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular propone una enmienda de modificación en el sentido de la denominación del proyecto, todos conocemos el caso de los trabajadores, que trabajaban para la academia "Opening", su situación actualmente que se encuentran sin cobrar desde el pasado mes de mayo, están en un trámite de expediente de regulación de empleo, y este gobierno ha considerado tener una actuación preferente y particular con este grupo de trabajadores, igual que en su día con otro grupo de trabajadores, de la empresa "Sintel".

Y negociar, conceder una subvención de intereses a unos prestamos que se han negociado definitivamente con la entidad bancaria Cajamar y no con la entidad Cajamurcia, como en un primer momento parecía en el proyecto de presupuestos, por lo tanto, es cambiar la denominación de esta entidad bancaria a la que digo el Gobierno regional durante un año va a pagar los intereses para que estos trabajadores puedan disponer de un dinero, en tanto no se resuelve su situación laboral.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, voy a apoyar esta enmienda por dos razones: primero, porque efectivamente, cuando se empieza a negociar con una entidad y se termina con otra, es lógico que se varíe la denominación y en segundo lugar, por facilitar que esos trabajadores de "Opening" víctimas de fraude empresarial, puedan cobrar lo antes posible sus prestamos y se le financien los intereses.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.
Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

También manifestar el apoyo de nuestro grupo parlamentario a estos trabajadores que se han visto, pues gravemente afectados por lo que ha sucedido con esta empresa y vaya nuestro respaldo a esta cuestión.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Rosique.
Esta presidencia, entiende que se aprueba por unanimidad.
Pasamos a la siguiente.
Enmienda 14.980, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.
Agrupo todas las enmiendas que me quedan ya en esta sección. ¿Es necesario que las diga una por una o lo tienen claro?.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

No es necesario.
Adelante.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No es necesario, pues vamos a economizar.
Pretendemos que tanto organizaciones empresariales como organizaciones sindicales eleven las subvenciones, puesto que están desempeñando un papel importantísimo de interlocución en el terreno laboral y tienen congeladas las subvenciones, desde hace ya varios años.

Pretendemos también el desglose del 659.01, de ese cajón de sastre, para que haya una campaña de pacto de rentas, necesaria para articular un compromiso que permita igualar los salarios de nuestra región, al menos a la media nacional, salir del furgón de cola.

También pretendemos esa campaña de trabajar menos, para trabajar todos, que vaya progresivamente concienciando a trabajadores y a empresarios para la implantación de la jornada laboral de 35 horas semanales.

Pretendemos transferencias a corporaciones locales, tanto para convenios de inserción de empleo de minus-

válidos, como convenio de inserción de empleo de mujeres, y desempleados sin cobertura de prestaciones ni subsidio.

Hay una enmienda especialmente relevante por la situación que vienen padeciendo hoy las trabajadoras, perdón, las trabajadoras y trabajadores sobre todo las trabajadoras de la empresa Maximinio Moreno en Molina, queremos un estudio de viabilidad, que garantice la continuidad del empleo.

Había un anterior convenio que ligaba la recalificación urbanística de los terrenos de la empresa a la continuidad en el empleo, hoy, esos terrenos están prácticamente recalificados y la continuidad del empleo no está clara.

El Ayuntamiento de Molina aprobó la semana pasada, una moción en esta dirección y creemos que debe corresponsabilizarse la Comunidad Autónoma.

Creemos que las partidas destinadas a fomento y desarrollo de la economía social, hay que incrementarlas, toda vez que este sector se está demostrando con un gran dinamismo, pero también sabemos que es un sector que si no tiene un apoyo decidido por parte de la Administración, como el que tienen otras empresas que crean menos puestos de trabajo, General Eléctric por ejemplo, difícilmente podrá mantener los puestos de trabajo que con su dinamismo está creando.

Y luego, queremos también una campaña institucional contra la economía sumergida, ya sabemos que está en el pacto por la estabilidad en el empleo, pero el pacto por la estabilidad en el empleo, si no se incluye en presupuestos, seguirá siendo un acuerdo suscrito por agentes económicos y sociales y gobierno, sin reflejo presupuestario y por tanto, se incumplirá como se han incumplido anteriores acuerdos que ha hecho el Partido Popular con los agentes económicos y sociales.

Ya en lo que se refiere al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, queremos un plan de enfermedades profesionales que permita analizar la incidencia de las enfermedades profesionales, causantes de mortalidad directa y a partir de ese estudio, realizar las oportunas actuaciones para evitarla.

Plan de prevención en el transporte laboral, ante los accidentes que están ocurriendo, el último hace muy poco, en Mazarrón, con el transporte de trabajadores a sus centros de trabajo, en una región donde cada día cientos de autobuses transportar a trabajadores y a inmigrantes de unos a otros lugares de la región para prestar sus servicios.

Queremos una partida concreta para evaluar los planes de riesgos laborales, porque muchas veces terminamos un plan de riegos laborales y antes de realizar el otro, no hemos hecho la valoración correcta de qué ha fallado y qué ha funcionado, para poder mejorar este texto.

Queremos también ya en sede del Servicio Murciano de Empleo y Formación, incrementar la partida destinada a

colectivos desfavorecidos para su inserción en el mercado laboral, establecer una partida de subvenciones de capital a los ayuntamientos para planes de empleo de mujeres, incrementar las partidas de los consejos comarcales de empleo, establecer también convenios con los ayuntamientos para planes de empleo de jóvenes y en lo que se refiere a fomento del desarrollo local, que es insignificante, nosotros queremos inyectar una partida que permita que ese desarrollo local sea real y efectivo.

Y también, pretendemos, incrementar la atención formativa hacia la educación especial por su complejidad y sentido de la solidaridad que ello entraña.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Contestando también en bloque a todas las enmiendas relativas al área de trabajo del grupo parlamentario Mixto, decir en primer lugar, que las que se refieren, las 10 enmiendas que se refieren a la dirección general de Trabajo, que las subvenciones, organizaciones empresariales y sindicales reflejadas en los presupuestos que ha traído el Gobierno está ajustada al número de asociados en el caso de los empresarios o al número de delegados sindicales en el caso de los sindicatos, y también están ajustadas a las actividades que vienen desarrollando, por lo tanto, no siempre sería incrementar la dotación presupuestaria.

Las enmiendas del grupo parlamentario Mixto al servicio 04, de la dirección general de Trabajo, supondría por otro lado, en caso de aprobarse, dejar sin contenido las actuaciones complementarias en materia de trabajo y las actuaciones previstas para prevención de riesgos laborales y lucha contra el fraude laboral. Actuaciones que tan buenos resultados han dado en la creación de empleo de esta región.

En cuanto a las seis enmiendas, perdón, también quería comentar brevemente, otra enmienda dentro de este apartado, que es la que se refiere a la empresa Maximino Moreno. Esta empresa, efectivamente, actualmente se encuentra en negociaciones con el Ayuntamiento de Molina, y consideramos que, en el caso de que se hiciera un estudio de viabilidad, desde luego, tendría que ser con cargo a los presupuestos de la propia empresa, sería dentro de este proceso de negociación con los trabajadores, uno de los puntos a negociar y desde luego, siempre ajustándose a la normativa legal en materia de regulación de empleo, por lo tanto, no consideramos que la Comunidad Autónoma tenga que

subvencionar este tipo de estudios de viabilidad.

En cuanto a las enmiendas al servicio de empleo, futuro servicio de empleo, actualmente el instituto de formación, decir que los planes de empleo a mujeres, están también los planes de empleo a jóvenes, pide mayor presupuesto para el desarrollo local y mayor presupuesto para los consejos comarcales de empleo.

Bien, en primer lugar, respecto a los presupuestos para mujeres y jóvenes, decir que habría que remitir al señor Dólera al presupuesto de los centros locales de empleo, dentro de la Consejería de Presidencia, que para jóvenes y mujeres van a insistir en breve plazo en todos los ayuntamientos de esta región.

Confunde en enmienda 15.009 el presupuesto para seguimiento de los convenios para los consejos comarcales de empleo, con lo que sería el propio presupuesto que va destinado a formación.

Y en cuanto al desarrollo local, de nuevo creo que vuelve a confundir los conceptos, ya que el concepto 768, no incluye las subvenciones a las empresas, que es realmente la parte sustanciosa para el fomento del desarrollo local, y además pretende por otro lado minorar, precisamente en una partida para nosotros imprescindible y prioritaria, como es el fomento de la contratación indefinida.

Por último, contestándole a las enmiendas que presente al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, decir que tanto el Plan de Diseña para Enfermedades Profesionales, el Plan de Prevención al Transporte Laboral y la evaluación de planes de riesgos laborales están incluidas en el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud para el próximo ejercicio, y que no tiene sentido subvencionar a empresas privadas la realización de este tipo de estudios, cuando precisamente el Instituto está para esto, cuando tiene medios propios, y el coste, además, sería muchísimo menor.

El coste de cada una de estas actuaciones propuestas en las enmiendas del grupo Mixto está presupuestado en el capítulos I, en gasto de personal, y en el capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios del presupuesto del año 2003. Por lo tanto, rechazamos las enmiendas recientemente debatidas por el grupo Mixto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Nicolás.

Procedemos a la votación de las enmiendas agrupadas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

¿Sí, señora Rosique?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Por si hay que dejar constancia de que el grupo parlamentario Socialista reserva las enmiendas para su

debate en Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Dígame los votos particulares...

No, eso es en escrito después.

Bien, con lo cual hemos terminado la Sección 12.

Se plantea nuevamente la cuestión de la [Sección 13](#). Hay 34 enmiendas de la Sección 13.

¿Sí?

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Presidente, yo estoy dispuesto a defender todas las enmiendas de este grupo de una vez, y si hay brevedad en la contestación y si no hay compromiso por el resto de los grupos, yo no tendría inconveniente de que se vieran esta mañana.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Sí, gracias, señor presidente.

Mi intervención va en la misma dirección que el portavoz del grupo Mixto. Nosotros pensamos hacer una intervención global de toda la sección.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pero breve.

SR. SAURA GARCÍA:

Y breve.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Sí, señor presidente.

Como han dicho los anteriores personajes, la intervención del grupo parlamentario Popular promete ser breve. Los dos que vamos a intervenir lo vamos a hacer de manera breve.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muy bien, oídos a los grupos parlamentarios, entramos a la Sección 13.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Dólera

para debatir la enmienda 15.013.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, tal y como anuncié hace un momento agrupo todas las enmiendas que tengo a esta sección.

Bien, las enmiendas van destinadas, por una parte, a incrementar las partidas, tanto de gastos de capital como de subvenciones corrientes al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, para que pueda continuar e incrementar la buena labor que está realizando, puesto que prácticamente se le congelan las partidas año tras año, y cada vez son más las necesidades de este órgano, sobre todo en relación con la normativa y las disposiciones que dicta el Gobierno, que cada vez son más defectuosas.

Pero, en cualquier caso, también queremos descentralizar ese Consejo Económico y Social, y queremos que al menos los principales municipios de la Región de Murcia, los municipios de más de 50.000 habitantes, Murcia, Cartagena y Lorca, así como cada una de las comarcas de la región, Noroeste, Altiplano, Vega Media, etcétera, tengan su propio Consejo Económico y Social, y dotar a este de un fondo bibliográfico especializado que le pueda ayudar en las tareas que le son propias.

Queremos convenir con universidades públicas estudios para un adecuado diseño y gestión de los tributos, y para conocer la presión fiscal que existe en esta región, así como queremos también que se realicen de una vez por todas estudios para conocer la suficiencia financiera y el equilibrio territorial que demandará la nueva creación de una estructura comarcal. Las agencias de desarrollo de la comarca del Noroeste creemos que hay que aumentarlas, y dentro de estas las de cada uno de los ayuntamientos de los municipios del Noroeste y del Río Mula, creemos que hay que dotarlos de una forma específica.

También queremos que se convenie con universidades públicas un estudio sobre la denominada tasa Tobin, cuál sería su impacto en esta región y cuál sería su impacto de revertir una parte del dinero que se mueve en la especulación financiera en actividades productivas.

Queremos también, en materia de adquisición de bienes inmuebles, que se adquiriera la Casa del Piñón de La Unión. Ya se debatió anteriormente en el tema de cultura. Podría servir para muchas cosas. El Defensor del Pueblo ya se ha interesado reiteradamente por esto. La desatención de los propietarios es manifiesta, y tanto esta como la Casa de la Rusa en San Pedro del Pinatar son dos inmuebles que podrían hacer un gran servicio a la Administración regional, y además son bienes de interés cultural.

Y, por otra parte, también creamos un nuevo programa del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, donde establecemos una serie de retribuciones básicas y

también una serie de inversiones, de forma más simbólica que real, para señalar la necesidad de que ese Tribunal de Cuentas regional se cree de una vez por todas.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Lorenzo Egurce.

SER. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, pediría que interviniera el portavoz del grupo parlamentario Socialista y le contesto de manera conjunta a los dos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, de acuerdo.

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y antes de que se me olvide, voy a pedir votación separada de las enmiendas del grupo Mixto, en concreto la 15.014, 15.015, 15.016, 15.017, 15.018 y 15.019, conjuntamente. He enumerado las enmiendas que querría que se agruparan en un paquete para votar separadamente.

Y dicho esto, paso a defender las enmiendas que ha hecho el grupo parlamentario Socialista a esta sección, y de forma telegráfica.

Queremos que haya una evaluación de la eficacia de la subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque ahora no se está haciendo. Pedimos en otra enmienda la creación del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia. También pedimos más recursos públicos para la Intervención General, es decir, para el control interno de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de elaborar un plan de control, a su vez, interno, ante la dimensión que ha adquirido, como consecuencia de las últimas transferencias, el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

También, en otra enmienda pedimos evaluar el actual modelo de financiación autonómica que permita elaborar una serie de objeciones a la posible renegociación del actual modelo de financiación. Los resultados prácticos del actual modelo de financiación para Murcia van a ser peores con el paso de los años, tal y como ha expresado el Consejo Económico Social en la memoria última que ha realizado en relación al año 2001.

También, en otra enmienda proponemos elaborar una propuesta fiscal regional más eficiente y más equitativa, de acuerdo con la autonomía que hemos adquirido, la autonomía fiscal que hemos adquirido con el último

acuerdo de financiación autonómica.

También pedimos en otra enmienda apoyar la investigación económica de calidad en la Región de Murcia. Hay una queja generalizada de los departamentos de economía y de análisis económico de las universidades de Murcia y Cartagena en relación a lo poco que se moja en términos económicos la Consejería de Economía y Hacienda.

En fin, estas son las enmiendas que hemos presentado, en esa dirección van las enmiendas que hemos presentado ¿Y cómo proponemos que financien? Pues, reduciendo atenciones protocolarias, reduciendo los gastos, es decir, los créditos de publicidad y propaganda, reduciendo los créditos de locomoción de altos cargos, y reduciendo, en definitiva, los créditos destinados por el Gobierno regional al gasto corriente.

Creemos que estas enmiendas le darían sentido, le darían sentido económico y político a esta Consejería de Economía y Hacienda.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Lorenzo..., perdón, un momento.

Existe la enmienda 15.951 del señor Lorenzo Egurce, y la 15.952 del señor Megías.

Tiene la palabra, señor Megías.

SR. MEGÍAS GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Esta enmienda es una enmienda de carácter técnico, ya que se trata de corregir la denominación del programa 121G. Este programa se llama, el texto del proyecto, prevención de riesgos laborales y acción social, y se trata de red denominarlo como prevención de riesgos laborales, ya que el aspecto relativo, o las dotaciones económicas relativas a la acción social se presupuestan en un programa diferente.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Megías.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, vamos a abstenernos a esta enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Nosotros vamos a votar a favor en estas enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Lorenzo Egurce, réplica a los grupos parlamentarios y a sus enmiendas.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, voy a justificar la 15.951...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Perdón, un momento.

La 15.951, por su parte, puede defenderla.

SR. LORENZO EGURCE:

Efectivamente, y ya contesto, definiendo y contesto, o definiendo primero y contesto después.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Tendremos que defender la posición de los grupos y luego su posición respecto a los grupos Socialista y de Izquierda Unida.

SR. LORENZO EGURCE:

Muy bien, señor presidente.

Efectivamente, como se puede ver, esta enmienda de lo que trata es de incorporar de un capítulo a otro. Fue un error que se propuso, y entonces en donde va, efectivamente, de las transferencias de capital a la fundación Integra, en donde iba una cantidad de dinero para lo que era necesario..., para tener en el sistema sanitario regional es necesario que se dote a la Dirección General de Sistemas de Información y Telecomunicaciones de los créditos necesarios para la realización de una serie de proyectos parciales que tengan como común objetivo la evaluación homogénea integrada de las redes de comunicación de la Administración regional, con el fin de constituir una única base de telecomunicaciones sobre la que se puedan desarrollar de forma óptima todos los proyectos de sistemas de información que se decida ¿?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, estamos transfiriendo gasto de capital a gasto corriente. Para mí esto no está justificado. Yo creo que la partida es comunicaciones telefónicas, que es distinto de todo lo que ha planteado el señor Lorenzo Egurce. Voto no y voto particular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Vamos a votar que no, y también anunciamos voto particular.

El argumento es sencillo. Voy a hacerlo con tres preguntas. ¿No habíamos quedado que la fundación Integra era la agencia encargada de pilotar la implantación de la sociedad de la información en la Región de Murcia? ¿No habíamos quedado que el Sigepal era cosa de la Dirección General de Recursos Humanos? Y tercera y última pregunta, ¿le han pedido permiso, qué opinión tiene el presidente de Integra, me refiero al consejero de Industria?

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Saura.

Señor Lorenzo Egurce, procede su posición respecto a las enmiendas del grupo parlamentario de Izquierda Unida y del grupo parlamentario Socialista.

SR. LORENZO EGURCE:

Muy brevemente, señor presidente.

Contestar de la misma forma que han hecho los portavoces intervinientes. Desde el grupo parlamentario Popular entendemos que la labor que está desarrollando el Consejo Económico y Social es una buena labor. Precisamente por eso la Consejería de Economía como todos los años se pone en contacto con el Consejo Económico y Social, y de manera consensuada hacen sus presupuestos. Por lo tanto, entendemos que lo que hay en los presupuestos es lo que el Consejo Económico y Social ha demandado.

Referente a los agentes de desarrollo del Noroeste y del Río Mula, se entiende que eso fue también, igualmente, a través del Plan Integral de Desarrollo del Noroeste, lo que en su junta rectora se llevó a cabo, y está puesto y planificado en el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste.

La señoría de Izquierda Unida, señor portavoz de Izquierda Unida, señor Dólera ha dicho bien al final lo referente a la casa del piñón y la casa de la rusa de San Pedro, efectivamente, son bienes de interés cultural y no

tienen cabida en esta consejería y vemos con satisfacción como el grupo parlamentario de Izquierda Unida se suma a lo del Tribunal de Cuentas de la Región de Murcia, con el grupo parlamentario Socialista.

Nosotros indicar que estamos contentos con la labor del Tribunal de Cuentas y que por lo tanto, del reino, es lo que vamos a seguir manteniendo.

Estamos de acuerdo en que, como dice el portavoz del grupo parlamentario Socialista, hay que evaluar la eficacia y la eficiencia, tal y como lo hace el Gobierno regional del Partido Popular con los diferentes capítulos y programas que tiene en la actualidad y que están plasmados en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Hay quien dice que dotar de mayores recursos para el control del gasto público, efectivamente, habrá podido observar como en la oferta de empleo público ha sido generosa en ese sentido y habrá visto como la oferta de empleo público del año 2002 y la que va haber en el 2003, pues va en ese sentido. No a lo mejor como pretende su señoría, el portavoz del grupo parlamentario Socialista, pero como si entiende del Gobierno regional del Partido Popular viendo las necesidades y adecuando la oferta a las mismas.

Habla también de una evaluación del modelo de financiación y yo creo que el modelo de financiación está evaluado cuando se hizo ese acuerdo por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pasando el peso de la población de un 65% que tenía el modelo anterior a un 94 y que supone un avance importante y sustancial en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

Lo de la propuesta fiscal regional, decirle que, efectivamente, como apoyamos la postura del Gobierno, en el sentido de que se sigue manteniendo el esfuerzo fiscal de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Economía y Hacienda con respecto a los murcianos y las murcianas.

Y luego, en cuanto a lo de la investigación económica de calidad. Decirle que, efectivamente, como su señoría conoce existe y existe un premio de carácter no sólo regional, sino que se va ampliar, que recoge lo que su señoría dice, y que es el premio de investigación, de calidad Conde de Floridablanca, en donde como su señoría entiende y conoce está representada la flor y nata, que es el jurado de la Región de Murcia y yo creo que y

además que se va a redotar, según noticias en años posteriores. Y luego en cuanto a que se van a financiar algunas de las enmiendas que plantea, tenga cuidado sus señorías, porque a lo mejor la publicidad que pretenden quitar, es una publicidad necesaria y no vaya a ser que estemos pidiendo transparencia e información por un lado y queramos desinformación por el otro.

Son razones más que suficientes para votar en contra de las enmiendas que han planteado la oposición.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Procedemos a la votación en primer lugar de la enmienda 15.952. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 10 votos a favor, ninguno en contra, y una abstención.

Pasamos a votar la enmienda 15.951, formulada por el señor Lorenzo Egurce.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención y votos particulares de Izquierda Unida y el PSOE.

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas 15.014, 15.016, 15.017 y 15.018 y 15.019.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 6 en contra, perdón.

Un voto a favor, 6 en contra y 5 abstenciones. 4 abstenciones.

Repito, queda rechazada con un voto a favor, 6 en contra y 4 abstenciones.

Resto de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Quedan rechazadas con 5 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención.

Señorías, la sección 13 ha terminado el debate de sus enmiendas.

Se levanta la sesión.

3.ª reunión: día 12-XII-2002.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus asientos.

Señorías, antes de empezar con las enmiendas correspondientes a la [sección 14](#), vamos a proceder a la votación a los artículos del proyecto de ley de medidas tributarias, en materia de tributos cedidos y tasas regionales.

Lo podemos hacer en su totalidad o bien separadamente, de acuerdo con los planteamientos que ustedes hagan, y a continuación también votaremos la sección 10, la sección 11, la sección 12 y la sección 13, que tenemos pendiente de votación.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Presidente, yo estoy en condiciones de votar en bloque al articulado de la ley de acompañamiento.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muy bien.

Bien, procedemos a la votación de los artículos del proyecto de ley de medidas tributarias en materia de tributos cedidos y tasas regionales.

Artículo 1, artículo 2, 3, 4, 5, 6, 7.

Disposición transitoria, disposición final, exposición de motivos y título de la ley.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Abstenciones.

Queda aprobado con 6 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

A continuación, vamos a proceder a la votación a la sección 10, secretaría general de la Presidencia y del Portavoz del Gobierno.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor y 5 en contra.

Votación de la sección 11.

Consejería de Presidencia.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Votación a la sección 12, Consejería de Trabajo y Política Social.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Votación a la sección 13, Consejería de Economía y Hacienda.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos a continuación a debatir las enmiendas correspondientes a la sección 14, que es Con-

sejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

En primer lugar, tiene la palabra, el señor López Lucas, para debatir la enmienda 15.953.

Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Buenos días, señor presidente.

Pues se trata de una enmienda de adición y creación de un nuevo concepto y subconcepto en la sección 14, servicio 01, programa 511 A, capítulo 1, artículo 16, concepto 162 y el subconcepto 162.

Se, la cuantía que se propone es la misma, 2.000 euros y se minoran de la sección 14, servicio 02, programa 432A, subconcepto 162.00, denominación, formación y perfeccionamiento de personal y por importe de 2.000 euros.

La justificación de distribuir entre todos los centros directivos la dotación relativa al acto de formación y perfeccionamiento del personal, o sea, pasando del servicio 02, al servicio 01.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Nos seguimos manteniendo en lo que planteábamos ayer, la chapuza y errores presupuestarios que haya conocido el Gobierno en este sentido, nos parece bien, que lo resuelva su grupo, por tanto, nos abstendremos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

A nosotros nos parece insustancial debatir estas enmiendas, son errores del gobierno.

Y como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida que lo resuelva su grupo parlamentario, que nos vamos a abstener.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procedemos a su votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada con 6 votos a favor, ninguno en

contra, y 5 abstenciones.

Pasamos a debatir la enmienda 15.538.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo con su permiso, voy a agrupar en una sola intervención todas las enmiendas, relativas a todas la sección 14, consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, lo voy a defender en tres bloques y cuando usted lo crea conveniente, pues me advierte el tiempo que me queda en esta primera, en esta primera intervención.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Pero los tres bloques que usted manifiesta es de forma ininterrumpida.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Ininterrumpida.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Bien, para que sea comprensible, en esta sola intervención, voy hacer tres bloques: vivienda, obras públicas, infraestructuras y por último, transportes.

Yo creo que sí, en unos presupuestos que son reflejo de la acción de gobierno y en los que hay que poner de manifiesto cuáles son las políticas que se quieren llevar adelante en el año presupuestario, digo que yo creo que si los presupuestos son el reflejo de las políticas, en el apartado de vivienda, se pone de manifiesto con los presupuestos que el gobierno, podríamos decir que podemos llorar por un ojo, sino que el Gobierno reduce los objetivos con respecto a años anteriores, insisto, y eso a pesar de que la situación en materia de vivienda es alarmante y preocupante para una gran mayoría de los ciudadanos de esta región, especialmente, para aquellos que tienen más dificultades de acceso a una vivienda, jóvenes, mujeres, familias monoparentales o familias con menores recursos.

La vivienda supone ya, más en Murcia, más del 40% del sueldo que gana una familia media.

Se ha incrementado, desde que gobierna el Partido Popular el precio de la vivienda y del suelo, en más de un 90% y a pesar de esto, y a pesar de que tenemos los salarios más bajos y la renta familiar disponible más baja, el Partido Popular ha reducido, ha conveniado a paliar el problema, porque los presupuestos de 2003 no contemplan medidas nuevas que corrijan la situación,

insisto, lo que hace es reducir los objetivos.

Bueno, en ese sentido, yo espero, que si la voluntad expresada ayer mismo por el presidente del Gobierno, es de acometer acciones concretas, bueno, pues tengan su reflejo presupuestario y en esa dirección el Partido Popular, el Gobierno y el grupo parlamentario lo tienen fácil, si aprueban y apoyan las iniciativas que desde el grupo parlamentario Socialista proponemos en relación a vivienda.

En concreto, proponemos la creación de una nueva partida, que sería para adquisición de vivienda usada para programas de alquiler, es decir, que la Comunidad Autónoma destine una partida presupuestaria a la adquisición de vivienda usada con destino a programas de alquiler para jóvenes y familias con menores recursos.

El parque de vivienda vacía, se estima en, aproximadamente en un 34% de la vivienda actual, nosotros creemos que una acción en esa dirección de adquisición y rehabilitación de viviendas, podría paliar en parte el problema de acceso de jóvenes y de familias con menores recursos, poniendo estas viviendas, como digo, en disposición de ser alquiladas.

Creemos que, otra medida, importante sería la concesión de ayuda directa al alquiler de viviendas para jóvenes y familias con menores recursos, estamos hablando de ayudas, en este caso de 100 euros a los jóvenes, 100 euros mes a los jóvenes que alquilen vivienda, y 60 euros también que tengan ingresos o tengan menores recursos.

Esta partida, como es natural, por la propia disposición presupuestaria, la declaramos ampliable, puesto que, entendemos que ahí es donde el Gobierno concertadamente con agentes sociales y desde luego, con los agentes económicos de la Región, debieran adoptar las medidas económicas necesarias para ampliar esa partida, o como nos parece razonable, detraer de gastos corrientes el capítulo II, incluso del capítulo I para destinarlo a este programa.

Proponemos también una nueva partida, adquisición de suelo para construcción de viviendas protegidas, no es menos cierto que el suelo es uno de los factores que impiden, lamentablemente de manera muy negativa en el precio final de una vivienda, sin embargo, nos encontramos que el Partido Popular, el Gobierno prevé 10 millones de pesetas para adquirir suelo, yo no sé, de todas formas ahora intervendrá el grupo parlamentario Popular, me podría decir cuánto suelo se puede comprar con 10 millones de pesetas, y ojo, que esto es un avance con respecto al año 2002, que había 6 euros, pero sinceramente, con 10 millones de pesetas, poco suelo vamos a poder poner en circulación suelo que se destine, obviamente, a construcción de vivienda protegida, pero es que el convenio que se firmó con el Ministerio de Fomento, resulta que la partida o en el apartado de adquisición de suelo para construcción de viviendas prevé adquisición de suelo para construir 75 viviendas en 4 años.

Yo creo que eso, pone bien a las claras, la falta de voluntad del gobierno, de verdad, de acometer y de atacar, este problema, que no es que no ha surgido la semana pasada, cuando el presidente se reunió con los agentes sociales y económicos de la región, que es un problema arrastrado, pero que sin embargo, no tiene como les digo reflejo presupuestario.

Bueno, exactamente igual pasa con las actuaciones previstas, tanto para realojo de la población, como para construcción de viviendas, en este caso de promoción pública.

El Partido Popular ha constituido una cosa, porque yo creo que no puede tener otra denominación que se llama Instituto de Vivienda y Suelo, que no sirve absolutamente para nada, prevé construir 27 nuevas viviendas de promoción pública para el año 2003, 27 en toda la Región de Murcia, 27 nuevas viviendas, distintas a las que ya ha previstas de años anteriores, que se vienen una y otra vez deslizándose presupuesto sobre presupuesto y algo que me parece preocupante, se van a perder de este año 2002, aproximadamente un millón y medio de euros, por una pésima gestión del gobierno, en cuanto a la ejecución del programa de realojo de la población.

En este sentido, proponemos una serie de actuaciones en Librilla, en Molina de Segura, en Calasparra, en Caravaca, en Moratalla, en Aledo, en Cartagena y en Jumilla, que deberían completar las previsiones, esas 27 viviendas, esas solamente 27 viviendas, previstas por el Gobierno para el año 2000.

En el apartado de infraestructuras de carreteras, habría que decir, que bueno, también aquí se pone un poco en evidencia la falta de rigor del Gobierno a la hora de acometer actuaciones, si... bueno, no es el momento, pero desde luego, si tuviéramos tiempo de hacer un comparativo de lo que el Gobierno propone en los presupuestos, aunque sea en el tomo V, y después de lo que ejecuta, sinceramente tendría que decir que no tiene absolutamente nada que ver, porque se trae a esta Asamblea una relación de obras a hacer, que luego no se hacen, porque el Gobierno entiende que hay que hacer cosas que más les interesa, desde el punto de vista político partidario, o desde el punto de vista partidario y, lo que aquí se trae no es lo que luego se termina ejecutando, insisto, por un interés puramente, puramente partidario.

Y en ese sentido, yo tengo que decir y denunciar que la autovía del noroeste, nos va a costar a los murcianos, sólo, sólo la anualidad del año 2003, mucho más dinero de lo que vale todo el mantenimiento de carreteras, del 513C, es decir, en una sola obra, este Gobierno se va a gastar más dinero, que en todas, en el mantenimiento de todas las carreteras de la Región de Murcia.

Significa además exactamente el 10% del presupuesto de la Consejería de Obras Públicas en la autovía del noroeste, no estamos en contra de la autovía del noroeste, pero sí estamos en contra de que alguien se

esté enriqueciendo injustamente, de que el Gobierno por su mala gestión económica tenga que destinar más del 10%, insisto, más dinero, sólo a pagar una obra, que en el conjunto de obras de mantenimiento para el resto de carreteras de la Región de Murcia, a nosotros eso nos parece tremendamente preocupante y desde luego, condenable y el Gobierno debe dar explicaciones de por qué eso es así, y sobre todo debe decirnos si lo sabe, cuánto vale la autovía del noroeste, para que los ciudadanos de la Región de Murcia lo sepamos.

Sólo por curiosidad, fíjense, ya no es que es curiosidad, cuánto vale la autovía del noroeste, a ver si fuéramos capaces en esta última día del año 2002, de saber cuánto vale la autovía del noroeste, yo creo que si alguien del Gobierno estuviera en disposición de decirlo, pues mire, yo creo que nos alegraríamos todos.

Pero en fin, las propuestas en este sentido, además no reflejan la realidad de lo que va a pasar el año que viene con la autovía del noroeste, resulta que en el pasado mes de noviembre la comisión técnica, tomó un acuerdo, un acuerdo de pagar la desviación que se ha producido con respecto a las previsiones iniciales para el año 2002-2003, y ese acuerdo no aparece recogido en los presupuestos, exactamente igual que hicieron el año pasado, por lo tanto, estos presupuestos no valen, hay que y yo le pido al grupo parlamentario Popular que le diga al señor consejero de Hacienda que incorpore el acuerdo que se tomó a finales del mes de noviembre en relación a la desviación de las obras, al coste de la desviación de las obras de la autovía del noroeste río Mula.

Concretamente en este apartado nosotros, desde luego, proponemos una enorme alternativa, distinta a lo que el Partido Popular propone en el anexo V de inversiones, por aquello que decía antes, porque el Partido Popular a pesar de que hace una relación de euros, luego no cumple absolutamente ninguna, prácticamente lo que proponemos, viene a significar la inversión importante que se hace en este apartado de mejora de carreteras y de obra nueva, de nuevas inversiones en las carreteras de la Región.

En cuanto a la mejora o al mantenimiento de carreteras, seguimos insistiendo en la necesidad de elaborar o de que cada actuación nueva de mejora en carreteras o nueva o de mejora, perdón, en carreteras, debiera incluir un carril bici, en cada una de ellas, yo creo que es una buena manera de promocionar este tipo de movilidad, que creemos que en una región como la nuestra, especialmente las zonas costeras o en las zonas adyacentes a los parques naturales, tendría no sólo gran éxito sino que contribuiría a una mejor conservación del medio ambiente, obras como mantenimiento y la iluminación en la travesía de Librilla o la reparación de firme en la C-25 del Berro a Alhama o la remodelación del puente en la nacional 340 en la rambla de Librilla o la construcción de la rotonda en el cruce, de una rotonda en el cruce de la MU-602, con la carretera de Pozos de los Palos en el

término municipal de Cartagena, las mejoras de la carretera E-22 de Isla Plana, la F-41 o la nacional 332 en el municipio de Cartagena o en Totana, la D-22, o en Moratalla o en la B-21 en Calasparra o en Inazares, la comarcal 330, yo creo que son obras que habría que el Gobierno por su estado, por su situación debiera de acometer con suma urgencia.

En cuanto a las obras nueva, pues yo no las voy a relatar todas las nuevas actuaciones que proponemos, pero sí voy a decir algunas que nos parece de suma importancia, la autovía Mar Menor-Alhama, creemos que es una obra de actuación urgente, es una obra que merece que el Gobierno adelante los plazos que ha anunciado, ha anunciado estudios para el año 2003, pero ni una sola peseta para empezar a construir esa carretera, exactamente igual que la autovía de Mazarrón y su conexión tanto por Alhama como por Totana, que es lo que defendemos desde el grupo parlamentario Socialista con la autovía del Mediterráneo.

Y hay otras actuaciones que son estructurantes, creemos, en nuestra región, como es el eje límite de la provincia de Granada, venta del Olivo, límite de la provincia de Albacete, el tramo entre Granada, venta del Olivo o la autovía Jumilla-Fuente de La Higuera, que creemos que debieran de acometerse el año que viene, absolutamente con suma urgencia, exactamente igual que las carreteras periurbanas de la zona, de toda la zona de Lorca, o los accesos, a ver si en esta ya fuera la definitiva, los accesos a la ciudad de Cartagena, tanto el acceso norte de Cartagena como el acceso este del eje transversal, o la transformación, y aquí enlace con otra de las grandes propuestas que nos gustaría que el Gobierno rectificara la construcción de una autovía entre Cartagena y Vera; pero una autovía. Y desde luego utilizando el trazado actual, no la propuesta que ha hecho el Gobierno de autopista, que nos parece disparatada, nos parece que no es la mejor solución ni en trazado, ni desde luego en la fórmula de gestión. Nosotros apostamos por una buena conexión en esa zona sur de la Región de Murcia, en ese arco sur de la Región de Murcia, pero desde luego con las características de autovía libre de peaje, y desde luego aprovechando, en porcentaje que nosotros estimamos que podría estar prácticamente en el 80%, el trazado actual de esa carretera.

Bien, hay otras obras puntuales que yo creo que también merecen ser nombradas.

La variante de Totana. El Gobierno vuelve una vez más a engañar a los ciudadanos de Totana poniendo una cantidad insignificante en el presupuesto para acometer estas obras. El proyecto está hecho, las previsiones de expropiación están bien, lo que no entendemos es por qué el Gobierno apenas si pone ciento y pico mil euros para ejecutar esta obra.

Insistimos que es necesario este y otro desdoblamiento en la variante de Pozo Estrecho que mejoren la accesibilidad a las ciudades, a los pueblos de nuestra

región.

La variante de Balsapintada, y quiero aquí pararme un momentito con el tema de las variantes.

Vamos a ver, hace unos años hubo un lamentable suceso en la variante de las Cuevas del Reylo y en otras variantes de la Región de Murcia. Inmediatamente el Gobierno, por boca de su consejero y de su director general anunció grandes actuaciones en variantes, en este caso la de las Cuevas del Reylo, que fue donde se produjo uno de los accidentes, pero, vamos, de manera inmediata, pero inmediata. Al año siguiente o ese mismo año, y estamos hablando ya de hace prácticamente tres años, iban a estar, se iban a acometer las obras. Bueno, pues, tres años después seguimos viendo cómo la variante de las Cuevas de Reylo o la de Balsapintada sigue siendo papel mojado y apenas si cuentan con presupuesto destinado a estas fórmulas.

El Gobierno, yo creo que fiel a su estrategia de anuncios, sigue anunciando, el año pasado sacó la variante de Balsapintada de los presupuestos, este año la vuelve a meter porque es año electoral y sigue intentando confundir a los ciudadanos y a la opinión pública. Lo que pasa es que yo creo que en esta comisión se ha equivocado, es que los ciudadanos ya no están por aceptarle más "Prestige" a este Gobierno.

Y hay otras actuaciones, especialmente en la zona del Noroeste, que yo creo que necesitan de una seria disposición del Gobierno a acometerla. La propia autovía del Noroeste, el acceso centro a Caravaca, aprovechando el año Jubilar, yo creo que sería oportuno que el Gobierno acometiera con urgencia, desde luego antes de que llegue ese evento, que se acometiera ese acceso centro de Caravaca desde la autovía del Noroeste o la variante sur de Calasparra, entre la Murcia 552 y C-3314.

Este año el Gobierno ha abierto una nueva partida. Yo estoy satisfecho, porque el año pasado propusimos que se abriera una nueva partida presupuestaria dedicada a obras, a actuaciones de seguridad vial. El Gobierno anunció un plan de seguridad vial, ¿a ver si el portavoz del grupo parlamentario Popular que defiende esta parte es capaz de decirme cuánto dinero se ha gastado este año en actuaciones de seguridad vial, de ese proyecto de seguridad vial? Como supongo que tendré después una segunda intervención, si él no me lo dice, yo se lo diré. Porque ese fue uno de los grandes anuncios que el consejero de Obras Públicas anterior hizo aquí en esta Asamblea como novedad presupuestaria para el año 2002. Y me gustaría saber, si es que lo saben, desde luego, cuánto se ha gastado el Gobierno en esa partida.

Y en ese sentido también proponemos una serie de actuaciones de mejora de seguridad vial en distintos cruces, en distintas zonas de nuestra región, que entendemos necesitan actuaciones de esa naturaleza.

Yo haría especial incidencia en la reparación y mejora del puente de los Nueve Ojos en la comarcal 330 del término municipal de Cieza, y lo digo porque hay un

compromiso del director general de carreteras y de la consejería expresado a los propios vecinos de la ciudad de Cieza en este sentido. Sin embargo, no hemos visto que haya cantidad presupuestaria para acometerla. Espero que sea un error, e insisto, tenemos la oportunidad de corregirlo, y ese compromiso que se le hizo a los vecinos de la ciudad de Cieza respecto al puente de lo Nueve Ojos o a la construcción de una rotonda del puente de Asensao, también en Cieza, se cumpla.

En la misma situación está el cruce en Alhama de Murcia, de la carretera Murcia 602 con la Murcia 603, el cruce de Mazarrón, que sigue soportando grandes cantidades de tráfico e interminables colas durante los meses de verano para acceder a la ciudad de Mazarrón.

Pasa igual con el antiguo cruce de la 415 con la 3315 en Mula. Es verdad que se han empezado las obras hace unos días, es verdad, pero creemos que son escasas y que no van a resolver definitivamente el cruce. Por eso vamos a mantener esta enmienda para que el arreglo que se haga en ese cruce de la C-415...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Cerón, vaya concluyendo.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Voy terminando, señor presidente.

...se resuelva de una manera definitiva.

Y por último, señorías, entramos en el apartado de transporte.

En esta materia tampoco el Gobierno, a pesar de las dificultades que tiene nuestra región en transporte, especialmente el ferroviario, tampoco hay medidas concretas. El apoyo al transporte universitario es escasísimo. Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista proponemos un suplemento de crédito a esa partida de transporte universitario, como a la necesidad de creación y mejora del transporte público rural en Cartagena, con la creación de nuevas líneas en los mismos términos en los que se está haciendo con la ciudad de Murcia.

En cuanto al transporte ferroviario, bueno, yo creo que estos días estamos viendo la ceremonia de la confusión a la que el partido Popular nos quiere llevar con ahora por aquí, ahora por este lado, y por los dos lados: por un sitio, por otro y por el contrario con el acceso de la alta velocidad a Murcia. Es verdad que con los presupuestos generales de la Comunidad podemos incidir poco en esta materia, pero sí podemos incidir en una mejora del ferrocarril convencional, y desde luego incumplir los compromisos que el Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia tiene previsto.

Y en ese sentido, el tren Murcia-Molina, el tren a Molina y al campus de la Universidad de Murcia debe ser uno de los objetivos prioritarios, porque lo dice el Plan Estratégico y porque es una necesidad, y porque

creemos que contribuiría enormemente a descongestionar de tráfico toda esa zona de conexión con la Universidad de Murcia; además facilitaría a los estudiantes un mejor acceso a la Universidad de Murcia. Los convenios con RENFE o la actuación en el ramal del ferrocarril Cieza-Calasparra, también previsto y que supondría una mejora de la red convencional en esa zona, también previsto en el Plan Estratégico, debería ser otro de los objetivos irrenunciable para los presupuestos del año 2003. O los convenios con RENFE para la ampliación de la línea FEVE de Cabo de Palos hasta el límite con la provincia de Alicante con la Comunidad Valenciana. O los soterramientos previstos..., bueno, previstos, previstos es un decir, anunciados una y otra vez en el término municipal de Alcantarilla e incluso de Murcia.

Señorías, yo con esto creo que he dado una pincelada, desde luego, muy global, pero yo creo que una pincelada de lo que creemos que debían ser los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma en esta sección 14.

Especialmente yo quisiera pedir al grupo parlamentario Popular que se detuviera en las enmiendas que hemos propuesto en relación o en materia de vivienda, creo que sería una buena contribución que de aquí saliera hoy la voluntad explícita de abrir esas nuevas líneas de ayuda, de esos nuevos compromisos financieros que hagan posible en parte paliar la situación que viven especialmente los jóvenes y las familias con menos recursos para poder acceder a una vivienda.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

A continuación la enmienda 15.049, formulada por el señor Dólera.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, anuncio mi intención de agrupar todas las enmiendas a esta sección y también al Instituto del Suelo y la Vivienda, sección 54, que se debate conjuntamente con la sección 14.

Y comienzo la defensa de estas enmiendas. En primer lugar planteamos una actuación en viviendas que se refiere al tema de promoción de viviendas en alquiler con financiación propia, unas viviendas que financiaría la Comunidad Autónoma, que gestionarían los ayuntamientos, y que esto permitiría ampliar el parque de viviendas en alquiler con la lógica reducción del precio de los alquileres, también como el de la compra de las viviendas exorbitante, y serviría para que pudieran acceder a una vivienda digna colectivos que hoy por hoy no pueden acceder a esa vivienda digna ni siquiera en alquiler, desde ampliar la oferta para jóvenes y para estu-

diantes, para esos jóvenes que muchas veces tienen que permanecer en el hogar familiar hasta los treinta y dos años, como decía el Consejo Económico y Social porque no tienen una vivienda donde puedan empezar a realizar una vida independiente, una vida en pareja, y por otra parte también lógicamente para esos colectivos desfavorecidos que hoy viven en condiciones infrahumanas, en viviendas que no merecen la calificación de tal en la Región de Murcia, y especial mención merece aquí el colectivo de inmigrantes en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, nosotros somos partidarios de que haya promoción de viviendas en alquiler con financiación propia.

También dentro del mismo apartado de viviendas y en el programa 431C nosotros planteamos simbólicamente, con un crédito ampliable hasta 9 millones de euros posteriormente, toda una serie de inversión nueva en viviendas de promoción pública en Moratalla, en Puerto Lumbreras, en Cartagena, en Los Casones de La Ñora, en Murcia, donde hay un chabolismo tremendo, en la rambla de Torre Agüera, en Murcia (donde también se da el chabolismo en nuestra Región, mientras que en la misma Torre Agüera hay un edificio entero de viviendas sociales construidas hace ya varios años que no se han adjudicado y que al final, cuando vengán a ocuparse por las familias, va a estar totalmente destrozado por el desuso y por ser viviendas cerradas), veinte viviendas sociales en La Unión, veinte viviendas sociales en Bullas, veinte viviendas sociales en Caravaca, diez viviendas en Aledo, diez viviendas en Albudeite, veinte viviendas en Cehegín, veinte viviendas en el municipio de Lorca. Para ello ampliaríamos la partida a 9 millones de euros, sabemos que esto tendría por lo menos dos o tres anualidades en lo que se refiere a la construcción, y que podrían perfectamente financiarse si hay voluntad política.

Creemos en el Instituto del Suelo y la Vivienda una ampliación del convenio de rehabilitación integral de viviendas del barrio de La Paz en Murcia. Yo recuerdo siempre la visita que hice con el Defensor del Pueblo, con dos adjuntas al Defensor del Pueblo a ese barrio, y las condiciones que se tenían. Se ha hecho poco más que pintar algunas fachadas de viviendas, pero las viviendas por dentro, los propios edificios, las cañerías... la verdad es que tienen un aspecto desolador, desolador e indigno para las familias que allí habitan, que son familias de rentas bajas, que son familias como máximo de rentas medias, y nosotros creemos que hay que acometer esta situación. Es verdad que no solamente hay que acometer el tema vivienda, hay que acometer toda una serie de planes integrales en el barrio que incidan en toda una serie de aspectos, pero aquí estamos en sede de vivienda y por tanto tenemos que plantear el tema de vivienda.

También el convenio para iniciar la rehabilitación de viviendas del Patronato Francisco Franco del Barrio de San Antolín en Murcia, que vienen siendo demandadas desde hace tiempo. Creemos que deben tener cabida en estos presupuestos.

En el apartado relativo a carreteras comenzamos con toda una serie de carreteras que nosotros creemos que deben de acondicionarse, que deben de arreglarse, y en ese sentido nosotros lo que planteamos aquí una vez más al principio es la necesidad de un plan de carreteras en la Región de Murcia. Mientras no haya un plan de carreteras vamos a seguir actuando de forma errática, con no se sabe qué criterios, muchas veces con criterios más de proximidad política con el Gobierno municipal de turno que de necesidad objetiva. Aquí había planes de carreteras hasta el año 99, desde el año 90, y aquí se han incumplido los planes y no se han hecho otros nuevos. Seguiremos reclamando ese programa de actuación en carreteras para que la impresión subjetiva del Gobierno se sustituya por un debate democrático basado en datos técnicos y que permita detectar las prioridades e invertir en esas prioridades.

Planteamos el acondicionamiento de la carretera Archena-Ulea por el interior de la B-10, la mejora y revestimiento de cunetas en la F-25 en San Pedro del Pinatar, el acondicionamiento de la carretera de La Paca a Cehegín, la Murcia 504... Fijense ustedes que estamos hablando de acondicionamiento, porque hace un tiempo vino a la Comisión de infraestructuras el tema de ampliar la carretera, etcétera, etcétera, e Izquierda Unida se abstuvo ante esa propuesta (estamos ante una carretera que transcurre por monte y que, por tanto, podría tener un impacto ecológico cualquier ampliación que se hiciera); nosotros de lo que estamos hablando es solamente de acondicionamiento porque parte del trazado de esta carretera está en unas condiciones verdaderamente lamentables.

También estamos planteando ya en el programa 513D una serie de actuaciones de ensanche y mejora en carreteras de Torre Pacheco, el acondicionamiento de la D-11 hasta la Autovía Lorca-Águilas, el puente de acceso al barrio del Morón desde la Murcia 531 en el municipio de Albudeite, el ensanche y mejora de la F-41 de La Unión a Roche, la construcción del carril-bici desde el núcleo urbano de Puerto Lumbreras hasta la estación del Esparragal de Puerto Lumbreras, el desdoblamiento de la entrada a Archena desde el enlace con la Nacional 301 al entronque con la variante de Archena (saben ustedes que allí está el puente del río Segura y tienen que esperar unos vehículos para que pasen otros para acceder por la entrada principal al municipio de Archena), la prolongación de la variante de Archena hasta su unión con la carretera Murcia 522, de Archena a Villanueva, una carretera que es una deuda histórica ya de este Gobierno y de esta Comunidad Autónoma, que es la Murcia 531 desde el Puente de los Barrancos de Albudeite a la Comarcal 415 y hasta Alguazas. Esta carretera tenía que haberse hecho, si el Plan de Carreteras se hubiera cumplido, en el año 1996, así lo afirmó en su día el consejero Bustillo ante una pregunta que se le realizó por parte de Izquierda Unida en la anterior legislatura. Estamos en el

2002 y está el tema paralizado, seguramente porque desde el año 1995 el Gobierno de Albudeite es un gobierno de la izquierda plural, es un gobierno PSOE-Izquierda Unida, pero lo cierto y verdad es que, independientemente del gobierno que haya y de las preferencias del Gobierno regional, en esa carretera hay todos los días tráfico de trabajadores, la gran mayoría de las trabajadoras de Albudeite están trabajando en Conservas Halcón, que está en Campos del Río, y tienen que jugar-se la vida todos los días por esa carretera porque no hay voluntad política, porque además no es de las carreteras más caras a la hora de arreglarlas por parte del Gobierno regional.

El ensanche y mejora de la carretera de Torre Pacheco a Dolores de Pacheco, de Balsicas a Roldán, de Dolores de Pacheco hasta Roda, el desvío de la E-12 a su paso por Balsapintada, a la que ya se refirió anteriormente el señor Martínez Cerón y que creemos que también ha sido motivo de reivindicación constante por los vecinos y por el propio Ayuntamiento de Fuente Álamo, la construcción de un carril-bici en Murcia por el Campus de Espinardo y de Molina hacia las pedanías (Chorricos, Altorreal, Alcaína, etcétera), el acondicionamiento de la carretera nacional 332 Cartagena-hasta el límite de la provincia de Almería, que nosotros creemos que no debe de ser autopista, que puede ser autovía, que puede ser vía rápida, depende del impacto ambiental de cada una de ellas, pero que, evidentemente, la autovía lo que va a suponer, aparte del impacto ambiental y de la división artificial por mitad de determinadas poblaciones, va a ser una discriminación hacia los vecinos de esos municipios que bastante discriminados han estado durante los años anteriores por las propias condiciones de esa carretera.

También planteamos en el mismo programa 513C de forma también, digamos, simbólica, con pequeñas cantidades para señalar prioridades aunque ampliando el crédito hasta 15 millones de euros, un nuevo vial que conecte la autovía Murcia-Andalucía con la de Madrid para conectar con los polígonos industriales de las Torres de Cotillas, Alguazas, Ceutí y Lorquí, la construcción de la autovía Jumilla-Venta del Olivo-Calasparra-Andalucía, el desdoblamiento de la carretera de Yecla-Villena, una carretera muy transitada por trabajadores del polígono industrial que hay a la salida de Yecla y que debe de ser de una vez por todas desdoblada para evitar los problemas de colapso que allí se dan, la variante sur de Torre Pacheco para el acceso a IFEPA, la mejora y acondicionamiento de la carretera Murcia 531 desde el Puente de los Barrancos hasta Alguazas, el asfaltado de la carretera de la Cuesta de Gos a la Venta de San Felipe en Águilas, la construcción de un carril-bici desde la circunvalación de Águilas hasta la Torre de Cope; ensanche y mejora de las comunicaciones de Aledo con Lorca a través de la C-21; la variante oeste de La Unión, otra deuda histórica que tiene el Gobierno regional y el

Gobierno de la nación; la elaboración de un plan para el establecimiento de carriles bici en la red de carreteras regionales; un acondicionamiento con carril de vehículos lentos para la comarcal 3.223 desde Los Periquitos hasta la autovía A-7, no hay más que ver las retenciones y los problemas que se producen en esa carretera; la Ronda Sur de Lorca; la mejora de las carreteras entre Lorca y Punta de Calnegre; el ensanche y mejora de la C-9 de Lorca a Zarzadilla de Totana; mejora de la iluminación de la Murcia 602 en su tramo comprendido entre la autovía a Alhama; la F-40 de La Unión a Los Camachos; la F-44; la circunvalación de Albudeite por la Murcia 531, otra asignatura pendiente desde hace muchos años; la carretera que va desde Archena-Mula hasta ¿?; la elaboración de un plan de conservación extraordinaria de la red de carreteras regional, y algunas carreteras de Jumilla, que ya hemos reivindicado algún otro año, es verdad que alguna de ellas parece que ya empieza a presupuestarse, pero es necesario que se realice en el resto dados los problemas de comunicación que tienen por estas carreteras el municipio de Jumilla; la prolongación de la avenida Miguel Induráin de Murcia para facilitar el tráfico desde Puente Tocinos hasta la Ronda Sur.

Y hablamos también en el programa de seguridad del tráfico de los sistemas de control de velocidad en la nacional 340 en la travesía de Librilla, y estas son un poco las enmiendas que se plantean al programa de carreteras.

Queremos también, en el tema de transportes, por una parte la prolongación del tren ligero Murcia-Espinardo, ese tren ligero que lleva años anunciándose y que nunca se materializa, hasta Molina de Segura, y queremos también la elaboración de un plan de puertos deportivos en la Región de Murcia, que hemos venido reclamando insistentemente, y que no se puede sustituir, única y exclusivamente por un estudio de instalaciones náutico-deportivas, que no tiene ni mucho menos, por una parte, ni el mismo diagnóstico ni la misma voluntad manifestada de prioridad política que tendría ese plan de puertos deportivos que hace ya, insisto, muchos años que venimos reclamando sin éxito.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Gracias, señor presidente.

Vamos a intentar resumir lo más posible las dos intervenciones de los dos grupos.

El grupo Socialista inicia, como siempre, en el tema de la vivienda su gran discurso de fracaso total de la

vivienda. Y yo vuelvo a decirle que se le ha dicho, por activa y por pasiva, que en absoluto el tema de la vivienda es fracasado, ni por el plan del Gobierno y de la Comunidad Autónoma, ni por la vivienda en sí.

Los objetivos en materia de vivienda de todas formas se centrarán en este presupuesto en la ejecución del nuevo Plan de Vivienda 2002-2005, que ha sido considerado el plan más social de todos los elaborados hasta ahora, alabado incluso por todos los consejeros del ramo de todas las comunidades autónomas, también todas las del PSOE.

Esta característica, además social, se fundamenta de una parte por el régimen de ayudas, mucho más potentes que el anterior para las familias de menor nivel de renta, iniciándose en un primer tramo de hasta 1'5 veces el salario mínimo interprofesional, donde las subvenciones se concretan en un 11% del precio total de la vivienda como ayuda directa a la entrada, en un 20% de la cuota del hipotecario de interés preferencial durante 10 años, además de las posibles ayudas complementarias por ser jóvenes menores de 35 años, aproximadamente unos 3.000 euros, por familia numerosa hasta 4.200 euros, por minusvalías, personas mayores a su cargo de 65 años o más y por familias monoparentales hasta 900 euros. Todo ello compatible entre sí.

Las ayudas directas a la entrada de la Comunidad Autónoma se concretan en un 20% de la parte del precio de la vivienda no financiado por el hipotecario, que se puede convertir en un 35% cuando concurren algunas de las circunstancias descritas anteriormente.

Todo esto para decir después el portavoz socialista que ellos han incluido unas enmiendas que sustancialmente mejoran el presupuesto. Bueno, pues, vamos a ver un poco por encima estas enmiendas.

En cuanto se refiere al programa 431A, ha incluido dos enmiendas, de las cuales en principio decir que por la orden de elaboración del presupuesto no permite hacer subconceptos, por lo que es técnicamente imposible. Pero, de todas formas, lo que pide aquí que es minorar dinero de unas partidas para crear otra partida nueva para la adquisición del suelo, decirle que la Dirección General de Vivienda y Urbanismo no puede adquirir vivienda para luego alquilar. No entra dentro de sus funciones, en todo caso esto se podría hacer a través del Instituto de la Vivienda, pero nunca por la Dirección General de la Vivienda.

En la siguiente enmienda, la minoración, aunque ya digo también que no procede la adquisición de vivienda usada, la minoración la hace del capítulo I y capítulo II de otros programas, en los cuales quita usted las retribuciones básicas del personal, quita usted el dinero de publicación y propaganda, quita usted el dinero de cursos, quita usted el dinero para los cursos de formación de empleados, etcétera, etcétera. O sea que es totalmente inadmisibles reducir o minorar esas partidas, primero para crear otras que no se pueden hacer, que la Dirección

General de la Vivienda no tiene ese cometido.

En cuanto al resto de los otros programas, decirles que las enmiendas presentadas por el grupo Socialista al programa 431B carecen de un mínimo de rigor y de coherencia entre ellas. Es de destacar que el volumen de las mismas supone un incremento de más de tres millones de euros en el capítulo VII, pero, eso sí, sin que nadie de sus compañeros ni usted digan de dónde va a salir ese dinero. Y todo ello porque cada uno de los diputados de este grupo presenta sus enmiendas sin tener en cuenta las presentadas por el resto de sus compañeros. Yo a esto le llamo curioso ejemplo de trabajo en grupo.

Habla usted también, hablaba usted en su discurso de la compra del suelo. Bueno, la Dirección General de la Vivienda tiene dentro de sus cometidos compra de suelo, pero no para hacer viviendas de promoción pública. Las viviendas de promoción pública han pasado al Instituto del Suelo y la Vivienda, y por tanto es el Instituto el que se encarga de ese menester. Lo que sí está pasando, y de eso sí tendría usted que advertirle a sus compañeros alcaldes, es que ese 10% que se va dejando de los distintos polígonos con la nueva Ley del Suelo, pues que lo dediquen efectivamente a hacer viviendas de promoción pública para que abaraten la vivienda, y que no hagan como otros ayuntamientos, incluido el mío, que lo pone a la venta al mejor postor y se ha convertido en el mayor especulador de suelo del pueblo de Cieza vendiendo solares a 220.000 pesetas. Luego no se puede decir que las viviendas hay que bajarlas. Así que dígame usted a sus compañeros que el suelo al menos lo dediquen a hacer viviendas baratas, no viviendas caras.

En este programa 431B, pues, bien, como yo he dicho anteriormente cada diputado se ha encargado de hacerse su distribución, sus necesidades, y por ejemplo, refiriéndome a usted, en la actuación de patrimonio arquitectónico usted ha dejado 1.350.000 euros, si quitamos los 500.000 euros que ha quitado usted para el programa 431A, lo deja en 800 euros para toda la región, y usted el resto, esos casi tres millones de euros, usted se los gasta solamente en tres municipios o en dos municipios, entre Librilla y Alhama. Eso se llama solidaridad con el resto de la región. Lo digo por referirme directamente..., no, no, no, me da igual, si es que me da igual que Alhama esté gobernada por el Partido Popular, estoy diciendo que eso se llama solidaridad: todo el presupuesto de toda la región...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, que lo estamos llevando muy bien, no establezcan diálogo, tendrán tiempo suficiente para debatirlo.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Gracias, señor presidente.

Todo el dinero destinado a toda la región usted se lo gasta entre Alhama y Librilla, y sigo insistiendo, aunque Alhama sea municipio gobernado por el Partido Popular.

Pero es que llega el señor Juan Fernández Montoya y ese sí que es solidario del todo. Ese, la partida completa, incluyendo los quinientos y pico mil euros que hay para barreras arquitectónicas, lo amarra todo, se lo lleva entero y se lo lleva a los municipios, a algunos, no todos los municipios, del Noroeste. Y ahí invierte todo el capital, tres millones ochocientos y pico mil euros, solamente en esos municipios. El resto de los municipios, pues, vale, pues que las vean pasar. O sea que el presupuesto lo elabora el partido que gobierna, el partido que ha ganado, y tiene que hacer los presupuestos que ustedes quieren. Esas son las mejoras que usted ha dicho en su gran discurso. Efectivamente hay diferencias. Hay otros que, bueno, han sido más comedidos, por ejemplo como el señor diputado y alcalde de Jumilla que ha empleado dos o tres partidas para su municipios. Pero al menos ha dejado una gran cuantía para el resto de otros municipios. Ha sido más solidario. Pero que entre usted y el señor Fernández, pues, bueno, pues hay que buscar de dónde se sacan esos casi tres millones de euros más que se presupuestan.

Seguimos con los programas y nos vamos al programa 432A, y ocurre lo mismo que en el anterior. No le voy a relatar lo mismo, pero ocurre lo mismo que en el anterior: hay más de 2.300.000 euros por encima de lo presupuestado, y sin que nadie diga absolutamente nada, siendo, precisamente usted también, señor Martínez Cerón, junto con el señor Marín Escribano, los más insolidarios. Usted ha dejado 12.000 euros, y el señor Marín Escribano solamente 2.000 euros; pero además para dedicarlos a obras que tampoco entran en el proyecto. Porque que yo sepa un recinto ferial en Cieza, que además no existe, no hay terreno, no está todavía ubicado, no está en ningún sitio, pues dedicarle 500.000 euros a un recinto que no existe, pues que me lo expliquen. Y dedicarle 800.000 euros a un paseo ribereño, al paseo de Ronda, pues que me lo explique también, porque no entra dentro del programa. El programa es para ayudas a los ayuntamientos para hacer sus planes generales, elaborar sus planes generales y acondicionarlos a la Ley del Suelo. Por tanto, el resto de programas que ustedes ponen aquí no entran. Y eso es lo que pasa con la mayoría de las propuestas que ustedes hacen en este programa, que lo dedican a cosas que no tienen que ver en absoluto para lo que está destinado ese programa.

Por último, pasamos al otro programa, al 432A, que ya se lo he mencionado también en esta intervención, donde ustedes incluyen más de dos millones de euros por encima de lo presupuestado. Entre otras cosas es imposible de solucionar, puesto que no se dice de dónde se saca ese dinero. Eso sí, ustedes lo que hacen es que no se haga el programa que hace el Partido Popular, y que se dedique a otros municipios, en otros sitios y en otros

programas, donde ustedes dicen, pero sin decirnos de dónde podemos sacar, en cada uno de esos programas, toda esa diferencia en más que estamos de dinero.

Nos pasamos al Instituto de la Vivienda. Bueno, antes de pasar, decirle al señor Dólera que en la 15.049, la minoración que me hace es aumentar 30.000 euros más, la minoración que hace la hace del servicio 04 que es puertos. Claro, yo no creo que le dé mucho gusto al director general de transportes que se le quiten 30.000 euros, y yo no estoy capacitado para quitárselos. Por tanto, no podemos aceptarle esta enmienda.

Y la otra enmienda, que iban destinados a hacer viviendas en el casco antiguo y laderas del cerro del Castillo de Jumilla, pues decirle que la enmienda, según las normas de elaboración del presupuesto no contempla la creación del capítulo VII de nuevos subconceptos para subvenciones nominativas, por lo que técnicamente no se puede realizar. No obstante, la justificación que se propone se puede canalizar a través de la orden, no está el alcalde pero supongo que lo sabrá, de la consejería del 1 de febrero de 2001, de subvenciones a corporaciones locales para revitalización de entorno urbano, que regula mediante ley de concurrencia los fondos del subconcepto 766.30, actuaciones en patrimonio arquitectónico. A través de esa orden es por donde cada municipio puede regular, y este de Jumilla puede hacer lo mismo.

Pasamos, en cuanto al Instituto de la Vivienda y el Suelo, las enmiendas presentadas por el grupo Socialista tengo que decirle lo mismo que le he dicho de las anteriores, en las cuales ustedes han vuelto también a incluir aproximadamente unos dos millones de euros por encima de lo que está presupuestado. Por tanto, también es imposible de realizar, puesto que ustedes tampoco dicen de dónde se va a aumentar ese capítulo VI en esos dos millones de euros, eso sí, ustedes quitan, prácticamente el total de lo que hay destinado para las viviendas que ya están para hacerse, quiere decir que ya tienen el proyecto, que ya tienen el suelo, que ya tienen todos los papeles en regla para poder edificarlas y ustedes ponen otras nuevas, que supongo que la mayoría de ellas no tendrán suelo, no habrá proyecto y no se podrán realizar en ese momento.

Por tanto, decirles lo mismo, dígame usted a sus compañeros que se pongan de acuerdo y a la hora de repartirse el botín, al menos que se repartan lo que hay en el presupuesto, que no se repartan más, porque claro no hay, o que nos digan de dónde podemos sacar esa diferencia.

En cuanto a las de Izquierda Unida, pues decirle que el problema que tiene Izquierda Unida siempre es que sorprende el empeño que tiene el diputado de este grupo, que las inversiones crezcan a costa de dejar al instituto sin los necesarios medios técnicos y los debidos incentivos al personal del mismo.

Así que usted quita toda la productividad, quita el salario para contratar a un eventual, quita el mobiliario, los

ordenadores y sobre todo el dinero destinado para los contratos de asistencia para la regularización jurídico catastral del parque de viviendas, entre otros el barrio La Paz, al que usted le preocupa tanto, entonces si le quitamos la asistencia de jurídico catastral de ese parque de viviendas, igual que los demás, pues difícilmente se van a poder llevar hacia delante.

Sin embargo, usted no ha hecho igual que ha hecho el PSOE, usted ha mantenido las viviendas que ha proyectado el Instituto de la Viviendas, todas, y solamente lo único que ha hecho es aumentando en 220.000 euros la partida para construir, para construcción de viviendas en otros municipios que no han sido contemplados por este, en este presupuesto por el Instituto de la Vivienda pero el problema, ya le he dicho, el problema es de donde usted minora las partidas y claro, de donde las minora, no podemos hacerlo, no se puede tocar.

Lo que sí podía decirle es que esos ayuntamientos, como se debe de hacer que aporten el suelo y que soliciten del Instituto de la Vivienda la construcción de esas viviendas, y yo creo, con absoluta certeza que se le van a tener en cuenta.

Por tanto, a esos municipios que usted anteriormente ha dicho, que yo también los tengo anotados por ahí, pero en fin, por no repetirlo, que esas viviendas, como ya digo, porque usted solamente es una pequeña cantidad 220.000 euros repartidos entre todas que será pues para iniciar precisamente proyectos, etcétera, etcétera.

Entonces que solicite la construcción de esas viviendas al instituto, que aporten el suelo, ya digo que los ayuntamientos aporten el suelo, porque está bien que la Comunidad Autónoma compre suelo, pero lo que tienen que hacer los ayuntamientos es aportar suelo, para que se puedan construir las viviendas, no venderlo al mejor postor, eh, y luego dedicarlo a otras cosas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Ah, se me ha dejado, por favor, es que había dos enmiendas de Izquierda Unida que no tenían que ver nada, que no tenían que ver con las viviendas, y que iban dirigidas a otra cosa.

Una era para la ampliación del convenio, rehabilitación y ¿?, de viviendas del barrio La Paz, el que he nombrado anteriormente, decirle, pues que este es un convenio con el Ayuntamiento de Murcia y que hasta que no se pongan de acuerdo ambas partes, pues no se puede ampliar ese convenio, pero parece ser que está en ese sentido.

Y las otras que ha dicho usted del patronato, pues decirle que estas viviendas, no son propiedad de la Co-

munidad Autónoma, son obra del patronato que dependía de la jefatura provincial del movimiento, al no ser que usted quiera resucitarlo ahora, pero mientras tanto esas viviendas no pasen a la Comunidad Autónoma no se puede, no se pueden hacer.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Tiene la palabra el señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Vamos a comenzar con la valoración de las enmiendas que ha presentado tanto PSOE como grupo Mixto al Servicio 03, la dirección general de Carreteras y al 04, la dirección general de Transportes y Puertos.

Yo comparto muchas de las valoraciones que ha hecho mi compañero Francisco Lucas, en el sentido de que la técnica presupuestaria que emplea tanto mi grupo como otro, pues en muchos casos deja bastante que desear, así por ejemplo en el PSOE, pues se vea, se observa del estudio de estas enmiendas que cada enmienda presentada por los distintos diputados, prácticamente agotan la dotación presupuestaria del programa correspondiente, con lo que en la práctica el presupuesto del servicio 03, tendría que multiplicarse por 3 ó 4 veces para poder ejecutar todas las inversiones, todas las obras propuestas en esas enmiendas.

Valga este dato numérico, el programa 513D está dotado con un total de 34.590.323 euros, la suma de las actuaciones que propone el grupo parlamentario del PSOE en sus enmiendas, para este programa asciende a 106.848, 106 millones, perdón, 848.000 euros, es decir, triplica la dotación presupuestaria de este programa.

Se observa, por otra parte, como en otros años, una falta evidente de coordinación entre los distintos diputados de cada circunscripción.

Aparecen algunas infraestructuras duplicadas, es decir, que lo pone uno y lo pone otro también, porque son colindantes también, por ejemplo, el caso de la autovía de Alhama-Los Alcázares, otras infraestructuras son de competencia nacional y sin embargo, vemos como se incluye en los presupuestos generales de esta Comunidad Autónoma. Caso, por ejemplo, de la autovía Fuente La Higuera-Blanca, es una autovía de competencia del Ministerio de Fomento y que sin embargo, pues se presupuesta aquí una cantidad para su ejecución, las distintas fases.

Igualmente, aparece el acceso norte de Cartagena, que también es una infraestructura asumida por el Ministerio de Fomento, y se propone sustituir la autopista de peaje Cartagena-Vera, por una autovía Cartagena-

Vera, pero en cualquier caso, en la hipótesis de que se aceptara esa sustitución, esa infraestructura también es una infraestructura interregional y por tanto, de competencia y de financiación nacional a cargo del Ministerio de Fomento, pero nunca a cargo del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Otras enmiendas las presentan, bueno, pues para hacer arreglo y mejoras en distintas infraestructuras y ya están hechas y arregladas recientemente, es decir, quizá hay un desconocimiento de la realidad, en cuanto que, por ejemplo, la nacional 332 está recién arreglada, otras están en fase de contratación de licitación o de ejecución, por ejemplo, la variante de Totana, en otros casos también se proponen arreglos que están contemplados en otros programas, por ejemplo, el 513C que es conservación y mantenimiento, donde para obras menores hay una dotación suficiente para hacer esas obras.

En el caso del programa 513C, su dotación está dividida o su competencia está dividida en seis sectores regionales, con una dotación de algo más de 6.500.000 euros, hay 2.187.923 euros para cada bisector, para cada dos sectores, y muchas de estas propuestas coincide con que están contempladas por este programa y por tanto, sería duplicar la ejecución de estas obras.

Se habla, recurre, es un tema recurrente ya otra vez, es decir, se vuelve a insistir por parte del PSOE a la mala gestión de la autovía del noroeste y nosotros pensamos que con la documentación y la información que el señor diputado debe disponer, tiene que saber que no existen ninguna desviación por mala gestión.

ES decir, en el año 2002, lo único que ha variado con respecto al 2001 es la cifra del IVA, que ha pasado del 7 al 16%, y eso es un hecho completamente ajeno a la voluntad de todos, a la voluntad de todos, y ese, ese aumento, pues está contemplado perfectamente en el programa 513D, en el capítulo IV, por tanto, hay que asumirlo, es un hecho consumado.

La única variable, por aquello, que decía el señor Martínez Cerón, de que quién sabe lo qué va a costar la autovía del noroeste, la única variable que queda y es un variable en la cual tampoco podemos incidir de ninguna manera, es la evolución del IPC con el gobierno del Partido Popular, a pesar de que este año haya habido una desviación algo más mayor que en otros años el IPC con el gobierno del Partido Popular es sensiblemente inferior a la que existía con el gobierno del PSOE, por tanto, es en la única variable que puede incidir en el coste final de esta autovía, en todo lo demás son datos que usted y todos conocemos y que están al alcance de cualquiera, por tanto, déjese ya por ese sistema recurrente quizás muy demagógico, pero que realmente no obedece a la realidad, de que hay una desviación por mala gestión en la autovía del noroeste.

Se habla también, tanto por el grupo Mixto, como por el grupo parlamentario del PSOE de elaborar un plan de carriles bici y efectivamente en un futuro no muy lejano,

pues será un objetivo también del gobierno del Partido Popular, pero sabemos que en este momento cuando una red de carreteras regional o carreteras de segundo o tercer nivel, bueno, pues están, tienen sensiblemente, son sensiblemente mejorables, cuando hay también una ley de carreteras, cuyos arcones pues deben ser ensanchados para la propia seguridad vial y para la circulación también de vehículos, motocicletas y bicicletas fundamentalmente, pues el carril bici, sin perjuicio de que se acometan algunas actuaciones puntuales, pues es un tema que no es prioritario, mientras la Ley Regional de Carreteras necesite sustanciales mejoras.

Al respecto, al respecto, señor Dólera, les tengo que anunciar que le vamos a aprobar una moción, la 15.079, que hace referencia a la construcción de un carril bici entre Torre de Cope y Aguilas por ser una zona muy transitada, de esparcimiento y que bueno, en verano sí tiene uso y tiene una indicación, un caso puntual de construir un carril bici, lo que ocurre es que con los 20.000 euros que usted propone, pues quizás no haya para construir esa infraestructura, pero por lo menos para encargar el proyecto ¿??, en la siguiente anualidad.

Bueno, el conjunto de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios del PSOE, quizá obedecen a una intención de presentar una enmienda a la totalidad, una segunda enmienda a la totalidad, sólo que ahora, pues atomizada o dividida en enmiendas parciales.

Y es que, obedece realmente a otros criterios políticos respetables, desde luego, pero que no coinciden con las prioridades y sobre todo con la disposición económica que tiene la Consejería de Obras Públicas. Supondría para su ejecución triplicar o cuadruplicar el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y eso, pues sabemos que no puede ser.

Entonces, hablan ustedes de también de seguridad vial, señor Martínez Cerón, qué presupuesto hay destinado para seguridad vial, pues usted habrá visto en los presupuestos presentados por la consejería, y concretamente por la Dirección General de Carreteras, que en este año 2003, se crea un nuevo programa específico de seguridad vial, que es el 513E, y ahí tiene la dotación, aunque a usted le podrá parecer poca, seguramente poca, a usted siempre les parece poco, pero en fin, de momento, se ha creado un programa nuevo, con una dotación específica para la seguridad vial.

La Consejería de Obras Públicas y sustento de directivos, más concretamente la Dirección General de Carreteras de la que estamos hablando, pues hablan ustedes, por lo que dicen, repiten una vez más de la creación de un plan regional de carreteras, un plan regional de carreteras y es que también, pues ustedes pueden seguir con esa pretensión, nosotros pensamos que la dirección general de Carreteras planifica sus actuaciones, encarga proyectos, asigna dotaciones presupuestarias en función de criterios técnicos que sus propios funcionarios le indican, esos criterios técnicos no son otros que

del estado del trazado y del firme de las distintas carreteras de la red, el índice de accidentalidad, la intensidad media diaria de tráfico, etcétera, etcétera, con esos criterios son con los que se priorizan las actuaciones que hay que hacer en las carreteras.

Y acusan ustedes, yo creo que gratuitamente una vez más a la dirección general de Carreteras de hacer sus actuaciones con unos criterios de clientelismo políticos, pues se ha visto unos presupuestos que aparecen todos los municipios sin distinción de color del gobierno, a todos los municipios se les asignan aquellas infraestructuras que le son prioritarias a la red regional de carreteras, porque no olvidemos que este es un gobierno regional y la red es regional, no es municipal, no es municipal, porque muchas carreteras atraviesan varios términos municipales, por tanto, se actúa sobre la carretera, no sobre el municipio.

Por tanto, nosotros pensamos que con todos los respetos que se merecen sus propuestas, pues no son coincidentes en su priorización, con las que tiene este gobierno y les quiero recordar una cosa, este gobierno actúa de acuerdo con un programa electoral con el que se presentó a las elecciones, que fue valorado por los electores, por los ciudadanos, y que después lo pone en práctica, y que además el aspecto de infraestructuras es actualmente, en las encuestas de la opinión pública, el más valorado y reconocido por todos los murcianos. No en vano hemos pasado del penúltimo lugar en la carreteras autonómicas de toda España al cuarto lugar, y es un esfuerzo que valoran y reconocen la mayoría de los ciudadanos. Por tanto, eso nos indica que no es en absoluto, no será tan mala como ustedes dicen la gestión que se hace en este aspecto.

En el grupo Mixto la mayoría de las actuaciones propuestas, a nuestro juicio carecen de la suficiente dotación económica. Es decir, el señor Dólera repite la cifra de 20.000 euros para casi todas las actuaciones. Y con esa cantidad, señor Dólera, es usted modesto en su cuantificación del gasto, pero realmente nos gustaría saber qué empresas estarían dispuestas a construir esas infraestructuras con tan poca dotación, porque con los precios de mercado actual con esa dotación en la mayoría de los casos sólo daría para encargar el proyecto, o a lo sumo pedir un kilómetro o dos de infraestructuras de las que ustedes proponen.

Por otra parte, en la técnica presupuestaria usted minora casi siempre del capítulo II, por tanto deja a los centros directivos prácticamente sin material, sin gastos de funcionamiento. Y por otra parte crea un crédito ampliable de 40 millones de euros, pero no dice de dónde; es decir, sería el recurso al endeudamiento. El recurso al endeudamiento sabemos que este Gobierno no lo contempla. No lo contempla por la política del déficit cero, que a ustedes les puede gustar o no les puede gustar, pero que es una política que económicamente funciona.

Yo comprendo que para los grupos parlamentarios

de PSOE e Izquierda Unida parece ser que eso del endeudamiento es muy progresista, endeudarse es muy progresista, pero es un criterio político que el Partido Popular no comparte en este caso, y por tanto no puede asumir estas propuestas.

Bien, pues, esto en cuanto al servicio 03. En el servicio 04 ambos grupos han hecho especial hincapié en el tren ligero Murcia-Campus de Espinardo, o sea, Murcia-Molina-Campus de Espinardo, Campus de Espinardo-Molina, gracias por la aclaración.

Bien, en el caso del PSOE hablan de crear una infraestructura ferroviaria nueva que comunique Murcia con Molina. Supongo que se referirán a este tren ligero. Por otra parte, la minoración que hacen la hacen del capítulo IV, gasto corriente. Mejor dicho habría que dotar al capítulo VI, inversiones, y no al capítulo IV como ustedes hacen en su enmienda, que el capítulo IV es de gasto corriente.

Dicen ustedes que este tren aparece en el Plan Estratégico..., no aparece el tren Murcia-Molina. El que sí que aparece es el tren ligero Murcia-Campus de Espinardo, y esa infraestructura ferroviaria está prevista realizarse el próximo año, los estudios previos, aunque evitando su paso por Molina a efectos de no proceder a la reapertura de los pasos a nivel dentro de las poblaciones, que es algo que nos parece absolutamente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, vaya concluyendo.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Yo decía que este tren ligero hasta Molina de Segura está previsto en el estudio de alternativas, que actualmente está en la fase de declaración de impacto ambiental tramitándose en la Consejería de Medio Ambiente, y está muy próxima su finalización o su declaración de impacto ambiental. Entonces, cuando esa fase se termine se podrá comenzar la siguiente. O sea que es un proyecto contemplado por el Gobierno regional, lo que ocurre es que no puede circular tan deprisa como ustedes quisieran o como ustedes proponen.

Por tanto, con la aclaración de que le vamos a aprobar esta moción, la 15.079, al señor Dólera, el resto de las mociones nuestro grupo parlamentario las tiene que reservar por las razones expuestas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor Martínez Cerón, tres minutos.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, falta, sobra, mucho, poco. Utilizan ustedes estos adjetivos según les interesa. A algunos nos dicen que sobra, a otros les dicen que falta, que las cantidades que proponemos no son las adecuadas. Y es que yo creo que no se han enterado todavía. Lo que hemos propuesto es un plan alternativo, un presupuesto alternativo, aunque les duela a ustedes. Y además lo hemos propuesto ajustándolo al Plan Estratégico de la Región de Murcia, a los compromisos financieros que ustedes mismos aprobaron en el Plan Estratégico de Inversiones Anuales.

¿Sabe usted, señor Nogueroles, y señor López Lucas, que las cantidades previstas en los presupuestos no se acercan, en esta sección, desde luego, no se acercan ni al 70% de lo que ustedes mismos se han comprometido en el Plan Estratégico. Y lo único que estamos haciendo nosotros es sacarles a ustedes las vergüenzas diciéndoles: miren, tienen ustedes que ampliar los créditos y el esfuerzo presupuestario hasta llegar a cumplir sus propios compromisos. Y desde luego tengan en cuenta que es un plan alternativo, porque si no se han dado cuenta, que yo sé, o tengo la sensación de que desde luego no se lo han leído. Me dice el señor Nogueroles que duplicamos Alhama-Los Alcázares. Claro, lo hacemos por tramos, Alhama-Los Alcázares, tramo Alhama de Murcia-Fuente Álamo, o Alhama-Los Alcázares, tramo Fuente Álamo-límite con la ciudad o con el municipio de Cartagena. Evidentemente que sí.

La variante Totana, señor Nogueroles. Si no están los presupuestos, tendrán ustedes todos los estudios que quieran, pero los presupuestos con ciento sesenta y tantos mil euros difícilmente van ustedes a poder acometer esa obra por más que ustedes aquí lo digan.

La desviación de la autovía. Mire, hay desviación de la autovía porque el IPC que ustedes previeron era del 2%, y como se les ha ido de las manos hasta el 4 o cuatro y pico por ciento, pues esa desviación la vamos a pagar los murcianos. Y la falta de previsión de poner el IVA, que era el que había que poner, no el que ustedes pusieron para no sabemos qué cosa, es una mala gestión del Gobierno, lo diga usted como lo diga. Y desde luego tenga en cuenta que este tema no lo vamos a dejar, porque entendemos que hay un enriquecimiento injusto de alguien, y el responsable de este enriquecimiento es el Gobierno.

Y, mire, le voy a hacer una propuesta. Usted ha dicho que le va a aprobar una enmienda al grupo parlamentario Mixto en relación al carril-bici Águilas-Torre de Cope, aunque decía usted que le faltaba dinero. Nosotros presentamos una enmienda en esa misma dirección, carril-bici Águilas-Torre de Cope y hay consignación de 300.000 euros. Acójalas usted las dos y haga usted una transacción poniendo la propuesta carril-bici y el dinero que decimos nosotros. Yo creo que así solucionamos el problema, porque me llama mucho la atención que criti-

que usted que no hay dinero suficiente, y teniendo una enmienda como tiene el grupo parlamentario Socialista se esa misma propuesta con una actuación presupuestaria que creemos suficiente, señor Nogueroles, usted no la coja. Deberá explicar por qué esto es así.

Y desde luego no me ha contestado. No me ha contestado a lo que le he dicho de cuánto dinero se han gastado este año ¿? de actuaciones en mejoras de seguridad vial. Claro, no me puede contestar porque no se han gastado nada, porque no han hecho nada de las previsiones del Gobierno de los presupuestos de 2002 para este año en programas de seguridad vial. Debiera, señor diputado, debiera usted estar avergonzado y, desde luego, en nombre de su Gobierno, porque yo entiendo que usted evidentemente no es el responsable, pero sí está defendiendo la política del Gobierno.

Y en cuanto a la actuación ferroviaria, y con esto termino señor presidente, me parece lamentable que el Gobierno del señor Valcárcel vaya haciendo anuncios, diciendo una cosa y la contraria, y finalmente eso no se traduzca más que en eso, en anuncios, en anuncios propagandísticos. Está por ver cómo van ustedes a hacer el tren Molina-Campus después de haber despreciado o de haber exigido a RENFE que mantuviera la línea en las condiciones de patrimonio que debiera de haberse mantenido. Y ahora van ustedes a hacer un nuevo trazado que veremos a ver a dónde llega eso.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Hombre, aquí uno no sabe a qué atenerse porque si presupuesta por lo alto hay que denegarlo porque se presupuesta muchísimo y eso supone mucho gasto. Si se marcan prioridades políticas como se hace desde Izquierda Unida a través de cantidades simbólicas con solicitud de crédito ampliable, entonces no hay empresa que realice esto. Desde luego, con la empresa de la autovía del Noroeste esto no se llevaría a cabo en ningún caso.

Miren ustedes, nosotros estamos marcando prioridades políticas y estamos hablando de un crédito ampliable, por ejemplo en carreteras, de nueve millones de euros.

Bien, imagínese usted que al final no hay economías y hay que recurrir al endeudamiento en este sentido. Pues sería menos que los 12 millones de pesetas que acaba de aprobar esta Cámara a instancias del Gobierno para el Servicio Murciano de Salud. Por tanto, no estamos diciendo ningún disparate, señores del grupo parlamentario Popular.

Miren, decía el señor López Lucas que 30.000 euros pone usted para viviendas de alquileres para jóvenes, etcétera. No le va a gustar mucho al director general de transportes. Pues, mire usted, es que cuando yo trabajo haciendo enmiendas no estoy preocupado de los gobernantes, sino de los gobernados. A lo mejor no le gusta al director general de transportes, pero sí le gusta a los jóvenes que pueden acceder a esa vivienda, o les gusta a esas familias que viven hacinadas y en condiciones infrahumanas, o les gusta a los inmigrantes, que son para los que Izquierda Unida trabaja, no para el director general de transportes.

Miren ustedes, en el tema del carril-bici, yo quiero agradecer la aprobación de la enmienda, pero evidentemente esto tendrá que tener un seguimiento y tendrá que tener una dotación mayor de cara al futuro.

En cualquier caso, a mí me preocupa también que no exista el plan regional de carreteras. Y me preocupa..., a mí no me ha explicado nadie por qué Valcárcel en el año 1995, cuando había un plan consensuado aquí desde el 94, plantea como prioridad el hacer un plan regional de carreteras que sustituya al anterior, y luego ni lo hace, ni lo cumple el que había, y además cuando termina su vigencia no hace otro.

Miren ustedes, yo no sé si ustedes han visto el plan de carreteras, el último, el del 94. Tienen ustedes un diagnóstico de cada carretera de la región. Y luego tienen un escenario de prioridad presupuestaria, unas prioridades y luego un escenario medio, alto y bajo para hacer las carreteras en función de los años. ¿Será este un instrumento mucho más objetivo que lo que pueda plantear en este momento el Gobierno de la región en función de no sé qué? O se va a salto de mata, o se va errático, o se va planificadamente, y esto se hace mediante un plan de carreteras. Y ese es el planteamiento que nosotros estamos haciendo.

Miren ustedes, poco más. Yo no voy a entrar en los debates de Cieza, porque esto debe hacerse lógicamente en el Pleno de la corporación local de Cieza de la que yo no soy concejal. Lo único que digo es que en el tema de carreteras, en el tema de viviendas, en el tema de transportes, esta Comunidad Autónoma con estos presupuestos hace aguas y nosotros hemos intentado con las enmiendas de Izquierda Unida señalar prioridades y señalar ausencias clamorosas en esos presupuestos que deberían de asumirse.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Un turno de dúplica; un minuto y medio cada uno.

Señor Lucas, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Efectivamente, señor Cerón, ustedes hacen un presupuesto alternativo, pero un presupuesto alternativo de conveniencia, sólo para los ayuntamientos que a ustedes les conviene, incluyendo algunos que meten para disimular un poco gobernados por el Partido Popular. Pero nosotros hacemos un presupuesto para toda la región e incluimos a todo el mundo. Eso de hacer un presupuesto donde solamente funcionan bien los municipios gobernados por el PSOE, eso lo hacían ustedes en anteriores gobiernos, donde a los municipios del Partido Popular, ni agua; y yo se lo decía muchas veces, ni agua, aquí no, aquí se hace un presupuesto para toda la región, para todos los municipios de la región, y el Partido Popular gobierna para todos. Puede ser que alguna vez haya un poco menos, un poco más en algún sitio o en otro, pero se gobierna para todos y se entrega para todos. Y eso es lo que pretendía decir.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Sí, también muy brevemente.

Efectivamente, el señor Martínez Cerón nos ha declarado, ha dicho claramente que en realidad se trata de un presupuesto alternativo a través de una serie de enmiendas. Y efectivamente es así, lo que pasa es que es un presupuesto que critica y cuadruplica la dotación de la Consejería de Obras Públicas de la que estamos hablando. Y, claro, yo creo que eso es tirar con pólvora de rey. Es decir, en las votaciones de la oposición se puede apuntar muy alto, pero realmente el dinero es el que es y no se puede estirar más.

Por lo que han criticado del Plan de Carreteras de la Región de Murcia, no se puede decir que no se planifica, y que se hacen infraestructuras de forma errática o de forma caprichosa. No, precisamente se ha demostrado, yo creo que es algo palpable, que antes se hacían infraestructuras con criterios partidistas y clientelistas, pero que ahora se planifica y se ejecuta con criterios técnicos. Y ahí están los técnicos para asesorar a los distintos centros directivos en cuanto a la priorización de esas infraestructuras, y yo creo que está clarísimo, y además se han mejorado sustancialmente y están sobre todo valoradas y reconocidas por la opinión pública de la Región de Murcia, y ése es el mejor termómetro de la creación de un gobierno, y en este aspecto creo que nosotros debemos de coincidir con esa valoración de la opinión pública y, por tanto, apoyar estas políticas de la Consejería que están dando buenos resultados.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Vamos a pasar a debatir finalmente las pertenecientes al grupo parlamentario Popular, empezando por la enmienda 15.955. Quedan tres, 15.955, 56 y 54.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Se trata de tres enmiendas más de carácter técnico por omisión que por otra cosa, y por tanto subsanables en este momento de enmiendas parciales.

La 15.955 trata de distribuir entre todos los centros directivos la dotación relativa a gastos de formación y perfeccionamiento del personal, es decir, distribuirlo entre todos los centros directivos de esa Consejería, que estaban todos en una misma partida. Por tanto, me parece absolutamente lógica.

La 15.954 es la necesidad de dotar el subconcepto 151.00 en el programa de nueva creación 513E, que como he dicho antes, es el que se crea en la Dirección General de Carreteras para seguridad vial.

Y la última, la 15.956, que es de la Dirección General de Transportes, dotar el subconcepto 151.00 en el programa 513A con 3.000 euros para atender a las gratificaciones extraordinarias que corresponden por servicios extraordinarios de personal, algo absolutamente también necesario para el buen funcionamiento de este centro directivo.

Espero que los grupos parlamentarios respeten estas enmiendas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que resulta imposible comentar estas enmiendas, entre otras cosas porque se comentan solas la falta de previsión, descontrol, desorden, desconcierto, y,

bueno, yo creo que ponen de manifiesto la técnica presupuestaria del Partido Popular. No necesitan más comentario que leerse, como ha leído el señor Nogueroles, las enmiendas para yo creo que justificar su posición y, desde luego, la posición del grupo parlamentario Socialista en este sentido, que, volvemos a insistir, ésta es la prueba más evidente del descontrol presupuestario que el Partido Popular está haciendo o hace con los presupuestos del 2003.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo me remito a la intervención anterior y a las que he hecho en otras ocasiones ante enmiendas de estas características y manifiesto mi abstención.

Bien, pues entonces vamos a proceder a la votación de estas tres enmiendas, la 15.954, 15.955 y 15.956. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas por seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Procedemos ahora a la votación de todas las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Socialista a la sección 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas del grupo Mixto, y en primer lugar vamos a votar únicamente la 15.079. Votos a favor. Votos en contra. Aprobada por unanimidad.

A continuación el resto de todas las enmiendas del grupo parlamentario Mixto ha presentado a la sección 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Votación a la sección 14, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Señorías, terminado el orden del día se levanta la sesión.

4.ª reunión: 13-XII-2002.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, señorías, ocupen sus asientos, señorías.

Señorías:

Buenos día, asunto único, debate y votación de las enmiendas parciales, formuladas a la [secciones 15 y 16 del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma](#), entonces, procedemos con la sección 15 que es Consejería de Educación y Cultura.

Bien, procede en primer lugar, la enmienda 15.566 del grupo parlamentario Socialista, para su defensa tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, de entrar en materia, decir, voy a relacionar las enmiendas que agrupo de las que yo voy a defender en esta sección, voy a proceder a agruparlas todas y para, y a efectos prácticos voy a relacionar todas las enmiendas que, que quedan agrupadas.

En cuanto a universidad agrupo todas las enmiendas que, que hemos formulado desde el grupo parlamentario Socialista y serían las enmiendas número 15.586, 15.593, 15.594, 15.595, 15.596 y 15.597.

Y el que corresponde al servicio de cultura al 7, agruparía las enmiendas número 15.652, 15.653, 15.654, 15.655, 15.656, 15.657 y así sucesivamente hasta la 15.665 y 15.670, es decir, queda el espacio, quizás debiera, bueno, sigo, 15.658, 15.659, 15.660, 15.661, 15.662, 15.663, 15.664, 15.685 y 15.670, es que, al no haber visto allí ese grupo, por eso, quería haber dicho, bien, y también, las enmiendas 15.666, 15.668 y 15.669, que eran las que correspondían a las que me faltaban anteriormente, porque las llevaba agrupadas por materias, y por último desde la 15.671 a 15.692, ambas inclusive, aquí no hay ninguna laguna por medio.

Repito, de la 15.667 a la 15.692 ambas inclusive.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Le corresponde a los servicios de universidad, cultura.....

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Efectivamente, Universidad y Cultura, corresponde todas las que he relacionado que agrupo, corresponden a los servicios de universidad y cultura, que son respectivamente servicio 01, por una parte, y 07, efectivamente, perdón, 02, sí, porque he mirado la partida que se creaba, sí, la 02, he dicho 01, porque es una partida que he creado aquí, 02 y 07, que es lo referente al programa de universidades.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín adelante.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Bien, comienzo por universidad, de la 15.586 a 15.597, que es esta primera agrupación que voy hacer, y que hacen referencia a lo siguiente: la primera de las enmiendas se trataría, que es la 15.586, su finalidad no es otra que dotar presupuestariamente la Agencia Regional, entendemos que es necesaria una Agencia Regional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Región de Murcia, es una cuestión que este grupo tenía prácticamente dispuesto para presentar, pero debido a que se vio anunciado por parte del Gobierno, pues no quisimos conociendo el anuncio, entrar en esta materia y esperábamos que tuviese su reflejo presupuestario, porque precisamente estábamos ya prácticamente en debate de presupuestos, cual es nuestra sorpresa, cuando viendo el proyecto de presupuestos no contemplamos la partida apropiada para la creación de esta Agencia Regional de Evaluación y Calidad y Acreditación, creemos que es fundamental que exista la misma, por dos cuestiones: Una, porque serviría de desarrollo a la materia, a la legislación vigente en la materia, y otra, pues por que creemos que es fundamental para medir los parámetros de calidad y también para la acreditación del profesorado.

Esa es una de las enmiendas que planteamos, que también la planteamos exclusivamente en un sentido, porque podría entiendo que las infraestructuras o instalaciones podían servir las que hay o también si se cree oportuno unas nuevas instalaciones, pues también hay una, las dotamos con un presupuesto de 240.000 euros, que entendemos que podrían servir de partida para la creación de esta Agencia.

Por otra parte, tenemos otra de las enmiendas que lo que pretende es ampliar la cantidad que aporta la Comunidad Autónoma a la UNED.

Otra de ellas hace referencia a un convenio con universidades públicas para crear oficinas de información sobre sexualidad, en prevención de las enfermedades de transmisión sexual, es algo que ahora, pues está muy en boga y que, posiblemente fuese conveniente que crear este tipo de oficinas para información de los jóvenes universitarios.

Otra de las enmiendas, tiene como finalidad, una mayor subvención a las asociaciones de estudiantes, de forma que de esta manera, pues no sé sería facilitar las infraestructuras y por tanto, la participación de los estudiantes en la vida universitaria, desde el punto de vista organizativo, y por otra parte dos enmiendas que nos parecen también importantísimas y digamos que transcendentales para la propia universidad y es que creemos que a pesar de haberse firmado el modelo de financia-

ción que valoramos como positivo en la parte referente a la subvención nominativa o el calendario establecido, creemos que puede no estar mal.

Sí pensamos que lo que queda cojo, por decirlo de alguna forma, sería la financiación correspondiente a esas inversiones es por lo que proponemos que se amplíen las inversiones en la cuantía hasta 17 millones de euros, 17.727.679 euros para la Universidad de Murcia, y de 10.511.177 euros para la Universidad Politécnica de Cartagena.

Con esta intervención, con esta primera parte de la intervención, es con la que despacho el servicio 02, que es el que hace referencia a universidades.

La segunda parte de mi intervención se va a referir al servicio 07, que es la Dirección General de Cultura, dentro de esta sección 15, y decir en primer lugar, que un grupo de enmiendas va destinada a defender ese, ese primer grupo de enmiendas, iría destinada, ya digo o tendría la finalidad, de defender todo lo referente a bibliotecas y a infraestructuras culturales.

Estas enmiendas decir que, por una parte plantean la necesidad de establecer de una forma práctica y digamos más positiva, lo que sería el plan regional de bibliotecas, ya en algún momento hemos hablado de él, incluso alguna iniciativa se ha aprobado en ese sentido, pero entendemos que hay que conseguir que todavía seguimos pensando que las infraestructuras bibliotecarias en la región no son suficientes o no son todo lo óptimas que deberían ser, somos conscientes de que prácticamente de todos los municipios, menos uno, cuentan con su biblioteca, pero nuestro objetivo, no es ese, sino hablar de núcleos de población y al menos que todos los núcleos de población a partir de 5.000 habitantes dispongan de una infraestructura bibliotecaria, lo que quiere decir que municipios de cierta entidad poblacional, pues pudieran disponer de más de una biblioteca para que todos los núcleos de población importantes, pudieran ser atendidos.

Y por otra parte, también decir que hay unas recomendaciones de la propia Unión Europea, respecto al número de volúmenes por habitante, que en Murcia claramente no alcanzamos, luego esas enmiendas van destinadas a esa dotación suficiente de infraestructura bibliotecaria y por otra parte, este grupo de enmiendas también va destinado a conseguir la suficiencia en infraestructuras culturales y hace referencia a la construcción de auditorios o de ampliaciones de casa de la cultura, que creemos que son elementos indispensables en la infraestructura cultural para que, efectivamente, los municipios vean descentralizada esa actividad cultural en las distintas programaciones, así, pues pedimos auditorios para Cartagena, bien, creación de auditorio nuevo o ampliación de los existentes o remodelación de los existentes, y afectaría a los municipios de Cartagena, Yecla, Archena, Molina, Cieza, Bullas, Aguilas, Aledo, Mazarrón, Calasparra, Librilla, en fin, son los municipios en

los que bien por remodelación o adaptación, o bien por nueva creación, pues planteamos que se debiera atender presupuestariamente a cubrir esas necesidades de infraestructura.

Otro grupo de enmiendas se referiría a la promoción y cooperación cultural, no obstante, decir que todas estas enmiendas se ven completadas en su, en su medida, en la sección 11, en lo referente a la dirección de al servicio 6, de la sección 11, referente a las iniciativas, dirección de proyecto e iniciativas culturales, porque sabemos como ya hemos obtenido ocasión de comentar que ha asumido todo lo referente a museo y también grandes proyectos y también por último, ciertas cuestiones referente a la promoción cultural, por eso aquí, en esta dirección general de Cultura, después de esa difamar de la cultura, como hemos comentado en alguna ocasión, decir que, aquí contemplamos enmiendas tendentes a la subvención a grupos de teatro no profesionales, a grupos de literatura y a cineclubes. Creemos que esto complementaría también esa promoción cultural que ya contemplamos en otras enmiendas referidas a la sección 11.

Y por último el último grupo de enmiendas y quizá el mayoritario iría destinado, tendría como finalidad la rehabilitación, recuperación, conservación y restauración de, en su caso, bienes muebles o inmuebles del patrimonio histórico-artístico de la Región de Murcia. Entendemos por qué realizamos estas enmiendas, volvemos a repetir lo que año tras año hemos hablado de la necesidad, y no nos vamos a hartar de decirlo, de la elaboración de un plan regional de bienes culturales que establezca un calendario, una priorización, no decimos que todo se pueda hacer en un año, ni tan siquiera en dos ni en tres, pero sí se debe primero identificar qué bienes culturales son los que hay que atender y en segundo lugar establecer una prioridad, y a raíz de ahí dotarlos suficientemente económicamente cada año en lo que corresponda y en lo que se prevea. Entonces por una parte hay enmiendas dedicadas a la rehabilitación de iglesias y conventos, entendemos que este patrimonio perteneciente a la Iglesia por su carácter (no por su carácter confesional sino por su carácter histórico-artístico) merece la pena atenderlo, por otra parte hablamos de la rehabilitación de castillos en distintos municipios, hablamos también de la restauración de artesanados y de órganos históricos, que sería lo dedicado, como ya he comentado antes, a la restauración, y hay muchos municipios que se verían afectados por esta cuestión, y por otra parte también la atención del urbanismo medieval, hay algunos municipios (Calasparra con Villavieja, Cieza con Medina Siyasa) y distintos yacimientos arqueológicos en toda la Región que entendemos que pueden servir no solamente como elemento cultural sino como elemento importante y trascendente en lo que puede ser el desarrollo, la componente económica y turística de lo que son los elementos culturales, y ahí entran desde luego desde el municipio de Murcia, Cartagena y otros

tantos municipios de la Región que tienen elementos del patrimonio histórico-artístico dignos de recuperar y poner en valor, y finalizo diciendo que otro de los elementos importantes de estas enmiendas o a los que van destinados estas enmiendas son a las intervenciones arqueológicas y como novedad (si se puede decir así) la creación de dos centros de intervención arqueológica en municipios que tienen una riqueza arqueológica importante, como puede ser Cartagena, y también hablábamos de otro centro de estudios arqueológicos en Portmán.

Con esto finalizo la intervención, esperando que se tenga un mínimo de aceptación o de sensibilidad. Creemos que son razonables y fundamentales y justificadas las enmiendas propuestas, y a la espera de la decisión de la Comisión termino mi intervención.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Para agrupar el resto de enmiendas que se han presentado desde nuestro grupo a esta sección, no sé si conviene especificarlas de una en una. Bien, pues en el orden en el que nos ha sido proporcionada la relación por los servicios de la Cámara, la 15.587, 88, 89, 90, 91, 92, 15.601, 15.602, 15.603, 4, 5, 6, 7, 15.611, 13, 15, 15.616, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 16.018, 15.638, 39, 641, 640, 42, 43, 16.019, 15.645, 15.608, 9, 16.017, 15.610, 16.020, 15.648, 47, 15.598, 99, 15.600, 15.649, 15.650, 15.651. Hasta ahí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Benzal, con esto concluyen todas las enmiendas de su grupo a la sección 15. Adelante, señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias... Sí, un momento, presidente.
(Cierre de micrófono).

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, señorías.

Señor Benzal, para agilizar el debate vamos a dar ahora la palabra al grupo Mixto para que defienda las enmiendas que ha presentado él a las secciones 02.07, que es Cultura y Universidad, para luego poder ser contestadas en bloque por el grupo parlamentario Popular, en cuyo caso las que ha enumerado usted, señor Benzal, entran a continuación.

SR. BENZAL ROMÁN:

Perfecto, muy bien, presidente, de acuerdo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, pues señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a agrupar por tanto, tal y como se ha acordado, las que se refieren a universidad y las que se refieren a cultura en cuanto encuentre los números correspondientes, 15.127 y 28.

Efectivamente, agrupo 15.127, 15.128 y a partir de ahí las que van desde la 15.163 hasta el final de la sección.

Comienzo la defensa con las dos de universidad. Las dos de universidad tienen como objetivo elevar la subvención nominativa para gastos generales de funcionamiento tanto de la Universidad de Murcia como de la Universidad Politécnica de Cartagena, para hacer frente a los flecos que quedaron pendientes en el acuerdo sobre financiación de las universidades suscrito en el mes de junio entre la Consejería y las universidades públicas de la Región, una vez que nos hemos entrevistado con los equipos rectorales de cada una de las universidades y han manifestado la necesidad de que esos flecos se cubran. Esto se complementa luego en el texto articulado con dos enmiendas de ampliación de crédito para las transferencias de capital a las universidades públicas de la Región de Murcia para poder hacer frente a inversiones que tienen previstas y que no vienen suficientemente contempladas en los presupuestos.

En el apartado cultural tenemos una serie de iniciativas de enmiendas que van destinadas en varias direcciones: por una parte, el primer planteamiento que hacemos se refiere, efectivamente, al programa 452A, a promover y aumentar de forma sustancial las transferencias corrientes para actividades culturales que se hacen en los municipios. Pretendemos que el municipio sea polo de actividades culturales y para eso, lógicamente, hacen falta unos fondos que se consignan de forma muy insuficiente en este proyecto.

Pretendemos también la potenciación de las bibliotecas y archivos municipales a través de unas transferencias de capital incrementadas en un 10%, pretendemos también incrementar en un 25% las transferencias de capital para dotación bibliotecaria de los municipios, esto nos permitiría tener bibliotecas en todos los municipios de la Región de Murcia, queremos también que aumente sustancialmente las partidas de infraestructuras culturales y que dentro de ellas se contemple tanto el centro social de Albudeite, la parte de arreglo que queda,

este centro está ubicado en un antiguo cuartel de la Guardia Civil, como parece que éste no lo van a abrir y que va a continuar como centro social, nosotros lo que planteamos es que se adecue porque además es muy utilizado en este municipio, así como la construcción de un centro cultural en el Barrio de Fátima en Molina de Segura, que no sería solamente para el Barrio de Fátima sino para el conjunto del municipio, que está precisado en este momento de esta importante infraestructura. Ya se reivindicó que el colegio público que había allí fuera el centro cultural pero las prioridades del Gobierno lo hicieron cuartel de la Policía Nacional, y, efectivamente, se necesita un centro cultural en este municipio.

La organización de archivos por parte de los ayuntamientos merece también un tratamiento mucho mejor, por tanto, un 75% más de lo que se establece en el presupuesto, y las transferencias de capital en el tema de archivos también.

Las escuelas de música y conservatorios en lo que se refiere a las actividades que en ellos se desarrollan tienen que tener una subvención, digamos, mucho más importante de la que en el proyecto se está planteando.

Las federaciones y asociaciones culturales deben incrementar también para potenciar el asociacionismo cultural las dotaciones que vienen en los presupuestos, al menos en un 10-12%.

En lo que se refiere a las infraestructuras culturales de las corporaciones locales queremos que el auditorio municipal del Ayuntamiento de Águilas sea una realidad de una vez por todas y que también lo sea la casa de la cultura del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, de esta forma incrementamos en 360.000 euros (60 millones de pesetas) las partidas destinadas a este tipo de infraestructuras.

Creemos que en esta Región tiene que haber un plan de recuperación de castillos y fortalezas de la Región de Murcia, y así lo hacemos constar mediante desglose del 649. La realización de la carta arqueológica del municipio de Murcia creemos que es importantísimo, y la intervención y adquisición de bienes inmuebles en aquellos casos en que están en peligro y existe falta de respuesta del propietario.

Algunos de los bienes inmuebles que debemos de intervenir y adquirir, porque de lo contrario corren el peligro de perderse, es el castillo, el castillejo, la almazara y el molino armero que conformarían el parque cultural de Monteagudo.

En intervenciones arqueológicas señalamos algunas de ellas, desde las excavaciones arqueológicas del Molinete en Cartagena, actualmente paralizadas, hasta las del parque cultural de Monteagudo, el cerro del castillo y los torrejones de Yecla, martirium de La Alberca, la basílica de Los Alcázares, la recuperación de pinturas rupestres en diversas localidades de la Región de Murcia.

Bien, y con esto yo creo que termino la defensa de las enmiendas a estos dos apartados. Gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Benzal, tiene la palabra para defender las enmiendas que ha enumerado anteriormente... Perdón, un momento.

(Corte de micrófono).

Bien, vamos a dar la palabra al señor Benito Marín, del grupo parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo Popular presenta dos enmiendas, la 15.957 y 58, dentro del servicio 02, solicitando transferencia corriente y de capital (en ambos casos se trata de un euro) ante la posible creación de la entidad de Derecho público AREA para la evaluación de la calidad de la enseñanza universitaria.

Ésa es la propuesta del grupo Popular a favor del servicio 02 de Universidades.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor... Benito.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

15.957 y 15.958.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Adelante, señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

A favor de mostrar nuestro apoyo, naturalmente, a esas dos enmiendas que presentamos, no podemos contemplar la enmienda presentada por el Partido Socialista, por el grupo Socialista, la 15.586, en la que solicita también la creación del AREA.

El resto de enmiendas del grupo Socialista dentro del servicio 02 en una de ellas quiere incrementar la dotación de la UNED en 72.000 euros, cuando ya se ha incrementado un 2%, y cuando ya se destinan 330.335 euros que es una dotación que yo quisiera subrayar que figura en el anexo que se incorporó al acuerdo de financiación de las universidades el pasado 19 de junio. Es por lo tanto a nuestro juicio improcedente el tener que considerar esta enmienda socialista.

Igualmente el grupo Socialista quiere un convenio con las universidades para crear el Infosec, para lo que solicita 60.000 euros, yo creo que sin haberse percatado de que es uno de los objetivos de la Consejería de Sanidad, que desarrolla, como sus señorías saben, un pro-

grama de educación para la promoción de la salud y en cuyo grupo de trabajo están participando y muy activamente la Dirección General de Universidades, así como las propias universidades.

En otra de estas enmiendas propuestas por el grupo Socialista quiere subvencionar las asociaciones de estudiantes de la ¿? Y para ello solicita crear un subconcepto dotado con 24.000 euros, cuando la financiación que se ha estimado para las asociaciones de estudiantes va ser previsiblemente de cuando menos 75.262 euros, que es la cantidad que se acordó el curso pasado para este curso actual, el año pasado para este curso actual.

En cuanto a las otras dos enmiendas que restan del grupo Socialista solicita incremento de 6.000 euros en operaciones de capital para cada una de las dos universidades murcianas públicas y declara ampliable la partida hasta diecisiete millones y pico la de Murcia y diez millones y pico la de Cartagena, y lo hace yo creo que sin tener en cuenta que las subvenciones nominativas para gastos de capital para Murcia y Cartagena se han incrementado en los presupuestos de 2003 en un 26,8% para la de Murcia y un 8,9% para la de Cartagena, y que se ajustan a lo que ya se estableció en el acuerdo de financiación de 19 de junio. Por tanto, no vamos a apoyar ninguna de las propuestas del grupo Socialista dentro de este servicio 02.

En cuanto a las dos que presenta el grupo Mixto, la 15.127 y la 28, en ambas pretende 100.000 euros más para las universidades de Murcia y Cartagena para gastos generales de funcionamiento. A nuestro juicio los gastos que se asignan al presupuesto del 2003 son adecuadas, las partidas son adecuadas y suficientes, sobre todo teniendo en cuenta el número de alumnos y entendiendo que se han incrementado un 12,3% y un 6,7% del año anterior y que se ajustan a lo establecido en el acuerdo que antes mencionaba, tampoco vamos a apoyar estas dos propuestas del grupo Mixto.

Con ello, señor presidente, termino tanto la presentación de las dos propuestas del grupo Popular como la puesta sobre la mesa de que no vamos a votar ninguna de las propuestas dentro de este servicio ni del grupo Socialista ni del grupo Mixto.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Marín Escribano, para... un momento.

Le doy la palabra al señor Chico. Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular agrupa las enmiendas 15.960, 15.961, 15.962 y 15.963, planteadas por el grupo parlamentario Popular.

La primera enmienda a la que voy a hacer referen-

cia y voy a tratar de defender o voy a defender, mejor dicho, es la 15.960, es una enmienda de adición que pretende la creación de una nueva partida presupuestaria. Esta adición afecta literalmente al proyecto 30.693, encuentro de escritores "Ardentísima", convenio con Caja Murcia, puesto que el proyecto de presupuestos lo dota incorrectamente con fondos del capítulo VI cuando en realidad debe ser con fondos del capítulo IV. Por tanto, atendiendo a ese dato y por ser más adecuada a la naturaleza del gasto que su ubicación actual, es decir, en un nuevo subconcepto y en un nuevo artículo del nuevo concepto, consideramos que se debe aceptar o aprobar esta enmienda.

En segundo lugar la enmienda 15.965 es una enmienda de modificación que pretende sencillamente suplementar la dotación nominativa a los tres proyectos de actividades arriba reseñadas, es decir, estamos hablando de la organización del Festival Nacional del Cante de las Minas en La Unión, la organización del Festival de La Mar de Músicas de Cartagena, y la organización del Festival de Jazz del Ayuntamiento de San Javier hasta alcanzar cada uno de ellos la cuantía de 54.000 euros, dado que el aumento de sus costes y la relevancia alcanzada por los mismos... o sea, dada la relevancia alcanzada por los mismos a nivel nacional e internacional.

La 15.962 es una enmienda de modificación que pretende justamente aumentar la partida correspondiente a la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia, es decir, pasar de 90.000 euros a 180.000 euros, por tanto ya le anuncio al señor Dólera que la suya, que pretende precisamente aumentar la partida presupuestaria, lo hace solamente con 100.000 euros, ésta es con 180.000 euros, por lo tanto la suya se rechazaría y la nuestra se aceptaría, toda vez que son 80.000 euros más lo que se inyecta a la Federación de Bandas.

Y por último es una enmienda de modificación al anexo II, una enmienda de modificación que no supone ninguna minoración de créditos en lo que se refiere al presupuesto, y se trata de incluir o pretende incluir un proyecto de interés para la recuperación del patrimonio histórico de la Región de Murcia sin incremento de la cuantía del concepto presupuestario. En este caso se trata de una subvención al obispado de la Diócesis de Cartagena para la adecuación y saneamiento de la Catedral de Murcia, así como también para la restauración del Palacio Episcopal.

Éstas son las enmiendas que el grupo parlamentario Popular somete a la consideración de sus señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor Marín. Perdón, un momento.

(Cierre de micrófono).

Señor Chico, para posicionarse respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista y de Izquierda Unida.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente, ha sido un error en todo caso de este diputado porque pretendía que se iban a pronunciar sobre las nuestras, pero en cualquier caso voy a terminar mi intervención contestando las enmiendas que han planteado los distintos grupos parlamentarios.

Voy a empezar por las enmiendas planteadas por el grupo parlamentario Socialista. Efectivamente, nos parece... lo voy a hacer también agrupada por distintos programas, el 452A, el 455A y el 458A, el que se refiere a bibliotecas y archivos, promoción y cooperación cultural y la protección de patrimonio histórico-artístico. Efectivamente, parece naturalmente loable y todos los objetivos y las enmiendas que plantea el grupo parlamentario Socialista pero, naturalmente, desde el punto de vista del grupo parlamentario Popular no pueden ser aceptables. En lo que se refiere al 452A prácticamente catorce enmiendas, es decir, la mayoría tienen un denominador común, y es la minoración drástica de las actividades de música, danza, teatro, folklore y cine en los municipios de la Región de Murcia para creación de bibliotecas o auditorios.

Y por otra parte hay otras que también plantean la minoración de las actividades de difusión cultural y de música y danza en los municipios de la Región de Murcia. Por tanto, aun siendo loable en los objetivos que plantean las enmiendas del grupo parlamentario Socialista entendemos desde el grupo parlamentario Popular que se vaciarían de contenido económico precisamente las actividades a las que me acabo de referir, y yo creo que, naturalmente, hay que dosificar en alguna medida los presupuestos en materia cultural, es decir, hemos de tratar de abordar todos los aspectos que la cultura tiene, y naturalmente para eso los recursos que hay son los que hay y no podemos tampoco abultarlos en este momento. Y además tampoco se podrían cumplir los objetivos presupuestarios y políticos del Gobierno de la Región.

En lo que se refiere al programa 455A, es decir, promoción y cooperación cultural, solamente hay cuatro enmiendas, aunque ya ha hecho alusión el señor Marín a que, efectivamente, hay otros servicios en otra Consejería que hace alusión a estos aspectos, pero también por una parte solicita subvenciones a grupos de teatro profesionales como amateurs de teatro, podemos afirmar que en el propio presupuesto ya hay subvenciones para este fin y que ahora mismo se están tornando suficientes a la vista de la demanda que se plantea por parte de los distintos grupos de teatro.

También se produce una minoración clara de las partidas que destina el presupuesto para la promoción del cine,

por tanto ahora mismo al día de hoy también las partidas que existen para la promoción del cine se consideran suficientes y también aquí se produce una minoración también drástica de la música, danza y folklore en lo que se refiere a la Región de Murcia en los municipios fundamentalmente, por tanto si aceptáramos estas enmiendas vaciaríamos también de contenido esa parte a la que me acabo de referir.

Y por lo que respecta ya al 458A, Protección del patrimonio histórico-artístico, bueno, está bien que en lo que se refiere al plan que ya en su momento debatimos aquí a iniciativa del señor Marín Escribano y que fue apoyada por este grupo parlamentario, en eso se está trabajando, en hacer un diagnóstico para determinar los bienes de interés cultural de la Región de Murcia, hacer un plan y hacer un diagnóstico y posteriormente priorizar las actuaciones que hay que llevar a cabo.

Naturalmente, si aceptáramos las enmiendas de los grupos parlamentarios de la oposición, en este caso del grupo parlamentario Socialista, necesitaríamos muchísimo, muchísimo dinero a los efectos de poder abordar todo ese tipo de o la recuperación de la rehabilitación de ese patrimonio inmueble.

Pero, en fin, con respecto a alguna enmienda ya más en concreto también se produce una clara minoración de las partidas del folklore, danza, música y cine en los municipios, por tanto eso nos lleva también a rechazar las enmiendas en este programa.

Alguna cuestión concreta, la Iglesia del Salvador de Caravaca ya tiene alguna partida concreta para esta cuestión. En lo que se refiere al municipio de Mazarrón ya se está elaborando su propia carta arqueológica. El castillo de Aledo está previsto y contemplado en un proyecto europeo en el que se están esperando fondos para recuperar precisamente ese bien inmueble, en lo que se refiere a la nave fenicia de Mazarrón, pues bueno, también hay prevista alguna actuación por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

En lo que se refiere a la creación del nuevo, un centro de restauración nuevo, nosotros consideramos que ahora mismo existe uno en la Región de Murcia, está funcionando francamente bien y desde el punto de vista de la recuperación de órganos históricos, pues ahora mismo se está elaborando un programa de recuperación de órganos históricos que comprende un periodo 2003-2006 y van a entrar todos los órganos históricos de la Región de Murcia.

Y respecto a la, en fin, restauración de bienes muebles o esculturas, pues existen partidas suficientes en razón a la demanda que se está produciendo actualmente, por tanto, pues, a la vista de estos argumentos y brevemente, porque la mecánica del debate pues no permite abordar enmienda por enmienda, pues no podríamos aceptar ninguna enmienda del grupo parlamentario Socialista, lo que era servicio 07.

Pasando ya al grupo parlamentario Mixto, pues

efectivamente, de lo que se refiere al programa 452AA, eh, biblioteca y archivo, plantea una serie de enmiendas, que por una parte tratan de reducir de manera considerable el gasto corriente para la biblioteca, y bueno, está claro que el gasto corriente para la biblioteca, para que funcione de una manera eficiente y de manera, con una calidad clara, además es una biblioteca puntera en el ámbito nacional, en algunos aspectos la primera, en otros aspectos la segunda, pues naturalmente no podremos aceptar ese tipo de enmiendas.

También, pues en otras enmiendas trata de reducir el gasto de los trabajos técnicos e inversiones en maquinaria y en biblioteca regional, tampoco es posible, porque la biblioteca regional tiene que, que funcionar en las cantidades que hay consignadas, son necesarias, en otras suprime prácticamente el fomento de la lectura y de la cultura en la biblioteca regional de la Región de Murcia, en otras también minoriza los gastos de organización y difusión del patrimonio bibliográfico y actividades culturales de la biblioteca regional, en otras amplía, amplía, incluso casi suprime las actividades de música, danza, teatro, folklore en los municipios, ha dicho, señor Dólera, en municipios, sean pueblos o actividades culturales, a la vista de las enmiendas que plantea el señor Dólera, desde luego, los municipios no dejan de ser, bueno, prácticamente desaparecen del mapa en lo que se refiere a la música, danza, teatro, folklore y por tanto, yo creo que hay que ser coherentes, si se está defendiendo los municipios por una parte, no se puede vaciar de contenido económico las partidas que justamente van dirigidas a los municipios.

Ya pasamos al programa 455AA, que es el programa de promoción y cooperación cultural, prácticamente todas las enmiendas del señor Dólera tienen el mismo denominador común y, por tanto, pues tampoco podemos aceptarla y es lo que acabo de referirme ahora mismo, la supresión de las actividades de música, danza, folklore y cine y arte en los municipios de la Región de Murcia.

Y, por último, la enmienda de protección de patrimonio histórico artístico, la 458AA. Ya se está haciendo señor Dólera un estudio de fortaleza de castillo en colaboración con el Ministerio de Educación y Cultura y otro precisamente, en el que se va a plantear en lo que se refiere a fortificaciones y urbanismo rural, en el programa INTEREG II, por tanto, esperando que se reciban los fondos europeos necesarios.

También se produce una gráfica disminución o minoración en lo que se refiere a la difusión cultural, y por lo que respecta en la Región de Murcia y por lo que respecta en la carta arqueológica del municipio de Murcia, ahora mismo ya hay partidas presupuestarias en el concepto 673, por tanto, a la vista (SONIDO NO REGISTRADO)

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Chico.

Señor Marín Escribano, 5 minutos.

SR. MARIN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente, voy a ser muy rápido, va a ser suficiente con ese tiempo.

Voy a comenzar por posicionarme respecto a las enmiendas de los demás grupos parlamentarios, así como dar las razones, por las que creo no tienen, no han argumentado ningún grupo mayoritario, el grupo parlamentario Popular el rechazo a las enmiendas, creo que al menos con un mínimo de coherencia.

En primer lugar, decir que respecto a las enmiendas formuladas o planteadas por Izquierda Unida, tanto a universidad como a cultura, vamos a votar favorablemente todas sus enmiendas, y respecto a las del grupo parlamentario Popular, pues voy a posicionarme una por una muy rápidamente. Antes de hacerlo decir que no creo que la argumentación que hayan esgrimido los dos portavoces del grupo parlamentario Popular respecto a universidad y cultura tengan un ¿? racional o al menos con un sostén suficiente, no obstante, ya digo, voy a pasar al posicionamiento ahora sobre las enmiendas del grupo parlamentario Popular.

Respecto a la primera no lo entiendo, no alcanzo a entender que una cuestión tan importante, es más, esperaba como mínimo, como mínimo una oferta de transacción en la enmienda de la creación de la Agencia Regional de Evaluación y Acreditación, porque si mal no recuerdo, en la comparecencia del consejero de Cultura, fue este grupo parlamentario el que detectó o al menos uno de los que detectó el error o la ausencia presupuestaria de una partida para esto y recuerdo que el consejero le propuso en aquel momento invadiendo la competencia del legislativo, le propuso al grupo parlamentario Popular plantear una enmienda, incluso dijo y si quieren háganla conjunta, porque vio que, efectivamente, lo que detectó este grupo parlamentario, pues tenía absolutamente una fundamentación absolutamente lógica, es nuestra sorpresa, primero, ver que abren una partida de un euro, tanto para gastos de funcionamiento como de capital, nos parece que no corresponde a la realidad, porque incluso, se podría suprimir lo de capital, puesto que pudiera, hay locales que se puedan utilizar, en cualquier caso, nos parece, nos parece bien, lo que no nos parece tan bien, es que rechacen nuestra enmienda, no nos parece absolutamente nada lógico, que mínimo que transaccionarla.

Nosotros, por tanto, la posición respecto a estas dos enmiendas va a ser la abstención por dos razones, una, porque me parece que van a máquina, van a laminarnos sin razón alguna y en segundo lugar, porque plantean un euro, independientemente de cualquier posible modificación de crédito, como ya estamos acostumbrados a ver a esas partidas en otros ejercicios, con esas cantidades

ínfimas, que únicamente cumple una técnica presupuestaria y que después no se han visto traducidas a la realidad y como entendemos que esta agencia es necesaria, simplemente, nos vamos a abstener.

En cuanto a aquella, a la enmienda 15.959, del grupo parlamentario Popular vamos a ser generosos que ellos, habla de una cuestión puramente técnica que es adecuar la partida, es un error que hay, vamos a votar que sí, a esa enmienda, a la 15.960 que referente al servicio 07 de cultura, que plantea el señor Chico, pues también vamos a ser más generosos que ellos, le vamos a votar que sí, porque entendemos, que bueno, ahí es ponerle nombre y apellidos a un convenio y también pone que es más correcto que esté en el capítulo IV, en el capítulo VI, también entendemos nosotros que técnicamente es así, por lo tanto, vamos a apoyar esa enmienda, en cuanto aquí me voy a detener unos segundos, en cuanto la enmienda, también del Servicio 07, planteado por el señor Chico, aquí se ve muy claramente el intento de favorecer por parte del Gobierno, yo aquí no culpó al grupo parlamentario, bueno, el grupo parlamentario la responsabilidad que le toca en parte por defender esto, pero hay dos razones: una, primero decir que estamos absolutamente de acuerdo con el incremento en La Unión y en Cartagena, absolutamente de acuerdo, porque creemos que son dos festivales de entidad y bien hechos y respecto a San Javier, no es que digamos que no merezca que se atienda, sino que creemos que han utilizado el incremento de 9.000 euros en La Unión para justificar uno de 26.500 en San Javier, y porque creemos que también hay omisiones en el proyecto del gobierno, como puede ser el Festival de las tres culturas de Murcia, que no aparece quizá, parte de lo que va destinado a San Javier, pues pudiera haberse dedicado al festival de las tres culturas de Murcia, por tanto, no queremos votar en contra, no vamos a votar en contra, porque entendemos que se debe de atender tanto La Unión como Cartagena, perdón, Cartagena La Mar de Músicas, porque son festivales que merecen la pena y también San Javier, pero también en su justa medida y también contemplando otros.

Esa disfunción es la que va hacer que nuestro voto, sea abstención, sea la abstención, por las razones que hemos expuesto y estando absolutamente a favor de las tres actuaciones, que aquí se contemplan, pero no en las omisiones, ni tampoco en el reparto, aunque ya digo, vemos adecuado, tanto La Unión como Cartagena y que San Javier se hubiera hecho en la justa medida, junto a otros que se han omitido.

Y luego, respecto a la enmienda 15.962, pues bien, aquí, sospechamos y no tiene nada de malo, pero que se debe a que la propia iglesia le ha dicho al Gobierno: ¡Mirad, dadnos la mitad para la catedral y la mitad para el palacio episcopal, y algo que tiene nombre se lo han dividido en dos partes, y bueno, creemos que la catedral es uno de los lugares de patrimonio histórico que cual-

quier atención que se le ofrezca es poca, me parece bien que un bien de tal naturaleza tenga toda la atención, por lo tanto, vamos a votar que sí, aún haciendo hincapié en que no es suficiente la partida que se ha dado para patrimonio histórico, el 50% se lo lleva la catedral y el palacio episcopal.

Creemos que esa partida debiera de ir más votada, pero no queremos ser obstáculo en una cuestión, como puede ser la recuperación o la rehabilitación de la catedral en aquellas partes que restan.

Y por último, la última enmienda que, del grupo parlamentario Popular 15.963, perdón, esa es la que he mencionado anteriormente, perdón, vamos a ver, ¡ah!, perdón, la 15.962, porque la he cambiado de orden, he hablado anteriormente en la 15.963, ahora la 15.962 decir dos cosas, que creemos que de donde debiera haberse minorado es del 422J, que va dedicado a los centros privados concertados, cuando crecen el 12% y los públicos el 6%, debieran haberlo detraído de ahí, no estamos de acuerdo que se detraigan de donde se detraen, pero tampoco estamos en contra en que las escuelas, además este grupo parlamentario Popular mediante el señor Fernández Montoya ha planteado en sucesivos años la atención a las bandas de música y sus escuelas, por lo tanto, esta enmienda 15.962 la vamos a votar también a favor.

Decir que la generosidad de nuestro grupo, la coherencia, y la racionalidad, pues está por encima de cualquier carácter partidista y creemos que lo que es razonable se vota, y lo que no, no, cosa, que no hemos apreciado desde el grupo parlamentario Popular y que lamentamos.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para pronunciarme sobre las enmiendas del grupo parlamentario Popular, en lo que se refiere a las dos enmiendas relativas al tema de universidad, la posición de este grupo va a ser la de votar en contra, y reservar voto particular para el pleno, porqué, porque estamos de acuerdo con la creación de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación, pero consideramos que el planteamiento que hace aquí el Partido Popular es cosmético, le pone una peseta para una posible, un euro, perdón, para una posible creación.

El voto particular, lo que tiene como objeto es que se pueda posibilitar en el pleno la transacción, con una enmienda que vamos a votar a favor, que es la del grupo parlamentario Socialista en el que sí se dota realmente

esa Agencia Regional de Evaluación y de Calidad en la Acreditación.

En lo que se refiere al tema de las tres enmiendas que se presentan al apartado de cultura, nos vamos a abstener en las tres.

En la primera, perdón, en las cuatro, por diversas razones, en la primera porque entendemos que tal y como se plantea el asunto, hay una minoración, de una serie de créditos que a nosotros nos parecen necesario, aún estando de acuerdo con los festivales, que se pretender promocionar. En lo que se refiere a la segunda, lo que planteamos es que la minoración se produce en escuelas de música y conservatorios municipales, es decir, a la Federación de Bandas de Música, nosotros creemos que hay que dotarla y de hecho la hacemos, pero no a costa de las escuelas de música municipales, nosotros creemos que la minoración, no es una minoración correcta.

Y en el resto de las enmiendas, yo creo que viene a resolver cuestiones, digamos de mala técnica presupuestaria, que como ha sido doctrina de este grupo durante todo el presupuesto, que la resuelva el grupo parlamentario que sustenta el gobierno lógicamente.

Y en lo que se refiere al planteamiento en relación a las enmiendas, yo quiero recordar que el acuerdo del modelo de financiación de universidades no lo cierra todo. Hay todavía flecos pendientes que las universidades demandan que se les dote para poder resolver esos flecos con respecto al personal y con respecto a otros gastos que no entraron en ese fleco, por eso pretendemos ampliar 100.000 euros cada una de las universidades.

Y en lo que se refiere al tema cultural, nosotros, estamos enmendando el anexo 2, no el anexo de inversiones, y estamos hablando de 649, estamos hablando de esos cajones de sastre, en los que al principio, en forma de declaración de buenas intenciones, se articula luego en el anexo toda una serie de proyectos que después rara vez se ejecutan, y con eso nos permiten transferir a los ayuntamientos una parte importantísima de la gestión cultural y atender nuestros yacimientos arqueológicos, nuestras instalaciones culturales y nuestras actividades culturales, y por eso pedimos que se reconsidere esa posición por parte del grupo parlamentario Popular.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Benzal.

Bien, vamos a proceder a las votaciones de la sección 02 y 07. En primer lugar vamos a votar las enmiendas del grupo parlamentario Popular. Esta Presidencia ha entendido que por separado se puede votar la 15.957, 15.958 y 15.961, y en bloque, digamos en bloque de tres, 15.960, 15.962 y 15.963, que parece que...

Perdón, la 15.959 el señor Marín no la ha defendido, es de otra sección. En definitiva, vamos a proceder a la

votación, tal como he manifestado. En primer lugar, enmienda 15.957, del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 15.958. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 15.961. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Enmiendas 15.960, 15.962 y 15.963. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, solamente para anunciar tras la votación que reservamos voto particular en aquellas enmiendas que proceda y estimemos en su momento para Pleno de las que se han aprobado y que nos hemos abstenido.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Las enmiendas... formular voto particular de las enmiendas que se han obtenido. Vamos a enumerarlas...

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, las enmiendas para las que nos reservamos en su caso voto particular para Pleno serían la número 15.957, 15.958 y 15.961, correspondiendo las tres, como es lógico, al grupo parlamentario Popular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Presidente, no es posible. Para reservar voto particular hay que votar en contra, solamente con el voto en contra se puede reservar voto particular, lo digo por si hay que cambiar el voto. Lo digo técnicamente.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, hacer esta manifestación es porque previamente lo había consultado con la Mesa. Si no es así, nada, nosotros vamos a mantener el voto que hemos tenido, es decir, no vamos a cambiar el voto en pro de defenderlo en Pleno, es decir, que por tanto...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De la cuestión de que tiene que ser defendida y rechazada para poder formular voto particular...

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Sí, ante esa opción no vamos a optar por rechazar sino que mantenemos el sentido de nuestro voto por pura coherencia y, por lo tanto, nada tendremos que defender como voto particular en Pleno.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo.

Bien, procedemos ahora a la votación del resto de las enmiendas al servicio 02 y 07.

En primer lugar las del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto al servicio 02 y 07. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos ahora a terminar de defender las del 01. (Cierre de micrófono).

Bien, señorías, procedemos ahora a debatir las enmiendas correspondientes a los servicios 01, 04, 05 y 06 de la sección 15.

En primer lugar, para su defensa tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La línea conductora del conjunto de las enmiendas que presentamos a estos servicios está en la línea de fortalecer la red pública de centros educativos, eliminar las carencias que en este momento tiene, atender sus necesidades, en lugar de ir a una concertación progresiva con la enseñanza privada de servicios que deberían de prestarse desde la enseñanza pública.

En esta dirección planteamos la construcción de un tercer IES en Jumilla, la ampliación prometida y que no figura en el presupuesto del instituto de Enseñanza Secundaria Dos Mares en San Pedro del Pinatar, la construcción de un nuevo instituto de Enseñanza Secundaria en las Torres de Cotillas, en Molina de Segura, en el casco de Lorca, ya fue objeto de debate aquí en este Pleno, retiro la 16.055 expresamente, requiero en este acto la enmienda 16.055, y en lo que se refiere a la 16.056 queremos también la construcción de un instituto en Jabalí Nuevo en Murcia.

También planteamos la ampliación del instituto Los

Albares de Cieza, que está prometida muchos años pero que no se hace, así como la construcción de una escuela oficial de idiomas en el municipio de Cieza.

Y a partir de ahí pasamos ya a una serie de centros de Educación Infantil a los que añadimos toda una serie de cantidades o señalamos actuaciones que nos parecen prioritarias, la construcción de una escuela Infantil en Cieza, otra en Blanca, en Moratalla, en Puente Tocinos, la construcción en el Barrio de la Viña en Lorca, en las Torres de Cotillas, en Yecla, municipio este en el que en este momento hay un déficit de plazas de escuelas infantiles debido a que las que habían privadas algunas de ellas están por... no cumplían las medidas necesarias y han sido clausuradas o han sido cerradas. La construcción de una escuela de Educación Infantil en Jumilla, el acondicionamiento para la seguridad de los lugares de recreo y en los colegios de Educación Infantil y Primaria de Águilas, son algunas otras de las enmiendas que se plantean en este apartado.

Somos partidarios también de aumentar la dotación de orientadores a centros de Educación Infantil y Primaria, puesto que esa figura está progresivamente desapareciendo en virtud de la desatención presupuestaria que le presta el Partido Popular.

En lo que se refiere al tema de colegios de Infantil y Primaria creemos que hay que rehabilitar el colegio Virgen del Rosario de Torre Pacheco, también construir un nuevo colegio de Infantil y Primaria en Torre Pacheco, hay que entender la presión poblacional que hay en la zona de población inmigrante que allí existe, ampliación del comedor escolar del colegio de San Félix en Zorandona, la rehabilitación y ampliación del colegio público Sagrado Corazón de Lorca, la construcción de un comedor escolar en Puente Tocinos, la construcción de un nuevo colegio de Infantil y Primaria en el Camino Viejo del Puerto en Lorca, el colegio de Infantil y Primaria nuevo en Molina de Segura, así como en Mazarrón, que se viene reivindicando desde hace varios años, la reforma del colegio público de Las Librilleras en Lorca, la ampliación del colegio Juan Navarro de La Hoya de Lorca para que las instalaciones del centro que están separadas puedan unificarse, la remodelación del colegio rural de Zarzadilla de Ramos en Lorca, la ampliación del colegio público Pérez Hita en el Barrio de La Viña, la construcción de un aula de tres años en el colegio público San Cristóbal de Lorca, un parvulario en el colegio público Alfonso X de Lorca, y la realización de pista cubierta, arreglo y acondicionamiento del colegio público Cervantes de Molina de Segura, así como la ampliación del colegio Fontes de Torre Pacheco, construcción de gimnasio, rampa, gradas y otras obras en el colegio público Príncipe de España de Alhama de Murcia, que está conveniado con la Comunidad Autónoma que tenían que dársele este año 91.000 euros y no aparecen en los presupuestos, así como la construcción de un espacio cubierto para educación física y psicomotricidad en el

colegio público Ginés Díaz Sancristóbal en Alhama de Murcia.

Quiero advertir que estas enmiendas están dotadas de cantidades simbólicas que lo que permiten es expresar prioridades por parte de Izquierda Unida. También es cierto que esta partida se declara luego ampliable para que en caso de estimarse estas enmiendas puedan acometerse estas actuaciones aunque sea de una forma plurianual. Por tanto, sabemos que con 10 millones de pesetas no se hace un colegio público ni con 16, somos conscientes, lo digo por evitar cualquier... lo que hacemos es señalar prioridades y luego plantear la ampliación del crédito si fueran estimadas esas prioridades que se hacen desde este grupo parlamentario.

Queremos también en otras de las enmiendas el aumento del personal en Educación Compensatoria y Primaria en el municipio de Torre Pacheco con la creación de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana para poder dotar adecuadamente a este municipio, dadas sus peculiaridades y sus características poblacionales por todos conocidas. Y también queremos la construcción de un conservatorio de grado medio en el municipio de Cieza.

Éstas son en líneas generales las enmiendas que presentamos al resto de los servicios de esta sección. Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Muchas gracias, señor presidente, para la defensa de las enmiendas anteriormente relacionadas y que son todas la que quedan a la sección 15.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Sí, servicio 01, 04, 05 y 06.

SR. BENZAL ROMÁN:

Perfectamente, así es.

Bien, la política presupuestaria que nos parece que está llevando el Gobierno en primer lugar no nos merece la confianza necesaria porque no sabemos los criterios en los que se basa, y en las inversiones que suponemos (por qué no buenas) sobre la política educativa en este caso, política presupuestaria educativa, puede que sean, efectivamente, buenas pero no van a contribuir seguramente a que las soluciones lo sean, y, desde luego, no nos parece que vayan a mejorar la calidad de la educación.

Nosotros planteamos una serie de enmiendas que están basadas en los siguientes criterios (que además son

coherentes con lo que hemos venido defendiendo a lo largo del último año desde la aprobación de los presupuestos para el año que ahora finaliza, para el año 2002). En primer lugar nos parece que hay un aspecto importantísimo que es la financiación, la financiación puede dar calidad pero también puede que no, depende de cuáles sean esos criterios que para nosotros nos parece que son decisivos. En primer lugar, lo primero que tenemos que tener en cualquier sector de los que se ocupe la política, y en este caso política presupuestaria, es tener las infraestructuras adecuadas, y de ahí que a nosotros nos parece que no las tenemos, las que tenemos no están en buenas condiciones y nos parece que tenemos que hacer un esfuerzo específico sobre la política de infraestructuras. En primer lugar sobre obras de nueva construcción, obras de nueva construcción que nosotros proponemos para siete institutos (en Lorca, Mazarrón, Molina, en la zona suroeste de Murcia, Yecla, Jumilla y Cieza... Cieza quiero hacer especial mención a pesar de que se haya ampliado últimamente uno de los dos institutos existentes y se tenga previsto ampliar el otro), y una serie de colegios de Infantil y Primaria que hay que atender, puesto que la escolarización y la población así nos lo exige: en Mazarrón, en Molina de Segura en concreto en La Alcaína, en Bullas (defendido aquí a través de una moción en su momento), Archena por sustitución de otro colegio, empezar los estudios para uno nuevo en Alhama, un nuevo colegio en Totana, sustitución de algunos de Lorca y de algunas pedanías de Lorca o el Mediterráneo de Águilas, que todos sabemos que tiene problemas importantes, y también uno de sustitución y otro nuevo en Yecla, así como un nuevo colegio en Torre Pacheco. Nos parece que esas infraestructuras mínimas, como relación de necesidades para lo que el sistema educativo regional exige, serían, repito, una relación que el Gobierno tendría que tener en cuenta.

Y en segundo lugar están las infraestructuras que es necesario reponer o que es necesario acondicionar en muchísimos casos, e incluso adecentar, bien porque no se ha empezado todavía -y es triste después de muchos años de Gobierno del Partido Popular- a acondicionar los centros, adecuarlos a las exigencias de la LOGSE, o porque necesitan mejoras y ampliaciones no necesariamente relacionadas con esas exigencias de mínimos de calidad que la LOGSE exige para los centros públicos, o bien en el caso de las aulas de Infantil de tres años, en las que en los centros públicos sabemos que en muchos casos están sustituidas por aulas prefabricadas (por no llamarlas barracones), queremos que se haga un esfuerzo especial para acondicionar al menos veinte durante el año próximo en otros tantos centros, veinte aulas construidas, y además equipar a cuarenta de esas aulas de Infantil de tres años, repito, que no lo están dignamente.

Y en ese bloque nos encontramos con mejoras en los colegios de Torres Fontes y Nuestra Señora del Rosario de Torre Pacheco, en el colegio de Torre Agüera, del

Cristo del Valle de Torre Agüera, la ampliación del colegio San Félix de Zarandona (que también sabemos que tiene problemas, así nos lo manifiestan los ciudadanos, los padres), el Príncipe de España de Alhama tantas veces derivado hacia momentos posteriores, en Campos del Río, el colegio de Campos del Río, mejoras del colegio de Las Palas, en conjunto en los colegios de La Unión, que son colegios antiguos que los necesitan, y en institutos en el caso del Valle de Leiva, tristemente a ninguno nos gusta ver a la educación por aspectos negativos que aparezca en los medios de comunicación, digo tristemente aparecido ahí en los medios de comunicación por problemas que hay que los padres denuncian, como también en algún otro, en Calasparra, donde el consejero se comprometió a una serie de actuaciones en Calasparra (tanto en el instituto como en colegios) que no ha llevado a cabo (colegio de las Pedreras, colegio de Los Molinos, La Esperanza o algunas pistas polideportivas que faltan), así como ampliación en los institutos de Cartagena, Cartagena es un municipio especialmente maltratado, junto con Murcia, con relación al número de alumnos de 12 a 14 años que hay incluidos en institutos, y Los Albares de Cieza, en Puerto Lumbreras, así como otros colegios en Lorca y en Águilas o los institutos de Torre Pacheco, también conocidos hace unos días posteriormente a nosotros plantear esta iniciativa el colegio Miguel Espinosa los problemas que tiene, y, como decía anteriormente, las aulas de Infantil. Estos dos bloques son bloques de financiación de infraestructuras que son imprescindibles.

En segundo lugar tenemos una serie de enmiendas que pretenden asignar presupuestariamente y ser coherentes, asignar cantidades de los presupuestos y ser coherentes con los planes que nosotros hemos ido planteando desde el grupo Socialista e incluso en mociones pendientes que existen en esta Asamblea, en concreto presentamos un plan de apoyo a las familias que nos parece importantísimo, bastante antes de que el grupo parlamentario Popular se diera cuenta de que no lo había hecho en sus presupuestos y saliera la consejera de Trabajo y Política Social diciendo que se iba a hacer algo sobre esto, no las hemos visto en cambio reflejadas ni en los presupuestos ni en las enmiendas del grupo Popular que así se anunciaron, desde luego no las hay con relación a un plan de apoyo imprescindible para las familias en aspectos educativos, en primer lugar con relación a la gratuidad de los libros de texto, nos parece que con tantas veces debatido aquí ya y con tantos criterios que hemos dicho que los libros de texto hay que empezar a hacerlos gratuitos para todos, en segundo lugar por poner a disposición de las familias, y esto es un aspecto fundamental a la hora de ese apoyo que se quiere conseguir y especialmente no sólo para las familias sino también para conseguir la liberación para el trabajo laboral de la mujer construir una serie de escuelas infantiles, la construcción de nuevos comedores escolares y no sólo cinco (como

plantea en los objetivos de los presupuestos la Consejería), el establecimiento, por supuesto, de un número importante de becas para esos nuevos comedores escolares y para los ya existentes, o con relación a un plan cuatrienal también, al igual que de los libros de texto, para financiar actividades extraescolares... precisamente ayer en una moción relacionada -pero no sólo por eso- con la jornada continua hablábamos de la necesidad de financiar las actividades complementarias fuera del horario lectivo, así como medidas contra el fracaso escolar, medidas contra el fracaso escolar pero con presupuestos, no lo que nos anunciaba hace unos días el consejero que, efectivamente, en los medios de comunicación da muy bien pero que no tiene ningún tipo de medida presupuestaria que justifique ese plan que se pretende llevar a cabo y que nosotros en cambio sí que empezamos aquí a financiarlo.

Además la educación nos parece que tiene que contar con el apoyo suficiente para que pueda compensar las desigualdades de partida de los ciudadanos. Tenemos otro bloque de enmiendas relacionadas precisamente con la solidaridad y con el apoyo social, en primer lugar para el alumnado inmigrante tanto con la elaboración de material didáctico específico que no aparece en ningún sitio específicamente indicado presupuesto para él y con la contratación de profesores nativos que serán los que en unas aulas de acogida durante un tiempo determinado diario podían estar los alumnos en esos momentos iniciales de incorporación al sistema educativo, así como para el programa de convivencia en los centros educativos también se les asigna... es un nuevo programa que se crea, no existe, y también se nos ha anunciado últimamente por el consejero pero sin ningún tipo de respaldo presupuestario, por tanto nuevo programa específico para convivencia, y algo que es importante, nos parece, a nivel educativo, el que esa preocupación que todos parece que tenemos, unos más que otros, creo yo, y especialmente el presidente de la Comunidad, sobre ese desarrollo sostenible que ha descubierto últimamente, nosotros queremos que eso de verdad tenga reflejo en el caso de educación y destinar una financiación específica para instalar energía solar en una serie de centros públicos de la Región. Nos parece que es la forma de demostrar que, efectivamente, se es sensible a esos problemas, o para remodelar el centro de adultos de Yecla, destinar unas cantidades para remodelar el actual centro de adultos, que no es de titularidad regional sino municipal, de Yecla, pero nos parece importante hacerlo, o aumentar las subvenciones nos parece también un apoyo social importante a las asociaciones, sean de padres o no, que están vinculadas al mundo ¿?.

Y por último un grupo de enmiendas relacionadas con las enseñanzas de régimen especial. Realmente para que la calidad de la educación sea efectiva hay que atender no sólo a lo que es la escuela, digamos, más básica sino a otra serie de enseñanzas que además inciden mu-

chísimo en lo que entendemos como formación permanente, ese concepto global que no es compartido por el Gobierno por desgracia, concepto global que no atiende sólo a la educación de adultos sino a otra serie de enseñanzas paralelas complementarias que son las que proporcionan además calidad, y ahí incluimos el que nos parece de justicia, a pesar de que algún ayuntamiento haya tirado de sus presupuestos y del bolsillo de sus ciudadanos para construir conservatorios (cosa que sabemos que está ocurriendo como en el caso de Caravaca), nos parece que la Administración regional tendría que haber sido la primera en oponerse a eso y ser ella la que destinara en un plan plurianual, no necesariamente de un año solo, como proponemos para el resto de centros que proponemos que se construyan, de construcción de conservatorios, especialmente esos conservatorios que se han derivado hacia la responsabilidad municipal sin deber serlo, puesto que la responsabilidad de esas enseñanzas es exclusivamente de la Consejería, y proponemos, por tanto, para esos nuevos conservatorios que se han creado el que sea la Administración regional la que los vaya construyendo, más uno que no se ha creado ni siquiera en la misma manera que lo han sido los otros para Cieza.

Y también, dentro de esas enseñanzas de régimen especial, escuelas oficiales de idiomas en donde están funcionando pero no tienen edificio, como es el caso de Molina, como es el caso de Lorca, como es el caso de Caravaca, y además nos parece que habría que empezar en este caso no a construir un edificio pero sí a empezar a funcionar de la misma manera que lo están en estos otros municipios, que es el caso de Mazarrón, por tanto aquí no ¿? edificio pero sí que se vaya destinando el profesorado necesario.

Y por último, con relación dentro de este bloque a las escuelas de música, para que se les destine a las escuelas de música, en este caso a una concreta que es la de Archena, además de otras que se pueden destinar, pero especificar, concretar en el caso de Archena que se destine una cantidad.

Por último, decir que la relación de enmiendas es una relación, como he empezado diciendo, también de necesidades que creemos importantes relacionar en esta última etapa de la legislatura, para que el Gobierno regional las tenga presentes y sepa que sin duda alguna a partir de mayo el Gobierno socialista las llevará a cabo, pero nos gustaría que fueran compartidas antes de ese cambio de gobierno que prevemos para el mes de mayo.

La relación de necesidades, efectivamente, los presupuestos que sería necesario destinar a pesar de que están en cantidades anuales especificadas, podrían superar en algunos casos lo de la partida original de la que se detraen, pero aquí tengo que hacer unas observaciones, puesto que siempre se nos achaca por parte del grupo mayoritario esta cuestión, y es en primer lugar que los presupuestos todos sabemos que están sujetos exclusi-

vamente a la libertad de cada diputado y, por tanto, cada diputado puede hacer las enmiendas que crea oportunas y, por supuesto, que en ningún caso ningún diputado concreto de nuestro grupo se ha pasado al detraer de una determinada partida; en segundo lugar, ha habido una coordinación del grupo para ver en qué partidas se destinaban para nuestras enmiendas; y en cualquier caso, al ser una relación de necesidades, son alternativas que le proponemos al grupo mayoritario para que él incluso elija, que el grupo mayoritario elija cuáles de esas son las que convendría hacer a partir del año próximo, y las que no dejarlas, nosotros estaríamos perfectamente de acuerdo para, puesto que también se nos dice siempre, respetar esa iniciativa que siempre se nos dice que tiene que tener el Gobierno, y no hay por qué decirle dónde tiene que actuar. Le hemos dado una relación muy amplia de posibilidades y el Gobierno, en este caso el grupo mayoritario, podría encargarse al Gobierno, de esas que creemos importantes y que hasta ahora parece que ni siquiera el grupo parlamentario Popular lo ha pedido así, de esas que creemos importantes, podrían llevarse a cabo. Las partidas de las que detraemos son, en primer lugar, el programa relacionado con las subvenciones a los centros privados. ¿Por qué? Para disminuir una cantidad en una proporción para que la cantidad total final que tengan los centros concertados para el año 2003 haya crecido de la misma manera y no excesivamente más que lo que crecen los centros públicos, los centros concertados crecen a un ritmo muy superior y nosotros rebajamos esa cantidad hasta igualarla a la de los centros públicos, de ahí obtenemos una parte de financiación; otra parte de financiación es de los conceptos varios 649 relacionados con la propaganda que el Gobierno siempre sabe muy bien utilizar pero que no nos parece necesario, y asignamos en otros casos recursos que no lo están, sin aumentar partidas pero sí desglosamos los conceptos que no lo están; y por último también, para ser coherentes con las propuestas que hemos hecho a nivel general para los presupuestos hemos suprimido, puesto que nos parece que se puede hacer, hemos suprimido algún alto cargo, no necesariamente tiene, con esto se tiene que interpretar que el alto cargo que suprimimos es el que efectivamente suprimimos, pero sí para, ya digo, ser coherentes con lo que venimos diciendo, y creemos que con esta sección en la Consejería de Educación y Cultura, desde luego algún alto cargo y algunos asesores se podrían suprimir y podría seguir funcionando perfectamente.

Voy aprovechar para pronunciarme ya sobre las enmiendas de los restos de los grupos, puesto que las hemos estudiado, independientemente de que pueda haber alguna sorpresa cuando se expongan por parte de los responsables. Pero vamos a votar a favor de todas las enmiendas del que ha realizado el grupo de Izquierda Unida y también la única que creo que queda del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Señor Marín, turno de posición ante las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto y Socialista.

Tiene la palabra.

SR. MARIN TORRECILLAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, iba a proponerle que por una exclusiva razón práctica voy a posicionar la postura de mi grupo sobre las enmiendas de los grupos socialista y mixto, y finalmente presentaré la única enmienda que el grupo Popular ha traído a esta comisión.

Pero antes me va a permitir una observación, la graciosa observación que hace el señor Benzal, que no deja de ser graciosa digo, cuando nos pide que se acepten, que se acepten sus propuestas, antes de que suceda el cambio de gobierno en mayo, y en razón que, naturalmente, si eso sucede el Partido Socialista tenga posibilidad de ejecutar las propuestas que hoy nos trae aquí, y por eso nos pide a nosotros que se tengan en cuenta y que las aprobemos, porque no pensar que de la misma manera, por la misma razón el Partido Popular, que es el que gobierna hoy, hoy, no puede aceptar las propuestas del Partido Socialista ante su convencimiento de que va a seguir después de mayo gobernando esta región y que por lo tanto, por la misma razón que el PSOE quiere que sus propuestas sean las que ejecutara, pues la que propone el Partido Popular son las que quiere ejecutar a partir de mayo.

Es una curiosa observación, que naturalmente desemboca inmediatamente en la contradicción del propio razonamiento.

Bueno, a parte de esa pequeña broma de comienzo vamos a posicionarnos sobre las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición y en cada uno de los servicios.

Al respecto del servicio 1, todas las enmiendas, con las seis con las que contamos son del grupo Socialista, del grupo Mixto no presenta ninguna, son seis en total, de la 15.587 a 15.592, y todas ellas pretenden la construcción de 7 nuevos institutos, buena parte de ellos, diría yo que en localidades en las que residen algunos diputados socialistas, lo cual puede ser una coincidencia o también puede malpensadoramente, pudiera ser una táctica, que por cierto, todos los años vienen utilizando, es algo así como que en un momento determinado el diputado socialista, viviendo en su residencia, en su pueblo, en su ciudad, pues pueda decirle a sus vecinos, ¡han aceptado esto, el Partido Popular, porque yo lo pedí! o ¡no lo han aceptado, pese a que yo lo pedí!, lo

cual es una táctica, buena, inteligente y legítima de propaganda partidista.

De todos estos institutos que el Partido Socialista dice que es urgente su construcción, de bastantes de ellos ya tenemos noticia en esta Cámara, algunos de ellos tan inmediatamente, como hace tres días el propio instituto de Jumilla, al que el diputado del Partido Socialista decía que era urgentemente necesario y el propio consejero le demostraba que no, habida cuenta la ampliación que se había producido ya en uno de ellos, con lo que se cubría las necesidades asociativas de ello.

Se solicita un instituto en Lorca, del que la Cámara ya tiene noticia, otro en Mazarrón, que ya hemos debatido en repetidas ocasiones, el de Molina, que el propio consejero también contestó. Uno, en el sudoeste de Murcia, otro en Yecla, en Jumilla y en Cieza, que también fue debatido en esta Cámara.

Yo quería indicarles al grupo Socialista, que la desagregación consignada en esas enmiendas, desde luego, no coincide en las provisiones de gasto de la Consejería para el ejercicio 2003, y la planificación y utilizando sus propios argumentos hoy por hoy, es del gobierno y desde luego no de la posición.

Yo creo que hay que dejar en mano de los técnicos y no, que sean los que decidan los que indiquen dónde hace falta un nuevo centro o dónde hace falta la ampliación o remodelación de otros cuantos.

No vamos a prestar nuestro voto a ninguna de esas seis enmiendas que propone el Partido Socialista en el servicio 01.

Con respecto del servicio 04, el más numeroso.

El señor Benzal ha hablado de las becas de comedor, de nuevos comedores escolares, yo quería indicarles que se ha incrementado en 83.854 euros, para este nuevo presupuesto, respecto al año 2000, el importe destinado a esas becas de comedor, en nuevos comedores escolares, lo cual va a permitir atender el importe de este servicio para aquellos alumnos que tienen derecho a la gratuidad del comedor escolar.

Y además yo le recordaría al señor Benzal que hay que tener en cuenta que cada año es bastante menor el número de niños y niñas que están en disposición de hacer uso del comedor, porque bien sabe su señoría que los alumnos de primero y segundo de secundaria se están trasladando desde los colegios a los IES y así se prevé una considerable disminución de usuarios del comedor para el curso próximo 2003-2004, por lo tanto, entendiendo que se ha aumentado la partida y entiendo la disminución de esos alumnos no nos va a ser posible apoyar las propuestas socialistas 15.611 y 15.613.

Al respecto de otras de las enmiendas que presenta el grupo Socialista, a favor de aumentar los gastos de funcionamiento de los centros de secundaria, la número 15.607, nosotros tenemos por fuerza que rechazar esta enmienda porque el concepto 270 del programa 422E ha sido aumentado por la Consejería en casi 652.000 euros

respecto al presupuesto del año 2002, lo que significa un incremento del 7'8% y ese aumento va a permitir atender los gastos de funcionamiento de los centros de secundaria en este ejercicio próximo.

Y por otra parte, recordarle o decirle si no conoce que está previsto que la comisión de directores de secundaria, creada por orden de la Consejería de Educación y Cultura, estudie fórmulas alternativas a la actualmente existente para el reparto de esa partida presupuestaria.

En cuanto a las propuestas 15.645 y 15.614 en las que el Partido Socialista solicita incremento de dotación para actividades extraescolares y la subvención a las APAS, decirle al señor Benzal que esa colaboración para las actividades extraescolares se concretó en el año 2002, con la convocatoria de una orden de ayuda para la Asociación de Madres y Padres de Alumnos con esa misma finalidad y que fue el objeto de contestación a una pregunta que le hacía hace muy pocos días al consejero.

En el presupuesto de 2003, la partida destinada a colaborar en la financiación de estas actividades escolares se ha incrementado de una forma significativa, puesto que en el año pasado la cantidad presupuestada era de ochenta y cuatro mil y pico euros, frente a los trescientos veinticuatro mil que figuran en esa partida de la que se pueden, que se puede utilizar para este tipo de actividades, que figura en el año 2003.

La partida presupuestaria que se destina a subvenciones a confederaciones y federaciones de APAS está presupuestada en esos mismos subconcepto de trescientos veinticuatro mil euros, frente a los ochenta y cuatro mil del curso pasado.

Además hay que tener en cuenta, señor Benzal, que a la cantidad contemplada por la Comunidad Autónoma para esa subvención, se va a sumar la que el Ministerio prevé para atender el funcionamiento de las confederaciones y federaciones de APAS, que son más de 24.000 euros, y que desde luego, se suma la convocatoria que realiza la consejería, como ya se hizo en el año 2000, 2001 y 2002, entendemos que esta cantidad es adecuada, y por lo tanto, también nos veremos obligados a rechazar esas dos enmiendas.

De los libros de textos, la gratuidad, le dedica una enmienda, la 15.615, aquí pues vamos a comentar una vez más la diferencia en la filosofía entre el Partido Socialista y el Partido Popular en la materia de gratuidad de libros.

Nuestra filosofía, lo repito una vez más, consiste en incrementar el número de ayudas individualizadas a familias y su importe hasta lograr que todas aquellas cuyo recursos sean más limitados, alcancen por esta vía, la gratuidad de los libros, es una política de compensación que persigue favorecer a los que menos tienen sin aplicar medidas igualitarias que sólo benefician a aquellos que tienen más recursos económicos, en esa línea, los presupuestos del año 2003, recogen por primera vez una partida complementaria de la que destina el Ministe-

rio de Educación para nuestra región, en el programa 422K, concepto 483.13 se destinan 450.000 euros para becas y ayudas para estudios, con los que se pretende ampliar en 6.000 nuevas ayudas las 40.000 que se conceden desde el Ministerio.

Yo, querría indicar a este respecto que siendo las becas un servicio no transferido es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el que destina una importante cantidad de fondo de su presupuesto para las ayudas de libro y eso, señor Benzal, beneficia a nuestra región, por el contrario, si atendiéramos su solicitud sería los presupuestos de la región los que tendrían que sufragar absoluta y totalmente el importe de esas becas, todas estas razones nos obligan a rechazar la enmienda, porque la política de este gobierno regional, es la de aumentar el número de ayudas para libros de texto y que esta, entendemos que perfectamente recogida en los presupuestos.

Hay 6 solicitudes de nuevas escuelas infantiles en la Diputación Norte y Oeste de Cartagena en Balsapintada, en cuevas de Reylo, en las Palas, en Lorca 3, en Aguilas, en Puerto Lumbreras, Mazarrón, Molina y Yecla.

Y hay 9 del grupo Mixto, también en este sentido de solicitud de nuevas escuelas infantiles, a mí me ha chocado el hecho de que haya escasísima o casi ninguna coincidencia en lo que el grupo Socialista entiende dónde deberían ubicarse nuevas escuelas infantiles y por otra parte Izquierda Unida, donde entiende que deben existir, entonces o no tienen la misma percepción de necesidad de escuelas infantiles en la Región o por el contrario cada uno de ellos, legítimamente también pues está haciendo un uso pues político y noble y altamente estimado de proceder a decirle a los ciudadanos de esa zona que ellos solicitan unas escuelas infantiles, pero parece eso evidenciar que quién tiene que decidir la situación, la instalación de nuevas escuelas infantiles, pues los estudios técnicos de la propia consejería y no simple, aunque sean justas y acertadas en bastantes casos, apreciaciones de instalaciones de escuelas infantiles.

El Gobierno, señoría, realiza su planificación y la desarrolla, como bien saben a través de convenios con las administraciones locales que comparte la financiación para la construcción de estos centros, y posteriormente se hacen cargo de su funcionamiento.

Esa programación, en todo caso, está previsto atenderla con fondos asignados al concepto 621 del programa 422B, sin necesidad de realizar minoraciones en el capítulo I del programa 422E, el concepto 120 que a mí me resulta sorprendente se refiera a retribuciones básicas y complementarias como propone el diputado del grupo Socialista, porque, vamos, yo, sin pensarlo demasiado, esto supondría generar un cierto conflicto que afectaría al profesorado de enseñanza secundaria, al no existir partida presupuestaria suficiente para tener el pago de las retribuciones. Y estamos hablando de mucho dinero. El Partido Socialista se propone detraer de este concepto, también lo hizo el curso pasado, y yo también manifes-

taba mi sorpresa, estamos hablando de miles de millones de pesetas, tengo por ahí hecha la suma total. Y pretender detraer dinero de la partida que se destina al complemento de destino o al complemento específico de los funcionarios docentes, pues a mí, cuando menos, me resulta sorprendente.

Otra de las enmiendas, en este caso del grupo Mixto, la 15.140, que después fue sustituida por la 16.064, por cierto, este año ha hecho su señoría, señor Dólera, muchísimas sustituciones. Algo debió pasarle. Debe ser el exceso de trabajo. Hay muchas, sí, pero, vamos, tampoco significa eso en absoluto nada.

Se pretende dotar a través de esta enmienda de orientadores a centros de educación infantil y primaria. Y yo quiero indicarle que la atención educativa en materia de orientación, en estos momentos se está realizando a través de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, los EOEP, que atendidos por maestros especialistas en psicología y pedagogía son quienes elaboran los correspondientes informes y dictámenes en esas etapas.

Además, quiero indicarle que la dotación de efectivos de personal de este tipo está pactada con las centrales sindicales, y es consecuencia de una serie de acuerdos que en esa etapa educativa han decidido priorizar la asignación de profesores de apoyo de educación infantil, de especialistas en música y pedagogía terapéutica, audición y lenguaje para la educación infantil y primaria.

Por eso, señor Dólera, no se contempla la dotación de orientador a los colegios públicos de educación infantil y primaria, por estar prestándose sus servicios a través de los equipos que antes le indicaba.

Hay luego un buen grupo de enmiendas, 15 por parte del grupo Socialista, en las que se solicitan ampliaciones, remodelaciones en colegios de infantil y primaria y en institutos; 10 del grupo Socialista también, donde se solicita la creación de diez nuevos colegios, y 28 del grupo Mixto para este mismo asunto, para nuevos colegios, nuevos institutos, para ampliaciones, para reforma, para creación de comedores, etcétera.

Todas ellas, esta buena cantidad de 15, 10 más 28 enmiendas, están persiguiendo, y legítimamente, imponer al Gobierno su política presupuestaria y la asignación económica para cada uno de esos servicios educativos, y asimismo pretenden imponer una política educativa en materia de reparaciones en colegios públicos de infantil y primaria e institutos de educación secundaria, que sólo corresponde al Gobierno, aunque desde luego en bastantes casos coincidirá la planificación de la propia consejería con alguna de las indicaciones que sus señorías hacen a ese respecto.

Naturalmente, como sucede en un alto porcentaje de enmiendas presentadas, la detracción se prevé siempre en lo que se asigna a colegios concertados, algo así como casi unos ocho millones de euros, he contado y creo recordar, de los 92 millones previstos para ese concepto.

Bueno, sigue sorprendiéndome que con esta detracción ustedes conseguirían, si acaso se llevara a cabo, conseguirían, entre otras cosas, que no se cumpliera el acuerdo para el pacto por la educación, y desde luego algo que buena parte de profesores de nuestra región, de centros concertados, tienen ya claro que van a recibir, que es la homologación con el profesorado de la enseñanza oficial. No parece que sea posible el incumplir ese pacto por la educación que, recuerdan sus señorías, fue suscrito por las centrales sindicales mayoritarias, por elementos de preocupación social como son esas centrales sindicales, y en beneficio de los trabajadores de la enseñanza, que entre otras cosas no verían cumplido ese acuerdo. No va a ser posible por estas razones atender ninguna de estas propuestas de enmienda.

En cuanto a otro grupo de enmiendas, en este caso 28 que presenta el grupo Mixto, y a favor de las ampliaciones de colegios, etcétera, etcétera, exactamente igual que las que comentaba hace un momento, no repetir las mismas argumentaciones, que habrá coincidencias. Por cierto, no sé por qué se retira una de las enmiendas, la creación del Instituto de Fuente Álamo, señor Dólera, pero, bueno, ese es su derecho. Digo que las argumentaciones son las mismas, y es que el anexo de inversiones que obligatoriamente acompaña a los presupuestos de 2003 recoge el proyecto genérico con el que la Consejería de Educación y Cultura va a atender la programación de ampliaciones y de reformas prevista para este ejercicio, y que desde luego no me cabe duda, ni a sus señorías tampoco, que en bastantes casos coincidirán con algunas de las que presentan.

Pasamos a otro grupo de enmiendas, y quiero comentar una, la del grupo Mixto, la 15.129, por la que pretende aumentar la subvención en aquellas escuelas infantiles que atienden a población muchas veces en situación de riesgo a la que no llega la Administración, y a favor de centros de educación infantil dependientes de entidades sin ánimo de lucro, para los que solicita 200.000 euros.

Yo creo, señor Dólera, que entenderá que no podemos aceptar esta enmienda, porque la cifra presupuestada en estos presupuestos de 2003 es suficiente para las ayudas previstas a los centros de educación infantil dependientes de entidades sin ánimo de lucro, es decir, las de titularidad privada, a los que va destinada la partida que se consigna en estos presupuestos, pues indicarle, por si no lo sabía, que el número de este tipo de centros ha descendido desde las 22 existentes en el año 2000, curso 99-2000, a 14 que permanecen en este curso 2002-2003, por lo que la ayuda a la financiación viene creciendo, naturalmente por desaparición de algunos centros, a lo largo de estos últimos ejercicios.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego termine.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Voy señor presidente.

Voy a pasar al servicio 05, que es el servicio dentro del que el grupo Popular presenta una enmienda solicitando la modificación al subconcepto 442.1, Universidad de Murcia, gastos específicos, por el subconcepto 442.30, que se denominaría, a universidades, por tratarse de un proyecto de inversión no nominativo, y pretendiendo adecuar la partida presupuestaria con él vinculada, de tal forma que no se mezclen partidas nominativas con proyectos no nominativos.

Dentro de este servicio, el grupo Socialista presenta dos enmiendas por las que solicita contratación de profesores nativos para alumnos inmigrantes, con un aumento de 330.000 euros la partida prevista para ello: una para material didáctico de alumnos inmigrantes, 60.000 euros; una para aumentar las transferencias corrientes de asociaciones, 120.000 euros; otra, creación de un nuevo programa y material didáctico para mejora de la convivencia; otra para búsqueda de estrategias que contrarrestan el fracaso escolar. Y el grupo Mixto presentan dentro de estos servicios una enmienda solicitando más personal en compensatoria y atención especial a Torre Pacheco.

No seré yo, señorías, quien niegue que siempre será conveniente disponer de bastantes más fondos para todas estas atenciones, pero eso, desde luego, no significa afirmar que nada o poco se esté haciendo.

Conocen sus señorías el Plan de Solidaridad en la Educación, que tiene presupuesto para todo este tipo de actuaciones. Conocen las actuaciones que pudiera realizar el profesorado nativo que se cubren por las asociaciones sin ánimo de lucro, subvencionadas por la convocatoria que anualmente saca la consejería; conocen que el profesorado, los equipos y los departamentos de orientación están trabajando en la mejora de la convivencia, que en el Plan de Formación del Profesorado se contemplan acciones formativas para implantación de planes de mejora, que hay un equipo de orientación educativa y psicopedagógica específico para la convivencia escolar, así como indicarles que la suma total de lo que solicitan, 700.000 euros, de esos 610.000, los minoran de las partidas destinadas, naturalmente, a centros concertados.

Y vuelvo a decírselo yo, vuelvo a decírselo otra vez. ¿Descomprometemos el gesto que recuerdo a ustedes figura en el Pacto para la Educación? ¿No homologamos al profesorado de los centros concertados? Deberían decirlo así, abierta, llana y claramente. Yo a lo mejor lo digo a esos profesores. Yo creo que no les va a sentar nada bien, pero deberían ser sus señorías quienes lo dijeran.

Termino, señor presidente, comentando muy por encima algunas enmiendas de la sección 5, en donde se solicita..., no, perdón, si es la que hemos estado viendo..., la sección 6, en la que se solicitan conservatorios y escue-

las oficiales de idiomas y escuelas de música. Hay una a favor de un conservatorio nuevo en Jumilla, otro conservatorio en Molina de Segura, una nueva escuela de idiomas en Molina, un conservatorio en San Javier, una escuela de música en Archena, una escuela de idiomas en Mazarrón, otra escuela de idiomas en Caravaca, una nueva en Lorca y el nuevo conservatorio de Cieza. Y el grupo Mixto solicita dotar adecuadamente el conservatorio de grado medio de Cieza.

Termino en un momento, señor presidente, indicando lo siguiente.

Señor Dólera, no existe el conservatorio profesional de Cieza, por lo tanto es difícilmente posible consignarse una dotación en el capítulo IV del presupuesto, que son transferencias corrientes, para el funcionamiento de un centro que no existe.

Señor Benzal, no existe el conservatorio de Cieza. No es lógico, por tanto, creo yo, desglosar una partida para construir el edificio de un centro inexistente.

Respecto a las escuelas de música, que es una enseñanza no reglada, la colaboración de la Comunidad con los ayuntamientos se realiza a través de una convocatoria anual de subvenciones financiada con créditos del programa 455A. Y desde luego en ningún caso entiendo yo la razón por la que haya de singularizarse en la Escuela de Música de Archena, en detrimento de otros ayuntamientos de la región.

En cuanto a los conservatorios de San Javier, Molina y Jumilla, y con ello acabo, saben ustedes que con ellos, con esos ayuntamientos se firmó un convenio marco que literalmente reza: "Para la creación de un conservatorio municipal de música de titularidad municipal", y que en la cláusula IV de ese convenio se dice: "Es responsabilidad del ayuntamiento de... -pongan ustedes, San Javier, Molina o Jumilla-, dotar al futuro conservatorio de los recursos humanos y materiales necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades docentes, y asegurar su mantenimiento. Y en la cláusula V se dice: "El Ayuntamiento de Jumilla proporcionará los locales y los acondicionará".

A Molina se le ha cedido el antiguo colegio Nuestra Señora de la Consolación, pero se señala en ese convenio: "Correrán por cuenta del ayuntamiento el acondicionamiento...". A San Javier se le ha cedido el instituto de secundaria antiguo Mar Menor, pero también se señala que correrán por cuenta del Ayuntamiento el acondicionamiento y tal. Entonces, no entendemos la solicitud de estos centros.

Y en cuanto a las escuelas oficiales de idiomas, en Molina está autorizada desde septiembre pasado, no, perdón, están ubicada desde septiembre pasado en el Instituto Cañada de las Heras.

Hoy está necesitando un aula para 9 horas semanales, porque hay dos grupos de inglés. Para veinte grupos, que sería ya un número excelente de comportamiento en esta escuela oficial de idiomas, 700 alumnos necesitarían seis

aulas por tres horas diarias. La verdad es que no entendemos la necesidad de un nuevo edificio.

En Mazarrón no existe escuela oficial de idiomas. Difícilmente admisible es por lo tanto el crédito para su profesorado. Y le indico ya que la planificación de 2003 no prevé la creación de una escuela oficial de idiomas en Mazarrón.

En Caravaca, la escuela oficial de idiomas está ubicada en uno de los IES, no recuerdo cuál, no sé si es en el San Juan de la Cruz. El ayuntamiento no ha hecho ninguna inversión para construir una escuela oficial de idiomas...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Marín, le ruego concluya.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Termino en un segundo.

¿Si no ha hecho el ayuntamiento ninguna inversión, cómo restituir, que es lo que reza su propuesta de enmienda, lo que no se ha gastado?

Y, por último, en Lorca está ubicada en el IES Ibáñez Martín, con actividad por la tarde, durante la cual no funciona el IES. Los espacios son suficientes y no está previsto hacer ningún edificio particular.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias por su benevolencia.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Brevemente, un turno de tres minutos, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para compensar el esfuerzo de tiempo del diputado del grupo parlamentario Popular.

Primero, en relación a los achaques técnicos que se hacen, decirles que son muchas veces producto de que es un grupo con un solo diputado. No habrá ningún problema en la próxima legislatura cuando haya bastantes más diputados, y en cualquier caso, si alguna vez me viera otra vez en este envite, le pediría asesoramiento técnico al señor Marín, y sin duda alguna entre los dos haríamos mejor las enmiendas. Segundo, en lo que se refiere a las enmiendas que presentamos, vemos que no coinciden con las prioridades del grupo parlamentario Popular en lo que se refiere a colegios, institutos, escuelas de educación infantil, etcétera, lo trasladaremos a los municipios de los que se trate, y en cualquier caso no es extraño que no coincidan las prioridades que marca el grupo Socialista con las que marcamos nosotros. Somos dos grupos distintos, pero al mismo tiempo constate que

son complementarios, con lo cual estos municipios pueden sentirse optimistas ante un futuro gobierno de izquierda plural en las próximas elecciones.

Luego, en tercer lugar, y en relación con el tema de los centros privados y concertados, nosotros los dineros que sacamos de los centros privados y concertados no los sacamos precisamente de la nómina el profesorado, como puede imaginar el señor Marín Torrecillas.

Y con esto termino esta intervención, solamente pronunciándome en que voy a votar a favor, haciendo una excepción a la regla general, a la enmienda que presenta el grupo parlamentario Popular en relación con la Universidad de Murcia. Y al mismo tiempo agradeciendo la receptividad del grupo parlamentario Popular a las enmiendas de este grupo.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Benzal.

SR. BENZAL ROMÁN:

Gracias, señor presidente.

Dos o tres observaciones sobre lo que se ha venido indicando posteriormente en mi intervención.

En primer lugar, con relación a la..., iba a llamarla acusación, a la afirmación de que las enmiendas relacionadas con la propuesta de construcción de nuevos institutos podría ser interesada por el lugar de residencia de los diputados del grupo Socialista, decir que no es así, y la prueba es que se proponen varias decenas de intervenciones en centros, unas veces construyendo y otras veces adecuando, ampliando o mejorando, y desde luego si las contamos son muchísimas más las que están ubicadas en lugares de residencia, no digamos, por supuesto que también, de gobierno del partido Popular o de diputados de su grupo.

Pero hay una además sintomática que podría utilizar yo aquí, y es que el lugar de nacimiento del diputado que les habla y en el que pasa, por suerte, buena parte de su tiempo, se prometió hace unos años por un responsable educativo del partido Popular un instituto que no se ha querido utilizar por parte de este diputado ni por su grupo como arma demagógica, porque lo sería, puesto que allí no es necesario.

Valga ese ejemplo sintomático para decir que efectivamente no se hace de esa forma la propuesta.

En segundo lugar, con relación al personal, mire, señor Marín, en la Consejería de Educación, que tiene en personal más de 420 millones de euros, destina a capítulo I más de 420 millones de euros a la educación no universitaria en nóminas, deja sin ejecutar del orden de cómo mínimo un 2%. Son casi 1.500 millones de pesetas cada año; nueve millones de euros que se pierden. Nosotros lo

que hacemos es destinar de esos nueve millones tres o cuatro, no llega ni al 50% de esos sueldos que jamás se ejecutan porque no se contrata profesorado suficiente, darles una ubicación que sea mucho más comprometida, puesto que en la de personal no se gastan. Por tanto, no le estamos quitando el sueldo, por supuesto, a nadie que esté trabajando, sino que estamos destinando dinero que no se ejecuta jamás.

Con relación a los profesores de los centros concertados, me sumo a lo que ha dicho el representante del grupo de Izquierda Unida. En absoluto estamos nosotros derivando dinero de nuevo de las nominas, sino de esos centros de elite que suponen cientos de millones al año y que no se tenían que haber jamás concertado.

Y por último, con relación a la construcción de institutos, nosotros, cuando proponemos una..., cuando hacemos una propuesta financiera presupuestaria para construir un centro, claro, obviamente, previamente tiene que darse el acto administrativo de la creación; pero, claro si quiere le destinamos, hacemos una enmienda para pagar, en la octava parte de la página del Boletín, que supone el anuncio de que el Gobierno ha elaborado un decreto diciendo: se crea este instituto. Inmediatamente hay que construirlo. Nos parece que cuando hacemos una enmienda diciendo que se construya un instituto, es para que previamente el Gobierno, que supongo, no sé si cobra dietas, pues le podríamos también poner la enmienda con las dietas, el Gobierno se reúne con su Consejo, aprueba un decreto creando el centro, dietas del consejero que va, pagar la página del Boletín, todo eso está ¿?, y además construido, aunque parece que no es importante. Y ahí es donde destinamos el dinero.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Benzal.

Señor Marín Torrecillas, la enmienda 15.959 debe defenderla.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí, señor presidente, he hecho alusión a ella en el transcurso..., aunque había anunciado que lo haría al final, pero...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Entonces, la da por defendida?

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Bien, entonces, vamos a votar en primer lugar esta enmienda, la 15.959. Votos a favor, en contra, abstenciones. Gracias. Queda aprobada por unanimidad.

Procedemos ahora a la votación de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto a los servicios 01, 04, 05 y 06. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Procedemos a la votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista a los servicios 01, 04, 05 y 06. Votos a favor. Votos en contra y abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.

Señorías, pasamos a la votación de la sección 15. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la sección 15 con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, pasamos a continuación a debatir la [sección 16](#).

Señorías, vamos a debatir las enmiendas correspondientes a la sección 16, de Consejería de Ciencia, Tecnología, Industria y Comercio.

En primer lugar, vamos a debatir la enmienda 15.179 del grupo parlamentario Mixto.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Acumulo todas las de la sección y las voy a defender telegráficamente.

Lo primero es un grupo de seis enmiendas que se dirigen fundamentalmente a hacer finalistas a algunas de las subvenciones de capital que se le dan al INFO. En ese sentido creemos que debe participar en el polígono industrial Los Prados de Cieza, en el polígono industrial de Albudeite, que debe haber una dotación suficiente para polígonos industriales municipales, una línea de apoyo a inversión en cooperativas, que muchas veces están excluidas de las subvenciones del Instituto de Fomento; una línea de apoyo a la comarca del Noroeste, Altiplano, Río Mula y Oriental, comarcas más deprimidas de la Región de Murcia; una línea de apoyo a la modernización de las pequeñas y medianas empresas de la región, necesaria para que este sector, digamos que pueda desarrollarse de cara a un futuro.

También, dentro de la política de hacer público lo que se pretende privatizar, pretendemos que la televisión digital terrestre en la Región de Murcia se relacione con Televisión Española en colaboración con la Comunidad Autónoma, y no se privatice, como se pretende por parte del Gobierno regional.

Pretendemos un instituto de telecomunicaciones donde se concite la iniciativa pública y donde participen

las universidades públicas de la Región de Murcia, junto a la Comunidad.

También pretendemos proyectos de universidad, de investigación, perdón, para universidades que ayuden a los distintos sectores productivos de la región, y que investiguen sobre el desarrollo sostenible de sectores que lo necesitan en este momento, para evitar la contaminación: industria agroalimentaria, metal y metalgráficas e industria del curtido.

Queremos también que los ayuntamientos sean partícipes de los programas de investigación e innovación tecnológica, y que tengan un mayor protagonismo en el I+D, y para ello les hacemos transferencias de capital en esta dirección.

Queremos que se cree el instituto regional de la energía, y queremos también que el Plan de Actividades Extractivas sea una vez por todas una realidad y no se haga a trozos, sino desde una concepción integral y global. Como también creemos que hay que incrementar los esfuerzos en algo tan básico como que las viviendas dispongan en el medio rural de fluido eléctrico, y en este sentido planteamos un aumento del Plan de Electrificación Rural.

Queremos que se tripliquen las cantidades que se destinan a energías renovables. Creemos que no se está haciendo esfuerzo suficiente en lo que se refiere a esas energías más limpias, ecológicas y baratas para la Región de Murcia, para las cuales, además, tenemos potencialidades.

Queremos que se dote para un plan de lucha contra la contaminación electromagnética, que permita que ese tipo de contaminación minimice sus efectos en la población y en el medio ambiente en la Región de Murcia.

Planteamos también construir con los Ayuntamientos de Cartagena, Jumilla y Puerto Lumbreras, centros de innovación y desarrollo local como factor de atracción del tejido industrial, ligado a sus recursos, que facilite el desarrollo económico y también la inserción laboral.

Dentro de la agenda 21, están los ayuntamientos sostenibles y en este sentido nosotros pretendemos una subvención de capital a las corporaciones locales de casi 2 millones de euros destinados a sistema de generación de energías limpias que abastezca la dependencias municipales y servicios públicos.

Luego, también dentro de esta misma sección planteamos la necesidad de aumentar las dotaciones de protección y seguridad minera para poder tapar los brocales y pozos que alguna vez ha costado disgustos en esta región y en muchos de sus municipios.

Pretendemos poner, dotar de una inyección económica a la modernización de equipos comerciales de los ayuntamientos para potenciar esa modernización del pequeño comercio que le permita competir con esas grandes superficies que lo están devorando y esquilmando y en lo que se refiere a promoción de la artesanía, también pretendemos elevarlo en un 700% las cantidades

que se plantean por parte del Gobierno para poder hacer que esa artesanía de verdad sea una actividad que brille con luz propia en esta región, como también pretendemos dotar con fuerza la investigación tecnológica de artesanía en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNES TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Sí, señor presidente.

Señorías, el grupo parlamentario Socialista también va a defender todas las enmiendas en un solo paquete, si bien vamos hacer tres apartados, por agrupar la enmienda 3, a ver si así de esa manera, conseguimos de la sensibilidad del grupo parlamentario Popular la aprobación del ¿??.

En primer lugar, agrupamos la 15.693 con la 15.694 y 15.695, estas tres enmiendas se refieren y afectan fundamentalmente a el Ayuntamiento, al municipio de Cartagena, es verdad, que para defender toda la enmienda de esta sección, habría que remitirse a lo dicho por el grupo parlamentario Socialista en la comparecencia del consejero.

En líneas generales dijimos que el presupuesto de la Consejería es un presupuesto pobre, marcado en malos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, para haber podido verdaderamente, verdaderamente haber podido enmendar en este presupuesto, habría que, a través de la enmienda a la totalidad, haber devuelto, y ese es el criterio del grupo parlamentario Socialista, el presupuesto al Gobierno.

Pero digo que dentro de la poca maniobra que permite el presupuesto en la Consejería que no deja de ser, un año más, la apariencia pobre de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, el grupo parlamentario Socialista quiere expresar a través de estas tres primeras enmiendas, expresar la voluntad política de apostar por el desarrollo industrial de Cartagena, creemos que es necesario aumentar la partida para poder formalizar finalmente, de forma definitiva el convenio y de una vez por todas el convenio que de una vez por todas, que impulse la puesta en marcha del polígono industrial de Los Camachos.

También creemos inaplazable iniciar las actuaciones para que Cartagena pueda contar con un parque tecnológico, también creemos fundamental que desde esa consejería se fomente la investigación, por eso proponemos un centro tecnológico de diseño y robótica en Cartagena, que sería un paso importante, que demostraría verdaderamente la voluntad política.

Por otra parte, la agrupación siguiente de enmien-

das, se refieren a las enmiendas, las enmiendas 15.696, que se agrupan con la 15.697 y con 15.698 y 15.699, 99, efectivamente.

Aquí hablamos sobre todo de energía, de electrificación y hablamos de energía renovables.

Yo creo que esta Comunidad Autónoma, esta Comunidad Autónoma tiene un déficit en el plan de electrificación rural, yo he dicho en muchas ocasiones y he reconocido, y he reconocido que en los últimos años se está haciendo un esfuerzo importante en el Plan de Electrificación Rural por parte del Gobierno regional, pero yo creo que ese esfuerzo está durando en exceso, está durando demasiado tiempo.

Pongo como ejemplo que años atrás, con gobiernos socialistas, se firmó un convenio, se acabó con un déficit importante que tenía esta Comunidad Autónoma en el tema de telefonía, y hoy por hoy se puede decir que con el convenio que se firmó en su día con telefónica se acabó de una forma definitiva con ese déficit tan importante para los ciudadanos, y lo que se pide desde el grupo parlamentario Socialista es que se hagan los esfuerzos que tengan que hacer, para acabar de una vez por todas, ya que estamos en el siglo XXI y tenemos que procurar acabar de una vez por todas con la carencia de energía eléctrica en las viviendas, ya sea incluso viviendas de primera residencia, incluso viviendas de segunda residencia y también, porque no decirlo, para el posible desarrollo semiindustrial, ganadero, etcétera que se pueda dar en esos lugares, en sus parajes de esta región, donde están ocurriendo un peligro importante de descolgamiento.

Y qué decir, y qué decir de las energías renovables, yo creo que se, a todos los políticos, estemos el gobierno en la oposición, pues todos estamos clamando por una apuesta decidida por las energías renovables, que entre otras cosas, pues son energías baratas, energías que no agredan al medio ambiente, pero eso luego, los que tienen la responsabilidad de gobierno, porque así lo han decidido los ciudadanos de esta región, tienen que demostrar que de las palabras pasan a los hechos y hay que dotar las partidas suficientes, para que haya una apuesta seria para las energías renovables.

Dijimos en el debate de, perdón, en la comparecencia del consejero, que no nos parecía lógico que la cantidad, que con 225 millones de pesetas, se pueda decir que el Gobierno apuesta, de una forma decidida por el futuro y por las energías renovables, por consiguiente aumentamos esa partida, insisto, no con la cantidad que todos hubiéramos deseado dentro de los límites de maniobra que nos permite esta Consejería pobre, pobre, por lo menos económicamente.

Y finalmente, y en la misma línea podríamos decir lo mismo de lo que es el comercio, el comercio de artesanía y hay las dos enmiendas que al que se refiere, que hacen referencia al comercio, son las enmiendas 15.700 y 15.701 y bueno, pues se podrían volver a repetir los

argumentos y ya dijimos en la comparecencia que nos parecía, sin querer para nada olvidar los compromisos que esta Comunidad Autónoma tiene contraídos con General Eléctric, nosotros mantenemos que ese compromiso hay que mantenerlo, porque así está acordado, pero nos parece, no nos parece de recibo, no nos parece de recibo, que la partida que va a parar a General Eléctric, en torno a 665 millones, pues sea prácticamente la equivalente a las partidas que esta Comunidad Autónoma presupuesta para atender el comercio y la artesanía, si comparamos el número de puestos de trabajo que genera esta empresa, con el número de puestos de trabajo o con el número de familias que dependen del comercio y la artesanía en esta región, veremos que está francamente, hay una descomposición francamente importante.

Vuelvo al principio, señor presidente, y para terminar.

Creemos que estos presupuestos están mal orientados, no atienden necesidades importantes para nosotros y creo que para esta región y lógicamente, pues tampoco la cantidad económica que esta Consejería disfruta no nos ha permitido tampoco hacer las enmiendas que nos hubieran gustado.

Electrificación rural, la voluntad de este grupo político sería determinar de una vez por todas por esa carencia, y yo vuelvo al grupo parlamentario Popular que en la medida que sea, que por lo menos exprese ese deseo de atender definitivamente, de acabar definitivamente con esa carencia en esta región, igual que en años atrás se acabó con otra carencia que teníamos en esta región, insisto que era el tema, la carencia de servicio de telefonía.

Muchas gracias, señor presidente.

Perdón, perdón, simplemente, bueno no sé si me debo pronunciar sobre las dos enmiendas del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.

Turno de posición, en contra de las enmiendas o a favor o en contra de las enmiendas presentadas por el grupo Socialista y grupo Mixto.

Señor Mateo.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Informar a la presidencia que si lo estima conveniente, yo contestaré, daré cumplida respuesta a la enmienda de los servicios 01, 02 y 03 y la diputada Candel lo hará al servicio 04.

Y, señor presidente, yo siendo lo más breve posible quiero dar justificación razonada de nuestro rechazo de todas y cada una de las enmiendas de esta sección y lo

haré de manera sistemática por servicios y enmienda a enmienda, aunque de manera muy sucinta.

No se asusten sus señorías, que procuraré ocupar menos tiempo que la suma, del tiempo que han ocupado los dos portavoces en la defensa de las enmiendas.

Con respecto a las enmiendas formuladas por el grupo Mixto, al servicio 01, señor Dólera, repita usted esta enmienda es prácticamente como copia literal del debate de los presupuestos del año 2002, entonces, señor portavoz del grupo Mixto, mi grupo parlamentario explicaba en aquel momento y con mucho gusto, ahora de manera muy resumida, reconduciré los argumentos, porque eran rechazadas.

El impulso a la creación y ampliación de polígonos industriales, el Consejo de Gobierno, como usted muy bien sabe, lo tiene articulado a través del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y dentro de este Instituto de Fomento existen programas de equipamiento y dotación de infraestructuras de suelo industrial.

Los recursos están a disposición de todos los municipios, de los 45 municipios de la Región, procurando que sirvan de elemento de vertebración para el equilibrio socioeconómico en todo el ámbito territorial de la Región de Murcia.

Además, entendemos que la asignación de cuantías concretas a determinados municipios no es oportuna fijarla en la Ley de Presupuestos, sino que debe ser planteada por cada ayuntamiento las necesidades reales de los mismos ante la Administración regional, máxime teniendo en cuenta que siempre han sido atendidas todas las solicitudes.

La aprobación de su enmienda en nuestra opinión podría suponer discriminación de algunos ayuntamientos, en beneficio de otros.

Con respecto a sus enmiendas 15.182 y 15.184, quiero decirle que por supuesto, estamos de acuerdo en el apoyo a la inversión y modernización de las PYMES y cooperativas, por supuesto que sí y de hecho está contemplado no solamente en esta sección 16, sino también en la correspondiente a la Consejería de Trabajo y Política Social.

Las ayudas que proceden de esta sección, es decir, las que gestionan el Instituto de Fomento no discriminan en función de la personalidad jurídica de la empresa, no discriminamos o no discriminan, mejor dicho, se trate de una empresa o se trate de una cooperativa, por tanto, también estimamos inoportunas estas dos enmiendas.

En cuanto al servicio 02, la enmienda 15.185 resulta inaceptable, puesto que pretende usted minorar en más de dos tercios un subconcepto destinado al desarrollo de tecnología de la información y la comunicación, así como eliminar la partida destinada al fomento del comercio electrónico, mal casa esta enmienda con su supuesta intención o declaraciones de apoyar el comercio en la Región de Murcia, en cuanto a esta enmienda, señor Dólera, pues tampoco podrá contar con nuestro

apoyo.

La enmienda siguiente, la 15.186, la verdad que no reconozco su mano, señor portavoz del grupo Mixto, en el galimatías que pretende justificarla, pero pese a esa errónea construcción sintáctica, sí parece intuirse que lo que usted propone es que se cree un instituto de telecomunicaciones que mediante la firma de convenios con las universidades públicas, son siempre públicas, gestionen la política de telecomunicaciones de la Región de Murcia, y yo creo que con ello, evidencia usted su concepción ideológica menospreciando la política, sólo quien habla, perdón, sólo quien detecta la política, puede hablar de comportamientos políticamente asépticos, no sé a lo que usted se refiere con ello, en cualquier caso, al mismo tiempo, usted margina las empresas suministradoras de telecomunicaciones y nosotros creemos que eso es inaceptable.

Por lo tanto, el grupo Popular a esto se opone, porque el plan para el desarrollo de la sociedad de la información contempla la creación de un centro, el centro de información, coordinación y gestión de infraestructuras y telecomunicaciones, que ¿?? los mismos fines del instituto que usted pretende.

Respecto a la enmienda 15.187, todo lo que sea incrementar el gasto público en investigación universitaria, nos parece que es positivo, pero siempre que no sea a costa de la dotación presupuestaria destinada a la incorporación de las familias a la sociedad de la información, en cualquier caso, señor Dólera, quizá, mi grupo parlamentario pueda hablar con más propiedad a la hora de apostar por las universidades públicas, puesto que fue precisamente el Gobierno que nosotros sustentamos quien creó la segunda universidad pública en esta Región.

Luego hay un paquete de enmiendas, la 15.188, 89 y 90, que tampoco consideramos que deban ser apoyadas, puesto que las tres se basan en la minoración del dinero que llega a la Fundación Séneca procedente del capítulo IV dentro del programa de investigación e innovación tecnológica. Precisamente el dinero que se pretende minorar está destinado, señor Dólera, a la gestión y coordinación de fondos de investigación, por lo que consideramos inoportunas estas enmiendas.

Y finalmente dentro de este servicio la enmienda 15.191, señor Dólera, no tiene ninguna competencia en materia de industria los ayuntamientos, en materia de industria propiamente dicha, otra cosa son las competencias urbanísticas, medioambientales o de salud pública.

Una vez materializado el Pacto Local al que usted hace referencia, quizá sí podría tener sentido una enmienda como esta. En cualquier caso, en el estado de cosas actual nos parece un error atender esta enmienda, puesto que ello produciría una minoración de las partidas destinadas a los proyectos de investigación, algunos de ellos plurianuales, que se verían gravemente afectados.

Y finalmente respecto al servicio número 3 presenta

usted una serie de enmiendas, la primera de ellas, la 15.193, según la cual pretende la creación de un instituto regional de la energía, y yo en primer lugar he de decirle que mi grupo parlamentario entiende que ello supondría la desaparición... bueno, de hecho elimina usted de la partida presupuestaria la desaparición de la agencia regional de la energía, que está desempeñando satisfactoriamente las mismas funciones que usted pretende que desempeñe el supuesto instituto que pretende crear.

La enmienda 15.124 es inaceptable para nosotros porque está basada en una minoración de un concepto del programa 521A, es decir, de un proyecto que va destinado a... una partida presupuestaria, perdón, que va destinado al proyecto "Molina digital" y que será cofinanciado con el Ministerio de Ciencia y Tecnología mediante el oportuno convenio. No queremos dejar a Molina sin este proyecto, y además no queremos renunciar a la cofinanciación que pueda venir de la Administración central.

En cuanto al plan regional de actividades extractivas que usted reivindica en la enmienda 15.195, quiero decirle que se completa con la enmienda propuesta por mi grupo parlamentario. Señor Dólera, en realidad ese plan prácticamente está elaborado, sólo le falta darle forma de documento. Existe un convenio con el Instituto Geológico y Minero sobre rocas ornamentales, existe un proyecto de explotación regional de arcillas, existe... están devaluados los recursos en la minería metálica para su posible explotación, están devaluadas las aguas termales y minerales y están catalogadas también. Y la cuestión, ya digo, se resolverá con la enmienda que ha presentado mi grupo parlamentario, por lo tanto estimamos que es inoportuno darle nuestro apoyo a esta enmienda.

Respecto a las energías renovables quiero decirle que en primer lugar hay que decir que nosotros damos una gran importancia al uso de energías renovables en los ayuntamientos de la Región o en cualquier otro sitio, no necesariamente en los ayuntamientos; ahora bien, no creemos que sea razonable apostar por las energías renovables o energías limpias, como usted las llama, a costa del desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, que es el objetivo fundamental del subconcepto del cual detrae usted la minoración para justificar la enmienda 15.196. Por tanto, tampoco daremos nuestro apoyo a ello.

En cuanto al plan de lucha contra la contaminación electromagnética, aparte de que no acabo de entender muy bien la justificación que su señoría hace, porque incluso en la justificación creo que se equivocan en los datos que recogen desde el punto de vista científico, pero, bueno, eso no viene al caso del debate político, yo no sé si usted tiene noticia de alguna fuente de contaminación electromagnética que vulnere la normativa de prevención de riesgos para la salud. Le ruego que si conoce alguna de ellas lo ponga en conocimiento de la

Administración competente para que de inmediato proceda a tomar las medidas oportunas. Si usted no quiere hacerlo puede ponerlo en conocimiento de este diputado, que no tendrá ningún inconveniente, todo lo contrario, en hacerlo.

Pero para que su señoría no pueda decir que éste no es argumento suficiente para rechazar esta enmienda le daré dos argumentos más: no podemos aceptar detracciones del subconcepto al que usted afecta esta enmienda, y en segundo lugar la Dirección General de Industria, Energía y Minas dispone para el año o dispondrá, mejor dicho, porque estamos hablando en términos de futuro, para el año 2003 de una partida de 60.000 euros para elaborar unas directrices de corredores energéticos que resolverán buena parte de los problemas de contaminación electromagnética a la que hacía referencia su señoría en la enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Mateo, vaya concluyendo.

SR. MATEO ASENSIO:

Señor presidente, brevemente, pero es que he de contestar a los dos grupos parlamentarios y no quiero que...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Continúe, continúe.

SR. MATEO ASENSIO:

No quiero que se acuse a este grupo parlamentario de rechazar las enmiendas sin más, por eso intento dar muy rápidamente pero intento dar justificación puntual de cada una de ellas.

Bueno, en cuanto al centro de innovación tecnológico y desarrollo local que presenta el señor Dólera también una enmienda, tanto la innovación tecnológica como el desarrollo local están contemplados en la política del Consejo de Gobierno y para el próximo año los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma no sólo en esta sección lo contemplan sino también en otras, pero no para Cartagena, Jumilla y Puerto Lumbreras, sino para todos y cada uno de los cuarenta y cinco municipios de la Región.

Además, señor Dólera, el Gobierno regional tiene prevista la puesta en marcha de la televisión digital en nuestra Comunidad Autónoma, lo que sería imposible si se aceptara esta enmienda.

En cuanto a la enmienda 15.199, los objetivos que usted propone con esta enmienda se alcanzarán con la aplicación de las partidas presupuestarias que se contemplan en la Dirección General de Industria, Energía y

Minas, con las acciones de la Agencia Regional de la Energía y, por tanto, tampoco la consideramos oportuna.

Y finalmente dentro de este servicio número 3 presenta usted una enmienda de protección y seguridad minera. Tengo que decirle que desde el año 95 se viene ejecutando de manera ordenada y adecuada las necesidades de ejecución en brocales de pozos. para ello se han dotado el programa 741 con cantidades suficientes tanto para ejecución directa desde la Administración regional como para actuaciones desde las ayudas a ayuntamientos para que sean ellos quienes ejecuten las actuaciones, y a ello hay que añadir que no nos parece oportuno que la disminución que usted propone del programa sea precisamente a costa del programa de investigación e innovación tecnológica.

Con esto, señor presidente, doy respuesta a las enmiendas del grupo parlamentario Mixto, y si la Presidencia tiene a bien concederme cuatro o cinco minutos podré contestarle al señor Fernández Lidón.

Señor Fernández Lidón, el grupo parlamentario Popular es sensible, y le aseguro que hemos estudiado las enmiendas con el mayor rigor posible y con la mayor predisposición posible para intentar aprobar alguna de ellas, pero lamentablemente no aportan nada positivo a estos presupuestos y no hemos podido dar nuestro apoyo a ninguna de ellas.

No sé por qué el señor Fernández Lidón sigue llamando consejería pobre o pariente pobre a esta sección, porque quizá tenga razón, quizá tenga razón, pero es pobre en enmiendas, tengan en cuenta sus señorías que esta sección solamente tiene veinticinco enmiendas que creo que es la sección que menor número de enmiendas tiene.

En cualquier caso, también intentaré justificar por qué rechazamos todas y cada una de sus enmiendas de manera también lo más breve posible.

El polígono de Los Camachos, señor Fernández Lidón, propone usted una enmienda que de ser aceptada supondría detraer 200.000 euros de un concepto del programa 521A destinado a promover la sociedad del conocimiento y la información en la Región de Murcia, por lo tanto para nosotros resulta inaceptable, pero eso no quiere decir que se abandone la actuación en el polígono de Los Camachos, todo lo contrario, la actuación se viene realizando desde el Instituto de Fomento y en colaboración con el SEPES, y el polígono de Los Camachos es una realidad.

En cuanto al parque tecnológico de Cartagena, he de indicarle que para iniciar las actuaciones de este futuro parque de Cartagena no es necesaria esta enmienda en absoluto, que, por otra parte, supondría detraer también un millón de euros de un subconcepto, del programa 721A, dicho en otros términos, de los fondos destinados al Info, al Instituto de Fomento, incremento del Instituto de Fomento.

Con respecto al servicio 2, señor Fernández Lidón,

aboga usted por la construcción... bueno, mejor dicho, repite usted la enmienda donde solicita la construcción del centro tecnológico de diseño y robótica de Cartagena. Yo lamento tener que repetir los argumentos del año pasado, pero es que es así, mire, el grupo parlamentario Popular cree que Cartagena tiene el mejor centro tecnológico de diseño y robótica que puede haber, que es una universidad politécnica, y por lo tanto los recursos de la Administración pública deben de destinarse no a duplicar instituciones de este tipo sino a firmar los convenios oportunos con la Universidad para cumplir los mismos fines que cumpliría el centro que usted propone.

Respecto al servicio 3, su señoría presenta dos enmiendas relativas al Plan de Electrificación Rural, la 15.696 y 97, a las cuales les contesto de manera conjunta, y hay que decirle que éstas son otras de esas enmiendas que su grupo parlamentario repite del año pasado, en este caso creo que eliminando alguno de los municipios, el año pasado eran nueve, este año aparecen solamente tres municipios, pero siguen cometiendo el mismo error, presentan municipios como Calasparra, Moratalla o Cehegín, donde se solicita un incremento, una dotación para electrificación rural de estos municipios idéntica cuando son municipios que no tienen las mismas necesidades en electrificación rural, por lo tanto me parece que ahí existe una falta de rigor, al margen de que ha sido, como he dicho antes, copiado. Probablemente se trate más bien de que había que rellenar el expediente y justificar ante los votantes que se presentan enmiendas al PER, al Plan de Electrificación Rural.

En cualquier caso, señor portavoz del grupo Socialista, el Plan de Electrificación Rural tiene –y usted lo sabe– un ritmo de ejecución muy superior al inicialmente previsto, estando prácticamente cubiertas todas las necesidades de las primeras viviendas y la inmensa mayoría en la segunda. Estamos hablando de un plan que no ha sido suprimido en absoluto y que seguirá en los próximos años. Por ello, señorías, nosotros estimamos que estas enmiendas tampoco merecen nuestro apoyo.

En cuanto al impulso del plan de energías renovables, he de decirle que estamos totalmente convencidos de la necesidad de impulsar la producción de energías renovables, dadas las ventajas medioambientales derivadas del uso de dicha energía, pero esto hay que hacerlo de un modo razonado y adecuado, es decir, a través de un plan energético regional que, como su señoría sabe, está en elaboración, ya se ha anunciado por el consejero. Conviene también que sepan sus señorías que uno de los capítulos más importantes precisamente de este plan está destinado precisamente a las energías renovables, y asimismo a tomar medidas para la implantación de este tipo de energías en edificios públicos, en el caso concreto que usted demandaba también.

También conviene recordar al grupo parlamentario Socialista que la Dirección General de Industria tiene dotaciones presupuestarias para fomentar el uso de estas

energías y no conviene tampoco perder de vista las acciones que se llevan a cabo desde la Agencia Regional de la Energía que le señor Dólera pretendía suprimir con una enmienda. En cualquier caso, nunca son suficientes los recursos públicos destinadas a este fin, pero no debe ser a costa de la artesanía y el comercio de la Región de Murcia, tal y como propone el señor Fernández Lidón en una enmienda, la 15.699, donde pretende minorar en un 41% el dinero que la Administración regional destina a promoción de la artesanía y en más de la mitad, en un 55%, el que destina a la promoción del comercio electrónico. Pese a ello, el señor portavoz del grupo Socialista hablaba de fomentar este tipo de actividades políticas.

Y con ello, señor presidente, finaliza la justificación del voto negativo a las enmiendas de los servicios 1, 2 y 3, y la señora Candel dará la explicación de cuál va a ser nuestro voto en el servicio 4.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor...

SR. MATEO ASENSIO:

Pero, señor presidente, ¿procede la defensa de las enmiendas del grupo parlamentario en este momento o procede finalizar el debate de las enmiendas de los grupos de la oposición?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Si lo desea puede defender las dos enmiendas tuyas.

SR. MATEO ASENSIO:

En cualquier caso, de las dos enmiendas del grupo parlamentario Popular sólo una será defendida por este diputado, y la otra será defendida por la señora Candel.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, vamos a dar entonces, para terminar este turno, la palabra a la señora Candel.

SR. MATEO ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a ser tremendamente breve.

Las tres enmiendas del grupo parlamentario Mixto no van a ser aceptadas y por un solo motivo, se intenta minorar una partida en la cual es un compromiso del

Consejo de Gobierno y, por lo tanto, el grupo parlamentario Popular es tremendamente respetuoso con las partidas comprometidas, por ese único y exclusivo motivo no se van a aceptar esas tres enmiendas.

Con respecto a las dos enmiendas metidas por el grupo parlamentario Socialista, ambas pretenden unas ayudas puntuales a determinados ayuntamientos, también puntuales, y entendemos que no se debe tener preferencia con unos ayuntamientos en detrimento de otros, y no queremos mermar que la ayuda sea general para todos los ayuntamientos de la Región de Murcia.

Por otro lado, en una de las enmiendas se pide unos equipamientos que corresponden a otra dirección general, que es la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, por lo tanto tampoco esta enmienda se va a admitir, simplemente eso.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Enmienda 15.964, del grupo parlamentario Popular.

SR. MATEO ASENSIO:

Gracias, señor presidente.

Ésta es una enmienda que recae sobre el programa de ordenación y fomento de la minería, y cuyo objetivo es la dotación y creación de la partida y proyecto que permita abordar en una primera fase un estudio de la situación actual de las explotaciones en actividades, recursos, reservas, producciones y determinación de zonas favorables para la apertura de nuevas explotaciones según tipo de materiales y sus aplicaciones, demandas de áreas para la construcción y obras e infraestructuras, previsiones a corto y medio o largo plazo en la Región de Murcia y por comarcas y los posibles condicionantes medio ambientales y de ordenación del territorio actuales futuras. El objeto de este proyecto consiste por tanto en realizar un estudio sobre la situación actual del sector de los áridos en la Región de Murcia, al objeto de proceder a la elaboración de un plan de ordenación del mismo que integre factores sociolaborales, económicos y medio ambientales. Es, señor presidente, una enmienda que en una segunda fase pretenderá, cuando este plan llegara a realizar ejercicios en los próximos años, investigaciones con mayor detalle de las zonas actuales de explotación y de las zonas favorables para el aprovechamiento de nuevos recursos, determinando incluso las formaciones geológicas más aptas para las ¿? y explotaciones subterráneas, de forma que se posibilite la continuidad de explotaciones existentes o la apertura de otras en las que las condiciones estructurales del yacimiento o condiciones medio ambientales puedan hacer lo menos problemática posible la explotación de las canteras a cielo abierto.

Finalmente se elaborará un plan de ordenación minero-ambiental en el que se determinarán las zonas preferentes para la explotación de estos recursos, así como las condiciones en que debe de llevarse a cabo su explotación racional, minimizando las acepciones al entorno social y medio ambiental de este tipo de explotaciones. La minoración del proyecto que financia esta enmienda permite no obstante llevar a cabo las acciones previstas en el mínimo sin menoscabo de sus objetivos.

Por tanto, señor presidente, ésta es la defensa que este grupo parlamentario hace de esta enmienda. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Mateo.
Enmienda 15.965, del grupo parlamentario Popular.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

La enmienda de modificación al estado de gastos se justifica el incremento en el concepto 766 que se propone. Permite elevar el nivel de crédito para adecuarlo a las previsiones de demanda de los ayuntamientos para la adecuación de los entornos de los centros comerciales urbanos. Por su parte, la minoración, al ser efectuados en los conceptos 767.05 y 787.07, puede asumirse sin que afecte a los objetivos previstos, puesto que dichas partidas mantendrían un incremento de nivel crediticio del 28,33% y del 14,29% respectivamente, suficiente para atender la concesión de las subvenciones, dado que las mismas se realizan a petición de parte.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.
Turno de posición de los grupos parlamentarios.
Señor Fernández Lidón.

SR. FERNÁNDEZ LIDÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, para decir simplemente que vamos a aprobar la enmienda 15.964, porque nos parece razonable que se haga ese plan que se propone en ella, y, lógicamente, la partida presupuestaria creemos que puede ser insuficiente, pero por lo menos va a permitir iniciar ese proceso.

En cuanto a la enmienda 15.965 que ha defendido la señora Candel, el grupo parlamentario Socialista comparte el objetivo; no comparte en absoluto las partidas que se minoran. Por consiguiente anuncio que nos vamos a abstener.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Lidón.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Manifiesto mi voto positivo a la primera de las enmiendas, puesto que concreta un concepto y nos parece útil la concreción, y en lo que se refiere a la segunda precisamente por las minoraciones vamos a manifestar nuestra abstención.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Procedemos a la...

SR. MATEO ASENSIO:

Señor presidente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Sí?

SR. MATEO ASENSIO:

Brevemente para, si su señoría me da la palabra, agradecer tanto al grupo Mixto como al grupo Socialista el apoyo que han manifestado a la enmienda...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento nada más.

SR. MATEO ASENSIO:

No, simplemente era eso, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Procedemos, una vez debatidas todas las enmiendas de la sección 16 a su votación.

En primer lugar vamos a votar la enmienda 15.964, del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda 15.965 del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Procedemos a la votación del resto de todas las enmiendas del grupo Mixto a la sección 16. Votos a

favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del PSOE a la sección 16. Votos a favor. En contra. Y abstenciones. Quedan rechazadas con cinco

votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 16. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

5.ª Reunión: 16-12-02

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, asunto único: [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a la Sección 17 y 18 del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma](#).

En primer lugar se van a debatir las enmiendas relativas a la [sección 17, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente](#).

Primera enmienda, 16.072, formulada por el grupo parlamentario Mixto. Señor Dólera.

(Cierre de micrófono).

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, retiro dos enmiendas que los números los tiene la letrada de la Comisión, 15.249 y 16.080, y a continuación paso a defender el resto de las enmiendas.

El motivo de retirarlas es que tienen algunos problemas técnicos, 15.249 y 16.080, la segunda es a la sección 18, no es a la sección... pero como vamos a debatir las dos secciones lo he hecho al comienzo de la...

Bien, comienzo la defensa de las enmiendas. Nosotros creemos que hay que dotar de partida presupuestaria específica las subvenciones para daños e inclemencias climatológicas que no son susceptibles de la cobertura de seguros agrarios, en la línea que ya hemos planteado en algunas ocasiones, de hecho todos los años hay que dotar este programa y este capítulo cuando no se dota por parte del Consejo de Gobierno en el proyecto de ley. Nosotros creemos que hay que aumentar las partidas destinadas a las estadísticas agrarias, entre otras cosas para el mejor conocimiento de la producción agraria y también de las superficies agrarias que tenemos en la Región de secano y de regadío.

Hay una enmienda que para nosotros tiene mucha importancia, y es retomar el epígrafe de las subvenciones a asociaciones ecologistas y de defensa ambiental que existía antes de que el Gobierno del Partido Popular decidiera aplicar la vendetta con respecto a este tipo de organizaciones por sus críticas a las políticas del Gobierno. En esta dirección quiero recordar que este año, tal y como anunciábamos el año pasado, las organizaciones ecologistas... no sólo Ecologistas en Acción, también ANSE, o han visto reducidas drásticamente las subvenciones que hasta entonces percibían o las han visto suprimidas, y nosotros creemos que por encima de discrepancias políticas con el Gobierno desarrollan una importante labor en defensa del medio ambiente y por la educación ambiental que debe tener su respaldo y su apoyo en la Administración.

Establecemos toda una serie de partidas de descontaminación de la Sierra Minera y de esterilización en minas de Brunita y San José en Portmán, y además de eso solicitamos también estudios de emisiones contaminantes en la diputación de Río y Barrio de San Cristóbal, San Diego, Los Ángeles y Apolonia de Lorca. Queremos ver cuál es la incidencia de las industrias que están en el polígono de La Serrata para un estudio epidemiológico posterior conveniado con la Consejería de Sanidad.

También seguimos pidiendo, tal y como hemos hecho en muchas mociones, el estudio sobre emisiones radiolíticas en el entorno de la subestación eléctrica de La Viña y San Antonio en Lorca, y el estudio de emisiones contaminantes en el entorno de la incineradora de Hisalba en el municipio de Lorca.

También solicitamos que en el apartado de educación ambiental y en transferencias de capital se abra una partida a organizaciones ecologistas para infraestructuras, para inversiones que tengan que ver con el tema de educación ambiental.

Queremos elevar las subvenciones a la Cámara Agraria para gastos generales de funcionamiento, toda vez que lleva congelados ya dos o tres años esta partida, lo que supone su descenso en términos reales, como queremos también que las corporaciones locales para la dotación en el área de agricultura vean sustancialmente elevadas las cantidades que perciben para su funcionamiento, para su mantenimiento.

Queremos que las becas para la investigación tengan una partida de 200.000 euros, a fin de ir adecuando progresivamente las partidas destinadas a investigación agraria el 1% del PIB regional en agricultura, y por eso en el siguiente programa también le añadimos, en lo que se refiere a becas para la investigación, 30.000 euros más y en el concepto 48.704 también le añadimos, creamos una partida de 30.000 euros.

En lo que se refiere al decreto de modernización de estructuras agrarias, la incorporación de jóvenes agricultores a tareas agrícolas, elevamos en 400.000 euros las partidas que existen en el proyecto de presupuestos por razones obvias, hay que apostar por el relevo generacional en el campo, hay que apostar porque los jóvenes agricultores se asienten en el medio rural.

Elevamos también las partidas al asociacionismo agrario en un 10%, considerando que el futuro pasa por el asociacionismo agrario y que no hay que escatimar recursos en esta dirección, como también elevamos las partidas de los consejos reguladores en 30.000 euros y en el programa 712E el apoyo a entidades asociativas lo elevamos en 54.000 euros.

Las medidas agroambientales, cuando el futuro de la agricultura en la Región de Murcia y en la Unión Europea va precisamente hacia la producción integrada y hacia la producción ecológica, queremos elevarla en un 10% aproximadamente, queremos también elevar en 100.000 euros las cuantías que se destinan a los seguros

agrarios.

En lo que se refiere a los programas de modernización del medio rural, etcétera, están los caminos rurales. Planteamos unas dotaciones para determinados caminos rurales de Aledo, caminos rurales de Bullas, caminos rurales de Cehegín. En Cehegín, en Bullas, etcétera, además de la autovía del Noroeste desde luego son necesarias toda una serie de actuaciones que permitan que el medio rural se integre, y entre otras los caminos rurales. Los caminos rurales de Cieza, que tendrían que estar ya acondicionados en el año 99 y que todavía quedan muchos caminos por acondicionar, y los caminos rurales de Jumilla también son objeto de enmiendas específicas por parte de este grupo parlamentario.

La construcción de un embalse de 50.000 metros cúbicos en Alhama de Murcia, que vienen demandando los agricultores para garantizar la evacuación y almacenamiento de aguas pluviales, sigue siendo otra de las prioridades que a través de las enmiendas Izquierda Unida formula a estos presupuestos.

Queremos aumentar el apoyo al sector pesquero para paro biológico en un 25% sobre lo establecido en los presupuestos, como también queremos abrir, más allá de la partida de 6 euros que establece el presupuesto, nosotros queremos que se dote con 500.00 euros más las actuaciones que se refieran a protección del litoral. Ya sabemos que hay menos litoral que proteger después de lo que se hizo con la Ley del Suelo, pero esto no quiere decir que nosotros no aspiremos a que ese litoral se proteja, que no sea pasto de la especulación y del desarrollismo.

Elevamos en el programa ya de ganadería, en el destinado a transferencias de capital para las razas autóctonas, en 100.00 euros; al sector apícola elevamos en 30.000 euros; a las asociaciones de defensa sanitaria elevamos en 100.000 euros, en un 10% aproximadamente, un 15% de lo que viene en el proyecto; adecuación sanitaria y ambiental de la explotación ganadera, que nos parece una partida importantísima, lo subimos en un 25%.

Y a partir de ahí ya vienen las actuaciones en colectores, depuradoras e instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales, y por eso solicitamos la ampliación de colectores en Puerto Lumbreras y los dotamos con 300.000 euros; que de una vez por todas sea realidad esa estación depuradora de aguas de Albudeite que todos los años se anuncia en los presupuestos y que al final no llega a buen puerto; la estación depuradora de aguas residuales de las Torres de Cotillas, que ya ha dado serios quebraderos de cabeza, hasta el punto de que ha tenido que asumirla en algún momento la Confederación Hidrográfica del Segura, y que tiene demasiados problemas para poder seguir funcionando como tal; la estación depuradora de aguas residuales del Berro, en Alhama; los colectores de las Torres de Cotillas; la construcción de la estación depuradora de aguas resi-

duales norte en San Pedro del Pinatar; la estación depuradora de aguas residuales en Ascoy, en Cieza, que es importantísima también hoy; la estación depuradora de aguas residuales de Roldán y Balsicas; y, en fin, el resto de actuaciones que cierran técnicamente esta enmienda de desglose de subconceptos.

Y luego solicitamos la construcción de un nuevo depósito de agua potable en Jumilla, al que asignamos 200.000 euros, el actual es insuficiente y obsoleto, se ha venido reclamando por el Ayuntamiento de Jumilla, todavía no es una realidad desgraciadamente, y tenemos que trabajarlo por supuesto para poder hacerlo realidad.

Y luego traemos toda una serie de estudios de sobreexplotación de acuíferos en el Noroeste de la Región. Ha habido numerosas quejas por parte de los regantes, de las comunidades de regantes y de la plataforma del Noroeste en relación a la sobreexplotación de acuíferos, y dotamos por tanto un estudio completo sobre este asunto, como también en el Guadalentín. Y también planteamos el acondicionamiento de la rambla de Albudeite, que era una fase, era la fase cero, uno y dos. Bueno, pues la cero y la uno se hicieron pero desde hace cinco o seis años, es decir, casi todo el tiempo que está gobernando la izquierda plural en Albudeite, está parado este proyecto de segunda fase, que es muy importante, tanto para evitar avenidas, como para evitar los problemas que tienen en esta zona de la rambla de roedores, de insectos, de, en definitiva, inmundicias dentro de la propia rambla, y es una reivindicación histórica del Ayuntamiento de Albudeite, que se proyecta por la Comunidad Autónoma en tres fases, pero de pronto llegó a la fase primera, se paralizó ahí, y la segunda fase, pues me imagino que estarán esperando el momento remoto en el que vuelva a gobernar el Partido Popular en Albudeite, lo cual está lejano, y yo creo que no se puede hacer esperar a los vecinos de Albudeite tanto tiempo.

Queremos la restauración de los márgenes del río Segura a su paso por Molina, conveniando con la Escuela Taller la descontaminación de los suelos del cauce del Guadalentín. Nosotros creemos que debe de figurar también. Y luego también entramos en la elaboración y ampliación de los planes de ordenación de recursos naturales, planes de actuación socioeconómica, y planes rectores del uso y gestión, que diez años después de que se aprobara la ley correspondiente, todavía siguen muchos de ellos inéditos y otros muchos en fase todavía de aprobación inicial o de aprobación definitiva. Son una minoría muy minoritaria aquellos que se han aprobado definitivamente. Un millón y medio de euros destinamos a esto, como también 500.000 euros a la elaboración y aplicación del Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos que prometió el consejero hace dos años aquí en la Asamblea, y que todavía está en los cajones de la Consejería o ni siquiera en los cajones de la Consejería. No es una realidad.

Queremos también un plan regional de prevención y

corrección de la contaminación acústica, que también dotamos presupuestariamente de forma conveniente para que pueda ser una realidad.

El Plan Forestal de la Región de Murcia, otra vieja promesa que lleva diez años esperando en esta región, que ha sido dos veces aprobado por unanimidad en la Asamblea, la necesidad de crearlo, pues también lo dotamos convenientemente para que sea posible, la elaboración y aplicación del plan de vías pecuarias, que permita delimitar las vías pecuarias en la Región de Murcia y destinarlas a lo que son los verdaderos fines, para que nadie pueda transferir esas vías pecuarias a una mercantil que ocupa ilegalmente los terrenos, como discutíamos el otro día en la cañada real de La Raya en San Pedro del Pinatar. Y, por último, la recuperación y puesta en valor de los cauces de Cieza, para recuperar para el disfrute colectivo este importante espacio natural. Y con esto termino la defensa de estas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Señor Dólera.
Señor León Martínez-Campos.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a defender en nombre de mi grupo las enmiendas relacionadas con agricultura, ganadería y pesca.

En primer lugar, quisiera mencionar que la enmienda 15.721, la formación en esta Comunidad Autónoma, si no se forma a gerentes y técnicos de comunidades de regantes, difícilmente se cubren objetivos de formación en una región eminentemente de regadío. Por eso planteamos este tipo de actuación.

De la misma manera plateamos en esta línea de defensa del buen uso del agua en la Región de Murcia, una enmienda para mantener el convenio con el CEBAS del programa de asesoramiento en riegos.

Planteamos también un incremento en las enmiendas 15.723 y 24 en los fondos para modernización de las explotaciones agrarias, pues hemos comprobado que los compromisos plurianuales que ya tiene el Gobierno de la región harían que prácticamente la ventanilla no se podría abrir, y es necesario continuar en estas actividades de mejora tecnológica de nuestras explotaciones.

Por otra parte, consideramos que es el Gobierno regional el que debe de hacer fomento del consumo de frutas y hortalizas en España, dentro del territorio nacional, y dejar que sea el Estado español el que en el ejercicio de sus competencias haga la promoción exterior. De esa manera daríamos un mejor servicio al reparto de competencias Estado-Comunidades Autónomas.

Queremos que se haga una discriminación positiva hacia las cooperativas, y por eso planteamos una partida

específica para ellas, para apoyar sus inversiones en tejido tecnológico en sus instalaciones, y también consideramos que la partida de seguros agrarios, por experiencia de otros años, no se va a consumir, será modificado el crédito a la baja por el Gobierno, y creemos que una parte, dentro del mismo concepto, iría mejor al subconcepto siguiente, que es el de medidas agroambientales, donde se contemplan las ayudas a la agricultura ecológica o a la producción integrada, por ejemplo.

Pensemos que como los almendros se han quedado sin subvención de Bruselas por el momento, posiblemente esa sea la partida de la que tengan que salir los apoyos que el Gobierno regional, en cooperación con el Gobierno de España, que ya ha enmendado sus presupuestos de agricultura para el año 2003, tenga que financiar las ayudas al almendro para el año próximo y pagar lo que no se ha pagado en el presente año.

También creemos que el plan de lucha contra la enfermedad de Aujeszky debe de recibir un impulso, y ese impulso tiene que traducirse en términos económicos. No podemos estar toda la vida luchando preliminarmente contra la enfermedad de Aujeszky, hay que tomarse en serio esa actuación.

De la misma manera que es necesario dotar una partida, aunque sea modestas, para la conservación de fondos marinos de nuestro litoral, y también deberíamos, dentro de la conservación de especies, hacer un esfuerzo para la conservación de un patrimonio como es la vaca murciana. Ya se está haciendo con el caso del cerdo, la especie autóctona, el chato murciano, pues, bien, la vaca murciana merece que el Gobierno regional le dedique su atención.

El bloque de enmiendas 15.729 a la 31 es dedicado a caminos rurales. Reconocemos el esfuerzo que en los últimos años están haciendo ustedes en esta materia, pero consideramos que tiene que tenerse que incrementarse y especializarse en zonas desfavorecidas. No es lógico que la zona del litoral donde el Gobierno va a hacer una actuación turística, como es el caso de Mazarrón y Águilas, sea la que concentre una parte muy importante de la inversión en caminos rurales del Gobierno regional en estos últimos años. Deben ser las zonas desfavorecidas, así reconocidas por la Unión Europea, las que reciban esta atención.

Y en el caso del convenio para la construcción de la lonja de Cehegín, creemos que al revés está mejor. Es decir, que sea la Administración regional la que subvencione la construcción por parte de la Administración más cercana al ciudadano, la que está allí, que es la Administración local, y no a la inversa. No nos parece razonable que tengan que ser los interesados y el Ayuntamiento los que subvencionen las actuaciones de la Administración regional. Parece que un sentido de descentralización aconseja lo contrario.

Y en cuanto, finalmente, al programa relacionado

con los regadíos, entendemos que es fundamental, dada la coyuntura de falta de agua, de sequía que atraviesa en este momento nuestra región, con la negativa por dos veces consecutivas de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura a dotar agua para los regadíos, es necesario dotar y realizar un plan especial de desalobración y reutilización de aguas en la Región de Murcia que pueda empezar a aplicarse a partir de la próxima primavera-verano, cuando llegue la campaña de riego. Y también consideramos que hay que incrementar, por ello, el apoyo a las inversiones que realizan las comunidades de regantes para modernizar las infraestructuras de riego en común de las mismas.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Campos.

Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Con su permiso, vamos a agrupar para su defensa todas las enmiendas que desde el grupo parlamentario Socialista hemos formulado en la Sección 17, en su servicio 02, 08 y 07, por este orden. El resto las ha defendido mi compañero don Antonio León Martínez-Campos.

Presentamos nuestros argumentos también por servicios y programas, aunque evidentemente al ser un número tan grande de enmiendas habrá alguna mezcla que otra.

El conjunto de enmiendas tiene por objeto, dada la limitaciones para poder llevar a cabo un cambio profundo en los presupuestos, el mejorar la dotación presupuestaria mediante el destino de más apoyo, lo que debe ser una verdadera y sincera educación ambiental. Asimismo, posibilitar con más medios y disponibilidades lo que se llama vigilancia e inspección ambiental.

En temas de medio ambiente, señorías, ha llegado la hora de cumplir los compromisos. Nosotros pensamos que tenemos suficiente normativa, tanto regional como nacional, como europea para cumplir. No sirven ya declaraciones ni palabras para ir cumpliendo, ir dando una entretenida larga. Ha llegado el momento decisivo, ha llegado el momento aquel en que, parodiando la frase evangélica “o estás conmigo o estás contra mí”, no valen ya cuentos. Los cuentos en medio ambiente ya no convencer ni a los niños de pecho.

Desde el grupo Socialista lo venimos insistiendo de forma machacona. No se puede hablar por hablar, señorías, y lo digo muy en serio y muy convencido. Es verdad que para eso hay que creer en lo que se dice, y eso también supone apostar presupuestariamente, dejándose de partidas de esas que se colocan para decir: eso ya se

contempla, que diría, o que me dirá mi compañero y amigo Alvarado.

Por eso decimos que se acaban los tiempos, y un ejemplo de eso lo podemos ver en el objetivo cuatro, programa 442, de calidad ambiental, que se refiere a la corresponsabilidad local en materia de medio ambiente. No se puede pretender el impulso y la creación del departamento de medio ambiente y la implantación de lo que se va a llamar la agenda local XXI en todos los ayuntamientos de la región, con 90.150 euros. Todo eso, es decir, nosotros pretendemos poner en marcha la agenda XXI local, poner en marcha el departamento de medio ambiente y colocar en una partida presupuestaria 90.150 euros. Esto creemos, desde el grupo Socialista, creemos sinceramente que no es serio. Porque este tema de la implantación de la agenda XXI sabe este Gobierno que debería estar en marcha hace muchos años. En la Consejería de Medio Ambiente deberían saber que no se puede llevar a cabo tal proyecto, primero sin esa voluntad decidida a la que he hecho mención antes, y segundo con más apoyo a los ayuntamientos a los que una vez más digo que se les exige mucho y se les regatea todo. Por eso hacemos una enmienda para aumentar la partida correspondiente, que es sin duda insuficiente también.

En otras enmiendas hacemos referencia cuasi simbólica, como se ha hecho en la Sección 16, al fomento de lo que llamamos la implantación de energía solar en edificios municipales para impulsar el tema en los municipios, y más que nada para dar como un testimonio. E igualmente, hacemos una enmienda un tanto curiosa que ya la formulaba mi compañero Rafael González Tovar cuando decía que se adquiriera algún vehículo para que funcionara con biogás, con gas metano u otros, al objeto de ir haciendo pruebas de utilizar las energías alternativas.

Asimismo, se proponen becas para aumentar estudios referentes a mejora de calidad del aire, de los suelos, de emisiones atmosféricas, etcétera.

Mención especial merece la enmienda referida al apoyo de las organizaciones ecologistas, que nos gustaría que se aprobaran, porque sería una reconsideración a medida que tomada a la ligera en nada beneficia en lo que debe ser aunar fuerzas para la defensa común del medio ambiente. Nos da igual que sea la que ha presentado el señor Dólera, nos da igual que sea..., que yo casi no tenía un conocimiento completo del tema y luego me he dado cuenta de que mi compañero Juan Durán también ha presentado una enmienda sobre este aspecto, y la que presento yo, como es lógico, en nombre del grupo Socialista. Nos parece que el trato que quiere darse desde el Gobierno regional a las organizaciones ecologistas recortando ayudas como medio de presión para castigar a los que tienen (en algunos casos, en otros no) puntos de vista diferentes sobre la gestión ambiental es uno de los mayores fallos, y lo decimos claramente, es uno de los mayores fallos de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en los últimos años, de ahí que apoye-

mos en una enmienda el que aparezca una partida específica para esas organizaciones ecologistas y que no se nos venga con objeciones de oportunidad o no oportunidad, de minorar o de... la partida, que se haga como se quiera pero que se haga.

Otra enmienda se refiere a fomentar la base educativa de los vecinos y vecinas en la recogida selectiva, así como incluir con apoyo específico este objetivo a lograr en el programa de educación ambiental. Y en esta idea de mejorar la calidad ambiental nos parece imprescindible el que en nuestra Región se apoye de verdad a la agricultura ecológica.

Otra enmienda menciona que todas las actividades sobre educación ambiental se hagan posibles enmarcándolas en tiempos concretos, y según la oportunidad en que cada momento haya que difundirla.

Sobre la vigilancia e inspección de medio ambiente, señorías, si es que seriamente y con voluntad clara queremos la mejora de la calidad ambiental la lucha contra la insolidaridad medioambiental, la erradicación de los delitos medioambientales que proliferan en vertidos de residuos sólidos urbanos, en residuos inertes, en residuos industriales, en vertederos, en canteras incontroladas, en ruidos, en contaminación por vertidos industriales, en alpechines, sueros, etcétera, en explotaciones abusivas e incontroladas de acuíferos con falta de atención a la riqueza de flora y fauna, en la caza, en la pesca, etcétera, hace falta una vigilancia y una inspección medioambiental, y eso sólo se logra mediante los medios que prevé la ley y mejorando los ya existentes. Nos referimos a poner en marcha el cuerpo de inspectores de medio ambiente previsto en la Ley 1/95, así como mejorar la formación de los agentes forestales (que se llamarán de aquí en adelante agentes de medio ambiente), ya que los conocimientos que se les exigen hoy precisan una preparación específica. Esto se hace, desde luego, con una voluntad política que se refleje en los presupuestos.

Y hacemos otra enmienda para mejorar la dotación del convenio con el Seprona, al que ya hemos hecho referencia en alguna otra ocasión, aumentando otros 30.000 euros a la partida que ya contiene, puesto que pensamos que con el Seprona y demás servicios se tiene una garantía de eficacia para mejorar la calidad ambiental e intentar erradicar los delitos ecológicos.

Nos gustaría que alguna de estas enmiendas, señorías, muy sinceramente, por lo que significa pudieran contar con su aprobación.

En el servicio 08, Dirección General del Medio Natural, tendríamos mucho que comentar y poco tiempo seguro. En una enmienda hacemos referencia casi anecdótica pero significativa a la obtención de los daños ocasionados por animales salvajes, que ya lo venimos diciendo mucho y que mi compañero Rafael González Tovar lo defendió en su día. No se le ha hecho caso, el no atender muchas veces cosas de estas deja mal al Gobierno y nos deja mal a todos.

Otra enmienda se refiere al plan de protección de montes quemados en 1991-94 en Moratalla, Calasparra y Cieza, que aprobó esta Asamblea y el Gobierno regional lo ha ignorado con el mayor descaro.

Otra enmienda se refiere o va encaminada a dotar de partida específica al deslinde y amojonamiento de vías pecuarias, que precisa una atención mayor por parte de la Consejería. También es una cuestión de suma importancia si queremos evitar multitud de litigios y enfrentamientos que hay sobre el tema.

Por otra parte y dentro de este servicio podemos decir que se hace otra encaminada a la elaboración de directrices sectoriales que favorezcan la planificación ordenada y la instalación de parques eólicos y actividades extractivas.

También estimamos, como se ha dicho anteriormente, que hay que apoyar una línea de subvenciones para trabajos de silvicultura en montes y mejora de infraestructuras. Esto es más importante de lo que parece porque luego los montes, si queremos tener montes tenemos que tenerlos cuidados.

Permítanme añadir que en la enmienda 15.765 se desliza un error mecanográfico, ya que donde dice “comercio” debe decir “convenio para la reforestación de riberas en el Quípar, Argos y Benamor”. La verdad es que de otra forma diría cosas raras, diría comercio. Yo me imagino que el señor Alvarado ya lo tendría preparado para lanzar el golpe.

Finalmente en el servicio 07 presentamos las enmiendas que se refieren a temas importantes como es la depuración de aguas, y la verdad es que aunque se hayan terminado muchas estaciones depuradoras desde el grupo parlamentario Socialista tenemos que decir que, pese a ese avance, en otro momento hablaremos del funcionamiento de esas depuradoras pese a que no nos hace ninguna gracia el tener que denunciarlo, tenemos que indicar que nos faltan muchas cosas, tenemos muchas carencias. Insistimos en que entre otras muchas carencias hay compromisos muy concretos como son los que se refieren al incumplimiento en el Plan de Desarrollo del Noroeste de multitud de depuradoras, y no es por nada pero ni Caravaca ni Moratalla tienen estación depuradora y se pasarán todavía un par de años para que la tengan.

De igual forma, señorías, no tenemos más remedio que indicar, aunque sea de una forma telegráfica, y decir que tenemos multitud de cosas, se lo digo porque muchas veces nos podemos pensar que ya lo tenemos todo hecho. Nos falta El Berro en Alhama, Librilla, Gevas en Alhama, la Hoya, la Tercia, Avilés, La Parroquia, Almendricos, Torrealvilla, ¿?, Puerto Lumbreras en la zona de Lorca, nos falta El Calar de la Santa, Campos de San Juan, Benizar, ¿Reolí?, Canara, etcétera, nos falta Jumilla, ¿? de Jumilla... es decir, que tenemos todavía importantes poblaciones, Albudeite, Campos, Mula, no quiero ni decirle a su señoría lo que se huele cuando se pasa por la autovía del Noroeste pasando por Mula, nos falta al

mismo tiempo lo de Totana, Aledo, Alumbres, La Aljorra, Isla Plana, La Azohía, La Palma, Pozo Estrecho, etcétera, etcétera, y nos falta asimismo otras cuestiones como son el abastecimiento, que tampoco ha llegado a todos sitios puesto que falta en las diputaciones altas de Lorca, como en la zona industrial de Lorca, La Escucha de Lorca, Tercia, Ramonete, La Parrilla, La Hoya, Hinojar de Lorca, o nos faltan también en la zona del Noroeste, concretamente en las poblaciones o en los municipios de Calasparra y de Moratalla. De igual forma nos falta el abastecimiento de agua potable en los núcleos de la zona oeste de Cartagena.

Con esto vamos terminando, queremos hacer especial referencia a la enmienda 15.751, que posibilita un estudio del acuífero de Calasparra y que pide una publicación de su estado y las posibilidades de una explotación sostenible de dicho acuífero, más aún cuando se da la circunstancia de que tenemos la desgracia de que no llueve y entonces, evidentemente, las demandas cada vez serán mayores, no menores.

Yo creo, señorías, que aquí tiene una enmienda para aprobar y que comprometería al Gobierno en algo que es muy recomendable, con lo que supone de conocimiento y de trabajo en pro de desarrollo sostenible.

Por otra parte, planteamos otras enmiendas para apoyar como es acondicionamiento del puente del ¿Nevazo? en Caravaca, el colector de aguas pluviales en Cehégín, el encauzamiento del Barranco de San Jerónimo y ¿? en Caravaca, colector de la carretera de Granada en Caravaca, colector del barrio centro en Caravaca, colector de aguas pluviales en Calasparra, etcétera, etcétera.

Con todo lo expuesto y ahora ya sí terminamos, esperamos desde el grupo Socialista que en este área se vea alguna sensibilidad que demuestre lo que dice el grupo parlamentario Popular y constantemente el Gobierno del Partido Popular, que está muy preocupado por los temas de medio ambiente. Esperamos que no se aplique ese rodillo que no en vano se le ha calificado muchas veces, se le han puesto todos los aumentativos posibles, como rodillón, rodillazo, etcétera, y desde luego lo que no estamos dispuestos es a que se siga encima de todo siendo un rodillo y que ese rodillo sea magnánimo, que se diga “no, tenemos un rodillo pero un rodillo magnánimo”.

Nada más, señorías. gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Señor Fernández Montoya, repita, por favor, el número de la enmienda que tiene una deficiencia que usted ha mencionado.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

La enmienda 15.765, donde dice “comercio” debe decir “convenio”.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

15.765. Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

El grupo parlamentario Popular tiene la palabra para posicionarse respecto a las enmiendas de Izquierda Unida y el PSOE.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputadas y señores diputados. Quisiéramos también presentar, señor presidente, la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular por parte de estos servicios, que es la enmienda número 15.966. Es una enmienda que, como se ve fácilmente, es una enmienda de rectificación, no afecta en absoluto a las cantidades propuestas sino que simplemente cambia el concepto, 15.966, presentada por el grupo parlamentario Popular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿15.966?

SR. ALVARADO PÉREZ:

Sí, es la enmienda presentada por el grupo parlamentario Popular, una enmienda de modificación, es una enmienda que lo único que hace es intentar subsanar un fallo técnico.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, grupo Mixto, tengo que decirle que la Cámara Agraria entendemos que ahí lleva una partida con un montante de 180.000 euros, que entendemos que es suficiente.

De igual modo, las ayudas o las concesiones para las corporaciones locales están en una partida con 15.000 euros que también entendemos que es suficiente para el próximo año.

Propone becas de investigación en el programa 542A, en el cual no hay... sí que lo hay en el programa 542B pero también creemos que están suficientemente dotadas.

Por otra parte, todas las actuaciones de investigación que dentro de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente han sido perfectamente estudiadas y creemos que han sido suficientemente dotadas.

La modernización de explotaciones se gestiona y financia a través del programa operativo 2000-2006, que tiene una asignación precisa y determinada para cada Comunidad Autónoma, y cuya ejecución en Murcia está sobrepasada.

Existe una serie de enmiendas que se presentan que

intentan minorar de una partida que es necesaria para la promoción del consumo de productos alimenticios regionales. Si quitáramos esas cantidades poca promoción podríamos hacer de nuestros productor alimenticios regionales.

De igual modo el crédito disponible en la partida 12.G.649 es necesario en su totalidad para las campañas de lucha contra los agentes nocivos de los cultivos.

En cuanto a las paradas biológicas de las flotas pesqueras de arrastre y cerco, la aplicación al cien por cien del valor que figura en el anexo de la Orden de 15 de noviembre, se ha pagado la totalidad de los expedientes solicitados al máximo del valor permitido, por lo cual no vemos la necesidad de aumentar esa partida.

Las actuaciones de protección litoral desde el grupo parlamentario Popular creemos que nuestro Gobierno quiere seguir apoyando esa defensa de la protección del litoral, y la cantidad que se asigna es una cantidad simbólica que se dotará con las cantidades necesarias para poder desarrollar un convenio que se está elaborando entre la Universidad de Murcia, Federación Regional de Actividades Subacuáticas, Instituto Español de Cartografía y la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

Se pide también ayudas para las asociaciones de protección de razas autóctonas. Decirle tanto al grupo de Izquierda Unida como al grupo Socialista que el Gobierno regional y este grupo parlamentario están perfectamente sensibilizados con los temas, ahora bien, no existe ningún tipo de asociación actualmente legalizada, por ello difícilmente podríamos darle subvención o ayudas a estas asociaciones que de momento están en trámite.

En cuanto al sector apícola, creemos que si se le consultara a este sector directamente darían su opinión y mostrarían su satisfacción con la política seguida por el Gobierno regional porque ya para este año se potencia y se conserva mediante una financiación de 240.000 euros.

Las asociaciones de defensa sanitaria vemos que han experimentado un aumento grandísimo, y así se ha pasado de 23 millones de pesetas a 75 millones de pesetas desde los Presupuestos de 2002 al proyecto de presupuestos de 2003. Esto en lo que concierne al grupo de Izquierda Unida.

Y en cuanto al grupo de PSOE, a la enmienda presentada 15.722, pide una cantidad de 30.000 euros para el convenio con el CEBAS y nosotros creemos que mostrando la sensibilidad del Gobierno regional y de esta consejería para los temas de investigación y muy especialmente con el CEBAS, podríamos creer que se podría, de momento en este año, un montante de 24.000 euros, aceptados por el grupo Socialista.

En cuanto a las otras enmiendas presentadas por el grupo Socialista, hay que decir que los programas de formación y transferencia tecnológica, contemplan la introducción de tecnología en la explotación agraria y esta actividad propuesta de la formación de técnicos en

riego y gestión de comunidades de regantes puede ser preñada y se abordará a través de este concepto.

Decirle, del mismo modo, que desde el grupo parlamentario Popular, se quiere seguir potenciando el consumo de productos alimenticios regionales, y ustedes intentan que de esa partida se minore, pensamos que es necesario que nuestros agricultores vean que eso es producto, pueden tener después una buena comercialización y para ello, es necesario que se le apoye con campañas de difusión, tanto en los productos de huerta, los productos cítricos, como los viñedos.

En cuanto a otras partidas que presenta el grupo Socialista, entendemos que desde el proyecto de presupuestos, que ha presentado la Consejería están perfectamente dotadas, están suficientemente recogidas y no es necesario aceptar las enmiendas presentadas al proyecto.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco Atienza.
Señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, este diputado quiere defender las dos enmiendas que ha presentado al proyecto de presupuestos, concretamente, la 15.967 y la 15.968.

En la primera de ellas es una desagregación para poder firmar un convenio con la Universidad de Murcia, para el estudio del Mar Menor, el Mar Menor del que todo el mundo hablamos, todos decimos, pero que, científicamente es muy poco conocido, ya se empezó con el tema de las boyas oceanográficas, esperemos que este convenio con la Universidad de Murcia, pues ayude a conocer científicamente, un poquito más el Mar Menor.

La 15.968 se refiere, es una enmienda de carácter técnico y es con el fin de poder llevar a cabo la adquisición del vehículo que estaba proyectado en el proyecto LIFE, y por lo tanto se minora el subconcepto 64.900 y se incrementa en el subconcepto 62.800.

Y esas son las dos enmiendas del grupo parlamentario Popular.

En cuanto a la contestación de las enmiendas que ha presentado tanto el Partido Socialista como el grupo de Izquierda Unida.

Señor Dólera, vamos a ver, le explique ya el año pasado y voy hacerlo, que lo que usted plantea en cuanto a los daños e inclemencias climatológicas no asegurables, ya tienen partida propia, que es la partida 47.902 subvención para daños e inclemencias climatológicas, no asegurables con 300.000 euros.

Por lo tanto, entendemos, perdón, con 156.000 euros, por lo tanto, es que no hace falta, porque es que ya está previsto, por lo tanto, esa partida no es necesario

crearla, eso se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a decir este año otra vez.

Luego, en cuanto a las cuestiones que se han ido planteando y esto para contestación a los dos grupos ecologistas.

Vamos a ver, aquí no hay ningún tipo de vendetta, ni hay absolutamente nada que pueda significar, ni tan siquiera en la lejanía esa cuestión, primer tema.

Existen subvenciones para las entidades si ánimo de lucro, donde pueden perfectamente concurrir las organizaciones ecologistas, y por otro lado, cualquier ayuntamiento cuando tiene que pedir una subvención, cualquier entidad sin ánimo de lucro, tiene que hacer con un proyecto, con un programa y por qué los ecologistas no, pregunto yo, es que ellos son de distinta manera, deben ser de distinta manera, entonces, como yo creo que no hay nada, a mí nada me dice, que un grupo ecologista es raro, ni mejor, ni peor, igual que todos y lo que es igual para todos, no perjudica a nadie, salvo que alguien me dijera es que el grupo ecologista hay que darle esto, pues por, pero que se diga por qué, porque tienen las mismas posibilidades que ceder, eso sí que presenten programas y proyectos de trabajo como incluso los ayuntamientos, cualquier patronato municipal, cualquier entidad sin ánimo de lucro, igual que todos.

Luego, señor Dólera, hay una enmienda que lo que usted plantea es la esterilización de la mina, de dos minas, los estériles, señor Dólera, con todo el cariño del mundo no se esterilizan, se estabilizan, porque yo termino de ver al consejero de Agricultura, yendo a operar a una, no, es que la esterilización, búsquelo usted en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española y significa concretamente una cosa, los estériles se estabilizan, esterilizar es otra cosa, que no tiene nada que ver, y en fin, yo no veo al consejero yendo operar a algún.

No sé a la niquelita, o al, en fin a lo que sea. O al plomo, no termino de verlo.

Eso dicho con todo el cariño del mundo, y es un poco el tono distendido, que en fin, que entendemos que no es esterilizar, señor Dólera, es estabilizar.

Luego, en cuanto, hay cuestiones que ya les decía el año pasado y les vuelvo a reiterar en este, que no voy a entrar a discutir la conveniencia o no de las emisiones radioeléctricas, de las emisiones contaminantes, ya le dije el año pasado y le reitero esto, que es que son, en algún caso son competencia de la Consejería de Industria y en otros casos, pues competencia de la Consejería de Sanidad, que próximamente se va a debatir.

Entonces, ya le digo, no, no, entro a debatir, si es conveniente, si son necesarias, entiendo que hay personas suficientemente preparadas a nivel sanitario, o en esta misma comisión, usted mismo el señor González Tovar, el señor Iniesta y creo que es donde se debe de debatir, no en esta consejería.

Eso en cuanto al tema que usted plantea en estas

cuestiones. De verdad, que me gustaría seguir diciendo cuestiones, en cuanto al servicio 05.

El señor Dólera, planteaba una serie de cuestiones, como de, vamos a ver, el tema de Albudeite, señor Dólera, yo me alegro que usted sea pitoniso, y ya sepa el resultado de las elecciones en el próximo mayo del año 2003, y haya augurado, cuál va a ser el resultado, pero ya que usted tiene esa capacidad de pitoniso, yo le agradecería, yo no, los ciudadanos de Albudeite le agradecerían profundamente, que usted mediara ante el Ayuntamiento de Albudeite, para que cediese los terrenos, es que si no, no, no, es que no, señor Dólera, los terrenos no están cedidos y mire, en cuanto al encauzamiento falta el estudio de impacto ambiental.

Claro, es que resulta que el estudio de impacto ambiental, corresponde hacerlo al ayuntamiento y está sin hacer, o estará hecho, pero a la Comunidad Autónoma no lo han llevado, entonces vamos a ver si nos ponemos todos de acuerdo y usted que tiene por lo visto, esa capacidad de en Albudeite, pues consigue, pues consigue que lo lleven, si es cuestión simplemente de llevar el estudio de impacto ambiental, es que resulta que lo que está paralizado no es porque sea un gobierno progresista, está paralizado, porque el Gobierno progresista no ha hecho los deberes, que es distintos.

En cuanto a una serie de cuestiones que se plantean sobre caminos, ha metido usted los caminos rurales de Cieza, y además ha reconocido que además de la autovía de noroeste son necesarios, con lo cual, entiendo que la autovía también es necesaria, con lo cual, en fin, hasta ahora entendía otra cosa, pero en fin, si está bienvenido a los defensores de la autovía del noroeste.

Mire, en cuanto a Cieza, hay pendiente un convenio que se va a firmar a principios de ... según me han informado en la Consejería, que se va a firmar a principios del año 2003, con el Ayuntamiento de Cieza para ultimar los caminos rurales de Cieza.

Hay cuestiones que ustedes han planteado aquí y en otros municipios, bueno, yo voy a ser, voy a ser realista, el plazo para solicitar la subvención, acababa hoy día 16 de diciembre. No lo habían solicitado, yo no sé si, pues lógicamente, pueden haberlo solicitado, y yo lógicamente no quiero decir, pero algunos de las cuestiones que ustedes han planteado, para algunos ayuntamientos, no son posibles realizarlas, porque dichos ayuntamientos no han solicitado la inclusión, reitero, al día en que yo estuve en la Consejería, el plazo acababa hoy día 16 de diciembre, puede ser que cualquier ayuntamiento lo haya presentado el último día, por lo tanto, y lógicamente, pero mientras los ayuntamientos no hayan presentado esa posibilidad de firmar un convenio para los caminos rurales, no es, no es posible.

Y en cuanto al plan del noroeste, que tanto se ha hablado ya hay que está prevista la cantidad, que según el propio, el propio plan del noroeste preveía, está prevista y que es de 3'2 millones de euros.

Y ya está incluso pactado con los ayuntamientos del noroeste, incluso, con los ayuntamientos en la ejecución del primer semestre de este año 2002, ha sido del setenta y, me lo comentado, del 78% de ejecución, por lo tanto, entendemos que esas cuestiones, debe ser en base a la autonomía municipal, los propios ayuntamientos los que decidan qué caminos son los que se hagan.

En cuanto, ya le digo, ya hay ayuntamientos, como Librilla, como Alhama, es que no lo habían solicitado, si lógicamente lo han solicitado hoy, obviamente, pues se tendrá en cuenta, igual que los de otros ayuntamientos.

En cuanto a la Dirección General del Agua, pues hay cuestiones que son de competencia municipal y que han solicitado su señoría, su inclusión en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero no es posible.

Hablan ustedes del Ayuntamiento de saneamiento de la Hoya y de la Tercia, tengo que decir, con todo el cariño del mundo, que corresponde al Ayuntamiento de Lorca.

Luego, señor Dólera, ha planteado usted cuestiones concretas, como la edad, ha dicho lo de Albudeite, que vea usted, si están cedidos los terrenos, porque desde luego, en la Consejería no están, por la Consejería en la semana pasada a mí me comentaron que no estaban cedidos.

Señor Dólera, la ¿?? norte de San Pedro del Pinatar, a mí me gustaría mucho que la Comunidad Autónoma, pero es que le corresponde hacerla al Ministerio de Ambiente.

Ascoy de Cieza no llega a los 2.000 habitantes. Roldán y Balsicas ya tienen consignación presupuestaria en este año.

Por lo tanto, y luego, cuando habla usted de obras de acondicionamiento de cauces en el río Segura, obviamente, debe de ser, pero debe de ser en convenio con la Confederación Hidrográfica del Segura, porque entre otras cosas, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Segura.

En cuanto, esas son las cuestiones, ya en cuanto a temas de medio ambiente, el señor Dólera, pues no, no, hay cuestiones que no puedo compartir con usted, porque no son así y en cuanto al tema de las vías pecuarias, entendemos que muchas cuestiones no proceden, porque se está haciendo, yo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, que suelo leerlo todos los días, se están publicando casi con bastante asiduidad, bastantes deslindes de diferentes vías pecuarias de la Región.

En cuanto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, bueno, yo efectivamente, en cuanto al esfuerzo, agradecer al señor León Martínez-Campos, que haya reconocido el esfuerzo que ha hecho el Partido Popular en el tema de caminos rurales, y bueno, decir que efectivamente, lo que he manifestado antes, en cuanto al noroeste, hay 3'2 millones de euros, que se están haciendo con los ayuntamientos, en cuanto al de Cieza, hay un

convenio que se va a firmar a principios de año, en cuanto a la lonja de Cehegín, pues señor León, nosotros discrepamos en la forma de usted plantear que fuera en vez de, que fuera una subvención de la Comunidad Autónoma, yo tengo que decirle que en principio es un convenio que se ha de firmar entre la Asociación de Comerciantes de Cehegín, el propio Ayuntamiento y la propia Consejería, los técnicos han considerado que esa es la mejor manera. De todas formas, parece ser que ahora mismo el tema está paralizado por el tema de la redacción del proyecto en Cehegín, que debe de hacer el propio Ayuntamiento de Cehegín.

En cuanto a los caminos que se han planteado, que se han planteado, bueno, pues ya lo que le he dicho.

En cuanto a Cieza, lo de Alhama y Librilla, estaban sin solicitar.

Eso en cuanto, a las cuestiones más importantes que se han manifestado en el tema de caminos rurales.

Luego, señor Fernández Montoya, yo cuando usted me habla de que aquí no se puede venir a hablar por hablar, pero yo quiero partir de una cuestión de que, efectivamente, no se puede venir a hablar por hablar, pero también le digo una cosa, cuando ustedes gobernaban hablaban mucho que se no invertía nada, y cuando quiera hablamos de cifras y ya le dicho sin problema ninguno, el tema creo que tengo suficientes datos para hablar con absoluta precisión de él.

Le tengo que decir que aquí el Partido Popular lo que está haciendo es invertir en medio ambiente, con muchísimo más que nunca se ha invertido en esta región, muchísimo más, incluso, puedo decirle que en la secretaría sectorial hay este año una inversión superior, aumenta más de un cien por cien.

Luego habla usted que de la agenda 21, mire usted, usted debe saber que la agenda 21 hay un convenio que se ha firmado entre la Consejería de Agricultura o de Medio Ambiente y la Federación de Municipios para fomentar la corresponsabilidad local y dicho convenio, usted hablaba de 90.000 euros, pues según los datos que yo tengo y yo tengo el convenio delante, está dotado en su cláusula tercera, con 120.200 euros, que se harán efectivas con cargo al programa presupuestario 17.02.442A, partida 460.33.

Por lo tanto, decir que todo eso, es que está, está previsto.

Luego, hay cuestiones que me vuelve usted a plantear, como son el vehículo con energías respetuosas.

Mire, dos cuestiones, primero, si es una adquisición de un bien de inversión no tiene que ir al capítulo IV sino al capítulo VII.

Y el segundo tema, es en todo caso igual que las placas solares deberían de estar en la Consejería de Industria, el medio ambiente es un tema horizontal, no es un tema de una sola consejería y es cuestiones que puedan ser muy loables, pero que no se deben de incluir en la Consejería de Medio Ambiente, las competencias

están en la Consejería de Industria, no vayamos a crear un problema de competencias entre consejerías por esta cuestión.

Y luego, a partir ya digo, y luego, es que técnicamente está mal redactado. Un vehículo tiene que ir al capítulo VII, no al IV, luego cada uno que lo haga como estime oportuno y conveniente.

Luego, hay cuestiones que, hay cuestiones que a mí no me parecen bien, que son las minoraciones en determinadas partidas, que ustedes hacen y que son muchísimas.

Ustedes minoran, pues mire, pues desde el plan director del sistema de información, hay unas que a mí me duele mucho que lo hagan, que son los seguros agrarios, me duele mucho, yo no sé dónde habrán ustedes conseguido esa información para minorar las partidas de seguros agrarios. Luego, hablan, hablan también, hay cuestiones que a mí de verdad es que no puedo, y hay cuestiones por ejemplo, que debe ser por precipitación, no termino de entender que se quiera minorar partidas como, la lucha contra la profesional, pero en fin, ya le digo, deben de ser por precipitación no por otra, por otra cuestión, bueno, pero el caso es que están eliminados de ahí, yo no digo si eso es bueno o es malo, pero se han eliminado de ahí.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Alvarado, señor Alvarado, vaya terminando.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Me falta un minuto, termino ya.

En cuanto a los animales silvestres, decir las mismas cosas, las enmiendas son muchas y dentro... es que ya está recogido en el proyecto de presupuestos, sólo que no es la partida que ustedes dicen está en el 44F, ustedes se empeñan en ponerlo en otro sitio, que no, que ya está y está en otro sitio, nada pero es que no les gusta.

Hablan, de las depuradoras de Caravaca y Moratalla, si es que ya tienen consignación presupuestaria y no quiero recordarles a ustedes, que Caravaca se empezó a mover, la depuradora de Caravaca, cuando llegó el Partido Popular al poder, porque llevaba sin ceder los terrenos, desde que bueno, desde que gobernaba el Partido Socialista en Caravaca, no, bueno a usted no le gustara, pero es que eso es así.

Y, esa cuestión me parece absolutamente determinante.

Y ya, señor presidente, para terminar, es que hay cuestiones que no le podemos decir que sí, hay enmiendas, como por ejemplo ¿??, en el río Alhárabe en Moratalla, se presupuesta en 300.000 euros, cuando el Partido Popular tiene presupuestados 700.000.

En los caminos de Cieza, pedir 300.000, cuando el Partido Popular en el convenio tiene presupuestados

360.000.

El plan de uso y gestión del monte Arabí, resulta que ustedes proponen 100.000 y nosotros tenemos previsto en el proyecto de presupuestos 431.030 euros.

Y en fin, hay cuestiones también que están planteadas, que en fin como el colector sur de Mula, que ya está realizado.

Por lo tanto, entendemos que desgraciadamente, entendiendo que algunas enmiendas, pues serían positivas, pero están en la consejería adecuada, no va a ser posible admitirle ninguna de las enmiendas presentadas, por lo menos, las que defiende este diputado.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Procede ahora un posible turno de replica de Izquierda Unida y del PSOE, asimismo también, interesa, por supuesto la posición que va a emplear el PSOE respecto a la transacción ofrecida a la enmienda 15.722.

Y también, procede después de ese turno de replica, a que se sepa la posición del PSOE y del grupo Mixto, respecto a las enmiendas del Partido Popular.

Por lo tanto, en primer lugar, turno de replica, señor Dólera.

Tres minutos.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En cuanto a la replica, decirle al señor Alvarado que efectivamente, tiene razón, tenía que poner estabilización de estériles, en lugar de esterilización de estériles, de todas formas, parece que le ha dado, pues casi la mitad de la intervención, el tema, a lo mejor hubiera sido mejor que en lugar de un error mecanográfico, hubiera analizado con profundidad el resto de las enmiendas y seguramente, si así lo hubiera hecho, seguro que hubiera aceptado, por lo menos una de ellas, pero vamos no creo que nos equivoquemos en el conjunto de las enmiendas.

Decirle que, el Ayuntamiento de Albudeite tiene a disposición de la Consejería los terrenos de la depuradora, y si no se ha hecho hasta ahora ha sido por la falta de voluntad política de la consejería.

Como alguien decía por ahí, no busquen ustedes excusas, igual que la excusa que buscan ustedes de estudio de impacto ambiental de la siguiente fase de la rambla.

En cualquier caso, ya vemos la capacidad y la receptividad que tiene el grupo parlamentario Popular, hacia las enmiendas de los grupos de la oposición, además de 100 enmiendas, me parece que una ha sido transaccionada, y por tanto, seguiremos discutiendo en pleno y yo voy a seguir con la replica.

En lo que se refiere al tema de la enmiendas del

grupo parlamentario Popular, a la primera, a la que presentaba el señor Pacheco Atienza, este grupo va a votar que no y va a reservar voto particular en pleno.

Y lo va hacer, no porque no esté acuerdo con el planteamiento, digamos de dedicación de la enmienda, convenio de pesca del Instituto Español de Oceanografía, sino porque se suprime la partida de medida agroambientales. Nosotros creemos que esa partida debe continuar, miren ustedes hay gastos corrientes por ahí, en esa misma, en ese mismo programa, sin ir más lejos que tienen ustedes toda la atención, para poder minorar 6 euros y no cargarse las medidas agroalimentarias que a una partida simbólica abierta, para luego inyectarle dinero, por tanto, no hay voto particular.

En lo que se refiere a las otras dos enmiendas, nosotros, nos vamos a abstener en la que se refiere al convenio con la Universidad de Murcia, porque estando de acuerdo en ese convenio, lo que no estamos de acuerdo, es que se suprima de actuaciones de educación ambiental y de partidas que ahí pueden ser necesarias. Por tanto, por el sitio de donde se minora, nos vamos a abstener, no podemos dar el voto afirmativo.

Y lo mismo vamos hacer con la enmienda, perdón, íbamos a votar a favor de la enmienda referida a la adquisición del vehículo. Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

La Presidencia ha entendido que la 15.966, es un no y un voto particular.

La 15.967 es una abstención y 968 es a favor.

Muchas gracias, señor Dólera.

Grupo parlamentario Socialista, señor León Martínez-Campos. En primer lugar.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Sí, muy brevemente, aceptar la transacción por el grupo Popular y agradecer la sensibilidad a esas actividades que se desarrollan en el CEBAS, y no he escuchado los argumentos de que por qué se rechaza la enmienda 15.736 relativa a un plan especial de desalación y reutilización, quisiera insistir en que en el momento, en la coyuntura actual de sequía que padece la Región de Murcia, nos parece necesario que en los presupuestos del año 2003 se acometa una actuación especial para generar con urgencia recursos hídricos adicionales para el regadío.

Y me gustaría conocer las razones por las cuales no se acepta esta enmienda.

Y en cuanto a la enmienda del grupo Popular relativa a agricultura, indicar que es una enmienda técnica que vamos votar favorablemente a dicha enmienda.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez-Campos.

Qué número, por favor, señor Martínez-Campos, la enmienda técnica, número.

¿15.966?

Muchas gracias.

Grupo parlamentario Popular, tres minutos, perdón, señor Fernández Montoya del grupo Socialista.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Sólo para indicar que nos ha defraudado el que no se atendiera algunas enmiendas, como el apoyo a las organizaciones ecologistas, que era un clamor de los grupos y que no se le ha atendido y las razones, pues bien que las sabe el portavoz, señor Alvarado.

Las razones es que a través de los tiempos, pues las organizaciones ecologistas han luchado mucho por el medio ambiente, incluso han luchado contra, contra lo que hoy se considera que son razones, que a las que hemos llegado un convencimiento todos, gracias a movimientos pioneros, que en su día pues hicieron una labor y un trabajo.

No se ha contestado a las enmiendas referentes a la vigilancia e inspección de medio ambiente, que también son enmiendas que esperamos que si no se aprueba, al final, pues, sean llevadas a cabo, yo creo que será así, como ocurre con otras cosas, sea llevado a cabo por el Gobierno regional, puesto que no hay más remedio que poner en marcha el cuerpo de inspectores de medio ambiente, según, que además lo dice la ley, y no se ha cumplido 1/95.

Por otra parte, y para terminar, pues tenemos que reafirmarnos en que, en que no se han tenido en cuenta, no se ha tenido sensibilidad ninguna, y el rodillo, pues es un rodillo tan, tan duro, tan áspero, tan fuerte, como puede haber habido en todas las épocas juntas.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Señor Alvarado, tres minutos.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor Dólera, me dice usted que yo he dedicado la mayoría, mire, le he dedicado a lo sumo 10 ó 15 segundos, usted ha dedicado aquí la mitad de su tiempo a hablarme de ese tema, lo que pasa que usted sabe que yo en 15 minutos, no le puedo contestar una por una todas las enmiendas, pero tendría todas preparadas para contestárselas, algunas, casi mejor, casi mejor,

señor Dólera, intentar que hayan quedado en el olvido y haya habido tiempo para contestárselas, debido a los errores técnicos que padece.

Por lo tanto, decirle que eso no es así.

Luengo, en cuanto al tema de Albudeite, manifestarle, que si yo he dicho que faltaba el estudio de impacto ambiental, es porque he comprobado que faltaba el estudio de impacto ambiental. Yo no suelo decir cosas sin haberlas comprobado previamente, en la Comunidad Autónoma, señor Dólera, no está el estudio de impacto ambiental para el encauzamiento de la rambla de Albudeite, a usted le puede parecer bien, le puede parecer mal, le puede gustar, no le puede gustar, pero yo le digo que no está, lo que debe de hacer usted, que tiene mucha mano en el Ayuntamiento de Albudeite, que hagan las gestiones oportunas, sus responsables municipales para ver dónde está ese estudio de impacto ambiental, que usted dice por activa y por pasiva que están hechos.

Que lo compruebe, señor Dólera, que lo compruebe.

En cuanto al apoyo a las organizaciones ecologistas, reitero todas y cada una de las palabras que he dicho anteriormente, existen suficientes partidas con financiación para entidades sin ánimo de lucro, para que puedan optar a ellas, tanto organizaciones ecologistas, como aquellas que no se autodefinen así, y si a todo el mundo, a todas asociaciones, ayuntamientos, patronatos, en sus diferentes modalidades se le exige un proyecto y un programa para poder optar a una subvención, a las asociaciones ecologistas también, también.

En cuanto, obviamente, se ha pedido dice, que para poner en marcha el cuerpo de inspectores, yo es que entiendo, señor Fernández Montoya, que no existe ninguna necesidad de hacer ningún estudio para poner en marcha el cuerpo de inspectores, ninguna necesidad, es una cuestión que está prevista y se crea o no se crea, pero no hace falta ningún estudio, además tengo que decirle que la partida también está mal ubicada técnicamente, también está mal ubicada técnicamente.

En cuanto al tema de la enmienda 15... que reitero mis disculpas, porque tenía preparadas todas las enmiendas para contestarla una a una, pero como lógicamente, el criterio de la comisión no es este y este diputado es muy respetuoso, no ha podido contestar a la enmienda 15.736, en la que se pedía la reacción de un, de un plan urgente cofinanciado por la sociedad instrumental del niman. El no haberse contestado, es porque estas desaladoras y salubradoras se están licitando, contratando y están ejecutando por esta sociedad instrumental hacia el Segura, eso por el motivo, por el cual no se ha admitido esta enmienda, porque ya están en periodo de licitación, estas desaladoras y desalobradoras.

Y por último, para finalizar, sin extenderme ya ni un segundo más, decir que este es el peor de los rodillos. Mire usted, yo no he conocido nada más que este rodillo no es tal rodillo. Yo lo que sí le puedo decir es que yo he vivido épocas anteriores, porque era concejal de pueblo

de mi pueblo, y yo me he tirado mañanas enteras sentado en un sofá, entonces no sería, sería oposición de sofá, porque no me recibían, porque no me recibían.

Aquí no hay ningún rodillo, ya le digo, muchísimas enmiendas no tienen ni buena ubicación técnica, están mal planteadas y en algunos casos no se aceptan, porque minorar temas como los seguros agrarios, cuando los agricultores de esta región desde los 8 millones que ustedes presupuestaban a los 600 que hay ahora, decía usted que eso es un rodillo, le digo, yo en todo caso lo que conozco es las esperas de mañanas enteras en un sofá, en la puerta de una habitación general.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Suficientemente debatidas las enmiendas de la sección 17 vamos a proceder a su votación.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda 15.722, del grupo parlamentario Socialista, transaccionada con el Partido Popular. Votos a favor. Votos en contra. Señorías, abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda 15.966 del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Enmienda 15.967 del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Enmienda 15.968, de grupo parlamentario Popular. Votos a favor. En contra y abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar el resto de todas las enmiendas, de la sección 17.

En primer lugar, vamos a votar todas las enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención.

Enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 17. Votos a favor. Votos en contra.

Vamos a repetir otra vez la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstención. Queda aprobada la sección con seis votos a favor. uno en contra y cinco abstenciones.

Señorías, pasamos a continuación a debatir, de acuerdo con el orden del día, las [enmiendas relativas a la sección 18, Consejería de Sanidad y Consumo](#).

Tiene la palabra, en primer lugar, para debatir la enmienda 15.766 el grupo parlamentario Socialista.

Señor Marín Escribano.

SR. GONZALES TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Hablo en representación del señor Marín Escribano y en el mismo portavoz como portavoz en la comisión de.... para defender todas y cada una de las enmiendas que hemos presentado del grupo parlamentario Socialista, que pienso agrupar.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Tiene la palabra el señor González Tovar.

SR. GONZALEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Bien, pues decía que pensaba y propongo a la comisión agrupar todas las enmiendas correspondiente a la sección 18 de Sanidad y Consumo.

En primer lugar, quiero manifestar ante la comisión que estas enmiendas, que presenta el grupo parlamentario Socialista, son nuestra alternativa, nuestra alternativa, porque pensamos que es el momento, hoy, de defenderla, no en otros momentos en los que se nos requirió, desde luego, que en esta alternativa, está condicionada, por las reglas del juego del propio debate presupuestario, pero que sin poder, sin la posibilidad de que sea una alternativa general, sí que la alternativa posible, en este debate que estamos manteniendo esta mañana, en la Comisión, en esta Comisión.

Define, creemos, suficientemente estas enmiendas, nuestra postura y nuestra posición frente a una paralizada sanidad regional y la define desde un debate degradado por la mayoría absoluta del Partido Popular, que no sume ni una sola de las aportaciones y que, me temo, al final veremos si acaba este legislatura, sin que el Partido Popular haya asumido ni una sola de las sugerencias que se han hecho desde este grupo, ni una sola de las aportaciones que se han hecho desde este grupo y ni una sola de las posiciones de mejora, que creemos que hemos aportado, en un trabajo riguroso y serio durante esta legislatura.

Eso, que desde el grupo parlamentario Popular se llenaban la boca de decir hace unos años que era prepotencia, ahora no sé cómo se llama, pero desde luego, lo que sí que espero es que no se les llame inutilidad de los cauces parlamentarios.

Y nos encontramos ante unos presupuestos que por la impresión que uno tiene, hay dos, hay unos dobles presupuestos en sanidad este año, puesto que, después de mucho buscar en los mismos, no encontramos las partidas que se anuncian como hechos en el año 2003 o como proyectos para el año 2003, debe de haber como en las malas empresas una doble contabilidad y desde luego, no entendemos cómo es posible, que en el debate de lo que se va a realizar el próximo año, el debate más importan-

te, que es el debate de presupuestos, esa partida no aparezcan y desde luego, creo que el representante del grupo parlamentario Popular, en esta Comisión, tendrá después oportunidad, de aclararnos exactamente, dónde están tantas y tantas partidas, de ese tercio de presupuestos, que no es controlable por esta comisión, que no es controlable por esta Asamblea y que, desde luego, no es posible controlar democráticamente la ejecución de sus objetivos.

Ni siquiera, apelando a los cauces reglamentarios de esta Cámara y recuerdo que ya se están aproximando a 500 las solicitudes de información y preguntas que el grupo parlamentario Popular, sigue sin contestar y que hubieran sido un buen elemento para trabajar unos presupuestos, para saber cuál es la realidad y poder proyectarla sobre el año próximo. Ni se ha comparecido para dar cuenta de los presupuestos del año 2002, que en esta Asamblea Regional a pesar de nuestras reiteradas peticiones, ni se nos informa en algo que sí que era habitual en el Ministerio y en algo en el que hemos perdido por las transferencias sanitarias, en transparencia democrática y desgraciadamente hay que decirlo así, no se está acercando la sanidad a los ciudadanos, ni siquiera su conocimiento, sino que al revés se está alejando.

Decía, que en esa doble contabilidad no encontramos en ningún lado cuál es el incremento que ha tenido el programa de cáncer de mama, por poner algunos ejemplos, que se nos dijo que iba aumentar, al aumentar también el grupo de edad de mujeres que tenían acceso a este programa y sigue repitiéndose la misma cantidad, desde hace varios años, no hemos encontrado en los presupuestos dónde está la asignación presupuestaria para iniciar las obras del hospital de Los Arcos, ni del hospital de Cartagena, ni del hospital materno infantil, desde luego, no hemos encontrado y nos sorprende que se hayan caído de los presupuestos, en el término caído, de desaparición, tantos centros de salud y consultorios que ya estaban durante bastantes años anteriores, apareciendo sistemáticamente sin que se iniciaran las obras en los mismos, y creemos que es importante, es importante que haya un plan reglado de actuación en atención primaria, en la región y especialmente en el municipio de Murcia, en el que sabemos que anda más retrasada y que se están incumpliendo todos los plazos que el Partido Popular se ha dado a si mismo, entre ellos, el del Plan de Salud 1998-2000 extinguido, pero sin haber cumplido sus objetivos, francamente fracasados.

Y creemos que son unas, estas enmiendas son una alternativa, una alternativa que en primer lugar lleva a una descentralización a que se produjera la descentralización de los servicios de la Comunidad Autónoma, a las comarcas, es decir, a las áreas de salud y en ello hay un primer bloque de iniciativas, que creemos y en eso coincide también el grupo de Izquierda Unida y nosotros en este caso, anunciamos que votaremos a favor esas enmiendas de grupo de Izquierda Unida.

También en un aumento real de los programas de prevención, es vuelve a ser indignante, bochornoso, perdónenme, pero creo que para mí, por lo menos, me produce un sonrojo y una vergüenza enorme, ver como programas importantísimos, como drogas, como colesterol, como hipertensión, como diabetes, como salud bucodental, siguen apareciendo con cantidades simbólicas año tras año y que eso debe ser, pues la definición de la política de prevención que el actual equipo de la Consejería o el actual Gobierno regional piensa, que se puede hacer en esta región, nosotros creemos que no y por lo tanto, hemos aportado a todas y cada una de ellas, cantidades suficientes como para que la prevención, además cuya rentabilidad de la inversión está fuera de toda duda y además ahora conteniendo el paquete de transferencias sanitarias, es mucho más fácil, realmente hayamos seguido con una política continuista en este sentido, y que lleva a la nada, es decir, al nihilismo preventivo sanitario, que practica el Partido Popular.

Por otro lado, creemos que hay planes importantes que hay que poner en marcha, hay planes importantes, como el de transporte y asistencia a urgencias, y no solamente ya por el municipio de Totana, o por la comarca del río Mula o por el valle de Ricote, son enmiendas concretas, que presentamos, sino y sobre todo para que haya un plan regional de transporte y asistencia sanitaria a urgencia, y no pase como ha pasado en alguna insigne visita de algún insigne señor que sólo va a la Comunidad Autónoma cuando lleva soluciones, aquí desde luego, no las trajo, pero sí se llevó detrás de sí, unos recursos sanitarios que la población necesitaba y desde luego, eso hay que tenerlo muy claro, con respecto a ese plan de transporte que proponemos.

Proponemos un plan general en la Región de asistencia pediátrica, así como un plan que prometía el propio plan de salud de la Región de Murcia, que acabó en el año 2000, que era la puesta en marcha de un plan sociosanitario para esta región.

No se puso, no se cumplió aquel, aquel precepto del plan, no se ha cumplido en los dos años posteriores, no se ha cumplido en el primer año de transferencia sanitaria y desde luego, creemos que, estamos perdiendo el carro de lo que significa realmente adaptar nuestra sanidad y nuestras necesidades de nuestra población, tanto en el aspecto social como sanitario en esa línea que debería representar este plan, y que significa que no hay apuestas en la sanidad murciana reales, sino simplemente de publicidad y propaganda, como sí que saben hacer muy bien con ese papel cuché con el que a veces no sorprende.

Y desde luego, todo esto, se encerraría en la elaboración de algo que propusimos en el año 2001, y se nos negó, pensábamos que era el momento, puesto que iban a venir las transferencias sanitarias en el año siguiente.

En el año que propusimos, en el año 2002 y se nos negó, pensando que era el primer año que íbamos a tener

las transferencias sanitarias y la posibilidad de planificar de verdad, cuál es el futuro que queremos de nuestra sanidad, y que proponemos para el año 2003, sin esperanza ninguna en que el Partido Popular de respuesta a esta propuesta, pero con la convicción de la estricta necesidad de que la Región de Murcia disponga de un libro blanco sobre su situación, la situación de sus servicios sanitarios y sus recursos de salud, para dar respuesta de futuro, ni siquiera en el juego corto del día a día, ni siquiera en el juego corto de esos centros de salud que no aparecen y de esos hospitales que tardaran años y años en construirse o en ser remodelados, para ver exactamente cuál es el pacto sanitario al que podemos llegar y al que el Partido Socialista estaría, lo ha reiterado en muchas ocasiones dispuesto.

Ese libro sanitario, se nos dijo, que iba a ser el plan de salud de la Región de Murcia 2003-2006 ó 2007, por lo que conocemos de ese plan de salud, que es nada, sabemos que se ha incumplido, se incumplió el primer plan de salud, puesto que el Partido Popular debió de acabar su ejecución y no lo acabó.

Sabemos que se ha incumplido el segundo Plan de Salud de una forma flagrante y además dolorosa, yo diría, y, desde luego, lo que está claro es que el nuevo plan de salud que se nos presenta, o por lo menos lo que en el portal sanitario aparece, es simplemente de unas definiciones de algunas patologías más prevalentes, pero no hemos visto dónde está el estudio de la situación sanitaria, ni siquiera de las alternativas, es decir, les dimos un año (en eso creo que coincidimos el grupo de Izquierda Unida y nosotros), les dimos un año, demostramos una voluntad extraordinaria de colaboración y de facilitar al equipo actual el que hiciera una planificación como correspondía, y se nos devuelve con un plan de salud corto, que creemos que no va a hacer este trabajo que creemos que es imprescindible, y por eso proponemos el que ese Libro Blanco de la sanidad regional sea algo con lo que empecemos a trabajar el próximo año.

Y esto es lo que yo quería resaltar sin entrar a pormenorizar cada una de las enmiendas, puesto que creo que están suficientemente claras en sus dotaciones, como puede ser en la de la construcción del hospital de Cartagena, dotación que viene a ser una aproximación a la dotación del primer año de ejecución que se hizo en el hospital General de Murcia (en aquel momento eran 1.200 millones de pesetas el primer año), con un calendario muy similar al que está llevando este hospital, puesto que se decidió hacer en diciembre y aquel también decidió derribar en diciembre, sí ya fue una realidad en junio cuando se certificó por todos los estamentos la puesta a trabajar sobre ese hospital, pues perfectamente en el año siguiente, que es el año en el que estamos, le correspondería a este hospital tener una dotación similar a la que tuvo el hospital General Universitario, es decir, en aquel momento fueron 1.200 millones, ahora creemos que deberían ser 1.666 por comparar (hablamos de pe-

setas) 10 millones de euros por la moneda actual.

No entendemos lo que está pasando, no entendemos que con las transferencias estamos teniendo más dificultad que cuando no las teníamos, no entendemos que estemos perdiendo el carro del futuro en materia sanitaria, y, desde luego, no entendemos que sean tan impermeables las actitudes de la Consejería de Sanidad, del Gobierno del señor Valcárcel y del grupo parlamentario Popular para no admitir ni una sola de las sugerencias hechas hasta ahora, lo cual les hace a ustedes exclusivamente responsables de los resultados que obtengan estos presupuestos.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.

Turno de posicionamiento, señor Iniesta. Tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Defiendo también las enmiendas de Izquierda Unida y se posicionan en conjunto, ¿no?

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Dólera.

Un momento, antes de darle la palabra al grupo Mixto la Presidencia tiene que hacer constar, solamente a los efectos de rectificación de transcripción, el resultado de la votación de la sección 17, que fue realmente de votos a favor, seis; votos en contra, uno; y abstenciones, cuatro en vez de cinco.

Dicho esto, señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente, para acumular todas las enmiendas que tengo a la sección 18.

En primer lugar, planteamos una enmienda en el apartado de edificios para acondicionarlos tanto a las medidas de prevención de riesgos laborales como adecuar las instalaciones de la Administración para prevenir los brotes de legionella.

A partir de ahí viene un grupo de enmiendas que pretenden descentralizar determinadas actuaciones en las comarcas sanitarias, en los centros de área, creamos el centro de área de Murcia como nuevo y el centro de área de Yecla o del Altiplano como nuevo, y también el centro de la Vega Media, y a los centros ya creados les dotamos de los programas de productos farmacéuticos y material sanitario y dotación de instalaciones y suministros de diagnóstico analítico y salud pública.

Se nos dijo que con las transferencias de sanidad se produciría realmente la descentralización sanitaria en la

Región de Murcia, pero vemos que como tantas otras cosas eran solamente excusas dilatorias, porque ya han llegado esas transferencias de sanidad y sin embargo no se ha efectuado la oportuna descentralización.

También procuramos que algunos de los programas, como el centro de área de Caravaca, que bajan o se mantienen en términos reales, puedan subir por lo menos en lo que sube el IPC.

Luego en el programa de trasplantes, ya planteamos de una forma efectiva, como cada año mientras que siga la vendetta del Gobierno del Partido Popular, la subvención nominativa a Alcer de 100.000 euros que se venía planteando desde hace muchos años, una entidad con más de veinte años de labores de promoción de la donación, y que una vez más vuelve a desaparecer, producto de la intolerancia del Partido Popular con aquellas organizaciones que, aunque tengan un trabajo acreditado en el ámbito sanitario, digamos, han sido críticas en algún momento a la política sanitaria del Partido Popular. Aquí el que se mueve no sale en la foto de los presupuestos que establece las subvenciones nominativas. Y no me vengan ahora con que si deben dinero en los juzgados y los juzgados..., eso se puede arreglar perfectamente si hay voluntad política, pero la única voluntad política que tiene el Gobierno en esta dirección es la de borrar del mapa a Alcer después de veinte años de existencia, y, por tanto, como no estamos de acuerdo, así lo constatamos.

Queremos que haya una subvención nominativa para las actividades de la adscripción de enfermos de Alzheimer este año, y también que las entidades de prevención de drogodependencias, que reducen su presupuesto bastante en este año, se eleven a más del doble, en un 75%, como también acogemos la petición que nos hizo el Comité Ciudadano Antisida de elevar las subvenciones que tienen, que están congeladas desde hace varios años y que puede llevarles a tener que reducir prestaciones en el caso de que no se aumenten, y por eso las aumentamos en más de un 50%, reconociendo también la labor que el Comité Ciudadano Antisida y otras organizaciones están realizando en el ámbito de la prevención y también de la asistencia y lucha a personas con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

Los programas de salud bucodental infantil los elevamos. Efectivamente, había 3.000 euros o 500.000 pesetas en el apartado 4, y lo elevamos qué menos que a 100.000 euros.

En lo que se refiere a los programas destinados al Plan de Salud, lo que tendría que ser el Plan de Salud, un plan de salud que no se ha discutido en la Asamblea y un plan de salud en el que yo me adhiero a lo que decía anteriormente el señor González Tovar, han abusado de la buena fe y de la confianza que en su día depositaron en el Gobierno los grupos de la oposición a la hora de darle una moratoria para poder elaborar ese plan, pues, lógicamente, nosotros establecemos una serie de objeti-

vos que deberían de conformar el plan de salud junto a otros, tanto la elaboración y aplicación de la normativa sobre la prevención de la legionella como las actuaciones para las cifras de hipertensión arterial o las de colesterolemia, cáncer de cuello uterino, las enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, consumo de alcohol en bebedores excesivos, atención a enfermos diabéticos y actuación diabetológica, hepatitis viral, planificación familiar, enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, cobertura del diagnóstico prenatal en mujeres mayores de treinta y cinco años, y una enmienda técnica de cierre con otras actuaciones, ante la ausencia, insisto, de un plan de salud en condiciones que esté presupuestado como se debe, por lo menos que se conozca por la Cámara y que haya sido aprobado por la Cámara.

Potenciamos las actividades de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, que, independientemente de que esté en la sede de la UNED necesita dinero para poder funcionar, lógicamente, así como el fondo bibliográfico, y luego elevamos las cantidades para atención primaria de las corporaciones locales en 70.000 euros, dada la insuficiencia de recursos con la que se cuenta en muchos de los consultorios de la Región de Murcia, en muchos de los ayuntamientos.

En lo que se refiere a la construcción de centros de salud, planteamos el del Barrio de San Roque en Molina de Segura, el segundo centro de salud de Cieza, que lleva una deuda histórica con este municipio, la ampliación del centro de salud de Águilas-norte y una dotación de rayos x en urgencias, el nuevo hospital de Cartagena, que parece que sólo figura en la propaganda del partido Popular, la mejora y ampliación de los servicios de urgencia y psiquiatría del hospital Rafael Méndez de Lorca, la rehabilitación del hospital Santa Rosa de Lima de Lorca, la construcción del centro de salud en la pedanía de Patiño en el municipio de Murcia.

También planteamos, en lo que se refiere a los consultorios, el acondicionamiento de los consultorios del municipio de Lorca, la colaboración de la Comunidad Autónoma, a lo que se destinan 250.000 euros.

Y luego, ya en el 412J establecemos un convenio con la Universidad de Murcia para la promoción de la salud en la infancia escolar, adolescentes y universitarios, así como partidas destinadas a hacer posible la participación ciudadana en salud, tanto en el Consejo Regional de Salud, a los consejos regionales de salud de áreas y zonas y a los consejos regionales de salud mental. Aquí en este punto también quiero plantear que en su momento tanto el grupo parlamentario Socialista como Izquierda Unida propusieron una serie de mociones destinadas a crear los consejos de salud de áreas y zonas, también se nos dijo que esto se haría en el momento en que estuvieran las transferencias; ya tenemos casi un año las transferencias en esta Región y no parece que, a juzgar por estos presupuestos, haya voluntad política por parte del Gobierno del Partido Popular para que de una

vez por todas esa participación comunitaria en salud se instrumente a través de las oportunas partidas.

También planteamos un convenio con el centro de estudios de la mujer de la Universidad de Murcia para la realización de actividades de investigación y promoción de salud de las mujeres, aumentar el convenio con la Fundación del hospital de Cieza, aunque si se aprobaran las enmiendas que ha planteado el señor González Tovar para que pase directamente al Servicio Murciano de Salud, retiraríamos inmediatamente esta enmienda.

Queremos elevar las subvenciones a las asociaciones de consumidores de la Región de Murcia tanto en corrientes como en transferencias de capital, y también planteamos subvenciones de capital a las asociaciones de enfermos para la inversión, infraestructuras y equipamientos, y por último la elaboración de un plan para la racionalización del uso de medicamentos, con la puesta en marcha de este plan y la utilización de genéricos, no queremos otros “medicamentazos” o “recetazos” o “decretazos”, queremos simplemente una racionalización de ese uso que permita, sin mermar las prestaciones farmacéuticas, el que, en fin, haya una racionalidad en este concepto.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Si no tiene inconveniente, voy a cederle la palabra en primer lugar a mi compañera Asunción Candel, con el fin de que defienda las enmiendas al servicio 04, Dirección General de Consumo, porque no quiero consumir todo el tiempo, dada la importancia que tiene esta Dirección General para el grupo parlamentario Popular.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señora Candel, tiene la palabra.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Muchas gracias, señor presidente.

Me llama especialmente la atención que tanto el grupo parlamentario Socialista como el grupo parlamentario Mixto no hayan hecho alusión en sus intervenciones a esta Dirección General. Parece ser que funciona bien, y aunque han presentado enmiendas no tienen una gran importancia para ellos, puesto que no han aludido en ningún momento.

No obstante, quisiera referirme a esta Dirección General, primero para explicarles que no les vamos a aceptar esas enmiendas porque consideramos que los objetivos se cumplen dentro del programa y de los objetivos que tiene esta Dirección General, y que todo lo que ellos reivindican está perfectamente contemplado en los presupuestos.

También quisiera destacar que los convenios de cooperaciones locales y los convenios con las asociaciones suman 70.437.350 euros. Consolida un nuevo servicio al teléfono del consumidor, que es un elemento fundamental para el correcto funcionamiento de las oficinas del teléfono del consumidor, con un importe de 24.040 euros, y la difusión de las páginas naranjas del consumidor por la CARM, en la Oficina Española de Patentes y Marcas, que contendrán los gastos de las empresas y comercios adheridos a la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia, garantizando a su clientela la resolución de cualquier reclamación económica mediante el arbitraje de consumo.

El coste previsto para estas acciones se aumenta en seis millones de pesetas. El fomento del asociacionismo de consumo, consolidación de los programas que vienen siendo desarrollados por las asociaciones en virtud del convenio e implantación de nuevos servicios, prestando especial atención a la introducción de nuevas tecnologías en sus procesos de actuación, mediante la financiación destinada a este fin, y que se contemplan nuevos convenios. Importe para el 2003 de los convenios con las asociaciones más relevantes, UCE y THADER, por un importe de 126.192 euros.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Candel.

Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar, en primer lugar, por la enmienda 15.969, que es la del grupo parlamentario Popular, con el fin de pedir también, como es obvio, la votación, luego, separada de la misma. Esta enmienda es una enmienda de ajuste técnico, presupuesta las ayudas a las ONGs para prevención de drogodependencias en el concepto presupuestario correcto, dado que a la hora de elaborar los presupuestos para este año ha habido un error.

Entrando ya en la síntesis de la Consejería de Sanidad, yo agradezco, en primer lugar, a los grupos parlamentarios de la oposición la agrupación que han hecho, que yo creo que facilitan la labor de este portavoz que les habla.

En primer lugar, la enmiendas relativas al Hospital de Cieza, de que pasen a depender del Servicio Murciano

de Salud, yo creo que es una de las, quizás, junto con dos o tres que me detendré, son de las enmiendas más políticas que podamos encontrar en este sentido en la Consejería. Y es la enmienda más política, pero al mismo tiempo la que demuestra la gran confusión y la incongruencia política del Partido Socialista de la Región de Murcia.

Aquí, como en otros lugares de España, en Cataluña, en el País Vasco, en Andalucía o en Extremadura, dicen en cada sitio una cosa en determinados temas.

Miren, la renuncia pública del señor González Tovar, que ha tomado como una cosa personal esto, con respecto a las nuevas fórmulas de gestión, es algo que no tiene explicación. Tanto en todas las comunidades autónomas, sean socialistas o no, podría poner los ejemplos que pongo año tras año, como en la Comunidad Autónoma socialista de Andalucía, buque insignia de la sanidad, de la política sanitaria socialista, con cantidad de ejemplos, como el Hospital Costa del Sol o la empresa pública Poniente de Almería, por ejemplo, por decir dos nada más, que son nuevas fórmulas de gestión aprobadas en virtud de la Ley 15/97, que se aprobó en las Cortes, producto de aquel trabajo magnífico de la subcomisión parlamentaria.

Bueno, pues los nuevos modelos de gestión son algo tan habitual y tan valorado técnicamente que ahí están esas posibilidades para poder ejercerlas. Pero es que también la Ley 4/94 permitía la posibilidad de poder acogerse a esta fórmula.

Y para terminar con esta enmienda, un dato anecdótico, señor González Tovar. Le voy a recordar..., mire, en el grupo de grandes hospitales generales, en los premios TOP 2002 que se han entregado recientemente, hay un hospital de Murcia que se ha quedado el quinto, que es el Hospital Morales Meseguer, el quinto de veinte. Desgraciadamente hemos bajado dos puestos del tercero al quinto, desgraciadamente. ¿Pero saben ustedes quién se ha quedado en los cuatro primeros? Pues, yo se los voy a decir. La tan discutida o tan discutido Hospital de Alcira, financiación pública, gestión privada, la fundación de Alcorcón, la fundación de Manacor, que el Gobierno Socialista, más grupos de amigos que tienen allí en Baleares no han cambiado en un año de gestión, el consorcio de Vich, eso son cuatro fórmulas de nueva gestión que están a la orden del día, pero que quizás en esa prehistoria sanitaria socialista se han quedado en esta región de alguna manera inexplicable, cuando uno sale a foros sanitarios nacionales y comenta la postura de los representantes socialistas sanitarios.

En segundo lugar, me ha llamado muchísimo la atención que otra enmienda que parece como si la hubiera puesto para quedar bien con determinado grupo de afectados, el señor González Tovar hiciera una omisión francamente llamativa, que es la que él pide, una línea de ayuda a los afectados por el ¿?

En este sentido, repetir al señor González Tovar que

sabe muy bien que es un fondo económico que es inviable según la Ley de Hacienda, artículo 58.2.a), que habla de que es posible, para fomentar una actividad de utilidad o interés social o para promover la consecución de un fin público, señor González Tovar, y sabe realmente qué es, y no se puede hacer.

En segundo lugar, le informo, por si no lo sabía, que dentro de la Dirección General de Atención al Ciudadano, hay una línea en el concepto 48.207, dotación de 100.000 euros destinados a asociaciones de enfermos.

En tercer lugar, mire, señor González Tovar, nosotros somos muy respetuosos con los jueces, y les animamos a que ustedes también. Los jueces han dictaminado que no hay responsabilidad penal. Estamos pendientes de si la va a haber con carácter civil. Cuando la haya, pues la Administración regional seguirá, en su caso, como en otros casos que usted conoce, por ejemplo el fondo que hay de 50 millones de pesetas, que está pignorado en un banco para una indemnización a una niña enferma.

En cuarto lugar, mire, ya se han creado plazas suficientes para esa prevención de la legionella que se ha trabajado. Que se ha trabajado, y enlazo con la enmienda del señor Dólera, desde hace seis años, desde el año 96, porque este año se han cambiado las torres de refrigeración de la Consejería, no porque haya habido un brote de epidemia de legionella en el año 2001, porque estaba contemplado.

Y para terminar este servicio, señor Dólera, un dato. La Secretaría General ha incrementado las dotaciones del Capítulo VI, con respecto a prevención de riesgos laborales, un 38'96 con respecto a 2002. Pero es que, en el 2002 aumentó un 33'12% con respecto a 2001. Yo creo que para muestra están los datos, y yo creo que de esa manera me tendrán que intentar buscar otros argumentos que sean más creíbles.

Vayamos con el servicio 02, que es la Dirección General de Salud. Aquí, con respecto a este servicio, y aunque ahora posteriormente hablaré del servicio 03, que es la Dirección General de Planificación, me llama enormemente la atención la brutal minoración de los gastos del Servicio Murciano de Salud que hace el señor González Tovar. El señor González Tovar minora 600 millones de pesetas del Servicio Murciano de Salud para este tipo de propuestas que hace. Pero es que, en el caso de la Dirección General de Planificación minora 36 millones de euros, es decir, 3.084 millones de pesetas. En total, las minoraciones que el señor González Tovar, de alguna manera llevado por la inercia de los dedos en el ordenador, y sin sumar esas cantidades que yo me he molestado en sumar, supondría que algunos hospitales tendrían serios problemas para abrir sus puertas.

En ese sentido, me llama muchísimo la atención que se minore, se minore, como si esto fuera un ayuntamiento, señor González Tovar, en el cual se dice: ustedes tienen que hacer más calles, ustedes tienen que poner más farolas, pero no se dice de dónde sale.

Mire, realmente pienso que cometen el error año tras año, y es el cuarto año, señor González Tovar, que ustedes presentan enmiendas.

Con respecto a los centros de área, yo creo que aquí hay un error tremendo. No somos partidarios de la creación de centros, porque ustedes se contradicen. Miren, la prestación sí que tiene que ser descentralizada, y se hace, pero la gestión, en una Comunidad Autónoma como la de Murcia, que no estamos hablando de un país como España, tiene que ser desde la Comunidad Autónoma, desde el centro de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué? Por razones de economía, por razones de ahorro, por razones de que todos los murcianos en la mismas áreas tengan la misma vacuna, señor Dólera y señor González Tovar.

Yo creo que es una manera de quedar bien, de intentar quedar bien con los centros de Vega del Segura, con Altiplano... Yo creo que ustedes lo único que proponen es aumentar el gasto corriente y el mantenimiento de los locales y, eso sí, prueben las mejoras sustanciales que ustedes proponen con sus propuestas, porque no entiendo como hablan de aumentar la descentralización, cuando aquí lo importante es la prestación, no la gestión, señorías de la oposición.

En ese sentido, yo creo que está claro que hay una incongruencia, como por ejemplo cuando hablan del área de Lorca, como si no hubiera ese laboratorio de salud pública desde el año 85. O sea que si eso es descentralizar, pues yo no sé por qué están hablando ustedes de centralizar.

Mire, con respecto al tema de subvenciones y ayudas en materia de trasplantes, bueno, yo no voy a entrar en más discusiones, que llevamos siete años hablando de ALCER. Yo creo que las cosas están absolutamente claras. Yo creo que nosotros no apostamos por convenios finalistas; el Partido Socialista tampoco, señorías. Ustedes, les recuerdo la Orden del 19 de noviembre del año 92, en la que el artículo 2 hablaba de beneficiarios como una cosa abierta. Luego, rectificaron, es cierto, con algunos convenios finalistas, pero nosotros no somos partidarios de la libre concurrencia con proyectos transparentes, como esos que parece ser que porque no los tienen los ecologistas no los presentan.

En ese sentido, tanto a DANER, como a asociaciones de enfermos mentales, nosotros creemos que son cantidades suficientes para sus trabajos y sus proyectos, y en ese sentido no vamos a modificar y aceptar sus enmiendas.

Yo creo que el tema de las vacunas es una cosa que, ya lo he dicho, yo creo que eso era absolutamente claro. No entiendo cuál es la mejoría para los habitantes de Cartagena, que se pudieran comprar aquí las vacunas, y que en Lorca se pudieran comprar, porque yo creo que hay que asegurar que la misma vacuna se reciba en toda la región.

Luego, con respecto al Comité Ciudadano Antisida,

miren, yo les reconozco que efectivamente llevan dos años que la cantidad prácticamente no ha tenido incremento. De acuerdo, vale. Pero es que también hay que decirlo todo, porque en el año 95 el Comité Ciudadano Antisida recibía dos millones y medio de pesetas, y ahora recibe doce millones y medio de pesetas, más material divulgativo o más material preventivo, como son un total de 100.000 preservativos. Yo creo que son también otros tipos de líneas de ayuda, con el fin de favorecer esa prevención. Y sin olvidar, señorías de la oposición, el punto de intercambio de jeringuillas que eso creo que se está haciendo desde hace poquitos años, cuestión que me gustaría alguna vez reconocer, o que ustedes reconocieran las efectividades del mismo.

Usted, señor González Tovar, también quiero reconocerle que ante propuestas que teóricamente pueden parecer interesantes, pero que también puede dar, yo creo que a usted le ha llevado más el hecho de demostrar que no se estaba haciendo absolutamente nada, que en sí. Con respecto a la investigación con los factores relacionados con la salud, sobre todo en las zonas de Lorca y Cartagena, bueno, pues yo creo que desde hace varios años esta Dirección General de Salud está participando en proyectos de colaboración con los servicios centrales de la Consejería, con el Rafael Méndez, con la financiación vía ¿?, que usted conoce, o por iniciativa propia, o con respecto al tema de la contaminación en Cartagena, pues incluso con proyectos financiados por el FIS, y el registro del cáncer también, que también habla, creo, en una enmienda con el que controla el servicio de epidemiología.

Luego, vuelven de alguna manera a descuartizar el 649, el otro inmovilizado material, lo hacen finalista, como dando esa impresión de que aquí no se hace absolutamente nada en salud bucodental, en plan regional del sida, en diabetes, senotransplantes, en ¿?, enfermedades cardiovasculares, higiene alimentaria, hipercolesterolemia, salud laboral, tabaquismo o prevención de cáncer de mama.

Mire, creemos que son cantidades suficientes, pero también le reconozco que nunca es bastante, y que cualquier cantidad en estos asuntos es poca, pero valoren lo que se está destinando. Yo creo que en ese sentido sus mensajes de alarma no calan en la población. Yo creo que deberían cambiar un poco de discurso en ese sentido. Se está trabajando bien, y, aunque este año no lo ha dicho, señor González Tovar, a usted le ha preocupado estos tres últimos años, más que estas materias en sí, que no se olvidara la paternidad del programa. Y en cambio, a nosotros lo que nos preocupa, señor González Tovar, sobre todo, es el crecimiento y el desarrollo de los mismos.

Hay algunas enmiendas que yo creo que por equivocación el grupo parlamentario Mixto, porque son competencias del Servicio Murciano de Salud, pues yo creo que las confunde, como es la financiación de la

asistencia sanitaria para el desarrollo de la salud bucodental infantil, y en ese sentido yo creo que están suficientemente explicadas todas las acciones en materia de prevención que efectúa la Dirección General de Salud.

Con respecto a la Dirección General de Planificación, bueno, aquí hay algunas enmiendas significativas. Algunas, las de las corporaciones locales, pues incluso con cierto calado de quedar bien en determinados municipios. Nosotros consideramos la partida suficiente, en función de los recursos, y en ese sentido pues yo creo que podríamos estar discutiendo. Pero, claro, cuando hacemos enmiendas electoralistas, como hace el señor González Tovar, por importe de cerca de 600 millones de pesetas para las corporaciones locales, entre ellas una enmienda de dos millones de euros para el municipio de Murcia, pues, claro, a uno le tira al final eso, el electoralismo de poder ofrecer algo a determinadas pedanías en el sentido de que “mira, mira mi preocupación en función de tu consultorio”.

Con respecto al Consejo Regional de Salud, nosotros seguimos pensando que no hace falta una dotación para su presupuesto sino que se financie con cargo a sus gastos. Vuelven a caer en la misma equivocación con respecto al Consejo Regional de Salud Mental, porque sencillamente, señorías, no existe.

La del libro blanco de la sanidad es la más llamativa. Mire, señor González Tovar, nada más que por los quince días que quedan de diciembre ustedes dos se han quedado fuera de juego, ustedes avalaron y votaron una proposición, una resolución por unanimidad en la que decían que un año a partir de la asunción de las transferencias se tenía para hacer el plan de salud, debate del 20 de junio del año 2001, ahí está el Diario de Sesiones para desmentir lo que yo estoy diciendo. Las transferencias se asumen el 1 de enero, señorías. ¿Cuándo hará el año? El 1 de enero de 2003. Yo en ese sentido le pido que espere usted hasta el 1 de enero para ver si ese plan de salud efectivamente no se ha presentado o se ha presentado, pero usted no puede decir aquí que ya se ha incumplido, por cierto, creo que se ha hecho algún poquito de lío porque ha dicho que se han incumplido tantos planes de salud que yo creo que hasta el suyo, hasta el del 93-96, cuando sabe usted que ese plan (que yo definí como un Ferrari) era el mejor plan de salud de la historia, el 93-96, era un Ferrari pero cuando tenía que arrancar eso no tiraba ni dándole empujones.

Bueno, yo... sorpresa por la autorización del 649 para la mejora de la asistencia sanitaria de pediatría en las pedanías. Yo creo que el señor González Tovar, que ha tenido experiencia en la Dirección General de Salud, conoce que el 649 es para proyectos no tangentes, para campañas, y los recursos humanos como complemento de las actuaciones, no para asistencia, señor González Tovar, y vuelve usted otra vez a presentarlo. Yo creo que ustedes pretenden crear estructuras artificiales que corresponden al Servicio Murciano de Salud.

Con respecto a los centros de salud y a los consultorios, mire, el grupo parlamentario Popular, el Partido Popular se ha ganado a pulso su credibilidad en la equidad de los repartos de los recursos. Cuando quieran, señor González Tovar, señor Dólera, hablamos de cómo se habían repartido los recursos y de quién tiene más credibilidad aquí para hablar. A los hechos me remito, y, en definitiva, se ha hecho mucho y bueno desde el año 96, porque no todo estaba hecho, señor González Tovar, había mucha cantidad pero poca calidad, señor González Tovar. Ahí tienen ustedes las ocho inversiones para el año que viene, en ese sentido ahí está.

Acabo, señor presidente, con una enmienda que para mí es la más torticera, el señor González Tovar con el nuevo hospital de Cartagena... torticera en el buen sentido, señor González Tovar, no me cabeceee porque no es mala fe, de verdad, no es mala fe. Es torticera porque pretende de alguna manera animar el debate político aquí en Cartagena con respecto a esas desigualdades con respecto a Murcia. Mire, señor González Tovar, el hospital General Universitario se decide su demolición en diciembre, y se decide la construcción en los primeros meses en marzo y el desalojo se hace en junio. En el año 2000 hay un presupuesto de 3 millones de euros para su demolición, que en este caso no hay, no hay demolición porque lo que hay es un solar. Y luego empieza la obra en octubre de ese año 2000 y de octubre a diciembre hay 6 millones de euros que se gastan en el hospital General Universitario de Murcia. Total, señorías, que se gastó en el hospital General de Murcia 9 millones. Pero, claro, ¿por qué pide 10 millones el señor González Tovar? Claro, como ahí se gastó nueve, uno más para quedar bien. Mire, señor González Tovar, va por mal camino, en los presupuestos del año que viene para el hospital de Cartagena hay 3 millones de euros, tanto la memoria funcional como para el proyecto, suficientes porque no daría más tiempo, ojalá diera tiempo a que se gastara más dinero pero no hay tiempo material para un hospital de esa envergadura, señor González Tovar, parece mentira que haya tenido usted experiencia en ese sentido. Por lo tanto, su enmienda, que voy a guardar con mucho cariño, señor González Tovar, de 10 millones de euros, por favor, en ese sentido... yo sé que la enseñará junto con su compañera Rosique por Cartagena para quedar bien pero, por favor, seamos serios.

En definitiva, señor presidente, acabo, como decía, señor presidente, simplemente con una reflexión, según el señor González Tovar y señor Dólera la intransigencia en el Partido Popular, la sordera a sus propuestas es sistemática. Yo quizá dejaría para la reflexión, señor González Tovar, que quizá sin menoscabo del esfuerzo que ustedes hacen y que, en concreto y perdóneme, en el caso del señor Dólera es de admiración, y sin menoscabo, decía, de su esfuerzo y de su legítimo derecho de proponer cuantas iniciativas, quizá, señores, señorías, de la oposición, lo que propongan o se esté haciendo o se va

a hacer o realmente sea materialmente imposible.

También me dicen ustedes sobre sus propuestas, porque tampoco es de recibo que sistemáticamente presenten las mismas, independientemente de la situación de esta Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Señorías, procede ahora un turno de réplica de tres minutos, pero antes de ello deberán de pronunciarse o dentro del mismo turno sobre la enmienda 15.969, del grupo parlamentario Popular.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Sí, antes de que se me olvide, efectivamente, nos manifestamos sobre la enmienda del Partido Popular, que es un ajuste técnico y la vamos a votar a favor. También quiero manifestar que vamos a apoyar todas las enmiendas del grupo parlamentario de Izquierda Unida con la excepción de la 15.304, en la que nos vamos a abstener, puesto que nosotros creemos que el centro Santa Rosa de Lima no debe ser el centro de enfermos mentales del Guadalentín sino que proponemos la creación de un nuevo centro y este para enfermos crónicos, así como, efectivamente, señor Iniesta, vamos a votar que no la enmienda del señor Dólera en la que aumenta la dotación para la Fundación Hospital de Cieza. Nosotros creemos que Cieza no puede ser una excepción en el panorama sanitario regional, Cieza no tiene por qué ser una excepción, y si ustedes quieren hacer fundaciones bajo su responsabilidad hagan todas las que tengan que hacer pero no hagan una fundación de un hospital que ustedes decían que no servía para nada, que está siendo el aliviadero de la sanidad regional actualmente (y usted lo saben muy bien) y que aparte de eso están con un régimen especial que no tienen otras comarcas y que representa un ejemplo a no seguir en esta Región, independientemente de que en el debate al final las fundaciones se generalicen o se dejen de generalizar, pero, desde luego, lo que ustedes están haciendo es excepcionar a la población de Cieza, retrasar años y años la puesta en marcha en funcionamiento de verdad de ese hospital, y no me hable usted de Alcira, señor Iniesta.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Qué número de enmienda es, señor González?

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Una era la...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿15.304?

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Y la del señor Dólera es la 15.312, pero que creo que está después corregida a la 16.084.

En Alcira lo único que ha pasado es que se ha vuelto a retomar la gestión del hospital por la Comunidad Valenciana porque tiene un agujero increíble este sistema de gestión, y ahora, cuando le pongan los millones que le van a poner a la empresa privada que lleva Alcira se lo van a volver a dar otra vez a su gestión, eso es lo que aporta el hospital de Alcira, y, desde luego, lo que no sé es cómo ustedes, tan defensores de esto, después de ocho años no se han atrevido todavía a hacer una experiencia de gestión de este tipo en esta Región, no lo sé, desde luego debe ser por falta de reaños o por falta de actuaciones torticeras.

Mire usted, el Top 2002 dice lo que dice, y es que se valoran algunas cosas y en esas cosas aparece... Yo siempre lamento mucho que haya caído el Morales Mesguer en esos dos puestos, lo siento muchísimo, porque ni era tan enorme el exitazo conseguido en los años anteriores ni era tanto el fracaso conseguido con ese descenso de este año, simplemente hay unos parámetros que se miden y que no tienen nada que ver con la producción de salud, que es lo que se debería de medir realmente. Tienen que ver con cuestiones de gestión, pero es que ustedes dicen que había dinero de sobra, por eso yo les he hecho a ustedes trasvase de dinero del Servicio Murciano de Salud a otras cosas que yo considero muy importantes, por eso aquí ha una alternativa en estos presupuestos y no hay simplemente una enumeración de enmiendas, hay una alternativa porque ustedes decían que iban a resolver con las transferencias y que había dinero suficiente. ¿Suficiente para qué? ¿Suficiente para no iniciar las obras de Los Arcos, suficiente para no iniciar las obras... o me dice usted que no hay dinero suficiente para poder iniciar el hospital en Cartagena? O, desde luego, mire usted, señor Iniesta, ustedes alardean de sus propios incumplimientos, esto es terrible, o sea, ustedes decían en el Plan de Salud que acababa en el año 2000, que es su plan de salud, que en el año 2000 estaría acabada la red de centros de atención primaria de salud en la Región de Murcia, y ustedes en el año 2003 nos dicen que todavía no hay dinero para hacer la mayoría de centros que faltan por hacer y encima alardean de eso. Por favor, señor Iniesta, vamos a ser serios. Nosotros no descuartizamos nada, nosotros tenemos en nuestra gestión el orgullo de decir que aumentamos el número de médicos en atención primaria en un 40%, en un 112% el de enfermeros, y ustedes vienen aquí diciendo que aumentan la plantilla cuando realmente lo único que están haciendo es pasando contratos de una forma a otra forma

pero sin un solo efectivo más en toda la sanidad regional para el año que viene, señor Iniesta, y eso es lo que le decimos y denunciamos como tal.

Mire usted, señor Iniesta, nosotros dijimos que ustedes tenían que traer aquí el plan de salud antes de que se cumpliera el año para debatir en la Asamblea el plan de salud y que después posteriormente se aprobara, y, desde luego, si ustedes no lo han traído ya creo que con las sesiones que nos quedan vamos a debatir poco antes del día 1 pero el día 1 ustedes tenían que aprobarlo, no debatir aquí sino aprobarlo, y sin debatir aquí no lo pueden aprobar, por lo tanto nosotros no podremos debatir este plan hasta febrero como muy de urgencia y ustedes no van a poder el día 1 tener el plan aprobado, por eso se ha anunciado un incumplimiento, señor Iniesta. Pero, vamos, se ha anunciado su incumplimiento.

Y mire usted, señor Iniesta, y acabo con esto, señor presidente, nosotros estamos proponiendo cuestiones, a ustedes pueden parecerle más o menos importantes nuestras propuestas, pero lo que sí que le digo, señor Iniesta, es que tener los ojos cerrados a la realidad como ustedes los tienen no es bueno para esta Región, y por eso creemos que debemos de estimularles y hacer un impulso al Gobierno, impulso, desde luego, que no vemos que haya receptividad por ninguna parte, porque, desde luego, lo que sí que está claro es que hay programas que si como tales programas no deben de ir en el capítulo de consejería porque ya son Servicio Murciano de Salud lo que también está claro es que nosotros, esta Comisión y esta Asamblea Regional no tienen ninguna posibilidad de discutir ni uno solo de los objetivos del Servicio Murciano de Salud ni de impulsar su mejora ni de hacerle un seguimiento ni de saber lo que ustedes se han gastado ni de saber lo que nos va a costar el hospital General Universitario, los miles y miles y miles de ese necesario hospital que no tiene por qué ser un despilfarro sino simplemente un necesario hospital, y todo eso es lo que nosotros venimos a decir con estas alternativas, con estas enmiendas que, desde luego, lamento que acabe la legislatura sin que ustedes hayan tenido la receptividad mínima de asumir ni una sola de las propuestas que nosotros en aquel tiempo en que gobernamos sí les admitíamos a ustedes, las que considerábamos que eran oportunas, y no con el sectarismo con que ustedes trabajan y han trabajado en esta legislatura, señor Iniesta.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor González Tovar.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, en primer lugar para

pronunciarme sobre la enmienda del Partido Popular, a la que voy a dar mi voto favorable, es algo más que una enmienda técnica, es el reconocimiento de una desatención a las entidades de prevención de drogodependencia, a las que habían reducido drásticamente el presupuesto y ahora lo suben. No obstante, Izquierda Unida tiene una enmienda en la que se le suben 10.000 euros más a estas entidades para que no se congele el presupuesto un año más. No obstante, vamos a dar el voto a favor y sólo nos quedaría el esfuerzo necesario en el Pleno para que, en relación con esta enmienda, subir los a 10.000 euros que ajustarían el IPC.

En lo que se refiere... bueno, ya vemos que ni una sola enmienda va a ser aceptada tampoco en esta sección, y esto demuestra la consolidación de las líneas, digamos, maestras de la política del Partido Popular en materia de sanidad, por una parte se niegan a la comarcalización sanitaria y a la descentralización en esta Región, es decir, "sí, bueno, se les dará pero que no gestionen". Oiga, mire usted, pero si es que aquí hay una comarcalización a nivel general aprobada por unanimidad en la Asamblea Regional. Eso demuestra que el Partido Popular lo que no quiere es la comarcalización efectiva de la gestión y de los recursos. Eso no va a suponer desequilibrios entre unas comarcas y otras, muy al contrario, estamos hablando de gestión única y exclusivamente, si se dota de los suficientes medios para la gestión con una planificación que es regional no tiene por qué haber ningún tipo de problemas ni de desequilibrios en las prestaciones que reciben en unas y en otras partes de la Región, al contrario, el hecho de comarcalizar supone una asignación mucho más equitativa y mucho más racional de esos recursos. Por tanto, yo comprendo que con un consejero que piensa que España es una unidad de destino en lo universal también piense que la Región de Murcia es una unidad de destino en lo universal y se niegue a comarcalizar los recursos, pero eso es un problema ideológico del consejero, que va contra la filosofía de una Asamblea que ha planteado la comarcalización aunque duerma el sueño de los justos en algún cajón de la Universidad de Murcia, cuando hace ya seis años que se aprobó en la Asamblea la moción correspondiente. Por tanto, un Gobierno centralista, un Gobierno que se niega a la participación ciudadana como se prueba cuando le pedimos el tema de Alcer, que venía en los presupuestos como Alcer hace ya mucho tiempo hasta que decidieron quitarlos de en medio, las entidades de prevención de drogodependencias, las que han tenido que dar marcha atrás aquí, o el Comité Antisida, que por mucho que en el año 95 tuviera no sé qué es que hoy con respecto al año 95 las necesidades se han multiplicado y en todos sitios se está destinando más dinero para las entidades ciudadanas que colaboran en la prevención y asistencia a personas con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, por tanto, menos excusas de mal pagador en este sentido.

Y luego es que el consejo de salud mental no existe. Pues habrá que crearlo, igual que los consejos de salud de área y zona, ¿o no recuerda usted, señor Iniesta, que prometieron crearlos en el momento en que se abordarían las transferencias en materia sanitaria? Señor Iniesta, yo creo que en este sentido tienen ustedes una memoria bastante floja, y yo creo que deberíamos de asumir esa descentralización sanitaria.

Lo del plan de salud no me vendan ustedes duros a cuatro pesetas, lo del plan de salud cae por su propio peso. Yo estoy esperando casi dos años a que venga aquí el consejero y explique del Plan de Salud de 2000, el que terminó en el año 2000, que me explique si se ha cumplido, si no se ha cumplido o qué ha pasado. Aquí el consejero ni sabe ni contesta sobre este asunto, o si sabe no quiere contestar, seguramente porque no será del todo exitoso, si no ya hubiera pedido él la comparecencia para poder lucirse como hace en algunas otras ocasiones.

Segundo, el tema del plan de salud ustedes tenían la responsabilidad de haberlo elaborado durante este año y lo han licitado ustedes para allá por el mes de octubre a una empresa consultora, en lugar de haberlo traído, como la lealtad institucional más, digamos, más pequeña hubiera exigido correspondiendo a los esfuerzos de los grupos de la oposición. De todas formas, como decía Paco Rabal en una de sus geniales interpretaciones, tomo nota, tomo nota de cuál es la política del Partido Popular, cuál es su lealtad institucional y que, como ya he dicho en algunas otras ocasiones, son ustedes en cuestión de pactos y de acuerdos gente de muy poco fiar, por eso nosotros establecemos una serie de objetivos.

En lo que se refiere a los acondicionamientos de los centros sanitarios, de los consultorios, etcétera, yo lo único que hago aquí es manifestar los desequilibrios que hay en la Región, manifestar algunas actuaciones que deberían ustedes haber acometido ya no este año sino hace dos y tres años, e intentar que por fin se acometan, pero veo que su voluntad política es nula porque los dineros que iban a destinar a esto tienen ustedes que destinarlo a tapar los agujeros de unas transferencias sanitarias mal negociadas para la Región de Murcia, y a partir de ahí yo creo que el tema está clarísimo, son unos presupuestos sanitarios que no están adecuados a la realidad que tiene esta Región, y sobre todo a la superación de una realidad deficitaria en lo que se refiere a recursos sanitarios en la Región de Murcia.

Nada más... ah, bueno, y en consumo se me olvidó contestar a la señora Candel. Señora Candel, si hubiera escuchado lo que yo he comentado, yo sí he hecho referencia a las enmiendas en relación con el programa de consumo, por tanto no es bueno traer las cosas escritas y ni siquiera escuchar las intervenciones que se plantean desde los grupos de la oposición. He hecho alguna referencia y yo no estoy diciendo que funcione bien esa Dirección General, lo que pasa es que al final lo que ocurre es eso, que si no se escucha difícilmente se puede

aprobar ninguna enmienda de los grupos de la oposición, y ese es el problema que tiene el grupo parlamentario Popular y el Gobierno, un autismo político tremendo que se está manifestando con toda su crudeza en estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Sin ánimo de entrar en polémicas con el señor Dólera quizá cuatro oídos oigan mejor que dos, y, claro, ni la señora Candel ni el señor Iniesta le han oído al señor Dólera en su primera intervención hablar de consumo.

No obstante, llama la atención que en este caso por los pelos y a última hora, de penalti, se ha acordado de consumo, no así el señor González Tovar, que ni de penalti ni en la prórroga ha mencionado ni una sola palabra de consumo.

En primer lugar, quería decirle que para el grupo parlamentario Popular por lo menos esperamos que si, efectivamente, no tienen nada que enmendar a consumo tengan también el justo reconocimiento a esta brillante Dirección General. En segundo lugar, señor González Tovar, mire, yo no quiero polemizar con respecto a Cieza, ¿eh?, ahí están las fundaciones y los nuevos modelos de gestión en todas partes, solamente le voy a decir una cosa, yo sé lo que tenían los habitantes de la Comarca de Cieza, que le recuerdo que también está Blanca y Abarrán, son 50.000, sé lo que tenían y sé lo que tienen, tenían un edificio vacío, tenían una merendola de 12 millones de pesetas y no tenían nada; hoy tienen un hospital moderno, que atiende a toda esa población y que va incrementando sus servicios, poco a poco, señor González Tovar, con una puerta de urgencias con sus intervenciones y con sus especialistas. Busquen, comparen y si encuentran alguna fundación mejor, díganmelo.

Mire, yo con respecto al Top 2002, señor González Tovar, ¿que es un indicador de gestión? ¿Y el índice de mortalidad ajustado al índice de morbilidad, esos son de gestión, señor González Tovar? Por favor, piénsese un poco, que... ¿le tengo que recordar quién es la doctora Mercé Salas, señor González Tovar? ¿Le suena? ¿Le suena ¿?, señor González Tovar? Los premios Top de cada año son reconocidos por todo el mundo científico-sanitario de un gran prestigio, la consultora IASIST está aceptada por todos, señor González Tovar, y no creo que sean sospechosos la doctora Salas y el señor ¿? de perte-

necer al Partido Popular en concreto, ya piensen eso o no.

Termino con dos apuntes, mire, decir que no va a haber aumento de recursos, dígaselo usted a las organizaciones sindicales que firmaron en mayo el acuerdo de regularización que bien dice usted, pero es importante para un eventual que lleva cuatro años ser interino, pero no omita el acuerdo por el cual se van a crear cien plazas de médico de familia y treinta de... algunas ya están creadas, señor González Tovar, algunas ya están creadas, pero léase el pacto sindical.

Mire, para terminar, aquí no hay sectarismo del Partido Popular, no hay ojos cerrados. Quizá a lo mejor las propuestas, señor González Tovar y señor Dólera, deberían de intentar mejorarlas porque ustedes tampoco se han movido. Yo también les podría decir que el inmovilismo político prehistórico en materia de sanidad, por supuesto, es de ustedes, porque a las pruebas me remito, las mismas enmiendas los cuatro años seguidos, las mismas. Bueno, han cambiado alguna, la de la legionella, la del hospital de Cartagena... claro, hombre, no van a poner el hospital de Cartagena hace cuatro años. En ese sentido termino, señor presidente, agradeciéndoles de antemano que apoyen la enmienda del grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Procedemos a la votación de la enmienda 15.969, del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Enmiendas del grupo parlamentario Mixto, 15.304 y 16.080. Por separado. 15.304. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones.

Enmienda 16.080... perdón, 16.084. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con un voto a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Resto de todas las enmiendas a la sección 18 correspondientes al PSOE, al grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazada con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmiendas del grupo Mixto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 18. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

6.ª reunión: 17-XII-2002.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señorías, la Mesa de la comisión propone modificación del orden del día en el sentido de que el primer punto que se iba a ver ahora, propuesta y resolución sobre informe del Tribunal de Cuentas, se pase a último lugar; es decir que ahora debatiremos las enmiendas parciales formuladas a la sección 19 y el articulado.

De acuerdo.

Procedemos, por tanto, al debate y votación de las enmiendas a la sección 19, Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, se va a debatir la enmienda 15.871.

Señora Manzano Llofríos, tiene la palabra.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera plantear la agrupación de todas las enmiendas en las relacionadas con la sección 19, y que abarca desde la enmienda 15.857 a la 15.893, ambas inclusive.

Quisiera después referirme particularmente a esas enmiendas haciendo varias subdivisiones del conjunto, que se atienen a características comunes y homogéneas, y que vienen a plantear objetivos similares.

Así pues, hay un grupo de enmiendas al que me quisiera referir en primera instancia, que son las que se encuentran entre la 15.857 y la 15.867, ambas incluidas, y la 15.887 a la 15.893, también incluidas ambas, que vienen todas ellas a plantear soluciones a carencias importantes en relación con grandes planes y proyectos, y a una apuesta decidida hacia la diversificación dentro del presupuesto que debatimos.

Señorías, la pérdida continuada de cuota de mercado, tengamos en cuenta la campaña turística en esa región, hace imprescindible una actuación urgente y decidida en relación con toda una serie de zonas, como Portmán, Mar Menor, La Manga, etcétera, que articulada en torno a planes y proyectos específicos vengán a paliar esta situación. Hay toda una serie de zonas en el ámbito regional que desde el punto de vista turístico se encuentran en una encrucijada, y tengan la seguridad de que este podría ser el momento, si ustedes quisieran, para abandonar toda una dinámica de obsolescencia de los productos tradicionales, y desarrollar un modelo turístico más eficaz y menos insostenible.

Por todo ello, y porque pensamos que también hay que tener en cuenta la necesidad de realizar diversas actuaciones encaminadas a la adecuación de diversos entornos y a la dotación de más y mejores infraestructuras, así como a la adecuación de las existentes, es por lo que planteamos toda una serie de enmiendas que vienen, por ejemplo, a aumentar en 300.000 euros la transferen-

cia al consorcio de La Manga del Mar Menor, aumentando en un 50% la asignación prevista en los presupuestos para actuaciones del mismo.

De igual manera, por ejemplo, abrimos una partida con 60.000 euros iniciales y con la esperanza de que a ustedes les parezca poco y la aumenten, por inicia un plan de dinamización turística de la comarca del Río Mula, y que no necesariamente tiene que ser concertado con la Administración del Estado, ya que puede tener carácter regional, plan que iría destinado a promover el turismo de interés de esta zona, aprovechando los recursos naturales y culturales que posee, y potenciando a la vez el turismo de interior.

También incluimos en este grupo de enmiendas una que se refiere al Plan de Reordenación Turística del Mar Menor, y que abrimos con carácter ampliable. Ustedes, año tras año incluyen en los presupuestos la realización de un estudio para llevar a cabo ese plan. Parece que ya va siendo hora de que tengan ya ese estudio, que más bien parece una tesis por el tiempo que tardan en hacerlo. Y parece razonable que pasen a la acción comprometiéndose específicamente con este objetivo, aunque se aceptando una enmienda que implica compromiso y posibilidad de ampliación de crédito.

Señorías, otro tanto viene a pasar con la enmienda que planteamos referida al plan de ordenación turística de la Bahía de Portmán. Ustedes ahí siguen estudiando. Llevan ya dos años. Y nosotros pretendemos que se comprometan aceptando este año una enmienda de carácter ampliable, que supone un compromiso cierto con un objetivo básico para el desarrollo turístico regional, como es el plan de ordenación turística de la Bahía de Portmán.

El resto de enmiendas, señorías, pretende objetivos y compromisos claros. Así lo hacen las referidas a la definición de planes de dinamización turística en la región, como son los del Nordeste y La Unión.

La capital, señorías, Murcia, curiosamente carece de un plan específico de actuación turística, y por ello planteamos vía enmienda un plan de actuación turística en el municipio de Murcia.

Igualmente, señorías, pretendemos concretar a través de dos enmiendas dos proyectos que no aparecen nominalizados en el tomo II del proyecto de presupuestos, y me refiero al plan de dinamización turística Murcia Alvalle, y al plan de dinamización turística Sierra Espuña.

Ambos proyectos no aparecen con designación específica en el presupuesto, y lo que pretendemos es un mayor compromiso con ambos a través de su designación específica en el presupuesto y la asignación económica pertinente para su ejecución en un documento que comprometa de forma determinante.

Señorías, respecto a la enmienda 15.866, referida a un plan de desarrollo turístico del arco litoral sur, y puesto que vienen anunciando la inminente puesta en

marcha de las directrices del litoral, parece razonable que se proceda, al menos, a abrir una partida con el objetivo de poder transferir créditos a la misma para llevar a cabo las acciones correspondientes que den sentido al susodicho plan de desarrollo turístico del arco litoral sur. Y en ese sentido va nuestra enmienda.

De forma similar, aunque no idéntica, planteamos otras dos enmiendas, la 15.887 y la 15.888, que pretenden abrir partidas con ciertas cantidades cuyo objetivo es iniciar el desarrollo de planes e infraestructuras del Nordeste y del Noroeste. Este es el segundo presupuesto consecutivo en el que plantea un estudio previo para acordar ambos asuntos. Llevan dos años estudiando y parece que no están muy dispuestos a pasar a la ejecución de ambos proyectos.

Hay otra serie de enmiendas que pretenden poner en marcha diversos proyectos. Me estoy refiriendo a las enmiendas 15.867, 15.889, 890, 891, 892, 893, que plantean, por ejemplo, llevar a cabo el proyecto turístico Mina-Cabezo Rajao, profundizar y desarrollar el proyecto Rutas del Vino de Jumilla, el acondicionamiento de la zona recreativa Isla Tío Juan Vacas de Calasparra, así como la construcción del palacio de congresos de Los Alcázares.

En estas enmiendas planteamos una cierta asignación económica para iniciarlas, así como declaramos ampliable la partida recibida a la construcción del palacio de congresos de Los Alcázares.

Señorías, respecto a este grupo de enmiendas le significo que el crédito destinado a la mayoría de ellas se detrae del subconcepto 76.4.01, correspondiente a infraestructura, equipamiento turístico del programa 751D, subconcepto que ustedes utilizan como comodín año tras año a la hora de hacer minoraciones, y que este mismo año, con un presupuesto inicial de más de cuatro millones de euros se publique una orden de subvenciones por importe de 1.800.000 euros, y otra en septiembre de 150.000 euros. O sea, el importe total de las subvenciones con cargo a este subconcepto asciende a 1.900.000 euros. Como verán, menos del 50% del crédito inicial, quedando por tanto la cifra de 2.163.994 euros, cifra que también sufre una minoración de 661.000 euros, para una transferencia de crédito a distintos programas, quedando así un remanente final de 1.141.000 euros que no sabemos todavía dónde ha ido a parar.

Les hago esta observación para que en el caso de que estas enmiendas sean rechazadas, no sea con el mismo argumento que el señor diputado del grupo Popular dio el año pasado a las enmiendas que minoraban este subconcepto, con la justificación de que todos los municipios de la región tienen derecho a créditos para mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios, con lo que este grupo parlamentario está totalmente de acuerdo. Pero, señorías, la realidad es bien distinta, y ustedes sí que hacen una selección con los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular a la hora de con-

ceder subvenciones. De tal forma que no creo que este año vuelva a dar los mismos argumentos que el año pasado, como decía al principio, en contra de la minoración que viene a dar cobertura a todas las enmiendas a las que me he referido, dado que ustedes durante todo el año han tratado con absoluta ligereza, una vez aprobado el presupuesto, el subconcepto 76.4.01, al cual se refieren nuestras minoraciones.

Por otra parte, señorías, nos vamos a referir a otro grupo de enmiendas, que van desde la 15.868 a la 15.878, ambas inclusive, y que globalmente vienen a incidir de una forma clara en la diferenciación, diversificación y la calidad de la oferta turística. En definitiva, pretenden incidir en un mayor desarrollo de nuestro nivel de competitividad.

Así, por ejemplo, planteamos alguna enmienda, como la 15.868, que pretende ofrecer líneas de apoyo a empresas privadas para configurar ofertas turísticas que coadyuven a obtener un producto completo, con posibilidad cierta de introducirse en nuevos mercados.

Además, este tipo de enmiendas responde perfectamente al indicador de objetivos que ustedes plantean. La diferencia es que ustedes se quedan en la definición del objetivo y no precisan la actuación con créditos definidos. En este grupo de enmiendas también aparecen las que se refieren a la profundización y la promoción de la oferta y los productos turísticos como son las enmiendas que van desde la 15.870 a la 15.878, ambas inclusive. Todas ellas, a través del procedimiento de subvenciones o transferencias de crédito, pretenden incidir o profundizar en el objetivo citado anteriormente. Citemos, por ejemplo, la enmienda 15.874, que pretende habilitar crédito para propiciar actuaciones tendentes al desarrollo, promoción e implantación y mejor consolidación de la gastronomía murciana, como recurso turístico a poner en valor. Creemos que la gastronomía es otro de los puntos clave de esta Comunidad Autónoma, que puede servir como reclamo para los viajeros. Por ello nos preocupa el escaso interés que tradicionalmente viene mostrando el Gobierno por la actividad de restauración, así como su regulación, a la que siempre se ha relegado a un segundo plano, pareciendo desconocer la importancia que, no sólo para el turismo sino también para la economía regional de esta Comunidad Autónoma, tiene la actividad de restauración merecedora de una mayor dedicación y un mayor esfuerzo.

Hay dos enmiendas, señorías, la 15.869, 15.877, que pretenden incidir en el rompimiento de la estacionalidad que tan insistentemente se da en nuestra estructura turística. Para ello se plantea en una de ellas un crédito inicial de 180.000 euros para iniciar un camino tendente a fomentar productos turísticos que permita estancias de media y larga duración, fomento de instrumentos de fidelización, formalización de excursiones organizadas y guiadas, etcétera.

En la 15.869 el objetivo que planteamos es apoyar la

creación de paquetes turísticos que fomenten en un mejor escalonamiento estacional del turismo para la adecuada utilización de las infraestructuras e instalaciones turísticas fuera de temporada.

Todas las enmiendas, señorías, de este grupo han sido minoradas del subconcepto 44.10, correspondiente a transferencias corrientes a Región Murcia Turística S.A., subconcepto que en este ejercicio ustedes no han tenido tampoco ningún problema a la hora de hacer minoraciones, aunque también somos conscientes de que ha sido objeto de una ampliación de crédito extraordinario por importe de 540.911 euros, crédito que ha venido a cubrir y a potenciar con 480.911 euros una no acertada campaña turística; crédito extraordinario que pone de relieve, por un lado, que no se puede tomar como estandarte de las actuaciones turísticas a la promoción al margen de las campañas institucionales. La promoción debe tener un carácter instrumental y subsidiario al servicio de una política integral del turismo. Sin embargo, no se ha considerado promoción una serie de actuaciones necesarias sobre el producto turístico, que deben tener un carácter interno pero prioritario, tales como las acciones sobre la calidad y competitividad del sector, que son sin duda la mejor promoción para la venta final del producto; y por otro, señorías, pone de manifiesto una vez más que la improvisación y la primacía de los criterios políticos han reflejado la realidad de las sonadas campañas de promoción turísticas que ustedes llevan a cabo. Aquí habría que destacar no sólo el enorme gasto incurrido anualmente y la falta de relación coste-eficacia, sino la ausencia de una política de comunicación elaborada en un plan creíble a medio plazo.

Por eso, señorías, no tenemos empacho ninguno en realizar enmiendas con cargo a este subconcepto que sirvan para adquirir compromisos claros y palpables para fomentar y promocionar el turismo de la Región de Murcia. Si acaso, alguna duda razonable tenemos de habernos quedado cortos en las minoraciones que hemos hecho.

Señorías, con otro grupo de enmiendas que van desde la 15.879 a la 15.886, pretendemos que ustedes pasen de una vez del dicho al hecho. La mayoría de ellas se refieren a estudios que ustedes plantearon ya en la memoria del ejercicio anterior, y que hoy vuelven a incluir como objetivo en su memoria, pero sin presupuesto específico, como son, por ejemplo, el Plan de Adecuación Paisajística Vías Verdes, el Proyecto Vía Verde del Noroeste hasta Murcia, el Proyecto Murcia Natura, el Proyecto Vía Verde de Cartagena-Totana-Mazarrón, etcétera. Y por otro lado, a estudios planteados por este grupo para llevar a cabo el Proyecto de Definición Turística de Murcia o el Plan de Recuperación Molinos Arroceros de Calasparra.

Nosotros, haciendo un alarde de buena fe, creemos, ilusos nosotros, que ustedes realmente quieren realizar esos estudios, y a partir de este convencimiento abrimos

partidas específicas para que se pueda dar cobertura presupuestaria a la realización de dichos estudios.

Y por último, y dada la situación del sector turístico y de las carencias observadas, espero que ustedes hayan entendido que su presupuesto es perfectamente perfectible y presenta lagunas importantes. Este razonamiento espero y deseo que les lleve a entender y a aprobar alguna de las enmiendas planteadas, que no pretenden en definitiva otro objetivo que una mayor eficacia y eficiencia de los créditos públicos en relación con la optimización del sector turístico regional.

Nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano.

Señor Blaya..., perdón, continuando con la problemática que estábamos desarrollando estos días en comisión, le voy a dar la palabra al grupo Mixto para que defienda las suyas.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. El primer grupo de enmiendas..., bueno, agrupamos todas las enmiendas de la sección 19. El primer grupo de enmiendas se refiere a determinadas actuaciones de transferencias de capital a determinados ayuntamientos a fin de propiciar determinadas actuaciones turísticas, que tienen que ver unas veces con el turismo cultural, otras veces tienen que ver con el turismo ambiental y paisajístico.

Antes agradecer a la diputada del grupo parlamentario Socialista, señora Manzano, el que me haya quitado el obstáculo que se interponía entre la Presidencia de la comisión y este diputado en forma de sillón.

En lo que se refiere a las actuaciones, planteamos una transferencia de un millón de euros al Ayuntamiento de Cartagena para acometer actuaciones, además de las que hay en otras consejerías y en otras partidas, en relación al teatro romano, al anfiteatro romano, al cerro del Molinete, ampliación de playa del Portús, y adecuación de la playa de El Espalmador.

Otro grupo de enmiendas son el convenio para una red de paradores regionales, que fue una idea que ya planteó en algunas ocasiones Izquierda Unida. Se trataría de colaborar ayuntamiento y Comunidad Autónoma fundamentalmente en Cartagena, pero también en otros municipios de la región, para que fortalezas y castillos por una parte y baterías de costa, en la medida en que lo permita su conservación como patrimonio histórico, pudieran constituir la red de paradores regionales de la Región de Murcia.

Planteamos también un plan de dinamización turística del Altiplano, dotado con un millón de euros, que serían partidas destinadas para cofinanciar con los

Ayuntamientos de Yecla y Jumilla una serie de cosas.

En Yecla, las obras de rehabilitación de la Iglesia de San Francisco. Esta iglesia acaban de conveniar con el Instituto de Fomento el arreglo de dicha iglesia, pero nosotros lo que pretendemos es que la Comunidad Autónoma aporte una parte de lo que le corresponde aportar al Ayuntamiento de Yecla. El casino primitivo nosotros creemos que es una obra importante que debe hacerse, para evitar que una parte del patrimonio cultural de Yecla pueda peligrar, pueda desaparecer. También la apuesta en valor turístico del patrimonio cultural del monte Arabí, con numerosos yacimientos arqueológicos de gran interés, y en Jumilla la puesta en valor de rutas ambientales, culturales y tradicionales, el Museo del Vino, y sus ruta, incluyendo un paquete turístico.

El Plan de Dinamización Turística del Noroeste de la región, también creemos que es importantísimo para potenciar el turismo de interior, y entre ellos el previsto de la vía verde, que como sabemos por una moción que se aprobó ya hace tiempo debe continuar y discurrir hasta Murcia por la antigua línea del trazado del ferrocarril Murcia-Caravaca.

En lo que se refiere al Ayuntamiento de La Unión, queremos acometer fundamentalmente dos actuaciones dinamizadoras: la de la Bahía de Portmán, para su preadaptación como nuevo destino turístico, y el proyecto del parque Cabezo Rajao ligado al turismo cultural. Quiero recordar que hace ya tres años, va para cuatro, se aprobó en comisión por unanimidad una moción del diputado que les habla en el sentido de realizar una serie de actuaciones en el Cabezo Rajao de La Unión para ponerlo en valor, y que hoy es el bendito día en el que todavía no se han acordado de esa importante actuación, en un municipio en el que además los incumplimientos del Gobierno regional llueven sobre mojado.

En el Plan de Dinamización Turística del Guadalentín pretendemos impulsar proyectos ya en marcha, como "Lorca Taller del Tiempo", así como otras potencialidades no desarrolladas en Puerto Lumbreras, Águilas, Totana, Alhama, Aledo y Mazarrón.

Queremos también un plan de dinamización turístico-ambiental del río Segura, destinado a los municipios ribereños para poder, a través de la restauración de márgenes y riberas del río, fomentar toda una serie de actividades ambientales, así como rehabilitar y poner en valor la Contraparada y el primer tramo de la acequia mayor Alquibla, hasta la rueda de Alcantarilla, incluyendo el acueducto los Arcos.

El otro grupo de enmiendas vienen a plantear algunas directrices de ordenación territorial que parecen haberse olvidado, incluso algunas pretenden derogarse por el Gobierno regional sin establecer alternativa alguna. Así, el desarrollo de las directrices de Portmán y la Sierra Minera o el desarrollo de la armonización y usos del Mar Menor, tienen que ser objetivos que se manifestasen presupuestariamente.

Y por último, hay un grupo de enmiendas destinadas a realizar determinadas bases cartográficas y ortomágenes de los municipios de Cartagena, Lorca, Jumilla y Molina de Segura, para de este modo ampliar el mapa topográfico regional.

Esta es toda la defensa de las enmiendas de Izquierda Unida a esta sección.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Procede un turno de exposición del grupo parlamentario Popular, señor Blaya.

Tiene la palabra.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Este portavoz va a dedicar su tiempo al tema del sector turismo, y posteriormente mi compañero Marcos Noguerol hará referencia a las enmiendas de ordenación del territorio.

Vamos a empezar invirtiendo el turno de intervenciones para contestar a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto, de las cuales hay algunas enmiendas que no podemos aprobar porque las actuaciones propuestas están incluidas en proyectos que son competencia de otras consejerías, y por lo tanto es imposible aceptar este tipo de enmiendas, ya que no le corresponde a esta consejería estas materias de actuación.

También nos propone el señor Dólera algo incomprensible, algo que todavía nosotros no llegamos a entender, como es la red de paradores regionales. No se ha caído esa red todavía, no existe, y todavía, que sepamos, los paradores no dependen de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cuanto a los planes de dinamización que se proponen, hay que indicar en primer lugar que están solicitados, los dos que se proponen, el plan de dinamización turística del Altiplano, Nordeste, incluyendo también Abanilla y Fortuna, y el plan de dinamización del Noroeste, incluyendo Mula, porque este Gobierno lo que sí tiene claro es que hay que hacer destinos turísticos en concreto. Entonces, estos dos planes de dinamización turística están solicitados, pero no se puede abrir partida presupuestaria, porque, de todos es sabido y esto lo repetimos año tras año, que los planes de dinamización se aprueban por el Ministerio de Economía en el primer trimestre de cada ejercicio, y por lo tanto no es una competencia exclusiva del Gobierno regional, sino que es una partida a tres bandas, Gobierno nacional, Gobierno regional y ayuntamientos, consorcios o colectivos a los que va dedicado; y por lo tanto, hasta que estos planes que, vuelvo a repetir, sí están solicitados no estén apro-

bados, no se puede abrir partida presupuestaria para ello.

En cuanto a las posibles actuaciones en la Sierra Minera de La Unión, esto está contemplado también en los presupuestos, en un estudio a realizar desde el programa 751D, concepto 64.900, y estas actuaciones están contempladas, su estudio y los trabajos realizados para estas posibles actuaciones.

En cuanto al destino turístico del Guadalentín, pues también para este grupo parlamentario es desconocido. Como decía al principio de mi intervención, la consejería estudia paquetes turísticos por zonas, pero el destino turístico del Guadalentín se desconoce. Sí se sabe lo que son los municipios de Águilas y Mazarrón, que precisamente este año 2002 han justificado sus planes de dinamización turística; y por otra parte, en la zona de Alhama, Aledo y Totana, que en el año 2003 precisamente empieza el plan de dinamización turística en Sierra Espuña, y, por último, aparte, el gran proyecto "Lorca Taller del Tiempo", que se inaugurará próximamente, quizás para marzo de 2003, en el cual está previsto también presupuestariamente los gastos para el inicio de este gran proyecto.

Al igual que tampoco conocemos el destino turístico río Segura, sino que se conoce el plan de dinamización turística del Valle de Ricote, que es el que tiene que atender las necesidades de esta zona.

Por lo tanto, visto que el grupo parlamentario Mixto plantea una serie de cosas distintas a las políticas a seguir, no conoce los planes, los destinos turísticos, las zonas planteadas por este Gobierno, no podemos aprobar ninguna de sus enmiendas.

En cuanto al grupo de enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, entendemos, independientemente, un poco, de la filosofía que se ha querido presentar aquí esta mañana, más bien un discurso de política turística en general, no de enmiendas en particular; pero, después de hacer un estudio detallado de todas las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Socialista al sector turismo, creemos que el grupo parlamentario Socialista ha entendido la política turística del Gobierno y la acepta plenamente, porque todas las enmiendas, sobre todo una mayoría, van encaminadas a abrir partida presupuestaria a las actuaciones que el Gobierno tiene previstas, a las actuaciones que se desarrollan, otras vienen a partidas genéricas que están contempladas. También, lo que se pretende con las enmiendas, y tan sólo quiere que se especifique. Y por lo tanto, creemos que en realidad están todos en consonancia con la política perfectamente estructurada que tiene el Gobierno regional del sector turismo. Por un lado, por los grandes proyectos, como son "Caravaca Jubilar", "Lorca Taller del Tiempo" o "Cartagena, Puerto de Culturas"; por otro lado, los planes de dinamización en los cuales se divide la región en destinos turísticos, en zonas turísticas, en concreto para potenciar esos destinos turísticos, complementado con el gran plan de fomento

del turismo, dotado presupuestariamente para la promoción de nuestro turismo, haciendo especial hincapié en el Plan de Calidad, para dar un servicio de calidad y tener unos destinos turísticos de calidad. Y, por último, para terminar con esta estructura, los planes de infraestructura dotados presupuestariamente para dotar a todos los municipios de los equipamientos y servicios turísticos que necesita cada uno de los municipios para poner de relevancia sus potenciales turísticos.

Entrando ya más detenidamente, aparte de este resumen de la estructura, ya entrando directamente y pormenorizando en las enmiendas, concretamente la partida dedicada al consorcio La Manga, dotada con 600.000 euros es, creemos, suficiente para las necesidades que se han previsto, y por lo tanto no necesita incremento.

En cuanto a los planes de dinamización turística de Murcia-Alvalle y el plan de dinamización turística Sierra Espuña, están contemplados en el presupuesto, lo único que ambos en una partida genérica para los dos, y si bien estas dos enmiendas, ya le adelanto a la señora Manzano Llofríos que la enmienda 15.858 y 15.859, como son dos enmiendas que están contempladas en el presupuesto, como he dicho, pero a nivel genérico, quizás en un estudio más detallado, si la señora Manzano Llofríos es capaz de defenderlas en el Pleno, posiblemente tendrían la aceptación de este grupo parlamentario.

Luego, también hay que indicar que los planes de dinamización turística del Altiplano, Noroeste-Mula y La Unión-Sierra Minera, como decía el grupo Mixto, están solicitados por el Gobierno regional al Ministerio de Economía, que es quién los tiene que aprobar, y mientras tanto no se puede abrir partidas específicas para estos planes de dinamización, aunque el objetivo, y por eso les decía que el grupo parlamentario Socialista coincide con los objetivos del Gobierno, los objetivos están planteados, están solicitados, los que se proponen, y de momento no se pueden abrir partidas hasta que no estén aprobados.

Así también, para el próximo ejercicio la Consejería de Turismo tiene previsto realizar los estudios y trabajos técnicos para desarrollar el plan de ordenación turística de la Bahía de Portmán, el plan de reordenación turística del Mar Menor, y el plan de desarrollo turístico del Arco Litoral Sur.

Por lo tanto, hasta que no estén terminados estos trabajos, estos proyectos no se pueden dotar presupuestariamente, pero volvemos a incidir en que todos los planteamientos que se hacen están contemplados dentro de los presupuestos.

Asimismo, el proyecto turístico Minas-Cabezo Rajao formaría parte del plan de dinamización turística de La Unión-Sierra Minera.

Luego, en cuanto a lo que se refiere a ese grupo de enmiendas que pretende la promoción de productos turísticos, la promoción de nuevos proyectos, promoción

de actuaciones gastronómicas, de productos turísticos, bueno, de lo que es en definitiva promoción, es precisamente lo que la Consejería tiene contemplado y dotado presupuestariamente del plan de fomento del turismo, en el cual por un lado se hace especial hincapié en el plan de formación para que se preste un servicio de más calidad, haciendo también hincapié en que precisamente hay una dotación presupuestaria para la construcción del centro de cualificación turística.

Y uno de los principales objetivos de los presupuestos de la Consejería precisamente es la promoción y comercialización de la Región como destino turístico para dotar a la misma de una imagen con notoriedad y muy diferenciada en sus destinos turísticos, y por lo tanto es uno de los grandes objetivos la difusión y promoción de toda la Región de Murcia, de todo el turismo de la Región de Murcia, y por lo tanto este grupo de enmiendas ya se contempla dentro del plan de fomento del turismo, que está dotado presupuestariamente, así como para la implantación y el desarrollo de elementos de calidad en la prestación del servicio turístico, precisamente de una de las partidas que más se quiere minorar es donde están incluidos los fondos para poder dotar a la Región de la promoción que se necesita.

Y ya finalmente en cuanto a las enmiendas dedicadas a las infraestructuras turísticas, concretamente al programa 751 de ordenación e infraestructuras turísticas, tenemos que indicar igualmente que todas las actuaciones que se pretende enmendar o que se pretende que se hagan son las que están contempladas en la memoria del presupuesto, todos los estudios y trabajos referentes al plan de adecuación paisajística de las vías verdes, al proyecto de ampliación de la vía verde del Noroeste hasta Murcia, proyecto de vía verde Cartagena-Totana-Mazarrón, desarrollo del Plan de Infraestructuras del Noroeste, desarrollo del Plan de Infraestructuras del Noroeste y Nordeste, la auditoría de infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos y destinos litorales... En definitiva, todas y cada una de las que el grupo parlamentario Socialista pretende puntualizar están previstas en los presupuestos sus estudios y trabajos, y por lo tanto tampoco podemos aprobar este grupo de enmiendas.

Como le decía y para terminar y dejar paso a mi compañero Marcos Nogueroles, con un estudio más detallado la 15.858 y la 15.859, ya que están previstas en el programa de presupuestos pero con una partida genérica, quizás las podríamos aprobar en Pleno especificando concretamente las partidas destinadas al Plan de Dinamización Turística de Murcia-El Valle por un lado y los dos planes que se pretenden con estas enmiendas, como decía, el Plan de Dinamización Turística de Murcia-El Valle y el de Sierra Espuña.

De momento nada más, muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Comenzaré con la única enmienda que presenta el PSOE a la sección 05, la Dirección General de Ordenación del Territorio y Costas, y a la que, por cierto, la señora Manzano no ha hecho referencia. Se trata de una minoración que se hace de una serie de partidas (la 432B.2.6, 7.481 euros; 432B.230.01, 2.000 euros; y la misma en el servicio 01, 3.00 euros). En total suman 12.481 euros, algo así como 2,5 millones de pesetas, lo cual quita a estas partidas gastos para locomoción, usos de formación y seminarios, y por otra parte quiere destinar a aumentar el presupuesto para obras en paseos marítimos que nos parece un incremento irrelevante, dejando en cambio prácticamente sin operatividad a la Dirección General para aumentar, como digo, de esa manera irrelevante una inversión en paseos marítimos. Por lo tanto, esta enmienda no la podemos aprobar, por esas razones.

En cuanto a Izquierda Unida, que presenta un total de ocho enmiendas en este servicio 05, tres de ellas hacen referencia al programa 432B, ordenación del litoral, y realmente estas tres hacen referencia a una minoración en la que se tiene que quitar dinero para hacer frente a las necesidades que tiene esta Dirección General para la adquisición de mobiliario y equipos de oficina, teniendo en cuenta que esta Dirección General se acaba de adscribir a la Consejería de Turismo y que, por tanto, esa reorganización de la Administración es necesario contar con esa dotación para ese equipamiento.

Por otra parte, también en otra de las partidas que se minoran para financiar equipos de información, está destinada a financiar equipos informáticos y poner en marcha sistemas de información territorial.

Por tanto, nos parece que por otra parte la finalidad que pretende la enmienda, que es desarrollar instrumentos normativos sobre distintas problemáticas, estos instrumentos normativos ya se encuentran, ya están contemplados en esto de las directrices y plan de ordenación territorial de la Región de Murcia, y por tanto estando cubierta esa necesidad y no pudiendo minorarse de esas partidas que se hace tampoco podemos aceptar estas enmiendas.

El otro grupo de cinco enmiendas que se presentan a este servicio 05 lo hacen al programa 551.A, servicio de cartografía, aquí hay que analizar que algunas de ellas realmente no tienen objeto, puesto que en las bases cartográficas los ortofotomapas que pretende que se hagan con estas enmiendas ya están hechos. En el caso por ejemplo de Cartagena, municipio de Cartagena, ya está realizada la base cartográfica y las ortoimágenes, por lo tanto es algo que realmente no tiene objeto, quizá el

señor Dólera no tenía conocimiento de esta circunstancia.

Todas se justifican en ampliar el mapa topográfico regional, y el mapa topográfico no se lleva además a cabo a través del concepto 649, como indica el señor Dólera, sino del 629, además que para la realización de este mapa topográfico regional existe ya una dotación superior, muy superior a la propuesta en la enmienda, que existe una dotación de 218.751 euros cuando la enmienda propone 40.00 euros.

En cuanto... por ejemplo también solicita en otra enmienda el proyecto de bases cartográficas y ortoimágenes del municipio de Lorca, municipio que no se adhirió al convenio que firmaron todos los municipios de la Región con la Federación de Municipios de la Región de Murcia para elaborar precisamente la cartografía de todos los municipios. No quiere decir eso que se vaya a excluir a Lorca, pero, lógicamente, se ha pospuesto para otra anualidad realizar la base cartográfica del municipio de Lorca. Igual ocurre con los municipios de Jumilla y Yecla, por cierto de Yecla se olvida el señor Dólera. Los municipios de Jumilla y Yecla también están programados para realizarse en una próxima anualidad pero no en el 2003, puesto que no se puede realizar toda la base cartográfica en dos o tres años nada más. Téngase en cuenta que la base cartográfica de toda la Región está a tres cuartas partes de su realización ya concluida y queda aproximadamente una cuarta parte, entre ellos el municipio de Lorca, de Jumilla y de Yecla.

En otra de las enmiendas proponía también lo mismo, realizar el proyecto de base cartográfica del municipio de Molina de Segura, y este municipio ya se encuentra realizado y terminado, por tanto no encontramos base para aprobar ninguna de estas enmiendas por las razones expuestas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

¿Algún turno? Señora Manzano, tres minutos.

SRA. MANZANO LLOFRÍOS:

Muchas gracias, señor presidente.

El señor Nogueroles parece que no se ha enterado de que la enmienda 15.893 la hemos defendido en la primera subdivisión que hemos hecho.

Por otra parte, quisiera dar las gracias por la sensibilidad que han tenido al querer aprobar alguna enmienda, aunque creemos que esa sensibilidad es bastante escasa, y por ello queremos hacer alguna observación para refrescar la memoria de sus señorías y para que reflexionen antes de manifestar su oposición al resto de las enmiendas planteadas por este grupo, y es que los créditos destinados al presupuesto de turismo para este

año han disminuido un 0,14%, los mismos créditos destinados a los capítulos inversores 6 y 7 también han descendido un 0,4%, el peso específico de la Consejería de Turismo representa el 0,76% del conjunto de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, también ha disminuido pasando de un 22 a un 0,76, como hemos dicho.

Y, desde luego, estos presupuestos son reiterativos, no dan respuesta al estancamiento y al carácter estructural de la crisis del sector turístico de la Región, no plantean ninguna medida diferente ni complementaria frente a esta situación, y no hay que olvidar que seguimos representando año tras año el 1,31% del resto del país en cuanto a turismo se refiere, que somos la Comunidad Autónoma del arco mediterráneo con menor ocupación, menor estancia media y menor número de pernотaciones, pernотaciones que han disminuido este año, estancias medias que han disminuido ese año y ocupaciones hoteleras que ha disminuido este año. Reflexionen, señorías.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Manzano.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Un breve turno de réplica en primer lugar para plantear las cuestiones de competencia del señor Blaya. Es que hay algunos otros proyectos que están en otras Consejerías. Mire usted, no es problema ni del grupo Popular ni probablemente del grupo de Izquierda Unida, pero más del grupo Popular que del de Izquierda Unida. Aquí en el tema cultural nadie sabe dónde están las competencias, y por tanto ante eso optamos por plantearlo en todas las consejerías que tienen competencia en materia de cultura, y en este caso ligado a la temática propia de la Consejería, que es el tema turístico, turismo cultural.

Segundo, parece mentira el conservadurismo y la estrechez de miras con la que abordan algunas cuestiones, "oiga, es que esto no está previsto en las políticas del Gobierno". Pues, mire usted, precisamente por eso, porque no está previsto en las políticas del Gobierno, es por lo que planteamos la red de paradores regionales, para evitar que se caigan a pedazos y se expolien las baterías y las fortalezas de esta Región mientras que podían estar aprovechadas como un elemento más para atraer turismo a esta Región, o precisamente por eso planteamos destinos turísticos que hasta ahora no están teniendo en cuenta el Gobierno de la Región. Yo lo que les pido es una mentalidad más abierta en este tema y que no se encasillen única y exclusivamente en unas políticas turísticas del Gobierno regional que, desde luego, hasta ahora los resultados que han dado han sido

espectaculares pero no precisamente por lo positivo, sino por lo negativo, por lo regresivo.

Y en lo que se refiere al tema de ordenación del territorio yo sigo echando de menos Portmán y el Mar Menor en esa ordenación del territorio más allá de esas non natas directrices de ordenación del litoral que están ustedes esperando a ver si ganan las próximas elecciones, cosa harto improbable, para ponerlo en marcha por la impopularidad que supone el sesgo especulativo que tienen dichas directrices, y en lo que se refiere a los ortofotomapas me ha dicho usted dos municipios, Molina de Segura y Cartagena, donde dice que están hechos, vamos a comprobarlo porque a nosotros nos lo han pedido los propios municipios. Si de verdad están hechos, no se preocupe usted que para el Pleno retiraré estas dos enmiendas, pero en lo que se refiere al resto nosotros creemos que hay que acelerar las bases cartográficas que permitan tener el mapa de la Región de Murcia en ese sentido y, por tanto, vamos a mantenerla y también pedimos que en ese sentido reconsideren su posición.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Blaya, brevemente.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, tan solo para contestar algunas de las últimas manifestaciones, porque yo creo que, en definitiva, volvemos a no tener idea de los presupuestos. Concretamente los presupuestos previstos para el sector turismo ascienden este año a 17.339.339 euros, lo que significa un aumento del 4,06% respecto al ejercicio anterior, y esto supone la consolidación de un presupuesto dedicado a un sector muy importante para nuestra Región como es el turístico, porque tenemos que recordarle a la señora Manzano Llofríos que hemos pasado (ya hablando en pesetas) de los 493 millones de pesetas que presupuestaba en 1995 el Gobierno Socialista a los 2.885 que presupuesta el Gobierno del Partido Popular para el 2003. Éstas son políticas para dedicarlas a turismo, para expandir nuestro turismo. Pero es que hay un dato más importante, señorías, del total del presupuesto dedicado al turismo se invierte, se dedica a inversiones un 91%, mientras que sólo se dedica a gastos un 9%, y este término también se ha invertido. Hemos pasado del 95 de invertir el 72% con un gasto del 27% a invertir 91, reduciendo considerablemente los gastos.

En conclusión para terminar esta intervención con respecto al grupo parlamentario Socialista tenemos que decir que este año se consolida la gran apuesta del Gobierno por un sector de tanta relevancia para la economía regional como es el turismo, apostando decididamente

por dos aspectos de extraordinaria relevancia, que son los que nos tienen que hacer reflexionar y los que nos tienen que pensar que vamos hacia un turismo de calidad, que es lo que pretende este Gobierno, y para ello hace especial hincapié en dos temas, la formación y la calidad.

Y en cuanto al señor Dólera, manifestarle que está usted en su derecho de presentar donde lo crea oportuno las enmiendas, pero se deben de realizar las que corresponden a cada consejería en su sitio y las que presenta a esta Consejería no son competencias de esta Consejería, por lo tanto no se las podemos aprobar.
Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Muy brevemente para pedir disculpas a la señora Manzano si se me ha pasado que haya usted incluido esta enmienda en la relación que ha dicho, al menos sí he entendido que no ha hecho una defensa particular de ella, y repito los argumentos, nos parece irrelevante ese aumento de 2,5 millones de pesetas para obras en paseos marítimos cuando se quiere dejar sin operatividad realmente el gasto corriente de esta Dirección General.

En cuanto a Izquierda Unida, que ha hecho referencia a dos aspectos, uno los cursos del Mar Menor y otro la Sierra Minera, sí decirle que en cuanto a las directrices de Portmán y Sierra Minera van a incluirse en las directrices y plan de ordenación territorial del litoral de la Región de Murcia, por lo cual no hay que ¿? directrices específicas ni planes particulares para este paraje sino que van a ser, como digo, incluidas en una normativa de mayor amplitud.

Por otra parte habla de estabilización de balsas y terrenos, descontaminación del suelo, etcétera, en este paraje de la Sierra Minera. Tengo que decirle que la estabilización de balsas, terrenos y descontaminación de suelos corresponde no a la ordenación del territorio en sí sino más bien a otros departamentos de la Administración regional como es la Secretaría Sectorial de Medio Ambiente y, en su caso también, habrá que exigir y de hecho se va a exigir y se está exigiendo la corresponsabilidad a los particulares propietarios de terrenos, más concretamente principalmente, que es el principal propietario, a Portmán Golf.

En cuanto a la armonización y usos del Mar Menor, decirle que, como digo, estos usos van a ser incluidos, se incluyen en la direcciones y plan de ordenación territorial del litoral de la Región de Murcia y se incluyen los ocho municipios que corresponden al litoral, incluidos los cuatro del Mar Menor. Este ámbito de las directrices

dispone ya de aprobación inicial y es superior al ámbito normativo que propone el señor Dólera.

Por otra parte, en cuanto a la laguna del Mar Menor las actuaciones concretas ya se están llevando a cabo por otros departamentos como es la Secretaría Sectorial de Medio Ambiente, dependiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Por tanto, no se pueden aprobar las enmiendas por las razones expuestas.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Debatidas las enmiendas que se han presentado a la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, sección 19, vamos a proceder a su votación.

Las presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Las presentadas por el grupo Mixto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Votación de la sección 19. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Procedemos a la votación de los organismos autónomos:

Imprenta Regional. A favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia. A favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Instituto de Seguridad Social y Salud Laboral. Votos a favor. En contra. Abstenciones... Perdón, no he entendido la posición del grupo Socialista. Vuelvo a repetir la votación. Instituto de Seguridad y Salud Laboral. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Agencia Regional de Recaudación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Instituto de la Mujer de la Región de Murcia. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Servicio Público Regional de Empleo y Formación. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Empresas públicas:

Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención. Servicio Murciano de Salud. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Onda Regional de Murcia. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado por unanimidad.

Consejo de la Juventud de la Región de Murcia. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Votos a favor. Muchas gracias, unanimidad.

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Murcia Cultural, Sociedad Anónima. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S.A. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Industrial Alhama, Sociedad Anónima. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Región de Murcia Turística Sociedad Anónima. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Aprobado con seis a favor, en contra cinco, ninguna abstención.

Centro de Alto Rendimiento Infanta Cristina, Sociedad Anónima. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Señorías, pasamos al [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas al articulado](#).

Artículo 9. La enmienda 15.894, del grupo parlamentario Socialista. La va a defender el señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

En ausencia de mi compañero don Pedro Saura, que será el que realice por parte del grupo parlamentario Socialista este debate en Pleno, voy a hacer yo, en representación de mi grupo, la defensa de nuestras enmiendas, que le anuncio, señor presidente, que las voy a agrupar todas, todas las enmiendas del grupo parlamentario Socialista las voy a agrupar y a defender a continuación.

Nosotros, como hemos manifestado reiteradamente,

a través del largo proceso parlamentario que se establece para analizar los objetivos de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2003, hemos venido manifestando nuestra posición con respecto a estos, hemos sido críticos porque entendemos que había que ser críticos con unos presupuestos que no representan ni presentan soluciones para los problemas más acuciantes e inmediatos que tienen los ciudadanos de la Región de Murcia.

En ese sentido, en cada una de las partes o secciones del presupuesto hemos presentado un grupo de enmiendas, muchas de las cuales tienen su reflejo ahora en el texto articulado porque las contemplamos como partidas ampliables a los efectos de que durante el próximo año tengan cobertura presupuestaria y no haya limitaciones de ningún tipo para ejecutar determinadas políticas, determinadas actuaciones que nosotros consideramos fundamentales o muy importantes en el conjunto general de la Comunidad Autónoma.

Nosotros creemos que se debe, y así lo intentamos a través de nuestras enmiendas, incrementar el control interno de los recursos públicos, creemos que hay poco control y mal control interno de los recursos de los ciudadanos, planteamos también medidas para contener el gasto corriente que desde nuestro punto de vista y según los datos que salen o que se desprenden del análisis de los presupuestos ha aumentado considerablemente, y no sólo este año sino desde hace varios años aumenta de forma muy considerable el gasto corriente de los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, y queremos también, señor presidente, mejorar la escasa transparencia que existe en la gestión de estos fondos públicos, de los gastos públicos regionales.

Nosotros hemos denunciado reiteradas veces este asunto, volvemos a hacerlo, y esta vez, lógicamente, lo que hacemos además de la denuncia es presentar las medidas oportunas para evitar que se siga produciendo oscurantismo en la gestión de los fondos públicos. Queremos también que se puedan evaluar los programas de gasto de la Comunidad Autónoma, que se incremente la eficacia y la eficiencia del dinero de todos los murcianos, que todos los murcianos y que todas las murcianas depositan en manos del Gobierno regional para que sean gestionados por éste.

Y por último también un grupo de enmiendas, un paquete de enmiendas en el que pretendemos, como he dicho al principio de mi intervención, aumentar los créditos y prever la posibilidad de aumentar estos créditos durante todo el año presupuestario para destinarlos a políticas que nosotros consideramos fundamentales y que el Gobierno regional una vez más ha contemplado en los presupuestos con muy poco dinero, con muy pocos objetivos y con muy pocas posibilidades de solución de estos problemas que tienen los ciudadanos.

Nosotros creemos que hay que aumentar de forma considerable el gasto social. Creemos que hay que au-

mentar también de forma considerable el gasto en turismo, en universidades, en educación y en otro tipo de políticas sociales, de carácter social y de servicios a los ciudadanos, que ahora mismo no dan repuesta a los problemas y a las demandas de estos.

En ese sentido ha sido, como decía, señorías, en el que hemos presentado este paquete de enmiendas, que esperamos que tengan buena acogida por parte de todas sus señorías, y que en cualquier caso, y como he dicho al principio de mi intervención, durante el desarrollo del Pleno volveremos a plantearlas para ver si pudieran salir adelante y de esta forma mejorar sustancialmente los objetivos de los presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma para el año 2003.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para agrupar, efectivamente, todas las enmiendas al articulado. La primera de ellas lo que pretende es la supresión de un artículo, el 10.1.g), novedoso en estos presupuestos, en el que lo que se pretende es abrir una partida para devolver a la Administración del Estado las cantidades que puedan sobrar de devoluciones de fondos de los planes de cooperación local con sus intereses correspondientes.

Nosotros lo que creemos es que hoy, cuando la insuficiencia financiera de los ayuntamientos es clara, cuando los planes de cooperación local son insuficientes, pues, hombre, el Gobierno debería preocuparse porque mejore la eficacia en la gestión, en lugar de preocuparse por ver cómo se la va a devolver al Gobierno de la Nación. Nos parece un insulto a la inteligencia este nuevo epígrafe del artículo 10.1, y por tanto solicitamos su supresión.

A continuación vienen una serie de enmiendas de ampliación de créditos que se justifican en el sentido de que tenemos una limitación grave a la hora de debatir, una vez que se rechaza la enmienda a la totalidad con devolución del texto, los presupuestos de las distintas secciones, puesto que muchas veces no hay partidas para poder mover y aplicar actuaciones estratégicas, importantísimas para la región, redistributivas, de interés social y de interés para colectivos importantísimos y que afectan a servicios públicos esenciales. Y por eso queremos ampliaciones de crédito en relación a educación, tanto institutos como enseñanza infantil y primaria y escuelas infantiles, como necesidades de intervenciones arqueológicas de interés regional en el apartado cultural, la vivienda pública de carácter social, las necesidades en

materia sanitaria, en particular en materia de centros de salud, consultorios y hospitales, y las necesidades también en materia de carreteras, ante la urgencia de un plan de carreteras, así como las inversiones de la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia, en la que en el primer año de vigencia del acuerdo sobre financiación se ralentizan hasta los últimos años, cuando la necesidades vienen ya, el año que viene, vienen ya en el año 2003.

Suprimimos también el artículo 18. Aquí, con el tema del 1% cultural cada año se hace una cosa distinta, pero lo cierto y verdad ese 1% cultural no termina de cuajar ni termina de destinarse a los fines que le son propios, y por tanto nosotros creemos que debe estar como está en la Ley 4/1990, de 11 de abril, y desde luego no con las modificaciones que se introducen todos los años en el texto articulado.

Por otra parte, planteamos toda una serie de enmiendas en la línea que hemos ya planteado otros años, y que este año empieza a hacer seguidismo el Partido Popular de ellas, aunque de forma muy tímida y muy puntual, en el sentido de que se reconozca el derecho de negociación colectiva a los empleados públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y tanto las retribuciones básicas como las complementarias y el resto de retribuciones se negocien y se planteen en función de esa negociación colectiva, sin establecer un límite máximo a partir del cual cualquier acuerdo es nulo de pleno derecho, sobre todo en una región como la Región de Murcia, en la que el IPC, y el último dato también, es muy superior al IPC de la media nacional.

Aquí, en esta región, el incremento del IPC para pagar la deuda extrapresupuestaria de la autovía del Noroeste se calcula con el IPC regional; pero, sin embargo, cuando hay que pagarle a los empleados públicos se calcula con el IPC nacional, con lo cual pierden poder adquisitivo.

Por otra parte, nosotros pretendemos también en el apartado de función pública, que el Consejo de Gobierno saque a oferta de empleo público todas las vacantes existentes en la Administración regional, empresas públicas y organismos autónomos del sector público regional en el año 2003. No tiene sentido el mantener la precariedad laboral. No tiene sentido el que no se saquen a oferta de empleo público esas vacantes, y el que no puedan acceder a la Administración colectivos y personas importantísimos, como por ejemplo los jóvenes.

Otro grupo de enmiendas van destinada a dar mayor control del gasto, transparencia y colegialidad en la decisión, cuando establecemos la cantidad de 600.000 euros en lugar de 1.200.000 euros, para que tome la decisión el Consejo de Gobierno y no el consejero correspondiente.

Como siempre, planteamos toda una serie de enmiendas destinadas a los planes de cooperación local. Por una parte, queremos que se tenga en cuenta que el criterio de las obras financiadas con cada uno de los

remanentes de los planes de obras y servicios, que sean financiadas con cargo a dichos remanentes, prioritariamente las del ayuntamiento que generó tales remanentes. De este modo, lo hemos planteado ya muchas veces, lo que hacemos es, por una parte primar la eficiencia y la economía en el gasto público, y por otra evitar que tengan que recurrir muchas veces a otro tipo de instrumentos, que desde luego no son ortodoxos desde el punto de vista administrativo ni desde el punto de vista de la legalidad vigente, para poder embolsarse sus propios ahorros y hacer otras obras u otros servicios para el ayuntamiento.

También queremos que el consejero de Economía y Hacienda haga efectivo el pago de cantidades correspondientes al fondo de cooperación para ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, durante el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes, de los gastos presupuestados. Y también queremos que durante el reparto de los planes operativos locales y también de los de obras y servicios se tengan en cuenta criterios que corrijan los desequilibrios territoriales; es decir, el de renta por habitante y déficit de infraestructuras y equipamientos.

Por otra parte, nosotros no estamos de acuerdo, lo hemos planteado muchas veces, en el dogma del déficit cero, y por tanto planteamos aquí toda una serie de cuestiones para que pueda haber un endeudamiento razonable, si ese endeudamiento se destina a inversiones de la Comunidad Autónoma. Mientras que Romano Prodi dice que el déficit público, o sea que el déficit cero es una tontería; mientras que Francia y Alemania admiten la posibilidad de que haya déficit público siendo países mucho más potentes que el nuestro, resulta que aquí rizamos el rizo, somos más papistas que el Papa, y al final el déficit cero no es tal, nos endeudamos más por otras partes y nos cuesta más a la Comunidad Autónoma, autovía del Noroeste, por ejemplo, y además de ello lo que hacemos es restringir de la inversión y restringir de las prestaciones sociales a los ciudadanos.

Por tanto, yo animo al Gobierno a que no sea dogmático, eso sí, que trimestralmente informe a la comisión de las operaciones de endeudamiento concertadas durante ese tiempo.

Pretendemos también evitar la guerra de bajas y favorecer las pequeñas y medianas empresas de la región estableciendo unas premisas de subasta de baja temeraria, evitando así lo que está ocurriendo y lo que el Tribunal de Cuentas viene diciendo todos los años en los contratos de la Administración regional. Aquí se adjudica un contrato, muchas veces a la empresa que más baja plantea, y luego se tiene que replantear y se tiene que modificar el contrato para dotar muchas veces más que la oferta más alta de las que ha habido.

¿Qué se hace con esto? Eliminar de un plumazo a las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia, puesto que las grandes empresas son las que tienen acceso a esas bajas, que podrían ser, digamos, temerarias

o al menos artificiales. También pretendemos respetar la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas, y en ese sentido, que las obras que cuenten con financiación total o parcial de la Comunidad Autónoma, de los organismos autónomos, tengan una garantía de que la Intervención General va a adoptar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de este requisito con carácter previo a las autorizaciones del pago de las certificaciones de obras correspondientes.

Pretendemos la congelación de tasas, precios públicos y contribuciones especiales en el 2003 con respecto al 2002, después de la gran cantidad de modificaciones que ya han sufrido en varios años y que han subido de una forma escandalosa en la Región de Murcia.

Pretendemos también la supresión de la disposición adicional quinta, para controlar fundamentalmente el gasto corriente, y pretendemos introducir una serie de disposiciones adicionales nuevas, entre las que estaría la octava, la novena y la décima, para reforzar requisitos en materia laboral. Puesto que aquí ha habido un acuerdo por la estabilidad en el empleo y no tiene reflejo presupuestario, por lo menos que el Consejo de Gobierno en el presente ejercicio realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales y la representación de los empleados públicos de la Administración regional, la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias estructurales que se vienen realizando en el sector público regional.

Hace ya varios años que vengo pidiendo las cantidades que se han pagado por este tipo de horas extraordinarias. Eran más de 1.000 millones de pesetas. Cuando empecé a presentar iniciativas en torno a ello, la respuesta del Gobierno se ha dado con opacidad, es decir, ha cogido y ya no me dan las cantidades. No me contestan a las solicitudes de información, porque saben que están dando más ejemplo a la empresa privada, que está sustituyendo horas extraordinarias estructurales por puestos de trabajo fijos, con lo cual, además, el rendimiento de la Administración regional y de la función pública se menoscaba, puesto que los estudios científicos sobre el trabajo está claro que demuestran que no es el mismo el rendimiento en la novena y en la décima hora del funcionario que en las primeras ocho horas, o del empleado público.

Se mandata también al Gobierno para que realice un estudio que permita, previa negociación con las centrales sindicales, la reducción de la jornada laboral de 35 horas semanales, creando con el sobrante nuevos puestos de trabajo fijo para cubrir la diferencia entre esta jornada laboral y la actual.

Y, por último, para la concesión de subvenciones a empresas por parte de la Administración regional, debe ser requisito indispensable que estas se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y debe valorarse especialmente la creación de contratos de trabajo por tiempo indefinido y las mejoras salariales a los trabaja-

dores para que dejemos de ser la región con los salarios más bajos de España, y empecemos dando ejemplo desde la propia Administración.

El resto de las enmiendas son el preámbulo, y van en coherencia y en consonancia con las que planteamos al conjunto del texto articulado.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Garre, para posicionarse respecto a los grupos Socialista e Izquierda Unida, y también para la defensa, en este turno también, si lo prefiere, de la 15.970 y 15.971.

(Los tres primeros minutos de la intervención de Don Alberto Garre, se hicieron con el micrófono cerrado, por lo que el sonido es muy deficiente y la transcripción está incompleta)

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por donde terminaba su señoría.

Respecto de la 15.970, la posición del grupo parlamentario Popular es que, de acuerdo y con el objeto de permitir en nuestra Comunidad Autónoma los cambios que puedan presentarse en la Administración, en los Presupuestos Generales del Estado vía enmienda, pues se tengan en cuenta esas modificaciones al objeto del personal en lo relativo a la disposición de normas básicas del régimen estatutario de los funcionarios públicos. Bien, excluir del texto el artículo 23, para permitir la fijación de cuantías ¿? de la Ley de Funcionarios de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la Ley 11/98, y asimismo impedir la aplicación en la Administración del acuerdo retributivo alcanzado en la Administración central o del estado, limitándose, exclusivamente, a ¿? del régimen estatutario.

Y la 15.971 tiene su justificación en el acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de noviembre de 2002, por el que se aprobó el acuerdo entre la Administración y los sindicatos, que se fija para el período 2003-2004, y que lógicamente había que presentar también en el 2003.

Señor presidente, el texto articulado es, y así lo ha reflejado ¿?, expresión de la filosofía imprimida por el Gobierno de la Región a través de ¿?, debemos nosotros, como grupo mayoritario ¿? que los grupos de la oposición pretenden enmendarlo tratando de trasladar a dicho proyecto otras ideas, las suyas, esperando asimismo en las comisiones, que comparta este razonamiento y entienda la negativa de este grupo ¿?, y por tanto el rechazo de esas ideas, de esas enmiendas, si bien es cierto que de otra parte, y como vengo anunciando desde hace siete días, la capacidad de completar o incorporar el texto en

este debate de enmiendas es cada vez más leve, ya que por una parte se han incorporado muchas de ellas dentro del debate presupuestario, y de otra parte cada vez, lógicamente, la capacidad de admisión de las enmiendas ¿?, máxime cuando ¿? son menos la cuantía de las enmiendas que se presentan. Las enmiendas de la oposición al texto articulado son 43 enmiendas parciales menos que las enmiendas presentadas al presupuesto de 2002.

En segundo lugar, merece ser destacado que si bien el grupo Mixto sólo deja sin enmendar el capítulo I del texto, el grupo parlamentario Socialista de los siete capítulos de que consta no enmienda, y por tanto entendemos que está conforme con la filosofía del presupuesto para 2003 en cuatro de esos capítulos: el capítulo I, créditos iniciales y su financiación; el capítulo V, cooperación con las entidades locales; el capítulo VI, de las operaciones financieras, y el capítulo VII, normas tributarias, nada tiene que objetar a estos capítulos del texto articulado el grupo parlamentario Socialista.

Por nuestra parte, y por capítulos, trataré de analizar brevemente las iniciativas enmendantes empezando por repetir que los créditos iniciales y sus fuentes de financiación del capítulo I no han sido enmendadas.

Al capítulo II, normas sobre modificación de créditos, recoge 26 enmiendas del partido Socialista y 12 del grupo parlamentario Mixto. Las enmiendas 15.894, sobre supresión del apartado 4 del artículo 9, y 15.919 del artículo 12 párrafo tercero, pretende, como cada año, suprimir la vinculación de los créditos del concepto 160, cuotas sociales, para ganar el control, según dice, en la gestión de los recursos del Servicio Murciano de Salud, cuando dicho apartado lo que origina es la especialización del concepto y el control generalizado, permitiendo agilidad en el trámite de los expedientes de dicho Servicio Murciano de Salud.

El grupo Mixto comete el error, creo que de buena fe, de pretender la supresión del apartado 1.1.g), al entender que los planes de cooperación local no debieran tener remanentes. Sin embargo, lo cierto es que en ocasiones los ayuntamientos no justifican a tiempo las obras realizadas, que hay que devolver luego con intereses.

El grueso de las enmiendas parciales de ambos grupos a los artículos 10, 11 y 12, sobre ampliaciones de crédito, el grupo parlamentario Socialista pretende adicionar hasta 24 créditos al artículo 11, cuando como cada año, insistimos ahora una vez más, la Ley de Hacienda Regional dispone la excepcionalidad de los créditos ampliables para evitar el descontrol y la falta de rigor presupuestario, rigor y control que sin embargo se exigen en otras enmiendas, y para mayor descontrol y para mayor falta de rigor ni siquiera cuantifican esos veinticuatro créditos ampliables.

Otro tanto cabría decir de las 10 enmiendas parciales al artículo 12 del grupo parlamentario Mixto que instan otros nuevos créditos ampliables, que como cada año sí cuantifican, por un total, si no he sumado mal, de

150.238.856 euros. Esto es aproximadamente el 6% del presupuesto total, cuando la Unión Europea recomienda un máximo del 3% del endeudamiento, siempre dirigido al equilibrio presupuestario.

En cuanto al capítulo III, de los gastos del personal, pretende el grupo Mixto, como cada año, a través de 13 enmiendas, que cuanto afecta al personal sea objeto de negociación colectiva, cuando sabe y le consta que sólo al Gobierno de la Nación corresponde a través de los Presupuestos Generales del Estado, como normativa básica, la materia que trata de enmendar.

Por otra parte, solicita que se saque a oferta de empleo público, a través de la enmienda 15.357, todas las vacantes de la Administración, o suprimir horas extraordinarias por empleo estable, cuando la prestación de servicios puntuales y urgentes, sin embargo, requieren de estas horas extraordinarias. Como suprimir el apartado 3 del artículo 31, que insta al grupo Socialista, y que hace referencia a dichas horas, que si en el 2001 se limitaban a 80, en el 2002 lo limitamos a 50, y en el actual presupuesto se ha limitado aún más a 40 horas adicionales.

Al capítulo IV, normas sobre gestión presupuestaria, ratifican ambos grupos sus enmiendas parciales de años anteriores, pretendiendo limitar las cuantías a disponer por el Consejo de Gobierno, previa autorización de este o por los distintos consejeros, cuando razones de agilidad presupuestaria aconsejan lo contrario, sin que las cuantías que se pretenden limitar supongan porcentualmente ningún aumento, dada la cifra global del presupuesto 2003 cuyo proyecto estamos debatiendo.

En cuanto al capítulo V, cooperación con las entidades locales, el partido Socialista no ha presentado enmiendas, e Izquierda Unida presenta una al artículo 38 y otra al artículo 39 sobre remanentes al ayuntamiento, y pretende que las cuantías del fondo de cooperación a ayuntamientos con menos de 50.000 habitantes, se efectúe el primer mes de cada cuatrimestre por terceras partes de los gastos. Pero debe constar al enmendante que con el actual Gobierno del partido Popular, ningún ayuntamiento tiene problema con los pagos de tesorería.

Al capítulo VI, operaciones financieras, el grupo parlamentario Socialista no presenta ninguna enmienda e Izquierda Unida presenta tres al artículo 41 sobre los criterios de reparto, que no obstante se acuerdan en la Federación de Municipios. Otra enmienda en la que lo que solicita es mayor deuda, que desde luego nosotros no podemos admitir, y de otra parte más control y por la Asamblea Regional, cosa que se hace durante todo el año, conforme a la Ley de Hacienda Regional, además de disponer del control parlamentario.

Introduce luego un artículo 44 nuevo, en la 15.370, que es reiterativo, al igual que la 15.371, que damos por contestada conforme al Diario de Sesiones de los últimos tres años.

En cuanto al capítulo VII, normas tributarias, al único artículo, 44, sobre incremento de tasas y precios

públicos, el grupo Socialista tampoco presenta ninguna enmienda; Izquierda Unida, el grupo Mixto, presenta una enmienda, la 15.367, sobre congelación de tasas que el proyecto aumenta en un 1'02, e igual respecto de los precios públicos, y por lo tanto tampoco la vamos a admitir.

A las nuevas disposiciones adicionales pretende el grupo parlamentario Socialista introducir dos nuevas disposiciones adicionales que serían en su caso la octava y novena, al objeto respectivamente de dictar un plan de control de eficacia del gasto público, y para racionalizar el gasto farmacéutico, que tenemos que rechazar porque en el primer caso son múltiples los mecanismos aplicados a la eficiencia que puede de otra parte controlar la Administración, empeñada en presentar un descontrol del gasto público que en ningún caso desde luego puede probar.

Asimismo, en cuanto al gasto farmacéutico, si bien es cierto que preocupa al sistema nacional de salud, y que por ello se ha creado una comisión en el Consejo Interterritorial que componen las comunidades autónomas y la Administración central, esto es indicativo de que por tanto este asunto es de..., el asunto al que nos referimos, el de la política del medicamento, corresponde competencialmente a la Administración central del Estado.

El señor Dólera, por su parte, pretende suprimir la disposición adicional quinta para controlar incluso el gasto inferior a 4.500 euros, que por razones de afinidad la intervención no considera fiscalizar previamente.

Y de otra parte adicionar tres nuevas disposiciones adicionales, que serían la octava, novena y décima respectivamente, para la conversión en puestos de trabajo fijos de las horas extraordinarias, cuando, como conoce el señor diputado, dichas horas se han ido reduciendo, como dijimos antes, hasta las 40 horas adicionales en el presupuesto del año 2003, o para reducir, en su caso, con otra nueva disposición adicional a 35 horas semanales laborales, como fórmula de reparto, dice en su justificación, de trabajo y generación de empleo, que podría abordarse en la mesa de la función pública, pero que no ha dado tan buenos resultados como los que sin su aplicación se han producido en España y en Murcia.

Y una décima adicional en la que para garantizar el cumplimiento de la Ley, evitar la siniestralidad laboral y elevar los salarios, condiciona la concesión de subvenciones con dinero público a que las empresas que lo solicitan se ajusten a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Pero de hecho así se hace por las obligaciones suscritas en el Pacto de Estabilidad en el empleo.

Por último, al preámbulo, el grupo parlamentario Socialista formula seis enmiendas parciales y el grupo Mixto ocho. Salvo las dos últimas del señor Dólera, que se conjugan con otras propuestas de enmienda anteriores ya rechazadas, el resto, las otras doce, vienen a mostrar su rechazo a las políticas de contención del déficit y

equilibrio presupuestario a que se refieren los párrafos uno, dos y tres del preámbulo, al sistema de financiación autonómica a que se refiere el párrafo cuarto de dicho preámbulo, a los párrafos cinco y seis que refieren a los grandes objetivos presupuestarios, solicitando la supresión de todos ellos en consonancia, primero, con su labor de oposición, lógica; en segundo lugar con sus políticas de gasto público desaforado, que no cuantioso, de otras épocas, y en tercer lugar, en consonancia también con sus monstruosas políticas de endeudamiento que nosotros rechazamos desde el comienzo del Gobierno del Partido Popular en el año 95, y hoy, visto su resultado, vamos a mantener paralizadas las conocidas políticas socialistas del Partido Socialista Obrero Español, que propició déficit, deslizamientos presupuestarios, y por tanto deudas descomunales, ínfima inversión y cotas de paro sostenido o impensables derivadas de las políticas de adecuación del gasto, de contención del déficit y equilibrio presupuestario, que tan buenos resultados están produciendo y que están consignado en el articulado del proyecto de ley de presupuestos para el año 2003.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Un breve turno para establecer la posición de los grupos Mixto y Socialista a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Popular 15.970 y 15.971.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, estas enmiendas empiezan a dar la razón, después de una negociación a nivel del Estado entre sindicatos y Administración, a lo que viene planteando Izquierda Unida cada año con esas enmiendas que también sistemáticamente rechaza el grupo parlamentario Popular.

Este año el grupo parlamentario Popular tiene que hacer enmiendas de estas características. Enmiendas que por otra parte no tienen el nivel de concreción que tienen las de Izquierda Unida en este mismo texto. Por tanto, desde luego no seremos nosotros quienes nos opongamos a esas enmiendas; tampoco vamos a votarlas a favor, porque tenemos la oportunidad de aprobar las de Izquierda Unida, que están más claras y que dejarían el tema bien, no solamente para este año sino para posteriores ejercicios. Y en ese sentido anunciamos nuestra abstención a estas enmiendas.

Por último, en este turno de réplicas, decir que a pesar de firmar el Pacto de Estabilidad, yo dudo de las intenciones del Gobierno en relación a la estabilidad del empleo en la región, cuando en el momento en que tiene oportunidad de predicar con el ejemplo mediante una

serie de disposiciones que planteamos aquí, a negociar con agentes económicos y sociales en relación a la reducción de la jornada de trabajo, supresión de horas extraordinarias estructurales y cumplimiento de la normativa de prevención y riesgos laborales, así como niveles de contratos indefinidos y salarios a la hora de contratar con la Administración, las desecha, las rechaza y las desprecia.

No quiero terminar esta intervención sin agradecer al grupo parlamentario Popular la extraordinaria sensibilidad que ha tenido con este grupo parlamentario a la hora de examinar sus enmiendas, que ha desembocado en 1 enmienda, de 531, aprobada. No sé cómo agradecerse, pero el problema ya no es de este diputado, sino que es del conjunto de la región, que está sometida al autismo, a la soberbia y a la prepotencia del Partido Popular a la hora de valorar las enmiendas y aportaciones de los otros grupos, que muchas veces no son ni siquiera cuestiones programáticas confrontadas, son muchas veces, incluso, cuestiones que iban en el programa del Partido Popular y que no han cumplido, y que colectivos sociales, vecinos, ciudadanos, ayuntamientos, nos piden que presentemos, y chocan contra la barrera de quien precisamente tendría que haber llevado la iniciativa en ese tema.

En fin, me imagino que los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia sabrán premiar todo esto el próximo día 25 de mayo, y situarán al grupo parlamentario Popular donde deben situarlo, en la posición política de la que nunca debió salir.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Para manifestar que a pesar de la actitud arrogante del grupo parlamentario Popular, a pesar de la actitud intolerante, también, con respecto a las propuestas que hemos presentado los grupos de la oposición, nosotros tenemos otro talante y tenemos otro carácter, y tenemos otra filosofía. Y, por tanto, desde esa perspectiva y desde esa posición es desde la que decimos que no tenemos ningún inconveniente en apoyar las dos enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular, incluso aunque sean coincidentes con algunas de las nuestras. No tenemos ningún inconveniente. Al igual que vamos a apoyar todas las enmiendas que ha presentado el grupo de Izquierda Unida.

En cuanto a la valoración que hace el portavoz del grupo Popular con respecto a nuestras enmiendas y a los objetivos finales de ella, con respecto a ese recordatorio

permanente que sigue utilizando el grupo parlamentario Popular como única forma de justificar su injustificable posición de intolerancia hacia nuestras propuestas, pues decirle que ya hemos debatido muchas veces sobre lo que han sido las políticas socialistas y estamos debatiendo también sobre lo que han sido y los efectos que están teniendo las políticas de derechas sobre la Región de Murcia, y en ese sentido, decir que esas políticas, aquí y para esta región, están significando, pues que los niveles de subida de la inflación se disparen sin control ninguno, que aumente sin control del gasto público, que aumenten los cargos públicos, que se siga sin tomar medidas adecuadas y eficaces contra la siniestralidad laboral a pesar de las manipulaciones en los datos que hace el Gobierno, que sigamos siendo la región con mayor economía sumergida en toda España, que no se tome medidas eficaces contra la situación y el fenómeno de la inmigración, que no se tomen medidas para solucionar y que no se hayan tomado y que sigamos teniendo algún problema insalvable la situación del acceso de la mujer al mercado de trabajo, que sigamos siendo una de las regiones con menor renta disponible familiar de toda España, que sigamos siendo una de las regiones donde más aumenta el paro de toda España, pues sigamos siendo una de las regiones donde, después de muchos años el Partido Popular se decida a acometer dos grandes obras necesarias ambas, con recursos propios y bendita sea la hora esta, que después de años de haberse iniciado y en algunos casos terminados esas obras, todavía no sepamos, ni los ciudadanos ni nosotros el coste de ellas.

Estos son los resultados así a grandes rasgos y sin prepararla y los efectos de la política del Partido Popular, no tendremos, ni tenemos ningún inconveniente en comparar objetivos de gobierno del Partido Socialista, objetivos de gobierno del Partido Popular y resultados del gobierno del Partido Socialista y resultados el gobierno del Partido Popular, que todavía en muchos casos desconocemos por el oscurantismo y por la falta de información y documentación que hace este Gobierno, pero en cualquier caso y como queda poco tiempo para que los ciudadanos se pronuncien, a partir de ese momento, los ciudadanos de la región van a conocer un torrente de buenas noticias en el sentido de que van a tener una profunda y profusa información y van a conocer también un torrente de mala noticias, cuando sepan de verdad la realidad que oculta el Gobierno regional y que le afecta muy directamente, que les ha afectado muy directamente, tanto a sus bolsillos, como a su calidad de vida.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Duran.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hago mías las palabras del señor Durán al decir que todo lo que acaba de exponer lo ha hecho sin preparar nada, es evidente que, efectivamente, no ha preparado nada.

Porque, esta bien que no prepare nada y que largue aquí un discurso general del debate presupuestario, me parece aceptable, nosotros aceptamos cualquier tipo de discurso, lo que no puedo aceptar es que no escuche, porque en el inicio de mi intervención, en nombre del grupo parlamentario Popular, las enmiendas parciales a este texto articulado, yo hablaba de precisamente de tolerancia, que yo puedo admitir o podemos admitir desde el grupo parlamentario Popular, que la falta de ideas que el grupo parlamentario Socialista le lleve año tras año a repetir las mismas ideas.

Igual que podemos admitir que haya, que haya hasta cinco capítulos del texto articulado en el que el grupo parlamentario Socialista está absolutamente de acuerdo con la filosofía imprimida al presupuesto, por el Gobierno del Partido Popular, esto indica aceptación de esas políticas presupuestarias, como indica aceptación de esas políticas presupuestarias, el que haya presentado 60 enmiendas menos, que el año pasado.

Hombre, ahora se recurre a la inflación, porque anda rondando el 4%, y hace unos días a la renta familiar, no hay, no hemos alcanzado todavía los datos de inflación del 9 y del 10% al que nos tenían acostumbrados año tras año, los gobiernos del Partido Socialista, como no estábamos acostumbrados ahora a hablar de estos datos de inflación que si nos preocupa a nosotros sí, a ustedes parece ser que en otra época con datos del 9 y el 10% no les preocupaba tanto, pero ya no les preocupa tanto la renta familiar, que sin embargo, es la segunda que más ha elevado el último año, después de Canarias, ya es el informe Finca de la renta familiar, lo dejamos aparcado, pasa al baúl de los recuerdos, y ahora nos vamos al dato de la inflación.

Hombre, dice que hay más aumento de paro, donde más aumenta el paro no sé de dónde ha sacado, efectivamente, sin preparar nada, se pueden decir todos los disparates que se quieran y en cualquier caso, le puedo decir, señor Dólera, por lo que usted decía de las políticas innovadoras, que año tras año intenta introducir en el presupuesto de un partido reformista como el nuestro, puede abordar cualquier tipo de reforma, y que ha hablado antes de la mesa que hay abierta en tal sentido, dentro de la función pública, nosotros somos tolerantes con cualquier proposición que se puede hacer desde los grupos de la oposición, de hecho hemos admitido infinidad de enmiendas, durante los últimos debates presupuestarios, pero si ustedes son incapaces de formular enmiendas novedosas, y cada año repiten las mismas, cada vez la capacidad de aceptación de las enmiendas del grupo mayoritario es menor, y por eso se produce el rechazo de las que durante este debate presupuestario, estamos lle-

vando a cabo.

En cualquier caso, y como los dos han hecho referencia a las elecciones, nosotros sí que somos desde luego respetuosos con el pueblo, y el día de las elecciones, pues el pueblo de la Región de Murcia decida, y nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Procedemos entonces, en primer lugar a toda la votación de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista y grupo Mixto al articulado.

En primer lugar, vamos a votar las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Enmienda formulada por el grupo Mixto. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención.

Señorías, vamos a proceder ahora, perdón, enmienda 15.970 y 15.971 del grupo parlamentario Popular. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Quedan aprobadas con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Procedemos a votar ahora el articulado, disposiciones adicionales, disposiciones finales, preámbulo, título de la ley, anexos, uno, dos y tres, y secciones 01 Asamblea Regional, 02 deuda pública, 04 Consejo Jurídico Región de Murcia, 07 política agraria común.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Presidente, vamos a votar por una parte el texto articulado y luego las secciones una por una, porque el voto es distinto en función de la sección.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Dólera.

Vamos a proceder así y los artículos a los cuales, no se le han formulado enmiendas, pues podemos votar en bloque.

¿Señor Dólera?.

¿Señor Durán?.

¿Señor Garre?.

Y estos artículo son: artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 25, 30, 33, 34, 35, 37, 40, 42 y 43.

Tampoco se han formulado enmiendas a la disposiciones adicionales 1, 2, 3, 4, sexta y séptima.

A la disposición fina, primera y segunda, y al título de la Ley, de manera que sus señorías están de acuerdo, se puede votar todo en bloque.

¿Procedemos así?.

Señor Duran.

SR. DURÁN GRANADOS:

Sí, señor presidente.

Todo excepto el título horario.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Procedemos a votar, en primer lugar el título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Entonces, el resto de todo lo que he enumerado anteriormente... Señorías, vamos a repetir nuevamente la votación de toda la serie que he manifestado, que no se le habían formulado enmiendas. El título de la ley es el que vamos a votar aparte.

Título de la ley. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Resto de todos los artículos a los que no se les ha formulado enmienda, disposiciones adicionales, primera, segunda, tercera y cuarta, sexta y séptima, disposición final, primera y segunda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados con seis votos favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ahora procede votar los artículos a los cuales se le han establecido enmiendas.

¿Señor Durán?

Bien, procedemos entonces al resto del articulado. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Por supuesto, está incluido también la disposición adicional quinta, y el preámbulo.

Procedemos entonces a la votación de la sección 01, Asamblea Regional. Votos a favor. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Sección 02, deuda pública. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones.

Sección 04, Consejo Jurídico Región de Murcia. Votos a favor. Muchas gracias. Unanimidad, aprobado por unanimidad.

Sección 07, política agraria común. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Señorías, referente a la sección 18, el articulado, etcétera, es decir, el primer punto del orden del día ha

terminado.

Pasamos al segundo, sección 19.19.

Agotado el primer punto, pasamos al segundo punto del orden del día, que es el siguiente.

[Debate y votación de la propuesta de resolución sobre el informe del tribunal de cuentas, relativo a la cuenta general de la Comunidad Autónoma de 1999.](#)

Sobre la mesa hay una propuesta, sobre la mesa de la comisión hay una propuesta de resolución, referente al grupo parlamentario Popular, por lo tanto, la presidencia conviene que se levante un turno de intervención.

En primer lugar, señor Dólera, respecto al pronunciamiento de la propuesta.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Ya expliqué al principio que este grupo parlamentario ante la negativa del grupo parlamentario Popular a realizar las comparecencias o a autorizar, a admitir, a solicitar las comparecencias en la Comisión necesarias para poder esclarecer determinados extremos del informe del Tribunal de Cuentas, se ha visto imposibilitado a realizar, como ha hecho en otros años, un documento que de todas formas en anteriores años ha servido para bastante poco, se ha asumido algún punto del dictamen pero no la filosofía ni el sesgo y el carácter de ese documento.

Hoy se nos trae por parte del grupo parlamentario Popular una propuesta de resolución que más parece un regalo navideño al Gobierno de la Región que un informe serio y riguroso sobre la Cuenta General del año 1999. Omite todas y cada una de las recomendaciones que el Consejo Económico y Social plantea al Gobierno de la Región, sustituyéndolo por una fórmula genérica que impida que el Gobierno pueda sonrojarse, que se le saquen los colores.

Omite decir que esta Cuenta General, al contrario que otras cuentas generales, es peor en lo que se refiere al informe, es más duro el informe del Tribunal de Cuentas que la del año anterior, quebrando una racha en la que cada año era mejor que el año anterior, y así lo reconocimos en su día.

Omite el descontrol que existe en subvenciones, en el Info, el problema de los remanentes de Tesorería, el agujero del Servicio Murciano de Salud, la falta de criterios para poder controlar las subvenciones cofinanciadas del Instituto de Fomento, la cantidad de modificaciones y fraccionamientos artificiales de contratos de obras, el irregular procedimiento de contratación, en definitiva, todo el dechado de virtudes que acompañan a las cuentas del Partido Popular y que así las hace constar el Tribunal de Cuentas.

Olvida los dos fiascos, el hospital General Universitario y el fiasco mayor del Reino, la autovía del Noroeste, a la que se han negado a cualquier comparecencia

y cualquier otra actuación de claridad y transparencia en esta Asamblea Regional, y termina planteando muchísimos aspectos positivos, ve más allá del Tribunal de Cuentas, es decir, examina al Tribunal de Cuentas en palabras del señor Lorenzo Egurce, y además de eso termina aprobando la Cuenta General que nosotros no creemos que deba de aprobarse en estas condiciones.

Por todo ello, este grupo parlamentario ahora se explica por qué el grupo parlamentario Popular ha intentado pisar el acelerador y que el tema de la Cuenta General se resolviera ahora camuflado entre los presupuestos y no en febrero, que hubiera sido, digamos, más adecuado para poder estudiarlo con más detenimiento, precisamente porque lo que intenta es difuminar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma lo que es una cuenta general que debería sonrojar a cualquier gobierno democrático de esta Región.

Por tanto, anuncio mi voto negativo al dictamen que está encima de la mesa, que mantendré para el Pleno si en Comisión no se estima.

Nada más y muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Como he comentado anteriormente en los trabajos de la Ponencia nosotros hemos presentado una propuesta de dictamen en la que se recogían fundamentalmente las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y donde también se le dan una serie de indicaciones al Gobierno regional para que en los próximos dictámenes que lleguen sobre los resultados de la gestión del Gobierno regional puedan ser más positivos que el que este año hemos debatido con respecto a la Cuenta de 1999.

La propuesta hecha por el grupo parlamentario Popular a nuestro juicio no recoge ninguna propuesta, no es una propuesta valiente, no es una propuesta crítica con determinadas actuaciones en las que el Tribunal de Cuentas sí ha sido crítico, actuaciones del Gobierno regional, de las que ya ha mencionado anteriormente el portavoz de Izquierda Unida (léase las subvenciones del Info, la concesión de subvenciones del Info), y fundamentalmente los dos grandes temas que estamos tratando de esclarecer en la Región, que son el del costo... el sistema de financiación de las obras de la autovía del Noroeste y el sistema de financiación y el costo también de las obras del nuevo Hospital General. No se arroja luz de ningún tipo sobre una parte de la cuenta del 99 donde hay oscuridad, y por tanto nosotros no podemos apoyar en ningún caso la propuesta hecha por el grupo parlamentario Popular, además de que no se ha recibido ni

una sola de las propuestas que desde este grupo hemos hecho.

Por tanto y en ese sentido, reitero y manifiesto al señor presidente la posición del grupo parlamentario Socialista que es la de voto en contra al dictamen presentado por el grupo parlamentario Popular.
Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.
Señor Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar constancia en el Diario de Sesiones, felicitar a la Presidencia por el modo y manera con que ha llevado a cabo el trabajo de esta Cuenta General. De igual forma, hacerlo extensivo a los funcionarios de la Cámara y de manera especial a la letrada que nos asesora y nos atiende y nos aguanta en su trabajo paciente, y quiero, en definitiva, hacer ese reconocimiento en nombre del grupo parlamentario Popular. Eso en primer lugar.

En segundo lugar decir que después del análisis de la voluminosa información presentada, como no podía ser de otra manera, a instancia de los grupos parlamentarios, y que también ha puesto de manifiesto que el Gobierno ha cumplido con ese mandar esa información, y también quiero dejar constancia de ello en el Diario de Sesiones.

Y en tercero, decir que, efectivamente, yo hoy, esta mañana, cuando he recibido la propuesta del grupo parlamentario Socialista, me he puesto a trabajarla arriba, he hecho mis informaciones correspondientes, y de todo ello podemos deducir que, efectivamente, me parece que no se han podido leer tanto Izquierda Unida como el grupo parlamentario Socialista la propuesta de resolución segunda, en la que dice "Instar al Consejo de Gobierno para que continúe con las medidas adoptadas para atender las recomendaciones efectuadas tanto por el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización como por las formuladas por esta Cámara en sus resoluciones a las cuentas generales de ejercicios anteriores. Si esto no es querer recoger las aportaciones que los distintos grupos han hecho en anteriores ocasiones y que, como le comentaba a mi compañero Juan Durán, en otras ocasiones... digo compañero de Comisión, entiéndase bien, en anteriores Comisiones de cuentas generales en la Comisión de Economía, alguna vez hemos acertado hasta el 60l el 70% de las propuestas de otros grupos y luego nos hemos llevado la sorpresa desagradable de que se nos ha votado en contra. Se nos puede achacar de todo, pero de "regalo navideño" nada, señor Dólera, nosotros no le regalamos nada al Gobierno, el Gobierno

es el que con su quehacer diario, del día a día, al final de los meses, de los doce meses que tiene el año, llega la Navidad y viene su regalo en una ejecución impresionante, como siempre ha hecho, de unos presupuestos, y en unas recomendaciones y conclusiones que día a día van mejorando de una manera sustancial, por lo que yo le invito, señor Dólera, a que lo que no hizo en mejores cuentas generales lo pueda hacer ahora, vótela.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Egurce.

Turno de...

Bien, procedemos entonces a la [votación de la propuesta de resolución presentada a la Comisión de Economía y Hacienda](#). Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Señorías, ha terminado el orden del día. Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959